

Espacio y poder en América Latina

**Actores y escenarios históricos en los
contextos de la dominación**

Espacio y poder en América Latina

**Actores y escenarios históricos en los
contextos de la dominación**

Francisco A. Rubio Durán
Rocío Delibes Mateos
[Editores]

ACONCAGUA LIBROS
Sevilla, 2010

Colección **LA OTRA AMÉRICA. SEGUNDA ÉPOCA, nº 1.**
Dirección: **ANTONIO RAMOS RAMÍREZ**

© Los autores
© Aconcagua Libros
Sevilla, 2010
Imprime: Publidisa
D.L.: SE-3590-2010
ISBN: 978-84-96178-34-2

E-mail: aconcagua@arrakis.es

Impreso en España – Printed in Spain

Índice

Prólogo.....	7
La presencia del Rey en la ciudad de Córdoba del Tucumán, 1573-1639. <i>Gabriela C. Parra Garzón</i>	13
Negociaciones y conflictos de poder en torno a los espacios sagrados indígenas en la ciudad de Trujillo del Perú (s. XVI). <i>Rocío Delibes Mateos</i>	35
Los mapas de la dominación. Percepción ambiental y representación cartográfica en los márgenes de la Cuenca de México a fines del siglo XVI. <i>Francisco A. Rubio Durán</i>	65
El poder político en Michoacán durante el centralismo, 1835-1846. <i>Lorena Ojeda Dávila</i>	97
Demoler y edificar: improntas de cambio revolucionario en Mérida, Yucatán, México (1915-1918). <i>Omar Toscano</i>	117
Revisitando la esclavitud. Perspectivas historiográficas y nuevas líneas de investigación en el estudio de las sociedades esclavistas americanas. <i>José Luis Belmonte Postigo</i>	143
Espanoles y mexicanos. El Colegio de México, el Centro de Estudios Históricos e idea de Nación. <i>Francisco Muñoz Aunión</i>	165
Un aspecto de la estrategia cultural franquista hacia América Latina: La Universidad Hispanoamericana de La Rábida (1943-1974). <i>Felipe del Pozo Redondo</i>	189

San Mateo Ixtatán: De la Cuchumadera a la minería a cielo abierto. Un ejemplo de resistencias indígenas durante el conflicto armado interno. <i>David Caballero Ortiz</i>	221
La pedagogía del terror: del modelo autoritario al escenario democrático, Tucumán 1983-1995. <i>Antonio Ramos Ramírez</i>	249
Reflexiones sobre los cambios en los roles y ejercicios políticos de mujeres latinoamericanas inmigrantes: la participación de mujeres en colectivos inmigrantes de Sevilla. <i>Santiago Alonso Santa Cruz Álvarez</i>	269

Prólogo

Decía Foucault en su clásico *Vigilar y Castigar*, que el poder se manifiesta fundamentalmente en la posesión del espacio y el tiempo. Quien controla esas coordenadas, tendrá el poder sobre cualquier sociedad. “Podría escribirse toda una historia de los espacios –que sería a la vez una historia de los poderes–, desde las grandes estrategias de la geopolítica hasta las pequeñas tácticas del hábitat, de la arquitectura institucional, del aula de clase o de la organización hospitalaria, pasando por las implantaciones económico-políticas”¹ –dirá Foucault en 1976, haciendo evidente la estrecha e indisoluble relación entre espacio y poder, tesis que mantiene y reafirma hasta el final de su vida.

Por otra parte, espacio y tiempo se entrelazan: no hay espacio fuera del tiempo y en su entrecruzamiento constante y fatal se teje la historia. El espacio se historiza por el trabajo de inscripción sin descanso del tiempo en él; en tanto la historia logra en y por el espacio su propia concreción y singularidad².

El poder es una trama de relaciones, un juego de ejercicios y resistencias, una tensión constante, un conflicto permanente. El poder es fuerza y relación: una relación de fuerza. Han pasado casi cuatro décadas ya desde que estos enunciados, aparentemente simples e inocentes, contradijeran y minaran los cimientos del castillo de naipes conformado por el conjunto de cuerpos teóricos que sobre el poder habían discurrido hasta el momento. Pusieron en duda el poder, no sólo entendido a partir de mecanismos jurídicos, sino también como forma de conservación de las relaciones económicas, y aun entendido como represión o como ideología. El poder se arraiga, adquiere peso, volumen, consistencia; se inscribe en los cuerpos, diseña muros y fron-

(1) Foucault, Michel: *Vigilar y castigar*, Siglo XXI Editores, México, 1978, 2a ed., trad. Aurelio Garzón del Camino. “L’oeil du pouvoir” (1976), (entrevista con J.P. Barou y M. Perrot), en *Dits et écrits 1954-1988*. 4 ts., Gallimard, París, 1994, t. III, pág. 192.

(2) *Ibíd.* t. II, pág. 27.

teras, se implanta en un suelo, marca su territorio: tiene la materialidad de una fuerza, adquiere visibilidad. Espacio y poder se entrelazan, no pueden ya ser comprendidos fuera de este indisoluble vínculo, donde las relaciones de poder actuantes en un espacio le otorgan a éste movimiento, vida, dinamismo; preconizan y exigen continuas transformaciones, nuevas distribuciones, nuevas maneras de organización y expresión. Le dan su sello y carácter³.

Pensemos ahora en un ámbito tan extenso y peculiar como el latinoamericano. No es la primera vez que este binomio conceptual se afronta desde una perspectiva histórica e historiográfica en el ámbito americanista. Tradicionalmente, dichas categorías analíticas han sugerido a los especialistas enfoques y perspectivas más próximos al análisis de los procesos de conformación de las élites locales, regionales o nacionales; de la consolidación de sus ámbitos de influencia; de la implantación de estructuras u organismos institucionales o de los ámbitos territoriales del ejercicio de la dominación en sus más variadas formas o perspectivas. En este sentido, la obra que en estos momentos presentamos a su consideración, no supone ninguna ruptura argumental o expositiva, puesto que se plantea como una herramienta más que contribuya a enriquecer el ámbito de reflexión y debate con miras a ofrecer una visión más compleja, plural y matizada de una problemática que ha estado siempre en el centro de las preocupaciones de muchos americanistas: la identificación de los actores sociales en este espacio peculiar y diferenciado, y la comprensión de sus prácticas y representaciones en las diversas configuraciones sociales que se construyen continuamente en el tiempo.

Más concretamente, la propuesta era procurar especificar, acrecentar y desarrollar la comprensión de algunos de los procesos globales más significativos de la sociedades coloniales, independientes, de la modernización y de los estados de bienestar en América Latina a partir de la reconstrucción de diversas experiencias y representaciones de los diferentes estratos de la sociedad (élites, sectores populares, margi-

(3) García Canal, María Inés: *Espacio y poder. El espacio en la reflexión de Michel Foucault*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2006, pág. 72.

nados y excluidos, etc.) concibiéndolos como agentes activos y estructurantes de las relaciones sociales y del “orden” imperante en los distintos contextos históricos. El enfoque propuesto intenta lograr un acercamiento al escenario social y conceptual en el cual vivieron dichos actores históricos. Se pretende contribuir a la renovación de la comprensión de las sociedades mediante un análisis histórico focalizado en la construcción de los espacios relacionales y la articulación entre ellos; es decir, concibiendo a dichos colectivos no como entidades preestablecidas de la realidad, sino como una categoría de la práctica, a partir del protagonismo adquirido por agentes sociales dotados de competencias, portadores de conciencia, voliciones e intenciones y generadores y transmisores de representaciones. Esta perspectiva no implica un retroceso hacia lo particular o hacia un segmento pequeño de la realidad social; más bien, significa un modo diferente de abordar las grandes preguntas sobre los procesos y las estructuras que más inquietud o fascinación nos generan. En efecto, esta perspectiva no puede ser aislada de las relaciones de producción, apropiación e intercambio y de las estructuras de interés de la sociedad. Tampoco implica descuidar la dimensión política, porque los mismos contextos puntuales o locales son los que mejor contribuyen a abordar adecuadamente cuestiones públicas y privadas, personales y políticas.

Este libro es el resultado del Simposio “Espacio y Poder en América Latina. Enfoques y perspectivas históricas” que se desarrolló en el marco del *53 Congreso Internacional de Americanistas: Los pueblos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado*, que se celebró en la ciudad de México los días 19-24 de Julio del 2009. Dicho Simposio nació con la intención de ofrecer a los participantes la oportunidad de conformar un marco de discusión donde se analizaran, desde una perspectiva histórica, las relaciones entre espacio y poder presentes en las sociedades latinoamericanas en distintas épocas.

Ante la víspera de conmemoraciones de las independencias y revoluciones en varios países americanos y en un contexto de crisis global, el *53 Congreso de Americanistas* planteaba entre sus objetivos estudiar la dinámica dentro de las relaciones de la americanística, no sólo dentro de las Américas sino con el mundo. Nosotros creemos, que

ante las expectativas y desafíos a los que se enfrenta América Latina, la cuestión histórica es determinante para reflexionar sobre los destinos de los pueblos de la región.

El punto de partida de nuestra propuesta, que se concretó en esta colección de trabajos, surgió de la necesidad de desvelar otras miradas sobre las identidades latinoamericanas, su continua construcción y reconstrucción, los obstáculos en esa compleja trayectoria y la propuesta edificante de una conciencia identitaria colectiva desde la memoria histórica.

Algunos de los resultados de la reflexión y del intercambio de experiencias se han plasmado en este volumen. En él, desde diferentes perspectivas teóricas, metodológicas y temáticas, se han analizado algunas de las múltiples dimensiones que las relaciones espaciales de poder han tenido para las sociedades latinoamericanas y sus relaciones con Europa, desde el período colonial hasta nuestros días. En todos estos trabajos se ha tratado de mantener, desde los concretos estudios de cada caso, una visión global de las relaciones entre América y Europa. El diálogo interdisciplinario e intercultural que se mantuvo durante la celebración del simposio ha permitido enriquecer los trabajos aquí presentados, aportando una visión transcontinental que ofrece nuevas perspectivas evaluadoras del discurso latinoamericano y su estrategia para elaborar una identidad propia, desligada de tintes imperialistas.

Tomadas en conjunto, las contribuciones a este volumen dan una nueva apreciación de la complejidad histórica en torno a diversos aspectos: las relaciones de poder en el tiempo de la colonia ocupan las primeras páginas de este libro. Aspectos tales como los conflictos de poder entre autoridades locales y autoridad "real"; los espacios de negociación política en torno a los espacios sagrados indígenas; la representación simbólica de las relaciones de poder, bien sea a través de la cartografía, bien a través de la configuración del espacio urbano, componen los cuatro primeros capítulos de este libro.

Las relaciones de dominación en torno al poder político en las nacientes repúblicas, así como el controvertido fenómeno de la esclavitud, son otros de los aspectos a tratar en este volumen.

Trabajos más cercanos en lo cronológico son aquellos que hablan de la relación establecida entre España y América, a través de dos instituciones de educación, que resultan imprescindibles para comprender la vinculación establecida entre ambas orillas a lo largo del siglo XX. Esta relación de ida y vuelta también será tratada al respecto de las corrientes migratorias que se están viviendo en las sociedades latinoamericanas y europeas en la actualidad.

Finalmente, otros dos trabajos nos hablarán de las relaciones de poder en su perspectiva más violenta, y de cómo estos ejercicios de la represión configuran las realidades sociales en espacios determinados.

Esperamos, por tanto, que con estas aportaciones el lector pueda acercarse a la realidad latinoamericana desde diversos enfoques y de este modo poder conocer los avances en la investigación del que son fruto los trabajos aquí presentados.

La presencia del rey en la ciudad de Córdoba del Tucumán, 1573 –1630

Gabriela C. Parra Garzón,
Universidad Nacional de Córdoba

La comunicación escrita entre el cabildo de Córdoba del Tucumán y el rey desde 1573 hasta 1630 es el objeto de nuestro trabajo. Nos interesa particularmente indagar en la relación establecida entre los dos extremos del sistema jerárquico que organizaba la administración y gobierno de los territorios hispánicos.

Como sabemos, dicha relación tenía como mediadores e interlocutores un número importante de funcionarios o instituciones que, por ocupar posiciones intermedias en el sistema jerárquico, hacían circular las comunicaciones en uno y otro sentido.

El preguntarnos sobre la relación establecida por el cabildo y su rey surge de interrogantes vinculados a la gran maquinaria implementada por la monarquía hispana para el gobierno de sus territorios, que por su diversidad la obligaron a trazar un sistema regido por la casuística¹.

Mucho se ha estudiado ya sobre la monarquía y las instituciones comprendidas en su órbita de acción tanto en la Península como en las Indias Occidentales. Poco, sin embargo, se ha escrito sobre la presencia real en territorios marginales².

Para responder a las múltiples preguntas que surgen del tema es necesario primero, observar y analizar los indicios que emanan de la

(1) Cfr. Tau Anzoátegui, Víctor: *Casuismo y sistema*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992.

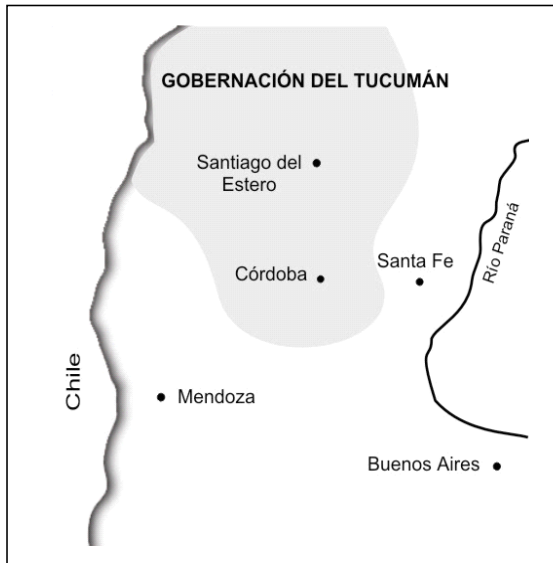
(2) Para el actual territorio argentino, y en relación directa con la temática, sólo conocemos los trabajos de Cecchini De Dallo, Ana María: *La presencia del rey en un dominio de frontera. El Alférez Real en Santa Fe 1573-1808*, Santa Fe: Instituto de Cultura Hispánica de Santa Fe, 2002.; y el de Zapico, Hilda, “El rey y sus reinos: Poder y ceremonias funerarias en el Buenos Aires del siglo XVII”, Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, *Temas de Patrimonio Cultural*, vol. 13, Tomo II. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2005, pp. 587-610.

documentación local sobre la “presencia” del rey en una ciudad marginal, como lo era Córdoba del Tucumán. Esto posibilitará formarnos una idea de la imagen que los primeros pobladores y sus descendientes tenían del monarca y los elementos a través de los cuáles se manifestaba dicha representación.

Consideramos que este paso previo es esencial antes de analizar las cartas que el cabildo envió al rey, ya que en su contenido se refleja la concepción que sobre el destinatario y el poder que detentaba, tenían los autores.

La presencia del rey en las márgenes del imperio

Córdoba de la Nueva Andalucía fue fundada en 1573, en lo que era el avance hacia el sur del Virreinato del Perú con el objeto de consolidar el proceso de dominación del espacio. Quedaba integrada así a la Gobernación del Tucumán, cuya cabecera era Santiago del Estero.



Mapa. Ubicación de la ciudad de Córdoba.

Como toda ciudad indiana donde no residía el virrey o tenía sede una audiencia, en Córdoba la representación real residió en el cabildo, quien ejercía el poder delegado por el monarca. Como bien lo expresa Susan Socolow: "Las ciudades coloniales constituían los centros administrativos del imperio. A través de la ciudad, y de la burocracia imperial allí instalada, el gobierno del rey y sus consejeros se manifestaba ante los pueblos del imperio colonial"³.

Los libros de cabildo donde se consignan los acuerdos concejiles y toda la documentación concomitante –traslados de provisiones reales y cédulas, mandamientos, ordenanzas, nombramientos, cartas, notificaciones, etc.– reflejan un sinnúmero de expresiones que así lo manifiestan, las cuales guardan relación con diferentes aspectos del gobierno de la ciudad.

A modo de ejemplo citaremos algunas de ellas, las que a nuestro entender ponen de manifiesto más claramente la manera en que los cabildantes y vecinos de la ciudad conciben al rey y a su autoridad.

Desde el momento mismo en que Jerónimo Luis de Cabrera decide llevar a cabo la fundación de Córdoba, el día anterior a concretarla (5 de julio de 1573), hace presente a la autoridad real adscribiendo la nueva jurisdicción bajo su gobierno y subordinación: "...dixo que por quanto conbiene al serbiçio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad para el asiento e quietud de cien españoles que trae o mas debaxo del Estandarte Real..."⁴.

En el ceremonial de toma de posesión del sitio donde se edificará la naciente ciudad se pone de manifiesto dónde radica el máximo poder, tanto para el fundador y Gobernador de la Provincia del Tucumán como para el grupo que lo acompaña en la empresa.

Desde su creación la nueva administración local, el cabildo, se inscribe en la órbita de la monarquía hispana, y por consiguiente en la de un virreinato y una provincia. El reconocimiento de esta estructura

(3) Hoberman, Luisa S. y Socolow, Susan M. (comp.): *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 17.

(4) Archivo Municipal de Córdoba (en adelante A.M.C.). *Libro Primero*. 5 de julio de 1573. p. 3.

en el punto de inicio marcará las primeras décadas de construcción de la institucionalidad local.

Otro de los momentos en los que podemos observar cómo los cabildantes expresan la sumisión al soberano es cuando al ayuntamiento llegaba una Real Cédula o una Provisión Real enviada por autoridades centrales al gobernador para que sea comunicada a la ciudad o ciudades involucradas. En reconocimiento del origen de las mismas, éstas eran solemnemente acogidas en el seno de la institución, expresándolo de la siguiente manera: "...tomaron la dicha real provision cada uno de por si en sus manos y la besaron y pusieron sobre sus cabezas y dixeron que la obedecian y obedecieron como carta y provision de nuestro rey y señor natural a quien Dios Nuestro Señor guarde y prospere muchos años con aumento de mayores reynos y señorios..."⁵.

Es necesario destacar, que expresiones como la citada pertenecen a los pocos momentos institucionales en que se hace presente cierto grado de solemnidad, reservada por lo general a contados casos, como por ejemplo la elección de cabildantes.

Además de estas manifestaciones, nos resta referirnos a la que se considera encarna simbólicamente la presencia del monarca en la ciudad: el Estandarte Real y su portador, el Alférez Real.

Hacer presente la autoridad del rey fue una preocupación central del fundador, resuelta a través de la ordenanza que establece la normativa a seguir en lo referente al Estandarte. Esto sucede el mismo día de la fundación de Córdoba, luego de que Cabrera tomara posesión física y jurídica del espacio correspondiente a la nueva ciudad y la dotara de su escudo, cabildo y señalara el lugar donde debía mantenerse el rollo y picota.

Durante todo el siglo XVI, los cabildos sucesivos se ocuparán de cumplir muy especialmente las ordenanzas que regían la custodia y uso del Estandarte Real. Cada año, cerca de la fecha en que se conmemoraba el día del santo patrono de Córdoba, San Jerónimo, y advirtiendo que el cumplimiento de la norma corría peligro o no estaba asegurado, los cabildantes buscaron siempre remediar la situación.

(5) A.M.C. *Libro Cuarto*. Córdoba, 1883. Acta del 2 de enero de 1604. p. 61-62.

Un problema frecuente era la inasistencia de los cabildantes a las sesiones. Las ausencias tenían que ver la mayoría de las veces con la necesidad de ausentarse de la ciudad para atender sus negocios personales. Ante la recurrencia del problema que esto ocasionaba, en las elecciones del año 1588 se estableció una ordenanza por la cual:

“... todas las personas que de oy en adelante fueren eletos por tal alférez de cada año conforme a la constituycion [sic] desta ciudad sea tenido de asistir aquel año en esta ciudad y sacar el estandarte desta ciudad y no hazer ausencia por ninguna vía ny manera aquel año durante su alferazgo so pena de cien pesos en buena moneda aplicados el un tercio para la camara del Rey Nuestro Señor y dos tercios para gastos de la fiesta el dia del señor San Gerónimo los quales a de gastar el alférez ...”⁶.

Cuando el ausente era el regidor o alcalde ordinario que también cumplía la función de Alférez Real, y se acercaba el día 30 de septiembre, festividad de San Jerónimo, los ediles depositaban en otro cabildante la responsabilidad que implicaba el Estandarte Real hasta que su custodia original retornara. Esto provocó algunas veces conflictos sobre la tenencia, siendo objeto de disputa entre el alférez ausente y su reemplazante⁷.

Entre el Alférez surgido de la votación de los recientemente elegidos alcaldes ordinarios y regidores de la ciudad el día 1º de enero de cada año, y el nombrado como suplente existió siempre el mismo mecanismo para cubrir la vacante, la elección de sus pares. El cargo siempre alternó entre regidores y alcaldes ordinarios, a los que se les sumaba esta responsabilidad adicional.

Poseer la custodia del Estandarte, y toda la simbología en él representada, significó en las ciudades indianas un atributo que contribuía a incrementar el prestigio social del poseedor y el reconocimiento de su calidad por parte de los grupos sociales locales.

(6) A.M.C. *Libro Segundo*. Córdoba, 1882. p. 57.

(7) A.M.C. *Libro Primero*. Córdoba, 1974. Acta del 23 de octubre de 1582. p. 448 y 449.

La relevancia del cargo se evidencia en que, luego de la elección de los alcaldes ordinarios y regidores, es el primero de toda una serie de nombramientos de cargos no capitulares –procurador de la ciudad, mayordomo del hospital, diputados de chacras y solares, etc.– en llevarse a cabo. Una vez elegido, el teniente de gobernador –que presidía la sesión en nombre del gobernador que por no residir en la ciudad estaba impedido de hacerlo–, lo proclamaba en el cargo: “... le pronunciava e pronunció por tal alferez en nombre de Su Magestad deste presente año e que se le guarden las preheminiencias e libertades y esenciones que le estan concedidas por el fundador en nombre de Su Magestad...”⁸.

En algunos casos, como el de Luis de Abreu de Albornoz, Regidor y Alferez Real del año 1592, la custodia del Estandarte implicó la preocupación por su conservación y buen estado, asumiendo a título personal el costo de ello:

“...dixo que el estandarte desta çiudad es de tafetán [sic] y a servido muchos años y ay neçesidad de renovarlo y que el tiene aderezo de seis varas de damasco carmesí y seda para los flocaduras y borlas y dandole licencia los dichos señores cabildo, justicia y regimiento para que haga el dicho estandarte questa presto do lo hazer a su costa y servir con ello a esta ciudad graciosamente...”⁹.

Cumplir con las ordenanzas, implicaba poseer armas y caballo, aunque no obligado en esto último, para pasear el Estandarte en días festivos y toda vez que fuere necesario, encabezar la procesión de todos los vecinos y habitantes de la ciudad, asistir a la misa en la iglesia mayor ocupando un lugar destacado, organizar los juegos de cañas y corridas de toros, etc.

Este atributo cotizaba más quizás en ciudades como Córdoba, donde la máxima autoridad político-administrativa residía en el cabildo y era el espacio donde se desplegaba toda la ritualidad y simbología de la

(8) A.M.C. *Libro Segundo*. Córdoba, 1882. Acta del 2 de enero de 1591. p. 254.

(9) A.M.C. *Libro Segundo*. Córdoba, 1882. Acta del 7 de septiembre de 1592. p. 293-294.

monarquía hispana que se podía, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de una ciudad periférica erigida en la etapa final del ciclo fundacional. Muy diferente seguramente fue la situación en ciudades que eran cabeceras de una gobernación y, por supuesto, mucho más aún en aquellas donde residía la corte virreinal o la Real Audiencia, y las apetencias de poder y prestigio podían ser saciadas a partir de un abanico más amplio de posibilidades.

En 1604 el panorama cambia sustancialmente cuando por primera vez se accede a la función de Alférez Real por compra del cargo en remate público. Gaspar de Quevedo, vecino encomendero de la ciudad es el propietario y se presenta ante el cabildo para ser reconocido como tal. Una vez recibido, jura que usará el oficio:

“... bien y diligentemente y serbirá a Su Magestad en todas las ocasiones de paz y de guerra como su leal basallo y saldrá para ello con sus armas y cavallos todas las veces que por los gobernadores en el real nombre le fuere mandado y tendrá el dicho estandarte real en toda guarda y custodia y no le entregará a nadie si no fuere por orden de Su Magestad y le defenderá de enemigos y estraños y si supiere de algun alzamiento o cosa del servicio de Su Magestad dará luego aviso al gobernador ...”¹⁰.

Estas obligaciones que emanan de manera más explícita por tratarse de un nombramiento proveniente de una autoridad central –hecha por el virrey en nombre del monarca–, estaban acompañadas también de preeminencias y privilegios que compensaban aquellas, como gozar de las prerrogativas que tiene cualquier Alférez Mayor; esto es:

“... que entre en el regimiento y tenga boto en él actibo, pasibo y todas las otras preheminiencias, onrras y facultades que tienen y tobieren los regidores de la ciudad, billa o lugar [...] y que tenga en el regimiento asiento y boto el mejor y mas preheminiante lugar delante de los regidores aunque sean mas antiguos [...] como en los otros actos de recebimiento y procesiones [...] podais traer en buestra compañía quatro negros de ordinario con espadas [...] y gozeis como regidor mas antiguo de la

(10) A.M.C. *Libro Cuarto*. Córdoba, 1883. Acta del 2 de enero de 1604. p. 62.

preheminencia que gozan y suelen gozar los tales alferes por ausencia o muerte de alguno de los alcaldes ordinarios ..." ¹¹.

A estas ventajas se suma la de estar eximido de los apercebimientos que se hacían a los vecinos para salir a reprender y castigar las correrías de indios, ya que el estandarte sólo debía ser sacado "... en ocasión que la ciudad sale a resistir algún tirano..." ¹².

De esta manera, las ordenanzas del fundador son complementadas posteriormente por disposiciones regias, que amplían las facultades de un cargo que comenzó siendo ejercido de manera anexa por un cabildante, y que llegó a convertirse en un oficio apetecible por aquellos que buscaban reafirmar su prestigio social que, como ya ha sido demostrado ampliamente, se tradujo en ventajas de diferente naturaleza al formar parte de la institución que regía los destinos de la ciudad y su colectivo social.

Cartas y procuradores al rey

La distancia entre la Indias Occidentales y España obligaron como es sabido a que la comunicación se realizara por vía de cartas o a través de emisarios. Así lo establecen las leyes dictadas en este sentido de manera clara y específica.

En relación a los cabildos, igual que para todas las instituciones con residencia en América, se establece que la comunicación sea libre y sin impedimentos toda vez que se trate de cuestiones atinentes al buen gobierno, a la denuncia de agravios o injusticias que padezcan los vasallos. Preferentemente, se solicita se acuda antes a las máximas autoridades con sede en territorio americano: virreyes y audiencias ¹³.

Para el caso específico de los cabildos, se dictó una ley ordenando que:

(11) A.M.C. *Libro Cuarto*. Córdoba, 1883. Acta del 2 de enero de 1604. p. 58 y 59.

(12) A.M.C. *Libro Quinto*. Córdoba, 1883. Acta del 6 de abril de 1611. p. 208-210

(13) *Recopilación de Leyes de Indias*, Libro III, Título XVI: De las cartas, correos y indios chasquis.

“los regidores de las ciudades, villas y lugares de las Indias, haviendonos de escribir cartas en aprobacion de algunos sugetos, o dandonos cuenta de excessos, o defectos, que importe corregir, y enmendar, o de otra qualquier materia de nuestro Real servicio, den cuenta primero en sus Cabildos, y Ayuntamientos, y si fueren acordadas por los Capitulares, las haga copiar en un libro, que para este efecto han de tener, y con ellas remitan testimonio de que fueron acordadas, y concurrieron todos los Capitulares; advirtiendo, que a las que remitiesen sin guardar esta forma no se dará crédito”¹⁴.

Si bien esta ley es posterior a 1630 (dictada por Felipe IV en Zaragoza el 14 de octubre de 1642 y reafirmada en 1647), los estudiosos de la legislación indiana han explicado acabadamente que la costumbre y la casuística dominaron la materia, siendo uno de los resultados legislar una vez que la costumbre impuso determinadas prácticas. De hecho, el cabildo de Córdoba fue advertido en este asunto por el gobernador Juan Ramírez de Velazco a través de un mandamiento fechado en Santiago del Estero a 18 días del mes de agosto de 1592. En él disponía que todas las cartas que el cabildo suele escribir al rey, virrey, audiencia, gobernador y otros jueces y justicias no se firmen sin que estén presentes todos los cabildantes:

“...e los mas estando çinco leguas de esa dicha çiudad os junteis a tratar y comunicar lo que conviniere escrevir y aviendolo decretado en el dicho vuestro cabildo y aiuntamiento por ante el escribano de él, escrivais la dicha carta o cartas las quales en el dicho ayuntamiento concondando con el dicho decreto firmareis [...] sin que se saque fuera del dicho cabildo para efeto de que lo firmen los capitulares que no se obieren hallado presente al dicho decreto en el qual el dicho escribano asentará la division que obiere y la razon que a avido para todos no aian sido en ello [...] so pena de quinientos pesos de buen oro para la Real Camara...”¹⁵.

(14) *Ibid*, Ley V.

(15) A.M.C. *Libro Segundo*. Córdoba, 1882. Acta del 15 de septiembre de 1590. p. 186 y 187.

El mandamiento pone en evidencia que la prerrogativa de la cual gozaban los cabildos sobre la libre comunicación con el monarca y otras autoridades superiores despertaba cierta intranquilidad, ya que a través de ellas muchas veces se ponían de manifiesto, entre otras cuestiones, las desavenencias con los gobernadores. Ejemplos hay sobre ello en los libros de actas del cabildo de Córdoba. Es evidente también, que en el juego de fuerzas ejercido por toda la escala orgánica del poder, al gobernador le quedaba algún resquicio por el cual intentar ganar terreno en su favor y evitar quedar en una posición desventajosa ante las autoridades superiores.

A lo largo del periodo estudiado hemos podido constatar la existencia de sólo seis cartas dirigidas al rey en los libros capitulares cordobeses escritas en los años 1574, 1580, 1589, 1593, 1597 y 1598.

Debemos destacar que las misivas formaban parte de un conjunto documental, ya que por lo general eran portadas por los procuradores designados por los ediles para representar a la ciudad ante una autoridad superior. Carta, Poder e Instrucciones eran los documentos que el escribano de cabildo debía confeccionar para llevar a cabo la misión por parte del o los procuradores enviados a entrevistarse con el gobernador, el obispo, la Real Audiencia, el virrey o el rey. La carta servía de instrumento de presentación del portador de dicha documentación; el poder acreditaba las facultades concedidas por el cabildo para accionar en nombre de la ciudad; mientras que las instrucciones tenían como fin asentar de manera detallada los asuntos que debían ser expuestos por el procurador a la autoridad que visitaba.

En tanto que el poder y las instrucciones se emitían como instrumentos con valor jurídico para respaldar las acciones del enviado, la carta sólo tenía como fin acompañar ambos documentos. Ésta quedaba en manos de su destinatario final, mientras que los otros dos eran conservados por su portador.

Como mencionamos anteriormente, la última carta que se registra es del año 1598. A partir de allí ya se evidencia la pérdida de la costumbre de asentar los traslados de las cartas enviadas por el cabildo a las autoridades.

La primera idea que intenta explicar esto es la basada en la presunción de que el cabildo abandonó la práctica epistolar, y esto podría

sostenerse fácilmente si tenemos en cuenta que los poderes e instrucciones siguieron asentándose en los libros.

Sin embargo, con el correr del tiempo también las instrucciones dejaron de ser registradas en el libro, no así en el caso de los poderes emitidos por el cuerpo, que algunas veces contienen las especificaciones de los asuntos que debían presentar los enviados.

Una explicación quizás más conveniente para las ausencias de los traslados de ambos tipos documentales la encontremos en el hecho de que los sucesivos escribanos de cabildo terminaron consignando sólo el documento de mayor valor jurídico y del cual no podía prescindir el emisor para cumplir con la misión encomendada. Puede que se haya optado por simplificar la práctica escrituraria en aquellas cuestiones que lo permitían. Lo mismo sucedió en determinadas ocasiones donde se mencionan traslados de documentos, por lo general nombramientos, y que luego no se consignaron.

Esta interpretación se sustenta en el hecho de que en las actas de sesiones se sigue mencionando la intención de escribir tal o cual carta, y en muchos casos referencias a algunas enviadas, señalando el tema planteado en ellas.

A esto se suma, y puede que sea la prueba más contundente de que la correspondencia se siguió emitiendo, que la *delega grafica* que antes poseía en forma casi exclusiva el escribano se haya transferido para este tipo documental a otro miembro del cabildo.

Esto sucedió en dos oportunidades, en los años 1615 y 1622¹⁶. En ambos casos la elección recayó en quien se desempeñaba como tesorero real: "...para que este presente año tenga a su cargo escribir [sic] las cartas deste cabildo y republica a las que rezibiese conforme se comunicare en este cabildo..."¹⁷.

Muchas pueden ser las explicaciones para tales ausencias, lo cierto es que nos consta que hubo continuidad en la comunicación, ya que se mantuvo como práctica constante el envío de procuradores o solicitadores en corte.

(16) A.M.C. *Libro Sexto*. Córdoba, 1884. Acta del 3 de enero de 1622. p. 236.

(17) A.M.C. *Libro Quinto*. Córdoba, 1883. Acta del 5 de enero de 1616. p. 418.

En cuanto a la temática abordada en las cartas, podemos decir que fue variada. En este punto, y dado que la carta siempre contiene de manera sintética una referencia al asunto general, debemos contemplar también el hecho de que lo relevante de esta práctica lo constituyen las causas que motivan a los cabildantes para acudir al rey. Y es también aquí donde debemos analizar su contenido en el contexto de todas las misiones enviadas, es decir, se trate del conjunto documental integrado por carta-poder-instrucciones, o de la sola existencia de alguna de ellas en forma individual.

Al menos quince fueron las comisiones que se dieron a procuradores a los fines de presentarse ante el rey y gestionar lo conveniente a la ciudad. De todas ellas, sólo seis contaron con los tres tipos documentales de que hemos hecho referencia, advirtiendo que pudo haber ocurrido que las otras se hayan escrito pero no asentado su traslado en los libros de cabildo.

Cabe aclarar que la costumbre de envío de misivas y representaciones fue más numerosa ante las autoridades americanas, ya que eran las más directas en la estructura orgánica del gobierno y se encontraban a distancias plausibles de alcanzar por tierra. Puede observarse el respeto por la pirámide jerárquica que obligaba a los cabildantes a recurrir a la autoridad más próxima y la que tenía a su alcance resolver los problemas en forma más rápida y efectiva, dependiendo del grado de complejidad.

La mayoría de ellas fueron con destino a los gobernadores que tuvieron a su cargo la provincia del Tucumán, residentes en la ciudad de Santiago del Estero. Otro grupo importante se presentaron a la Real Audiencia con sede en ciudad de La Plata. En cantidad mucho menor fueron al virrey y a las autoridades eclesiásticas.

En consonancia con las facultades de cada autoridad se formularon las solicitudes de solución a los diferentes problemas planteados por los cabildantes y vecinos de la ciudad.

Las cartas y comisiones que se enviaron al rey durante el periodo 1573-1630 tuvieron como fin plantear cuestiones relacionadas con los problemas que acuciaban a la ciudad en cada una de sus etapas de desarrollo.

La primera misiva al rey está fechada el 15 de julio de 1574, a un año de fundada la ciudad. Lamentablemente, por hallarse incompleto su registro no podemos determinar su contenido ni el de las cartas que en ese mismo acto se escribieron al Consejo de Indias, al virrey y a la Real Audiencia.

Aquella carta debió enviarse, y posiblemente otras, dado que el 9 de marzo de 1580 vuelven a escribirle al rey expresando que no han recibido respuesta alguna a sus pedidos. En esta ocasión, y para asegurarse llegue a destino, envían un procurador a la corte. En las instrucciones solicitan se les provea el dinero necesario para los ornamentos de la iglesia, religiosos de algunas órdenes, que las encomiendas sean a perpetuidad, exenciones si se descubre oro y plata, municiones para llevar adelante la conquista y pacificación de los naturales, confirmación de las armas que dio el fundador a la ciudad, prohibir que ningún vecino pueda ser ejecutado sin juicio previo en la Real Audiencia, que el gobernador no apremie a los vecinos para que salgan a nuevas conquistas, confirmación de las mercedes de indios que se hicieron, licencia para traer negros de Brasil, que se perdonen las deudas que los vecinos tienen con la Hacienda Real.

De la enumeración se desprende que la vida en la nueva ciudad exigía a los pobladores muchos sacrificios y esfuerzos que merecían ser recompensados. Así lo manifiestan expresamente: "Como vasallos deseosos de conservarnos en el servicio de Vuestra Merced y sustentar aquello que con tantos trabajos e pobrezas e riesgo de nuestras personas emos hasta el punto de oy sustentado ...".

E inmediatamente solicitan el reconocimiento de ello: "...suplicamos a Vuestra Merced no se nos niegue cosa alguna, pues nuestro largo trabajo merece se nos haga merced y pues Vuestra Merced en hazerlo con todos es tan humano con vasallos que tan bien a Vuertra Merced an servido y sirven como nosotros, es justo Vuertra Merced les haga merced en todo"¹⁸.

Nueve años más tarde, los cabildantes mandan en mayo de 1589 un procurador a España para obtener la confirmación de las constitu-

(18) A.M.C. *Libro Primero*. Córdoba, 1974. p. 341.

ciones, ordenanzas, términos y armas que dio el fundador; y volverán a formular en diciembre del mismo año los pedidos expresados con anterioridad, agregando la solicitud de que se establezca una audiencia en la ciudad que atienda los asuntos de las gobernaciones del Río de la Plata, Tucumán y Chile, así como la confirmación de las mercedes de indios hechas por el gobernador Juan Ramírez de Velasco y otras cuestiones. Se le hace mención también al rey sobre el envío un tiempo antes de un portador con las probanzas de méritos y servicios de la ciudad de Córdoba.

A dicho emisario volverá a solicitarse en 1591 parezca nuevamente ante el rey, ya que se encuentra aún en España, y tramite 6000 licencias de esclavos negros para los vecinos y moradores dada la gran disminución de la población indígena en la ciudad.

En estas y otras cartas también emiten opiniones sobre la gestión del gobernador, que cuando consideran ha sido en beneficio y provecho de la ciudad han resaltado sus condiciones y el servicio realizado a la corona a través de sus acciones de gobierno.

Muestras del reconocimiento del gobierno monárquico a través del sistema polisindial instaurado también serán dadas por los cabildantes, lo que puede identificarse en que en la mayoría de los casos en que se envía una misiva al rey, también se hará al Consejo de Indias, difiriendo el texto documental sólo en el tratamiento especial que al inicio y final de la carta se consigna.

Un tema recurrente en las cartas a ambas instituciones fue el relacionado con los circuitos comerciales, ya que afectaban de manera directa a los vecinos de la ciudad. Los ediles, muchos de ellos involucrados en actividades de este tipo, supieron defender sus intereses desde el recinto capitular¹⁹.

La "pobreza de la tierra", sin minas y pocos naturales, hacen que los vecinos encomenderos se sustenten muy moderadamente, tanto que "no ay diez hombres que tengan dos myl ducados"²⁰. Esto motiva el

(19) González Rodríguez, Adolfo: "El Cabildo de Córdoba durante el siglo XVI: Encomenderos, propietarios de tierras, tratantes de negros y comerciantes. Análisis de un grupo de poder", *Estudios de Historia Social y Económica de América. Revista de la Universidad de Alcalá*, N° 3-4, 1988, pp. 29-45.

(20) A.M.C. *Libro Tercero*. Córdoba, 1882. Acta del 24 de noviembre de 1597. p. 40.

frecuente pedido para que se extiendan a tres vidas las encomiendas, para compensar las pérdidas ocasionadas en la empresa de población y pacificación de los naturales.

La recurrencia a los perjuicios que causaban los altos precios a los que llegaban las mercaderías a Córdoba provenientes del Perú, fue puesto de manifiesto en las cartas e instrucciones que tuvieron como destino al monarca. Este será el principal argumento esgrimido para insistir en la necesidad de ingreso de mercadería proveniente de Castilla por el puerto de Buenos Aires, lo que redundaría en obtener los bienes necesarios para el Tucumán y Río de la Plata a costos razonables.

En varias ocasiones el cabildo de Córdoba se sumará al envío de representantes en forma conjunta con otras ciudades de la gobernación, a los fines de presentar problemáticas a nivel provincial y de cada ciudad. Esto sin duda significaba una considerable reducción de los gastos de traslado y manutención que implicaba la representación ya que, si bien en la mayoría de los casos se trataba de aprovechar el viaje que un vecino de Córdoba o de Santiago del Estero emprendía a la Península, la erogación de cierta suma de dinero era necesaria.

Por lo que se puede extraer de las cartas y misiones de procuradores, los asuntos planteados ante el gobernador, el obispo, la Real Audiencia, el virrey, el Consejo de Indias y el rey diferían según el grado de poder y la pertinencia jurisdiccional para resolverlos. Al gobernador se presentaban los conflictos suscitados por el accionar de su teniente en la ciudad, los pedidos para que no aperciba vecinos para la conquista de otros territorios, para que dirima conflictos jurisdiccionales con las nuevas ciudades que afectaban los intereses de los encomenderos y los indios que les servían, los solicitudes para que se respeten las ordenanzas del fundador y sus mandamientos y nombramientos y no las contradigan, revoque ordenanzas de gobernadores anteriores y confirme otras, etc.

A la Real Audiencia se solicitaba, por ejemplo, que los vecinos y moradores de la ciudad de Córdoba no sean apresados y conducidos a la de Santiago para ser juzgados, sino que sus causas se acaben en la instancia local; que el gobernador no intervenga en causas de indios para no perjudicar a los vecinos encomenderos; que el remate de oficios de la ciudad se efectúe en Córdoba, para que se pueda saber si

las personas que aspiran a comprarlos son «beneméritas o no» para tales oficios.

El rey y su consejo son los que pueden otorgar la tan ansiada licencia para comunicar los frutos del Tucumán y Río de la Plata con el Brasil a través del puerto de Buenos Aires, y en retorno traer así mercaderías y cosas necesarias. Por esta vía sería también menos costoso traer religiosos, en comparación con los enviados desde el Perú. De la misma manera, es el monarca el que puede alargar en una, dos y tres vidas las encomiendas de indios adjudicadas a los conquistadores y pobladores, y asegurar así el sustento y progreso de sus hijos y nietos. Del monarca también se espera confirme los fundamentos jurídicos de la ciudad: ordenanzas, constituciones, términos, armas. El establecer una audiencia en la ciudad para no depender de la nueva de Chile o en su defecto seguir bajo la jurisdicción de la de Charcas; los perjuicios que consideraban los cabildantes recibía la ciudad por el accionar de un gobernador y la quietud y justicia que recibían de otro, eran todos manifestados a la autoridad real para que remedie el mal ocasionado por uno o la continuidad en el cargo del otro.

En todas las cartas dirigidas al rey, así como en los poderes e instrucciones de los comisionados, están presentes siempre las obras y servicios realizados por los conquistadores y pobladores a la corona y la necesidad, a modo de exigencia, de su reconocimiento a través de mercedes y beneficios que mejoren sus condiciones socioeconómicas de vida y la de sus descendientes.

La relación entre el rey y el cabildo de Córdoba

La comunicación escrita establecida entre el cabildo de Córdoba y el monarca nos permite apreciar algunos aspectos de la inserción de la institución local en el entramado político-administrativo de la monarquía española, y especialmente la relación que establece con su máxima figura, el rey.

De lo analizado hasta aquí se desprende que los diferentes grupos que integraron el cabildo de Córdoba hasta 1630 manifestaron el reconocimiento de la autoridad real a través de distintas formas.

Ya hemos expuesto las diversas manifestaciones de obediencia, sumisión y lealtad que se advierten en los libros de cabildo y a través de las misivas enviadas.

La observancia de las disposiciones regias y de todo aquello que implica el reconocimiento de la persona del rey como señor absoluto se da también en el cumplimiento de ceremonias y rituales para ocasiones especiales.

Este es el caso de lo sucedido a la muerte de Felipe III y el advenimiento al trono de Felipe IV, cuando al cabildo de Córdoba llegó un mandamiento del gobernador de la Provincia de Tucumán y una cédula real donde el nuevo monarca dispone los honores funerarios para el rey fallecido y las celebraciones para conmemorar su coronación. Sobre las exequias el cabildo ordena:

“...que el tumulo sea alto y levando sobre gradas y tablado con su tunba en lo alto con un cuxin y una corona en medio y un estoque y un estandarte

[...] y las hachas y cera menuda que fuere necesaria conforme al tumulo el qual a de ser todo de paños negros y en la frente de la tunba se pongan las armas reales

[...] y que desde la ora que se publicare la cedula real en esta razon despachada doblen las campanas en la dicha yglesia mayor y en todos los demas conventos hasta que se acaben de hazer las dichas onrras

[...] y que la forma que se a de tener en esta ciudad para salir a las dichas onrras a de ser la junta en las casas de cabildo de donde an de salir en horden cubiertas las cabezas la justicia mayor y alcaldes y capitulares por sus antigüedades en hilera de dos en dos aso para las visperas como para la misa y que todos los bezinos y moradores aconpañen...”²¹.

A la muerte de la reina Margarita, esposa de Felipe III, el cabildo también se ocupó de que “...se compren cien bulas pequeñas y veinte y quatro hachas de zera para que ardan en las dichas obsequias [sic]

(21) A.M.C. *Libro Sexto*. Córdoba, 1884. Acta del 7 de marzo de 1622. p. 245-246.

y se pague de las personas que faltaren y contravinieren al bando...”²². Los costos de todos los honores se afrontaban “echando sisa” sobre el vino que se vendía por menudo, ya que la ciudad no contaba con propios para ello.

En esto se refleja lo que Pérez Herrero afirma sobre la ritualidad y el protocolo de las sociedades de Antiguo Régimen, que es el ámbito en el que se manifiestan las lealtades y confianzas de los vasallos que el monarca necesita en la construcción de una política centralizadora en América, donde la ausencia de nobleza da lugar al establecimiento de un relación directa entre el rey y los diferentes grupos²³.

La otra cara de esta relación será la búsqueda constante de recompensas por las lealtades demostradas a través del servicio a la corona: conquista, poblamiento y defensa de los territorios anexados, evangelización de los naturales, representación real en dominios de frontera, intermediación en la recaudación fiscal, etc. Varios autores²⁴ han reflexionado sobre la materia, observando que la autoridad del rey sobre sus súbditos estuvo apoyada en una compleja maquinaria de pactos y reciprocidades, donde las relaciones personales que se establecían daban lugar a negociaciones que buscaban el beneficio de cada una de las partes.

A ello se suma la concepción del monarca como padre protector, al cual se puede acudir toda vez que los leales vasallos ven dificultada

(22) A.M.C. Libro Quinto. Córdoba, 1883. Acta del 17 de febrero de 1613. p. 296.

(23) Pérez Herrero, Pedro: *La América colonial (1492– 1763)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2002. pp. 131-132.

(24) De Bernardo Ares, José Manuel: “Rey-Reino: el binomio estatal de la Corona de Castilla en el siglo XVII”, Castellano Castellano, J. L.; Dedieu, J. P. y López-Cordón Cortezo, M. V. (eds.): *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid – Barcelona: Universidad de Burdeos – Marcial Pons, Historia, 2000, pp. 339-354. Ponce Leiva, Pilar: “Versatilidad social y poderes múltiples en la América colonial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Nro. 7- 2007, <<http://nuevomundo.revues.org/document3231.html>>, (13/02/2007). Pérez Herrero, Pedro: *La América colonial (1492 – 1763)*, Madrid: Editorial Síntesis, 2002. Dedieu, Jean Pierre: “Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy”, Castellano Castellano J. L.; Dedieu, J. P. y López-Cordón Cortezo, M. V. (eds.): *La pluma, la mitra y la espada, Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*. Madrid – Barcelona: Universidad de Burdeos – Marcial Pons, Historia, 2000. p. 13-30.

o en peligro la concreción de sus proyectos individuales, ligados a los comunales, ya que el beneficio adquirido para la ciudad redundaba en beneficio propio.

Las solicitudes en nombre de la ciudad se entremezclan con las que se formulan a título individual o de un grupo específico. La insistencia en la pobreza de los conquistadores y pobladores, necesitados de mercedes de tierras y encomiendas tendrá continuidad luego en la de sus hijos y nietos. Para ellos se pide se alarguen las vidas de dichas encomiendas o las limosnas para la construcción de conventos para sus hijas sin dote.

La promesa de mayores servicios a la corona también estuvo presente a modo de negociación. Si bien todo beneficio recibido por los vecinos de la ciudad redundaba también de alguna manera en provecho para el monarca, como la asistencia llevada a cabo en 1605 a través de sus personas, haciendas y avío para los soldados desembarcados en el puerto de Buenos Aires con destino a Chile, tres años después no sólo se sigue reclamando la recompensa por ello si no que además se prometen servicios por otros mil soldados si el rey dispusiera mandarlos. A cambio, esperan el tan ansiado permiso para comerciar las harinas que producen²⁵.

De más está aclarar que muchos cabildantes tenían intereses puestos en estos pedidos. De las licencias para sacar harinas producidas en tierra cordobesa por el puerto, las que permitieran ingresar esclavos y artículos provenientes de Castilla, no sólo redundaban en beneficio de los vecinos y moradores al adquirir productos a precios más convenientes, por ejemplo, si no también posibilitaban el desarrollo de las actividades comerciales de muchos cabildantes.

Reflexiones finales

De lo hasta aquí expuesto surgen algunas ideas sobre la relación que estableció el cabildo de Córdoba con el monarca a lo largo de más de cincuenta años. La primera es que aun cuando la ciudad se ubicaba

(25) A.M.C. *Libro Cuarto*. Córdoba, 1883. Instrucción del 27 de mayo de 1608. p. 469.

en los márgenes del extremo sur del virreinato del Perú, desde los orígenes tuvo presente la imagen viva del monarca.

A medida que la ciudad fue consolidándose, y pasó de ser un caserío a ir tomando la forma de una ciudad que en siglos posteriores adquirirá gran relevancia regional, la comunicación directa con el rey a través de las cartas y comisionados enviados por el cabildo permitió el conocimiento de todas sus etapas de desarrollo por parte del monarca.

En las misivas se pone en conocimiento al rey sobre las acciones de gobierno del cabildo y los servicios prestados por los vecinos en las tareas de poblamiento y pacificación de naturales. Los conflictos con gobernadores de la propia provincia o con las vecinas cuando afectan a los intereses locales también son canalizados a través de las cartas, esperando se diriman a favor de la ciudad.

La importancia de esta vía de contacto queda demostrada por la naturaleza de las solicitudes, sus fines y la forma en que son canalizadas, y cuya respuesta favorable se traduce en provecho y beneficio directo para el grupo de poder local.

Otro de los aspectos observados es el reconocimiento de la figura del rey como soberano y padre protector, al que se obedece y sirve a través de la manifestación de lealtades materiales y simbólicas por parte de sus vasallos. Dicho reconocimiento, junto con los servicios prestados al monarca, es claramente utilizado por los ediles como moneda de cambio que les permita acceder a ciertas ventajas identificadas con su progreso personal y grupal.

Quedan muchas preguntas por responder, especialmente en relación al grado de reciprocidad entre el binomio rey-cabildo. También sería útil en un futuro próximo establecer diferencias y similitudes en la consideración del monarca por las distintas generaciones de hombres que pasaron por el cabildo. Esperamos poder responder pronto a estas y otras preguntas que surjan de los escritos del cabildo de Córdoba y que contribuyan en algo al conocimiento más profundo de las instituciones de gobierno de las ciudades indianas.

Bibliografía

- Archivo Municipal de Córdoba, *Libro Primero*. Córdoba, 1974.
- Archivo Municipal de Córdoba, *Libro Segundo*. Córdoba, 1882.
- Archivo Municipal de Córdoba, *Libro Tercero*. Córdoba, 1882.
- Archivo Municipal de Córdoba, *Libro Cuarto*. Córdoba, 1883.
- Archivo Municipal de Córdoba, *Libro Quinto*. Córdoba, 1884.
- Archivo Municipal de Córdoba, *Libro Sexto*. Córdoba, 1884.
- Archivo Municipal de Córdoba, *Libro Séptimo*. Córdoba, 1884.
- De Bernardo Ares, José Manuel: "Rey-Reino: el binomio estatal de la Corona de Castilla en el siglo XVII", Castellano Castellano, J. L.; Dedieu, J. P. y López-Cordón Cortezo, M. V. (eds.): *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid-Barcelona, Universidad de Burdeos-Marcial Pons, Historia, 2000. pp. 339-354.
- Dedieu, Jean Pierre: "Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy", Castellano Castellano, J. L.; Dedieu, J. P. y López-Cordón Cortezo, M. V. (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid-Barcelona: Universidad de Burdeos-Marcial Pons, Historia, 2000. pp. 13-30.
- González Rodríguez, Adolfo: "El Cabildo de Córdoba durante el siglo XVI: Encomenderos, propietarios de tierras, tratantes de negros y comerciantes. Análisis de un grupo de poder", *Estudios de Historia Social y Económica de América. Revista de la Universidad de Alcalá*, 1988, Nº 3-4, pp. 29 - 45.
- Hoberman, Luisa S. y Socolow, Susan M. (comps.): *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992. 395 p.
- Pérez Herrero, Pedro: *La América colonial (1492 – 1763)*, Madrid: Editorial Síntesis, 2002.
- Ponce Leiva, Pilar, "Versatilidad social y poderes múltiples en la América colonial", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Nro. 7- 2007, <<http://nuevomundo.revues.or/document3231.html>> (13/02/2007).

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias: mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II. Nuestro Señor / hecha de orden del Real y Supremo Consejo de las Indias. Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1943. 3 v.

Zapico, Hilda, "El rey y sus reinos: Poder y ceremonias funerarias en el Buenos Aires del siglo XVII", Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, *Temas de Patrimonio Cultural*, vol. 13, Tomo II. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2005, pp. 587-610.

Negociaciones y conflictos de poder en torno a los espacios sagrados indígenas en la ciudad de Trujillo del Perú (s. XVI)

Rocío Delibes Mateos,
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

“En esta ciudad y sus términos se labran y han labrado huacas, entierros, sepulturas, santuarios y escondrijos de que se tienen noticia (...). Los oficiales de la Real Hacienda desta ciudad, en nombre de la Real Majestad, han llevado y llevan dos quintos del tesoro que de las dichas huacas se saca y uno por ciento de todo el oro e plata que se funde y marca, de que los vecinos e otras personas reciben gran agravio a causa de que para lo sacar gastan plata de sus haciendas”¹.

El fragmento con el que comenzamos el presente artículo forma parte del acta de una sesión de cabildo firmada en la ciudad de Trujillo del Perú el 13 de febrero de 1559. Tal día, los miembros del cabildo “se juntaron como tenían en uso y costumbre” para tratar varios asuntos relacionados con la ciudad y con el territorio adscrito a esta. En primer lugar se dio respuesta afirmativa a dos vecinos, Alonso Gutiérrez y Andrés Chacón, sobre la concesión de unos solares, para que pudieran labrarlos y hacer casa morada en ellos. Posteriormente se trató el asunto del pago de cal y ladrillos que serían utilizados en la construcción de puentes de la ciudad, y se dio un libramiento a Alonso de Escobedo para el pago de las carretadas de piedra que se utilizaron en la edificación del hospital viejo. Pero, como último asunto de la sesión del día, y de mayor importancia, se puso de manifiesto el desacuerdo de “los dichos miembros del cabildo, excepto el señor Corregidor” sobre el porcentaje que habían de pagar, en calidad de impuestos Rea-

(1) Acta del Cabildo de Trujillo ante el escribano Antonio de Paz, 13 de Febrero de 1559, Archivo Regional de la Libertad (en adelante A.R.L.), versión transcrita por Lohmann Villena, Guillermo y Zevallos Quiñones, Jorge: *Actas del Cabildo de Trujillo 1549-1604*, Concejo Provincial de Trujillo, Trujillo, 1969, pág. 333.

les, de los tesoros, oro, plata, piedras preciosas y demás cosas de valor de las “huacas y entierros que se han sacado de esta ciudad”².

En esta sesión, se acordó dar un poder a un vecino de la ciudad, Martín de Boedo de Montoya en nombre del Cabildo, vecinos y moradores de Trujillo, para que se presentase ante “La Majestad del Rey don Felipe, nuestro señor”, en el que se decía lo siguiente³:

“E porque vos, Martín de Boedo de Montoya, al presente estáis en esta ciudad, habéis dicho que vos queréis tomar el trabajo y negociar con su majestad e con su Consejo que no se lleve de los dichos tesoros que así se sacan de las dichas huacas, así de los que se han sacado como adelante se sacaren, (...) otros derechos más que el quinto de los que lleva, conforme a los que se paga de oro e plata que se saca en estos reinos del

(2) El concepto huaca (guaca o waka) es un concepto complejo que comparten las dos principales lenguas andinas, el quechua y el aymara y que aparece citado siempre en cualquier crónica que haga mención a la religión nativa de una u otra zona de dicha región. María Rostworowski resume que “*lo sagrado se expresaba con la voz huaca que contenía una variedad de significados*” Rostworowski, María: *Estructuras andinas del poder. Ideología religiosa y política*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1988, pág. 9.

En el acta de cabildo mencionada, y en la mayoría de la documentación consultada para la ciudad de Trujillo, el significado de este término viene siempre asociado a “sepulturas, entierros y escondrijos”, y reducido a la búsqueda de tesoros y objetos de valor en ellos.

Para una detallada clasificación histórica y cronológica de las diferentes referencias a este concepto que los españoles dieron en sus crónicas coloniales ver Part IV, Chapter 9.1, “Huaca: Definitions and Ritual Ramifications” en Van de Guchte, Maarten J.D.: *Carving the World. Inca Monumental Sculpture and landscape*, Tesis doctoral, University of Illinois at Urbana-Champaign, Illinois, 1990, pp. 237-271.

(3) Sobre la relación de los cabildos americanos con el Rey, su correspondencia a través de cartas y el uso de poderes que acompañaban a las mismas, ver el modelo para el Cabildo de Córdoba del Tucumán en Parra Garzón, Gabriela C.: “La presencia del rey en la ciudad de Córdoba del Tucumán, 1573– 1630” en este volumen. El cabildo de Trujillo con el envío de esta carta cumplía lo dispuesto por la Provisión Real. Ante lo que consideraban una injusticia o agravio, decidieron entre todos los capitulares el contenido de la carta a enviar al rey, y esta, como ordenaba la provisión, fue copiada en el Libro del Cabildo de la ciudad. Ver “Libro III. Título XVI. De las Cartas, Correos, e Indios Chasquis. Ley V: Que los regidores no escriban cartas al Rey no siendo acordadas por sus cabildos. D. Felipe IV en Zaragoza a 14 de Oct. De 1542 y Madrid a 7 de Octubre de 1647”. *Recopilación de Leyes de Indias*.

Perú de las minas. E por el trabajo e cosa que en ello habéis de tener es justo que seáis pagado e remunerado e satisfecho”.

De esta forma el cabildo de Trujillo expresaba su disconformidad con el excesivo monto con el que se gravaba lo extraído de las huacas y sepulturas de la ciudad, y la diferencia existente entre éste y el gravamen de lo que era extraído de las minas de los reinos del Perú. Por ello se otorgó el mencionado poder a un vecino de la ciudad, para que acudiese a negociar con el Consejo y su Majestad, pues afirmaban sentirse muy “agraviados” y solicitaban que se diera por nula la orden dada por el Virrey, el Marqués de Cañete⁴, y se volviese a la provisión dada por su Majestad el Emperador en 1537⁵, sobre las cosas de valor que se sacasen de “entierros, sepulturas, huacas y escondrijos”. A la vez que se solicitaba volver a dicha provisión de 1537, que gravaba con un porcentaje menor los tesoros hallados, se requería la devolución de la diferencia de lo pagado hasta ahora a los oficiales reales por orden del señor Virrey.

(4) “El Marqués de Cañete, Visorrey destos Reinos, (..) mandó a los oficiales de la Real Hacienda desta ciudad que del oro y plata y cosas de valor que hallasen y sacasen de las dichas huacas, entierros y escondrijos en esta dicha ciudad y sus términos pagasen a la Real Hacienda dos quintos de todo, como consta y parece por el dicho mandamiento, lo cual fue guardado y cumplido” Acta del Cabildo de Trujillo ante el escribano Antonio de Paz, 13 de Febrero de 1559, A.R.L.

(5) En esta acta de Cabildo hacen alusión a una provisión del Emperador, dada en diciembre de 1537 en Valladolid, en la que se decía que “todo el oro y plata y otras cosas de valor que se sacasen de entierros, sepulturas, huacas y escondrijos en estos reinos, su Real Hacienda hubiese la cuarta parte de todo lo susodicho”. Suponemos que debe corresponder a la provisión siguiente “Real Provisión de D. Carlos y D^a Juana, a los oficiales de la provincia del Perú, por la que manda, vista la petición hecha por Hernando de Çavallos en nombre de los vecinos de la provincia, que del oro de las minas sólo se cobre el diezmo durante cinco años, el sexto año el noveno, y así descendiendo en cada año hasta llegar al quinto y que del oro de otra cualquiera procedencia se cobre el quinto siempre, salvo en el procedente de sepulturas que se cobrará el cuarto”. Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), Lima, 565, Legajo 2, fol. 303.

Sin embargo los miembros del cabildo parecen omitir de forma consciente cualquier alusión a la siguiente disposición de 1536, mucho más explícita, donde se afirmaba que se había de pagar la mitad de todos aquellos tesoros encontrados en sepulturas: “Libro VIII, Título XII. Ley II: Que de los tesoros hallados en sepulturas, oques, templos, adoratorios o heredamientos de los Indios, sea la mitad para el Rey, habiendo sacado los derechos, y quintos. El emperador y la Emperatriz Gobernadora, en Valladolid, a 4 de Septiembre de 1536”, *Recopilación de Leyes de Indias*.

La ciudad de Trujillo del Perú a inicios del periodo colonial

En el momento de redactar esta acta del Cabildo habían pasado unos veinticinco años desde la fundación de la ciudad. La ciudad de Trujillo se fundó en 1534 en el valle del río Moche, en la desértica costa norte del Perú, alejada del centro de poder incaico y serrano del Cusco y a cientos de kilómetros al norte del centro principal de residencia de los españoles, del comercio y de las instituciones de toda la región, la ciudad de Los Reyes (Fig.1). Sin embargo, el lugar elegido para la fundación de la misma no fue casual, como afirma el arqueólogo Michael Moseley: "The Moche Valley has been the seat of a disproportionate amount of political power for the past two millennia. This power is expressed physically in large-scale construction at three sites, Huaca del Sol and Huaca de la Luna, Chan Chan, and Colonial Trujillo. In terms of labor expenditure these sites were the biggest corporate undertaking in northern Peru for the time period in which each was built"⁶.

Las sociedades costeñas, durante los siglos previos a la fundación de Trujillo, habían aprendido a modificar y aprovechar las circunstancias adversas que presentaba esta región desértica. A través del manejo del cauce de los ríos que bajan de la cordillera andina desarrollaron complejos sistema de aprovechamiento de agua y crearon fértiles valles irrigados, que permitieron el crecimiento de una gran población⁷. Los complejos sistemas de irrigación de la costa norte, así como las huacas, palacios y lugares de culto, eran indicadores de una gran inversión y manejo de recursos y mano de obra.

Testimonio del desarrollo de estas complejas sociedades grandes conjuntos arquitectónicos quedaron inscritos en el paisaje de la costa norte. Y, como afirmaba Moseley, el valle de Moche fue el principal

(6) Moseley, Michael E. y Deeds, Eric E.: "The Land in Front of Chan Chan: Agrarian Expansion, Reform, and Collapse in the Moche Valley" en Moseley, Michael E., Day, Kent C. (eds.): *Chan Chan: Andean Desert City*, School of American Research. University of New Mexico Press, Albuquerque, 1982, pág. 25.

(7) Sobre los sistemas de irrigación en la costa norte peruana consultar Netherly, Patricia: "The Management of Late Andean Irrigation Systems on the North Coast of Peru" en *American Antiquity*, 49(2), pp. 227-254.

testigo de ello, con las Huacas del Sol y de la Luna (Fig.3), como evidencia de la centralidad del valle en los siglos de esplendor de la cultura Moche⁸, y la ciudadela de adobe de Chan Chan⁹ (Fig.4), testimonio del poderoso y extenso reino de Chimú, conquistado por los incas apenas unos sesenta años antes de la llegada de los españoles¹⁰ (Fig.2). Finalmente, durante el siglo XVI, el valle de Moche continuará siendo el centro de poder político de la región, ya que fue este el lugar elegido por Francisco Pizarro para fundar la ciudad de Trujillo. Establecida, por tanto, en un enclave donde abundaban las huacas y monumentos indígenas¹¹, se convirtió en pocos años en “el corazón de la vida colonial en la costa norte”¹².

-
- (8) Acerca de la cultura Moche se pueden consultar entre otros: Uceda, Santiago y Elias Mujica: *Moche propuestas y perspectivas. Actas del Primer Coloquio sobre la Cultura Moche, Trujillo, 12 al 16 de abril de 1993*, Universidad Nacional de La Libertad-Trujillo, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 1994, Uceda, Santiago y Elias Mujica: *Moche hacia el final del Milenio. Actas del Segundo Coloquio sobre la cultura Moche, Trujillo 1 al 7 de Agosto de 1999*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional de Trujillo, Lima, 2003, Castillo Butters, Luis Jaime, Bernier, Hélène, Lockard, Gregory, Rucabado Yong, Julio: *Arqueología Mochica, Nuevos enfoques*, Instituto Francés de Estudios Andinos y Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2008.
- (9) Moseley, Michael E., y Day, Kent C. Eds.: *Chan Chan: Andean Desert City, School of American Research*. University of New Mexico Press, Albuquerque, 1982. Ravines, Roger, *Chan Chan, Metrópoli Chimu*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1980.
- (10) Acerca de la cultura Chimú y la población indígena de la costa norte en el momento de la conquista ver Moseley, Michael E. y Cordy-Collins, Alana: *The Northern Dynasties. Kingship and Statecraft in Chimor: A Symposium at Dumbarton Oaks, 12 th and 13 th October, 1985*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D.C., 1990, Rowe, John Howland: *The Kingdom of Chimor*, Sobretiro de Acta Americana, Vol. VI, Núms. 1-2, 1948, pp. 26-59, Ravines, Roger: *Chan Chan, Metrópoli Chimu*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1980, Netherly, Patricia J.: *Local Level Lords on the North Coast of Peru*, Cornell University, Ph. D., University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, 1977, Rostworowski, María: *Etnia y Sociedad. Costa peruana prehispánica*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1977, Ramírez, Susan: *El mundo al revés. Contactos y conflictos transculturales en el Perú del siglo XVI*, Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial, Lima, 2002.
- (11) El historiador trujillano Zevallos Quiñones opina que pudiera ser este uno de los motivos que determinara la elección del sitio donde establecer la ciudad. Zevallos Quiñones, Jorge: *Huacas y Huaqueros en Trujillo durante el virreinato (1535-1835)*, Editora Normas Legales, Trujillo, 1994, pág. 12.
- (12) Ramírez, Susan E.: *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, pág 31.



Fig. 1. Localización del valle de Moche en el Perú actual.

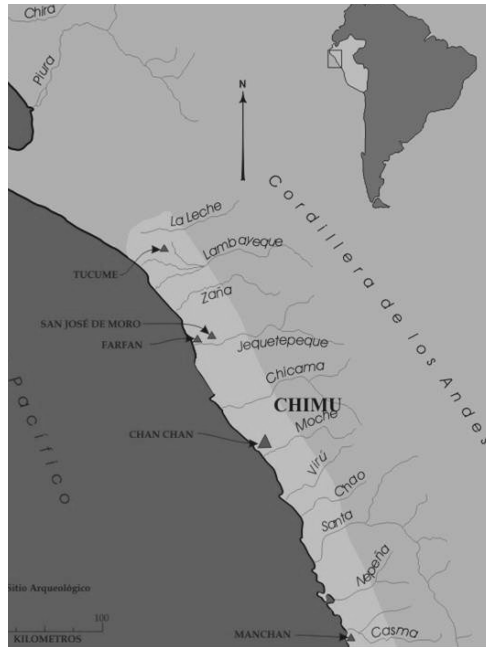


Fig. 2. Mapa de la costa norte del Perú durante la época de mayor extensión de la ocupación Chimú (siglo XV).



Fig. 3. Huaca del Sol, en el valle de Moche (julio, 2005).



Fig. 4. Interior del Palacio Tshudi en el complejo arqueológico de Chan Chan (julio, 2005).

Lockhart y Schwartz, detallan la creación durante la conquista de una primera red de ciudades españolas en cada región principal. Esta consistió en la fundación de una capital, centro principal de residencia de los españoles, del comercio y de las instituciones de toda la región; un puerto y varias ciudades de segundo orden bastante espaciadas, en cada una de las cuales había un núcleo indio de carácter extensivo que se dividía las encomiendas de los principales vecinos de dichas ciudades. Así mismo, afirman que se produjo también el establecimiento de asentamientos españoles a lo largo de los principales caminos¹³. La fundación de Trujillo parece corresponder a ambos fenómenos. Por un lado se trataba de una de estas ciudades de "segundo orden" en la que residirían los españoles a los que se les encomendaría la población indígena de la costa norte del Perú, y por otro constituía un puerto situado estratégicamente en la costa pacífica que recorrían todos los navíos en la ruta Lima-Panamá. Trujillo sirvió también de avanzada militar y fue el eje de la organización y gobierno del territorio de la costa norte¹⁴.

La población indígena de la región sería encomendada, por tanto, a los españoles residentes en la ciudad de Trujillo. Los habitantes costeros, en líneas generales, se mostraron pacíficos y colaboradores con los recién llegados españoles, en los que vieron unos posibles aliados para recuperar la autonomía y el poder que hacía apenas unas décadas les habían arrebatado los conquistadores serranos. Zevallos, en su análisis sobre la vida de los que fueron los primeros vecinos de la ciudad, nos describe las circunstancias en que se produjo la fundación de la misma. Sería Diego de Almagro, el que aún bajo las ordenes de Pizarro se dirigió hacia el norte, para encontrarse con las tropas de Alvarado, y de regreso se detuvo en el valle de Chimo, donde, cumpliendo el encargo del Gobernador, la última semana de Noviembre de 1534 fundó la villa de Trujillo. Dejó allí como Teniente Gobernador a Martín de Estete, a quien se le atribuye la primera traza de la ciudad. Dos meses después, tras la fundación de Lima, Pizarro acudió a la villa

(13) Lockhart, James y Schwartz, Stuart B.: *América Latina en la Edad Moderna. Una historia de la América Española y el Brasil Coloniales*, Ediciones Akal, Madrid, 1992, pág. 87.

(14) Ramírez, Susan E.: *Patriarcas provinciales...* pág. 36.

para confirmar las encomiendas y repartimientos entre los vecinos fundadores¹⁵.

La concesión de una encomienda a un conquistador o primer poblador del Perú suponía el acceso a una serie de derechos por parte del titular de cada repartimiento, pero también la aceptación de una serie de deberes para con sus indígenas y para con la conservación y defensa del reino¹⁶. Con la intervención de Pizarro y los demás conquistadores perdió vigencia el clásico esquema andino de reciprocidad y redistribución, dándose lugar a un desequilibrio en que la prestación laboral indígena muchas veces no recibía compensación alguna, ni en metálico ni en especies¹⁷.

Ramírez en su análisis de los encomenderos de Trujillo, afirma que fueron treinta y un hombres a los que Pizarro concedió el dominio sobre las comunidades indígenas costeras entre Santa, al Sur, y Jayanca, al Norte, y las que habitaban en las tierras altas de Chachapoyas, Cajamarca y Huamachuco. La encomienda se convirtió en la base económica de los conquistadores y convirtió a estos conquistadores en los hombres más ricos de la región norte.

Durante los primeros años de este proceso, los conquistadores que pasaron a residir en la ciudad de Trujillo gozaron de un poder casi absoluto sobre sus grupos encomendados y en la recién nacida sociedad colonial¹⁸. Además de su riqueza económica, gozaron de un monopolio absoluto del poder político local durante las primeras décadas, siendo los únicos que podían ostentar algún cargo en el cabildo de la

(15) Estas encomiendas correspondieron tres al área trujillana (Chicama, Chimo y Guañape), tres a la sierra cajamarquina (Cajamarca, Guambos y Huamachuco), dos al otro lado del río Santa y siete en la región de Lambayeque (Collique, Chuspo, Cinto, Saña, Ferreñape, Túcume, Jequetepeque). Zevallos Quiñones, Jorge: *Huacas y Huaqueros en Trujillo durante el virreinato (1535-1835)*, Editora Normas Legales, Trujillo, 1994, págs. 11 y 12.

(16) De La Puente Brunke, José: *Encomienda y encomenderos en el Perú: estudios social y político de una institución colonial*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1992.

(17) Hampe Martínez, Teodoro: “Guerras Civiles, desestructuración indígena y transición al sistema colonial (1537-1569)” en *Historia de América Andina. Vol.2 Formación y apogeo del sistema colonial*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2000, pág. 82.

(18) Ver el capítulo “Los encomenderos de Trujillo” en Ramírez, Susan E.: *Patriarcas provinciales...* pp. 41-52.

ciudad. Eran los reguladores de las normas que regían la ciudad de Trujillo y los alrededores y su puesto en el cabildo los cualificaba para ejercer otras funciones, actuando como jueces de primera instancia, o tesoreros y representantes del Rey.

Pero el acta del cabildo con el que comenzamos nuestra intervención data de 1559, casi veinticinco años después de la fundación de la ciudad. Sin detenernos a describir los acontecimientos de estos años, podemos afirmar que durante estas primeras décadas el Perú estuvo sumido en una guerra continua desde la lucha por la sucesión de Huascar y Atahualpa, la rebelión de Manco Inca, los enfrentamientos entre los bandos pizarristas y almagristas, las rebeliones de los encomenderos lideradas por Gonzalo Pizarro y Hernández Girón frente al establecimiento de las llamadas Leyes Nuevas y el intento de control de la Corona. Un estado de guerra permanente que implicaba no sólo las pérdidas en los combates, sino la infinidad de ataques punitivos, las luchas entre los propios grupos étnicos, la destrucción de las cosechas y el deterioro de los sistemas hidráulicos, la plaga de hambre, el aumento de la tasa de mortalidad por enfermedades endémicas, etc.¹⁹.

En Trujillo todos estos acontecimientos tuvieron una gran repercusión. Los encomenderos habían invertido gran parte de su capital en estas guerras, y como el resto de encomenderos de la región andina, con la llegada de las Leyes Nuevas²⁰ vieron cómo se ponía en peligro su holgada posición de señores absolutos.

Por tanto, su situación había comenzado a cambiar. Había sido superada ya una fase inicial en la región andina que se desarrolló a través de pactos y alianzas, acuerdos y contratos entre los primeros conquistadores, divididos por sus intereses, los señores étnicos locales, y la precaria administración colonial. Un conjunto de pactos importantes durante todo el proceso tanto si pervivían, se modificaban o se quebraban, que constituyeron el eje de la articulación social, eco-

(19) Sempat Assadourian, Carlos: "La gran vejación y destrucción de la tierra" en Sempat Assadourian, Carlos: *Transiciones hacia el Sistema Colonial Andino*, Instituto de Estudios Peruanos/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, Lima, 1994, págs. 24 y 25.

(20) Muro Orejón, Antonio (transc. y ed.): *Las Leyes Nuevas de Indias de 1542-1543: ordenanzas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios*, Escuela de Estudios Hispano-americanos, Sevilla, 1961.

nómica y política de la región andina²¹. Ahora, acabadas las Guerras Civiles, superadas las rebeliones de Manco Inca, y sofocadas las sublevaciones de Gonzalo Pizarro y Hernández Girón, comenzaba a declinar la fase de poder absoluto de estos encomenderos.

El desentierro de “huacas, enterramientos, sepulturas y escondrijos” en la ciudad de Trujillo

Es en estos momentos, en la antesala de la compleja década de 1560²², alrededor de la fecha del acta de cabildo mencionada, cuando, si nos guiamos por la abundante documentación notarial²³, comienza a tomar auge en la ciudad de Trujillo y su jurisdicción una gran actividad en torno a la búsqueda y desentierro de tesoros indígenas de “huacas, enterramientos, sepulturas y escondrijos”. Intensa fiebre de huacas que se apoderó de los vecinos de la ciudad y que Fray Reginaldo de Lizárraga describió así: “...todos los valles de los llanos se hundían cavando huacas y registrando: sacaron plata de la bolsa, pagando jornaleros, cavadores y mucha tierra; nunca, empero, hallaron lo que deseaban...”²⁴.

-
- (21) Marchena Fernández, Juan: “Complejidad y textura de las relaciones de dominación: orden y sistema colonial en el mundo andino. (s. XVI)”, en Bolsi, Alfredo S. C., Ortiz, Julia Patricia, López, Cristina y otros (eds.): *Actas del I Congreso de Investigación Social. Región y sociedad en Latinoamérica, su problemática en el Noroeste Argentino*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1996, pp.485-491.
- (22) Para Hampe, el gobierno de Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete (1556-1560), marca la definitiva culminación del periodo de conquista y guerras civiles. La década que le sigue se presenta como “una época de conmoción en las bases políticas, ideológicas, éticas”. Durante este complejo decenio tuvo lugar el debate acerca de la perpetuidad de las encomiendas, la implantación de los corregidores de indios como nuevas autoridades en todas las provincias del espacio peruano y la práctica de la congregación de los indios en reducciones o pueblos trazados a la manera hispánica. Durante el régimen de García de Castro (1564-1569) se implantó una política de severa restricción en los gastos fiscales y se acentuó, en general, la consolidación del poder del Estado. Hampe Martínez, Teodoro: “Guerras Civiles, desestructuración indígena...”, pág. 91.
- (23) La documentación consultada pertenece a la sección Protocolos notariales, del Archivo Regional de la Libertad (Trujillo, Perú).
- (24) Comienza Lizárraga describiendo la compañía formada para excavar la Huaca del Sol y el tesoro que en ella hallaron, que sería, según el fraile, el causante de esta “fiebre de huacas” que se apoderó de la región: Lizárraga, Reginaldo: *Descripción y población de las Indias*, Instituto Histórico de Perú, Lima, 1908, pág. 23.

Sin embargo, aunque es a partir de esta fecha cuando la actividad parece intensificarse es de suponer que estuvo presente desde los primeros años de fundación de la ciudad. El paisaje en torno a Trujillo, si hoy aún presenta una gran cantidad de estructuras de origen prehispánico, debió a la llegada de los españoles, ser una verdadera “tierra poblada de huacas” como la describieron algunos cronistas. Cabello de Balboa destacó la admiración que provocaron los edificios que encontraron Pizarro y el resto de su hueste al atravesar por primera vez la costa norte: “... se iban acercando al valle de Chimo, al cual llegaron pacíficamente, y se admiraron nuestros españoles de ver los altos y artificiosos edificios que en el hallaban, hechos por los señores Chimocapas”²⁵. Juan de Matienzo afirmaba: “en los llanos, especialmente en la ciudad de Trujillo, se han hallado sepulturas de estas, tan altas como un gran monte o cerro, todo hecho a mano, y dentro están hechos gentiles aposentos de bóveda, y allí sentados los cuerpos muertos, y de los criados que consigo enterraron, y mucho oro y plata”²⁶. Vázquez de Espinosa comparó la riqueza de las huacas o entierros de la región con los del tiempo de David y Salomón²⁷, y Lizárraga destacaba la gran suma de tesoros, de oro y plata con que eran enterrados los señores costeños²⁸.

(25) Cabello de Balboa, Miguel: *Miscelánea Antártica. Una historia del Perú antiguo*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras. Instituto de Etnología, Lima, 1951, pág. 469.

(26) Matienzo, Juan de: *Gobierno del Perú*, L'Institut Francais D'Etudes Andines, Tomo XI, Paris-Lima, 1967, pág. 129.

(27) Vázquez de Espinosa describía las huacas de la región de la siguiente manera: “Las huacas son los entierros, donde los gentiles se enterraban con toda su riqueza de plata y oro, y cosas preciosas que tenían como se usaba en tiempo de David y Salomón. Las huacas y entierros son como castillos, hechos de adobes que son ladrillos por cocer y con grandes almenas; cada huaca tiene mucha obra; hay cantidad dellas en esta población que fue del rey Chimocapoc. Cerca de la mar en el valle de Trujillo, y en todos los valles del Piru, como no llueve están en un mismo ser, donde hay alrededor de las huacas por entre las almenas y murallas innumerables calaveras de aquellos gentiles, que parece que ha poco que se pusieron en ellas”. Vázquez de Espinosa, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Historia 16, Madrid, 1992.

(28) Lizárraga afirmaba “hallanse en estos reinos, particularmente en los llanos, unos enterramientos comúnmente llamados huacas, que son como senos de tierra amontonada a manos, debajo de la cual los señores destos llanos se enterraban, y con ellos, según es fama, y aún experiencia, ponían gran suma de

A poco de la fundación de la ciudad de Trujillo, el propio Martín de Estete, primer teniente gobernador, responsable de la traza urbana de la misma, participaba en un caso de huaqueo del que un tiempo después, en 1537, su viuda María de Escobar hacía reclamo, alegando que el tesoro no había sido desenterrado por el propio Martín de Estete, sino que éste le había sido dado por el cacique “que se dice de la provincia de Chimo, que tenía una huaca, o mezquita en la cual se descubrió cierta plata, y otras cosas”²⁹. Otro conflicto de estos primeros años es el mantenido por el encomendero Pedro de Villafranca en 1538, que había concertado con García de Contreras la búsqueda de sepulturas y este último “cuando vino no traxo más de mil y doscientos pesos de oro, lo cual fundió y los partió con el y que después supo que había habido en las dichas sepulturas más de catorce mil pesos de oro”³⁰.

Sin embargo, a pesar de estos primeros ejemplos no aparecen documentados muchos casos de excavación de huacas o de búsqueda de sepulturas durante estas dos primeras décadas de la ciudad. Es a partir de 1558 cuando la documentación muestra una intensiva actividad de desentierro de tesoros en la región. Fue a este momento al que se refería Reginaldo de Lizárraga, algunos años después, cuando hablaba de la fiebre de huacas que se apoderó de los vecinos trujillanos, provocada por el descubrimiento de un importante tesoro en la Huaca Grande del Río, actual Huaca del Sol: “Los vecinos de Trujillo viendo aquel famoso edificio y teniendo noticia haber allí gran tesoro enterrado, sin que hubiese rastro ni memoria quién allí lo puso, ni a que

tesoros de oro é plata, y la mayor cantidad de plata, tinajas grandes y otras vasijas y tazas para beber, que llamamos cocos”. Lizárraga, Reginaldo: *Descripción y población...* pág. 22.

- (29) El desentierro intencionado o no del tesoro marcaba la diferencia en los impuestos que se había de pagar a la Real Hacienda. A.G.I., Registro y Oficio de partes: Virreinato del Perú, LIMA, 565, Leg.2, Fol. 312.
- (30) “Real Cédula de D. Carlos al gobernador y justicias de la provincia de Nueva Castilla, por la que les manda reciban los testimonios de los testigos que presente Pedro de Villafranca, en el asiento que sobre el oro encontrado en unas sepulturas por García de Contreras, vecino de Valencia de Alcántara, tiene en pleito con este y que, escritos en limpio y firmados, los entreguen al citado Villafranca, vecino de Trujillo”. A.G.I., Registro y Oficio de partes: Virreinato del Perú. LIMA, 565, Leg. 3, Fol. 90 v.

herederos les hubiese de venir, juntaránse algunos vecinos de indios, y no vecinos, y hecha compañía, determinaron de cavar a la ventura, como dicen. Dieron en algunos aposentos debajo de la tierra y finalmente dieron en mucho tesoro y no en el principal, como se tiene por cierto. Cúpoles a más de ciento y setenta mil pesos, pagados quintos, pero no se que tenía aquella plata que ninguno la gozó: fuéseles como en humo. Verdad sea que gastaban a su albedrío y sin orden alguna”³¹.

En 1559, fecha en la que se estaba presentando esta reclamación del Cabildo frente a la Corona, había sido también reciente el descubrimiento del tesoro de la huaca de Yomayoguan³². Descubrimiento que provocó un largo y complejo pleito, a tres partes, entre un buscador de tesoros, Alonso Zarco, el cacique de Chimo don Antonio Chayguac que alegaba que la huaca era de su abuelo y antepasados, y algunos destacados e importantes vecinos trujillanos. La aparición del importante tesoro de Yomayoguan, y los miles de pesos extraídos de esta huaca, así como la exitosa compañía de la Huaca del Sol a la que hacía referencia Lizárraga, sirvieron sin duda de aliciente para los buscadores de tesoros y pudo provocar un incremento de la actividad huaquera en la ciudad, pero es de suponer que esta actividad era ya una tradición en la jurisdicción trujillana.

En el año de 1559, el conquistador y encomendero de Jequetepeque, y en ese momento tesorero de la Real Hacienda, Pedro González, rechazaba el cargo de Teniente Corregidor de la ciudad alegando que por su cargo de tesorero carecía de tiempo al estar pendiente “por el oro y la plata que cada día se sacan de las huacas”³³. Esto nos da idea del gran movimiento que esta actividad estaba ya provocando por estas fechas en la ciudad de Trujillo y de que la entrada de oro y plata de huaca en la Caja Real debía ser prácticamente diaria.

(31) Lizárraga, Reginaldo: *Descripción y población...* pág. 22.

(32) Ramírez, Susan: *El mundo al revés. Contactos y conflictos transculturales en el Perú del siglo XVI*, Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial, Lima, 2002. Ver el capítulo 5 “El saqueo de una Huaca en la costa norte peruana”, pp. 231-284.

(33) Acta del Cabildo de Trujillo ante el escribano Antonio de Paz, 31 de Enero de 1559. A.R.L.

A partir de la década de los sesenta la documentación muestra la existencia en la ciudad de un buen número de “compañías de huaca”. Compañías comerciales entre varios vecinos para sufragar los gastos de la excavación y repartirse el tesoro que encontrarán³⁴. Estas compañías no estaban formadas sólo por encomenderos, ya que podemos identificar en ellas la participación de otros sectores de la ciudad, como artesanos, sastres, carpinteros..., mercaderes, religiosos, indios principales, etc.³⁵. Pero los encomenderos, o hijos de encomenderos, antiguos vecinos de la ciudad de Trujillo formaban sin duda el núcleo más importante de participantes en estos negocios huaqueros.

El proceso aparece totalmente regulado por las autoridades siguiendo la legislación emitida al respecto. En primer lugar debía registrarse la huaca cuando se comenzaba la excavación ante los oficiales reales de la ciudad³⁶. Registrado el denuncia, se recibía una licencia o posesión para excavar la estructura por parte de las autoridades. La persona que tenía la posesión de la huaca solía buscar socios para sufragar los gastos de la misma, formando compañías en las que se repartían las partes o acciones del negocio y el tesoro que fuera obtenido. Una vez comenzados los trabajos de excavación, o la “labor de huaca”, se debía nombrar un veedor que se personase en la excavación cuando comenzase a salir el tesoro y vigilase que este fuera llevado a la Real Caja de la ciudad de Trujillo, donde se debían pagar los impuestos correspondientes a la Real Hacienda³⁷.

(34) La estructura de los negocios de huacas siguió el modelo establecido para la mayor parte de las empresas o negocios comerciarles del momento, el de la creación de sociedades o compañías, en las que cada uno de los miembros aportaba el capital necesario, ya sea en metálico o en mano de obra, así como el respectivo mantenimiento y salario de estos trabajadores, mientras duraban las obras de excavación de la huaca.

(35) Delibes Mateos, Rocío: “La Labor de Huaca. Proceso de cova y expolio de tesoros indígenas en la Costa Norte del Perú a inicios del periodo colonial” en Delibes, Rocío y Marchena, Juan (eds.): *Mundos Indígenas*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2006.

(36) Carlos V Valladolid, 3 de Febrero de 1537 *Que el que hallare sepulturas las registre*. “El que halle sepulturas o adoratorios de indios, antes de sacar el oro, plata, etc. Debe aparecerse ante los Oficiales de nuestra Real Hacienda en la Provincia, o sus Tenientes, donde los hubiere, y allí lo manifieste, y registre cuanto antes sea posible, si no lo hace perderá su parte”. *Recopilación de Leyes de Indias*.

(37) Delibes Mateos, Rocío: “La Labor de Huaca...”.

Carecemos de espacio en el presente artículo para hacer un análisis de la intensa actividad que el desentierro de tesoros de las huacas estaba provocando en la ciudad de Trujillo en estas décadas. Sin embargo, a manera de ejemplo, y de forma somera, podemos citar algunos casos, como las distintas compañías formadas por más de una veintena de vecinos de la ciudad en distintos socavones de la Huaca Grande o Huaca del Río en los años siguientes, de las cuales se vendían, se donaban, se heredaban partes o acciones de las compañías³⁸; los pleitos por la usurpación de huacas, como fue el caso de la Huaca de Vichansao³⁹; el traspaso de la licencia para excavar como ocurrió en el caso de la “Huaca de Moyco de los algarrobos, que es junto a la huaca de la hidalguía”⁴⁰; los tesoros extraídos de diferentes estructuras, como los vasos labrados y la olleta de plata llena de chaquira de oro de la huaca de Capuxaida, en 1562, la esmeralda, el pescado hecho vaso donde bebían con unos ojos de piedra de amatistas, las veinte piezas pequeñas como flamenquillas, los dos como espátulas de boticario con unas cabezas de indios al lado, o el cajón de oro de dos palmos de la Huaca Grande del Río, o los vasos labrados de plata de la huaca Chicaguache⁴¹ (Fig.5).

-
- (38) “Donación Luis Sánchez, ante Juan de Mata, 20/10/1562”, “Traspaso de media parte de huaca. Francisco Gómez de Montalvo a Sebastián Hernández, ante Juan de Mata, 31/10/1562”, “Desistimiento Pedro Ramos de la media parte de la huaca del río, ante Juan de Mata, 25/11/1562”, “Carta de venta de Juan Bautista Trigueros a favor de Diego de Angulo, ante Juan López de Córdoba, 13/01/1563”, “Escritura María de la Cruz, viuda a favor de licenciado Diego Hernández de Vera, ante Juan López de Córdoba, 07/07/1563”, “Escritura declaración y traspaso de Baltasar de Zamora a Juan de Alça, ante Juan López de Córdoba, 14/02/1564”. A.R.L. Protocolos Notariales.
- (39) “Expediente seguido por Don Pedro Guamán indio natural del pueblo de San Esteban que está junto a la ciudad de Trujillo contra Don Pedro de Mondragón sobre el amparo y defensa en la posesión de la huaca (huaca) llamada Vichansao. 20/11/1597”. A.R.L., Cabildo, Causa ordinaria. Leg.7.
- (40) “Concierto y compañía. Juan de Rodas con Toribio Ruiz, presente, ante Juan de Mata, 14/07/1566”. A.R.L. Protocolos Notariales.
- (41) “Autos seguidos por Don Miguel Rodríguez de Villafuerte, Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad, contra Juan de Villafranca, tesorero de la Real Hacienda para que haga información de los excesos cometidos en el uso y ejercicio de su oficio de tesorero. 28 de Febrero 1564.”. A.R.L., Corregimiento, Asuntos de Gobierno, Leg.266, C. 3050.

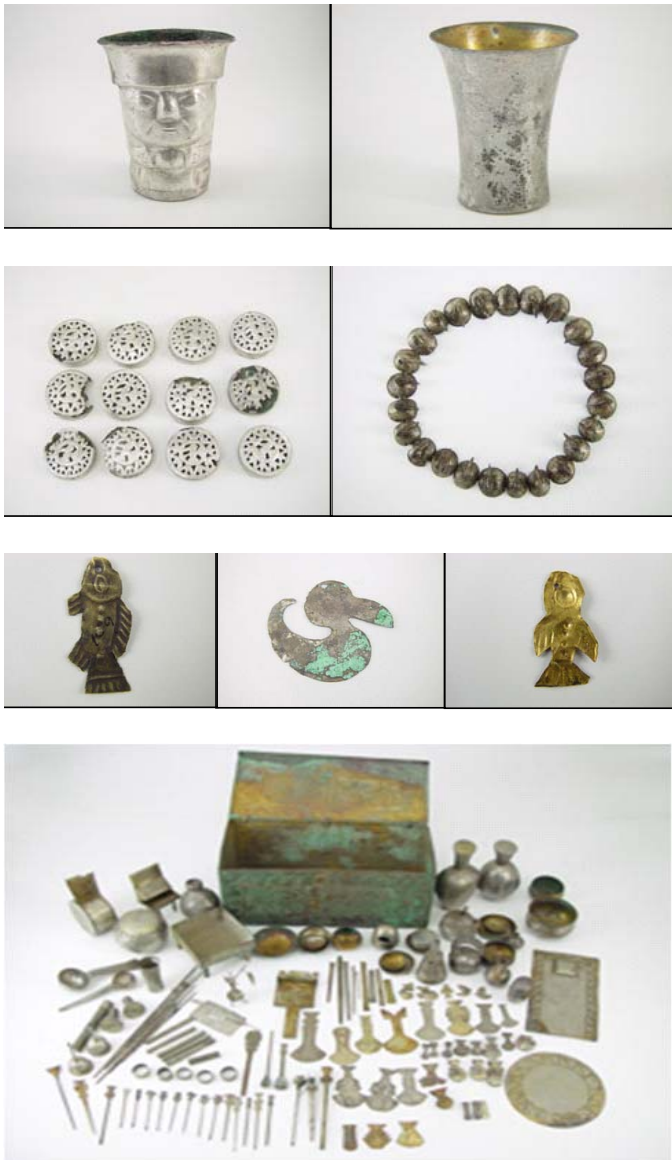


Fig. 5. Objetos Chimú similares a los que debieron ser extraídos de las huacas trujillanas en el siglo XVI. Vasos labrados de plata, cuentas circulares y collar de plata, placas con forma de peces y ave, cajón de oro y plata con miniaturas en su interior. Costa norte del Perú. Museo Rafael Larco Herrera (Lima, Perú).

“Porque somos muy agraviados...”: la protesta del cabildo trujillano

A través de esta documentación notarial, se hace, por tanto, evidente, que avanzada la segunda mitad del siglo se está produciendo una gran actividad huaquera en la ciudad, en la que participó una gran parte de la población. Se registraron abundantes huacas y se formaron compañías, más o menos numerosas, para excavar en ellas en busca de los preciados objetos. Sin embargo, a pesar de que los monumentos indígenas de la región llamaron la atención de los primeros españoles a su paso y de que la búsqueda de tesoros en las huacas y sepulturas era una actividad antigua –como vemos a través del pleito de la viuda de Martín de Estete con la Corona o el de Pedro de Villafranca con García de Contreras por los pesos obtenidos de sepulturas–, no se ha conservado un abundante registro de esta actividad para las dos primeras décadas de vida de la ciudad.

Esta falta de documentación para los momentos previos al final de la década de los 50 sobre el desentierro de huacas o sepulturas indígenas puede deberse a una actividad menor de búsqueda de tesoros durante estos años, ya que es partir de los grandes descubrimientos de la Huaca del Sol y de Yomayoguan cuando se produce lo que Lizárraga denominó como “fiebre de huacas” en la ciudad. Sin embargo, si bien es probable que se produjera esa fiebre de huacas durante esos años debido al ejemplo de los dos grandes casos exitosos, parece poco probable que esta actividad no hubiera tenido un desarrollo, aunque fuese a una menor escala, durante las décadas anteriores. La pérdida o deterioro de parte de la documentación producida durante estas dos primeras décadas es evidente, ya que contamos con escrituras notariales que hacen alusión a otras anteriores que no hemos podido localizar.

Pero además, la protesta elevada por el Cabildo de la ciudad, justo durante estos años de una mayor actividad de desentierro de monumentos indígenas, parece apuntar a que se había dado un paso importante por parte de las autoridades en la regulación y control de la actividad que no había existido hasta ese momento (regulación que provocó la protesta), motivo que también parece estar relacionado con

que la documentación comience a ser más abundante y minuciosa durante estos años, pues el proceso, a partir de ahora, debía ser detalladamente registrado ante los escribanos y autoridades de la ciudad.

Cómo decíamos, eran estos unos años en que, finalizado el largo periodo de inestabilidad de las Guerras Civiles y de las rebeliones contra la Corona, los encomenderos comenzaron a ver peligrar su posición con la llegada de nuevos pobladores y una imposición y vigilancia cada vez más intensa por parte de la Corona. Es a partir de esta década cuando comenzó a producirse un mayor control sobre las poblaciones y autoridades urbanas que hasta entonces habían tenido una relativa libertad de acción en sus políticas y empresas comerciales. Durante el reinado de Felipe II se produjo una intensificación del autoritarismo de la Corona, a través de la expansión de la maquinaria burocrática del Virreinato. Para los cabildos coloniales esta doctrina supuso una gran supervisión de sus actividades y la negación de algunos de sus derechos electivos. Como afirmó Frank Moya, la lectura de las actas de los años posteriores a 1553 ofrece un campo de gran interés para el estudio del poder local frente al poder central metropolitano representado por el Virrey⁴².

En el caso de Trujillo, este 13 de febrero de 1559, los miembros del cabildo estaban dejando constancia de un pulso con la Corona sobre la cantidad de beneficios que de las sepulturas indígenas podían obtener. El acta de la sesión viene firmada por don Juan de Sandoval y López de Ayala, alcaldes ordinarios, Rodrigo Lozano, Alonso Dávila, Francisco Pérez Lazcano, Francisco de Fuentes, Andrés Chacón y Alonso Gutiérrez, regidores, y por el corregidor don Diego de Pineda. Sin embargo, en el documento relativo al último asunto del día, el concerniente a los tesoros de las "huacas, entierros, sepulturas y escondrijos" que se sacan de la ciudad, así como en el poder otorgado a Martín de Boedo y Montoya para negociar con el rey y el Consejo sobre este asunto, queda de forma explícita recogido que fue firmado por todos los asistentes a la sesión de cabildo "excepto el señor corregidor". El corregidor, como representante de los intereses de la Corona, parecía

(42) Moya Pons, Frank: *Lima: El cabildo y la vida local en el siglo XVI (1534-1553)*, Editora Corripio, Santo Domingo, 1985, pág. 13

no estar de acuerdo con la petición elevada por el cabildo, o al menos, por su papel de representante Real, decidió o decidieron mantenerlo al margen de semejante petición.

Los vecinos y encomenderos habían sido autorizados a ocupar el cargo de corregidores por La Gasca y la Audiencia Gobernadora, aunque, afirma Lohmann Villena que “con repugnancia”. Encomenderos acaudalados y poderosos, que servían el oficio sin remuneración, pues las rentas fiscales carecían de consignación para cubrir tales egresos. Fue precisamente el Marqués de Cañete quien extendió las primeras instrucciones con arreglo a las cuales debían ejercer sus funciones dichos corregidores. A su llegada encontró a estas autoridades en número de veintitrés, que el Marqués redujo a una decena, pero dotando cada plaza con una competente remuneración, y designando para ocuparlas a letrados de lo más idóneos⁴³.

El Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Trujillo en el momento en que el cabildo elevó esta petición sobre huacas, era el Licenciado don Diego de Pineda, por tanto letrado, seguramente producto de esta reciente remodelación del Marqués de Cañete y designado directamente por las autoridades virreinales. Don Diego de Pineda no firmó esta protesta del resto de vecinos reunidos en el cabildo, aunque parece más probable que no lo hiciera por cumplir con su calidad de representante de la Corona que por su desacuerdo con la demanda, ya que poco tiempo después no permanecería al margen de los negocios huaqueros de la ciudad⁴⁴.

(43) “El Marqués de Cañete asignó a estas autoridades (los corregidores) un estipendio razonable, a fin de apartarlas de la tentación de acudir a granjerías ilícitas, perjudiciales para la recta administración de justicia” Lohmann Villena, Guillermo: *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2001, pág. 55-57.

(44) En 1563, Pedro Ortiz declaraba tener “en la huaca grande del río una parte y media como aparece en la carta de compañía” y pedía que se sacase “media parte, de la parte y media para el licenciado Diego de Pineda, abogado de la Real Audiencia de Los Reyes” “Declaración de Pedro Ortiz favor del licenciado de Pineda ante Juan de Mata, 10/05/1563”. A.R.L., Protocolos notariales. El Licenciado Pineda actuó como abogado de los compañeros de la Huaca Grande en los pleitos sobre esta, por lo que Alonso Ortiz, hermano del anterior, afirmaba en su testamento haberle pagado 150 pesos “Testamento de Alonso Ortiz, regidor perpetuo de esta ciudad, ante Juan de Mata, 14/10/1563”. A.R.L., Protocolos notariales.

Del resto de los firmantes del acta de cabildo al menos cinco eran vecinos fundadores de la ciudad de Trujillo y poseían encomiendas en la región. Hombres poderosos, que habían estado entre los primeros españoles que llegaron al Perú y habían sido participantes activos de los principales y agitados acontecimientos de la región andina durante las dos décadas previas. Encomenderos que a partir de estos momentos comenzaban a vislumbrar como la situación de poder absoluto que habían disfrutado empezaba a modificarse y como algunos de los antiguos encomenderos del Perú habían sido ya despojados de sus repartimientos que pasaron a ser entregados a recién llegados. Lockhart afirma que, aunque hasta 1560 los encomenderos siguieron siendo los dueños absolutos de sus encomiendas, fue con el gobierno del Marqués de Cañete con el que se dio comienzo a una nueva era y está situación empezó a ser modificada⁴⁵.

Don Juan de Sandoval⁴⁶, vecino feudatario de la ciudad y alcalde ordinario en la fecha que nos ocupa, afirmaba posteriormente, en 1566, tener parte en varios negocios de huaca, ya que quiso dejar establecido que, tras su muerte se invirtiera en “limosnas y edificios de iglesias y hospitales y monasterios y capellanías e otras buenas obras” todos los pesos procedentes de la excavación de las mismas: “hago donación, cesión y trasposición pura, perfecta, acabada, irrevocable, que es dicha entre vivos, de agora e para siempre jamás, de todos e cualesquier pesos de oro e plata (roto), joyas, piedras de poco o mucho valor que se sacaren e me cupieren de las partes de huaca que tengo, e de aquí adelante tuviere, así por mi sólo como en compañía de otras cualesquier personas”⁴⁷. Andrés Chacón, fundador de la ciudad de

(45) “En 1560, la nómina de encomenderos era una mezcla de lo nuevo y de lo viejo. Aún era visible la huella de Francisco Pizarro y del periodo inicial de la conquista; en Lima, exactamente la mitad de las encomiendas estaba en posesión de los mismos hombres, o de los hijos de quienes las usufructuaban ya en 1538” Lockhart, James: *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*, Fondo de Cultura Económico, México, 1982. Pág. 26 y 27.

(46) En enero de 1558, el Marqués de Cañete escribió al Consejo de Indias acusando a don Juan de Sandoval de sospechoso, al igual que otros caballeros no confiables, encomenderos levantiscos e involucrados desde la época de Gonzalo Pizarro. Zevallos Quiñones, Jorge: *Los fundadores y primeros...* pág. 346.

(47) “Donación. Don Juan de Sandoval de la partes de huaca para limosna y capellanías, ante Juan de Mata, 18/03/1566”, A.R.L., Protocolos Notariales.

Trujillo, al que Pizarro había encomendado los indios de Casma, regidor en esta sesión de cabildo y alcalde ordinario a partir de 1561⁴⁸, tenía parte en la compañía para excavar en la Huaca de Moyco en 1561⁴⁹. Rodrigo Lozano, conquistador y encomendero del repartimiento de Guañape, formaba parte en 1559 de la compañía para excavar la huaca Pisam y la huaca Xaira, y junto a sus compañeros otorgó un poder a un procurador de la Real Audiencia de Lima para que les defendiera en un pleito sobre huacas⁵⁰. Alonso Gutiérrez y su mujer, Inés Torres y Toledo tuvieron que dar un poder a un procurador para que les defendiera en los pleitos “en razón de la huaca de Tascaguam que yo tenía e poseía que me ha sido tomada e usurpada por cualesquier personas”⁵¹, como afirmaba su mujer.

En definitiva, estos vecinos que firman la carta al Rey no fueron ajenos a los negocios de huacas e intuimos que no eran nuevos en ellos cuando elevaron esta protesta. Todos, como encomenderos y vecinos importantes de la ciudad, habían podido ser designados para ser miembros del cabildo⁵² y, saltándose la disposición que mencionaba que aquellos regidores que tuvieran que ver en algún negocio o asunto que se tratara en una sesión debían salir de la sala del cabildo

(48) Del Busto D., José Antonio: *Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú*, tomo 1, Librería Studium editores, Lima, 1986, pág. 415.

(49) En 1561, Francisco de Rojas dispone ante Juan López de Córdoba ceder a Alonso Gómez “media parte de la huaca Chimo Capac Moycopa que tiene con Andrés Chacón”, citado en Zevallos Quiñones, Jorge: *Huacas y Huaqueros...* pág. 35.

(50) “Poder a Juan de Arrandolaza, Cristóbal de Ribera y Alonso Moreno ante Juan López de Córdoba, 13/08/1559”. A.R.L. Protocolos Notariales.

(51) “Poder la señora Inés de Torres y Toledo a Diego de Antiaga, procurador, ante Juan de Mata, 08/07/1562”. A.R.L. Protocolos Notariales.

(52) “Libro IV, título X De los oficios concejiles. Ley VI. Que para los oficios se elijan vecinos: Declaramos y mandamos, que en la elección, que se hicieren en los Cabildos de Pueblos donde no estuvieren vendidos los oficios de regidores, y otros Concejiles, no puedan ser elegidas ningunas personas, que no sean vecinos, y en el tuvieren casa poblada, aunque no sea Encomendero de Indios, se entienda ser vecino. El emperador D. Carlos y la Princesa. En Valladolid a 21 de abril de 1554”. *Recopilación de Leyes de Indias*.

“Libro V. Título III. De los Alcaldes Ordinarios. Ley V. Que para alcalde ordinario se tenga consideración a los descendientes de descubridores, pacificadores y pobladores”. *Recopilación de Leyes de Indias*.

hasta que la resolución fuera tomada⁵³, trataron con esta protesta de mantener el poder que hasta ahora poseían en este lucrativo negocio de destrucción de las huacas o enterramientos de la población indígena.

Si bien las primeras normas legislativas para regular esta actividad datan de fechas muy anteriores, fue a partir de este momento cuando se aumentó la presión y vigilancia por parte de la Corona. Esta, y en su nombre el Virrey Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, afirmando conocer que “en la ciudad de Los Reyes y la de Trujillo y sus términos hay algunas huacas o adoratorios, sepulturas y enterramientos antiguos y en ellas oro y plata y piedras e ropa e otras cosas que los naturales en tiempos pasados tenían por costumbre enterrar”, manifestó ser consciente de la conveniencia para el “servicio de su majestad e acrecentamiento del patrimonio Real que los tales tesoros se sacasen”⁵⁴. Por dicho motivo, el Virrey había otorgado una provisión para que las huacas no se tuvieran despobladas más de tres días, ni se parasen los trabajos en ellas⁵⁵, y se había aumentado el porcentaje que se había de pagar a la Real Hacienda de todos los objetos que saliesen de la excavación.

Reflexiones finales

Este 13 de febrero los miembros del cabildo designaron a un representante que acudiese a quejarse ante su Majestad por la cantidad de 2/5 que habían de pagar por orden del Virrey, en lugar del 1/5 que

(53) “Libro IV, título IX. De los cabildos y Consejos. Ley XIV, Que cuando en el cabildo se tratare negocio, que toque a Capitular se salga fuera: Cuando en el cabildo se tratare algún negocio, que toque particularmente a algunos de los Regidores, o otras personas que en el estuvieren, se salgan luego, y no vuelvan a entrar, hasta que este tomada la resolución, y esto mismo se haga si el negocio tocara a otra persona, que con ellos tenga tal parentesco, o razón porque deban ser recusados, y los autos, que hicieren esto no valgan. El emperador D. Carlos en Toledo a 29 de Mayo de 1525”. *Recopilación de Leyes de Indias*.

(54) “Provisión del Virrey Marqués de Cañete para huacas (1559)”, citado en Zevallos Quiñones, Jorge: *Huacas y Huaqueros...* pág. 80.

(55) “Que ninguno tenga despoblada ninguna huaca mas de tres días, so pena que otro pueda entrar en ella” “Provisión del Virrey Marqués de Cañete para huaqueos (1569)”, citado en Zevallos Quiñones, Jorge: *Huacas y Huaqueros...* pág. 81.

se pagaba de minas, afirmando que por ello “reciben agravio a causa que para lo sacar el tesoro que de las dichas huacas se saca gastan plata de sus haciendas”. Se trataba de una reacción ante esta nueva normativa y un intento por parte de estos encomenderos, que habían gozado durante años de un monopolio absoluto del poder político de la ciudad, de mantener sus privilegios, en este caso en el antiguo y lucrativo negocio de búsqueda de tesoros en huacas indígenas.

Si bien parece que nunca se obedeció la Real Cédula que tasaba con el pago de la mitad de lo encontrado los tesoros de las huacas y sepulturas, y que se continuó pagando 1/5 de lo extraído (o al menos así lo recoge genéricamente la documentación)⁵⁶, ya no había marcha atrás y el control de la Corona se incrementó. Se fortaleció la regulación sobre el desentierro de tesoros durante el gobierno del Marqués de Cañete. El Virrey López de Zúñiga, Conde de Nieva, también se ocupó en 1564 de que no se dejasen despobladas las huacas trujillanas, ya que “estaban muy grande cantidad de las dichas huacas sin cavarse de lo cual la Real Hacienda de su Majestad era muy damnificada”⁵⁷. Y fue, fundamentalmente, durante el virreinato de Francisco de Toledo cuando se retomó con intensidad el asunto de las huacas. En una Carta al presidente del Consejo de Indias en 1571, puntualizó el Virrey Toledo que eran tres los asuntos en los que debía centrarse para acrecentar la Hacienda Real: “*la labor de minas de tanta riqueza como se han descubierto; descubrir los tesoros de las huacas; y tributar los yanacunas*”⁵⁸. Toledo se encargaría de fijar y hacer cumplir las disposiciones reales que se habían otorgado hasta el momento sobre el asunto⁵⁹. En la ciudad de Trujillo llegó a controlar las licencias que se

(56) Aunque la documentación notarial no ofrece muchos detalles sobre el pago de los derechos reales, en la mayor parte de las escrituras se suele aludir a la “paga de los quintos e derechos de su majestad” antes del reparto del tesoro.

(57) “Provisión del Conde de Nieva para activar los huaqueos (1564)”. A.R.L., Corregimiento, Causa Ordinaria, Leg. 156, Cuad. 282. Citado también en Zevallos Quiñones, Jorge: *Huacas y Huaqueros...* pág. 83 y 84.

(58) Citado en Zavala, Silvio: *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVI)*, El Colegio de México, México, 1978.

(59) “Provisión para dar cumplimiento a los dispositivos reales tocantes a los tesoros, huacas y adoratorios que se descubrieren” en Toledo, Francisco: *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú (1569-1574)*, vol. 1, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Monte de Piedad/Caja de Ahorros de Sevilla, Sevilla, 1986, pp. 285-288.

habían otorgado para la labor de huacas, de las que dijo “he sido informado que por el Corregidor y otras justicias de la ciudad de Trujillo se han dado licencias y amparos sobre la labor de las huacas que se han descubierto en la dicha ciudad y sus términos y jurisdicción, de que se han seguido algunos inconvenientes y daños en la Real Hacienda de su Majestad, por ser contra lo ordenado y dispuesto acerca de los susodicho”. Tras lo cual las declaró todas nulas “de ningún valor y efecto” y tan sólo autorizó que estas licencias fuesen dadas por Virreyes y gobernadores.

Fue este un pulso entre la Corona y el cabildo de la ciudad de Trujillo en torno a un lucrativo negocio, donde ambos se disputaban los beneficios. El desenterramiento de sepulturas y adoratorios en busca de tesoros indígenas apareció en los primeros años de invasión del territorio americano, en el marco de una compulsiva extracción de metales y piedras preciosas. Este ansia de metales y fortuna de los conquistadores no frenó a la hora de desenterrar las tumbas ajenas, memoria y recuerdo de los grupos que allí habitaban desde hacía siglos, lugares sagrados donde descansaban sus ancestros, rompiendo así, no sólo la cultura material de estas poblaciones indígenas, sino también su mundo simbólico y religioso. Sin embargo, no se trató sólo de actos individuales de pillaje durante los primeros años, ya que fue a partir del mediado el siglo XVI, momento en que el poder de la Corona aparece fortalecido y el orden colonial comienza a afirmarse, cuando la destrucción de “huacas, enterramientos o escondrijos” se convirtió en una actividad organizada, sistemática, y que se realizaba de forma pública, frente a escribanos de la ciudad de Trujillo. Lucrativo negocio el del expolio de tesoros que habían pertenecido a las antiguas poblaciones indígenas de la costa norte que durante estos años vieron cómo se transformaba el paisaje de los valles trujillanos, que como anunciara fray Reginaldo de Lizárraga “se hundía cavando huacas”.

Bibliografía

- Cabello de Balboa, Miguel: *Miscelánea Antártica. Una historia del Perú antiguo*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras. Instituto de Etnología, Lima, 1951.
- Castillo Butters, Luis Jaime; Bernier, Hélène; Lockard, Gregory, Rucabado Yong, Julio: *Arqueología Mochica, Nuevos enfoques*, Instituto Francés de Estudios Andinos y Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2008.
- Delibes Mateos, Rocío: "La Labor de Huaca. Proceso de cova y expolio de tesoros indígenas en la Costa Norte del Perú a inicios del periodo colonial" en Delibes, Rocío y Marchena, Juan (eds.): *Mundos Indígenas*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2006.
- De La Puente Brunke, José: *Encomienda y encomenderos en el Perú: estudios social y político de una institución colonial*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1992.
- Del Busto D., José Antonio: *Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú*, tomo 1, Librería Studium ed., Lima, 1986.
- Hampe Martínez, Teodoro: "Guerras Civiles, desestructuración indígena y transición al sistema colonial (1537-1569)" en *Historia de América Andina. Vol.2 Formación y apogeo del sistema colonial*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2000.
- Lizárraga, Reginaldo: *Descripción y población de las indias*, Instituto Histórico de Perú, Lima, 1908.
- Lockhart, James: *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*, Fondo de Cultura Económico, México, 1982.
- Lockhart, James: *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*, Editorial Milla Batres, Lima, 1986.
- Lockhart, James y Schwartz, Stuart B.: *América Latina en la Edad Moderna. Una historia de la América Española y el Brasil Coloniales*, Ediciones Akal, Madrid, 1992.
- Lohmann Villena, Guillermo: *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2001.

- Lohmann Villena, Guillermo y Zevallos Quiñones, Jorge (transc.): *Actas del Cabildo de Trujillo 1549-1604*, Concejo Provincial de Trujillo, Trujillo, 1969.
- Marchena Fernández, Juan: "Complejidad y textura de las relaciones de dominación: orden y sistema colonial en el mundo andino. (s. XVI)", en Bolsi, Alfredo S.C., Ortiz, Julia Patricia, López, Cristina y otros (eds.): *Actas del I Congreso de Investigación Social. Región y sociedad en Latinoamérica, su problemática en el Noroeste Argentino*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1996, pp.485-491.
- Matienzo, Juan de: *Gobierno del Perú*, L'Institut Francais D'Etudes Andines, Paris-Lima, 1967.
- Moseley, Michael E., y Day, Kent C. (Eds.): *Chan Chan: Andean Desert City*, School of American Research. University of New Mexico Press, Albuquerque, 1982.
- Moseley, Michael E. y Deeds, Eric E.: "The Land in Front of Chan Chan: Agrarian Expansion, Reform, and Collapse in the Moche Valley", en Moseley, Michael E., y Day, Kent C. (eds.): *Chan Chan: Andean Desert City*, School of American Research, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1982.
- Moseley, Michael E. y Cordy-Collins, Alana: *The Northern Dynasties. Kingship and Statecraft In Chimor: A Symposium at Dumbarton Oaks, 12th and 13th October, 1985*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington D.C., 1990.
- Moya Pons, Frank: *Lima: El cabildo y la vida local en el siglo XVI (1534-1553)*, Editora Corripio, Santo Domingo, 1985.
- Muro Orejón, Antonio (transc. y ed.): *Las Leyes Nuevas de Indias de 1542-1543: ordenanzas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios*, Escuela de Estudios Hispano-americanos, Sevilla, 1961.
- Netherly, Patricia J.: *Local Level Lords on the North Coast of Peru*, Cornell University, Ph. D., Anthropology, University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, 1977.
- Netherly, Patricia: "The Management of Late Andean Irrigation Systems on the North Coast of Peru" en *American Antiquity*, 49(2), pp. 227-254.

- Parra Garzón, Gabriela C.: "La presencia del rey en la ciudad de Córdoba del Tucumán, 1573 – 1630" en este volumen.
- Ramírez, Susan E.: *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, Alianza Editorial, Madrid, 1991.
- Ramírez, Susan: *El mundo al revés. Contactos y conflictos transculturales en el Perú del siglo XVI*, Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial, Lima, 2002.
- Ravines, Roger: *Chan Chan, Metrópoli Chimú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1980.
- Rostworoski, María: *Etnia y Sociedad. Costa peruana prehispánica*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1977.
- Rostworowski, María: *Estructuras andinas del poder. Ideología religiosa y política*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1988.
- Rowe, John Howland: *The Kingdom of Chimor*. Sobretiro de Acta Americana, Vol. VI, Núms. 1-2, 1948.
- Sempat Assadourian, Carlos: "La gran vejación y destrucción de la tierra", en Sempat Assadourian, Carlos: *Transiciones hacia el Sistema Colonial Andino*, Instituto de Estudios Peruanos/El Colegio de México/Fideicomiso H^a de las Américas, Lima, 1994.
- Toledo, Francisco: *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú (1569-1574)*, vol. 1, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, Sevilla, 1986.
- Uceda, Santiago y Mujica, Elías: *Moche propuestas y perspectivas. Actas del Primer Coloquio sobre la Cultura Moche, Trujillo, 12 al 16 de abril de 1993*, Universidad Nacional de La Libertad-Trujillo, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 1994.
- Uceda, Santiago y Mujica, Elías: *Moche hacia el final del Milenio. Actas del Segundo Coloquio sobre la cultura Moche, Trujillo 1 al 7 de Agosto de 1999*, Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Nacional de Trujillo, Lima, 2003.
- Van De Guchte, Maarten J.D.: *Carving the World. Inca Monumental Sculpture and landscape*, Tesis doctoral, University of Illinois at Urbana-Champaign, Illinois, 1990.

Vázquez De Espinosa, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Historia 16, Madrid, 1992.

Zavala, Silvio: *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVI)*, El Colegio de México, México, 1978.

Zevallos Quiñones, Jorge: *Los fundadores y primeros pobladores de Trujillo del Perú*, Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, Trujillo, 1992.

Zevallos Quiñones, Jorge: *Huacas y Huaqueros en Trujillo durante el virreinato (1535-1835)*, Editora Normas Legales, Trujillo, 1994.

Los mapas de la dominación. Percepción ambiental y representación cartográfica en los márgenes de la Cuenca de México a fines del siglo XVI

Francisco A. Rubio Durán,
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Consumada la conquista del altiplano mesoamericano, los españoles se encontraron ante la dificultad de evangelizar y controlar políticamente a una parte de la población indígena que vivía bajo un patrón disperso de asentamiento en apartados parajes, en muchos casos montañosos y de difícil acceso. Para concentrar a los indios diseminados, la Corona Española tomó la decisión de construir pueblos trazados ortogonalmente sobre planicies cercanas a los viejos asentamientos. Con ello cambió no sólo la pauta habitacional entre las comunidades indígenas sino también el paisaje que habían seleccionado originalmente. Estos dos aspectos: la distribución espacial y la relación entre sociedad y paisaje, son dos temas que inquietan a la Historia Ambiental. Desde el enfoque propio de esta disciplina se propone un modelo que sirva de síntesis a varias escalas sobre los cambios y continuidades en la percepción y las formas de representación espacial que se verificaron en el tránsito de la época prehispánica a la colonial.

La “imaginación geográfica” y la “conciencia espacial” que ella contribuye a estructurar¹, tiene como principal rasgo favorecer con-

(1) Parfraseando al geógrafo David Harvey (1977), la imaginación geográfica no es patrimonio sólo de la Geografía, sino que la une a otras ciencias sociales y que refiere siempre además a “conciencia espacial”. Es un tipo de imaginación “que permite al individuo relacionarse con los espacios que ve a su alrededor y darse cuenta de la medida en que las transacciones entre los individuos y organizaciones son afectadas por el espacio que las separa. (...) Le permite –a individuos y grupos– juzgar sobre la importancia de acontecimientos que suceden en otros lugares (en el “territorio” de otros pueblos) juzgar si son importantes o no para él, donde quiera que se encuentre (...) le permite idear y utilizar el espacio creativamente y apreciar el significado de las formas espaciales creadas por otros”. (Harvey, 1977: 17). La imaginación geográfica contribuye entonces a la construcción de una conciencia espacial, a una conciencia del espacio.

cepciones y representaciones acerca de espacios, ambientes y territorios próximos o lejanos, conocidos o desconocidos. Los mapas y otros tipos de imágenes, en tanto construcciones sociales, transmiten valores, convicciones y concepciones del mundo.

En el proceso de expansión colonial europea durante el siglo XVI, la práctica de la cartografía y el mapa mismo, originalmente formas de conocimiento técnico, ven alterado su carácter para convertirse en una forma de discurso codificado al servicio del poder político y religioso, susceptible de manipulación y objeto de control, censura y ocultación. Harley considera el discurso geográfico y los mapas como un sistema complejo de signos al mismo tiempo icónicos, lingüísticos, numéricos y espaciales, evaluados en forma persuasiva o retórica, esto es, susceptibles de ser manipulados con fines políticos por los grupos de poder. Dentro de esta conceptualización, Harley elige el análisis iconológico dentro del cual los mapas serían considerados parte de una amplia familia de imágenes preñadas de valores². En este trabajo se presentan algunos ejemplos de mapas, gráficos y pictogramas de una región periférica y mixta de la Cuenca de México que evidencian claramente esos aspectos y donde se refleja, además, la presencia de elementos culturales híbridos que caracterizan el período colonial temprano en dicha zona.

A las imágenes y representaciones de la naturaleza y el territorio que dominaron la conquista no puede dejar de sumarse otras que también contribuyeron a la "imaginación geográfica" y que refieren a los pueblos preexistentes como un "otro"³ que no compartía las cosmovisiones del europeo. A juzgar por el análisis que historiadores

(2) Harley, John B.: "Maps, Knowledge, and Power", *The Iconography of Landscape*, Cambridge University Press, New York, 1988: 278. Recogido Por Cuesta Vélez, C.: "Cartografía y mapas como documento social en la Colonia". En: *Procesos Históricos. Revista de Historia, Arte y Ciencias Sociales*. Nº 7, 2005: 2.

(3) El "otro", la otredad, la alteridad son en cierto modo sinónimos de un tipo particular de diferenciación y tiene que ver con la experiencia de lo extraño. Esta sensación puede referirse a una sensación con relación a: "paisajes y climas, plantas y animales, formas y colores, olores y sonidos. Pero sólo la confrontación con las hasta entonces desconocidas singularidades de otro grupo humano -lengua, costumbres cotidianas, fiestas, ceremonias religiosas o lo que sea- proporciona la experiencia de lo ajeno, de lo extraño propiamente dicho...". (Krotz, 1994: 19).

y antropólogos han hecho de los relatos de la época, la imagen que los conquistadores elaboraron de los pueblos originarios en principio correspondía a asimilar lo diferente como una exuberancia “más” que formaba parte del paisaje natural (Todorov, 1987: 36). Al natural se le percibía como poseedor de una condición moral que se alejaba profundamente de la dominante en Europa, basada en la fe cristiana y, por lo tanto, legítima de “proteger”, civilizar y someter a la “cultura superior”. Muchas de estas interpretaciones sobre los relatos de la época entienden que la “protección”, conforme se consolidaba el sistema colonial, consistía en el amparo del indígena como un “recurso natural” más. De este modo, la imaginación geográfica, a través de los mapas, las narraciones, los relatos y formas artísticas como la pintura y los grabados, han contribuido a la estructuración de una nueva conciencia espacial, así como a consolidar diferentes representaciones ideológicas.

Los analistas culturales de la cartografía y la geografía han interpretado que este tipo de proyección, aunque en rigor muchas otras de la época, eran solidarias al proyecto de dominación europea y su visión del mundo. Dado su carácter etnocéntrico y eurocéntrico era propenso a la construcción de un tipo de “imaginación geográfica” que junto a los relatos sobre la “percepción ambiental” y las “representaciones del otro”, contribuyeron a la creación de un imaginario favorable a magnificar y reforzar la presencia en el mundo de los países europeos, en el centro del planisferio y de tamaño mucho mayor al real en ellos. Un mapa estructura la geografía que describe en conformidad a una serie de creencias en cuanto al modo en que debería ser el mundo y presenta esta construcción como verdadera (Harley, J. B, 2005: 286).

En consecuencia, la transcripción cartográfica de la realidad observada, como cualquier otra forma de representación, contribuye a dar una visión transformada del objeto mismo y, por lo tanto, a orientar, modificar o alterar su percepción inicial. El propósito de este trabajo consiste pues en estudiar la estrecha y ambigua relación existente entre el objeto, su percepción y su representación cartográfica, enfocando la reflexión en algunos ejemplos concretos de una zona peculiar de Nueva España.

La región. El espacio del nopal y el maguey pulquero

Delimitar una región en muchos casos no resulta una tarea fácil. Decidir si una porción de territorio se incluye o no dentro de un estudio específico requiere una profunda comprensión de sus condicionantes geográficos, históricos, socioeconómicos y políticos. En el caso de este análisis de la producción cartográfica y de su relación con los ámbitos de poder colonial, el elemento fundamental que se ha contemplado para la demarcación geográfica ha sido el emplazamiento de los asentamientos y unidades productivas de los que se realizó algún documento cartográfico durante la primera etapa de colonización hispánica que reflejara esta peculiar relación en ámbitos periféricos del extremo septentrional de la Cuenca de México, donde la hibridez y diversidad ambiental, económica y cultural observada permiten caracterizarla como una zona mixta de transición.

Con aproximadamente 8.000 km² y a más de 2.230 metros sobre el nivel del mar, la Cuenca de México es una región geológica e hidrológicamente bien definida por los relieves volcánicos que la rodean, entre los que destacan al norte las Sierras de Pachuca y de Tezontlalpan. Dentro de esa superficie existen numerosas elevaciones de estas mismas características orogénicas que delimitan varios valles fluviales todos con drenaje endorreico⁴.

Climáticamente se encuentra en la zona de transición entre el ambiente semiárido y subhúmedo con un promedio de 12-18°C de temperatura por debajo de los 2.800 mts, de 5-15°C en cotas superiores, y una precipitación de 500-600 mm anuales (Mooser, 1987; Ezcurra, 1996: 6). En esta zona predominan diferentes especies características de vegetación xerofítica como nopales, huizaches y magueyes. También pueden apreciarse zonas de matorral y bosques de pinos y oyameles, éstos últimos en áreas elevadas del norte y el este del área objeto de estudio.

(4) Ezcurra, Ezequiel: *De las chinampas a la megalópolis. El medio ambiente en la cuenca de México*, FCE, México, 1996, p. 5-6.

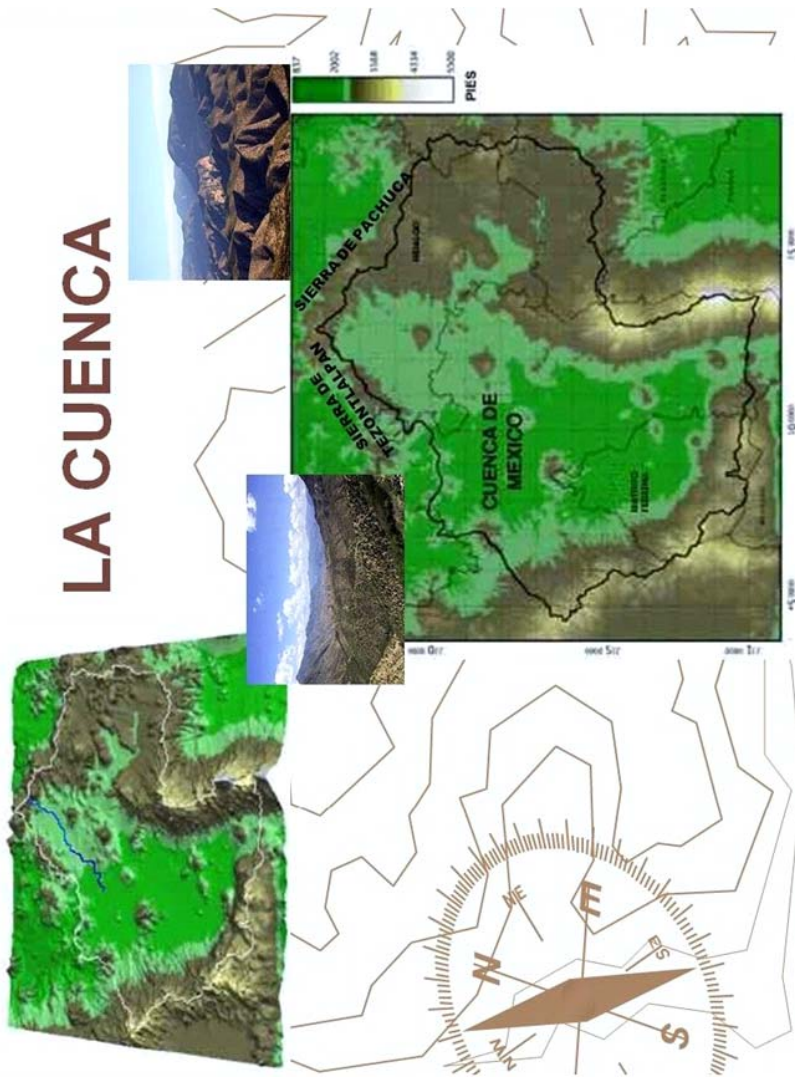


Figura 1. Aspectos orográficos e hidrológicos destacados del área de estudio en la Cuenca de México. Elaboración propia.

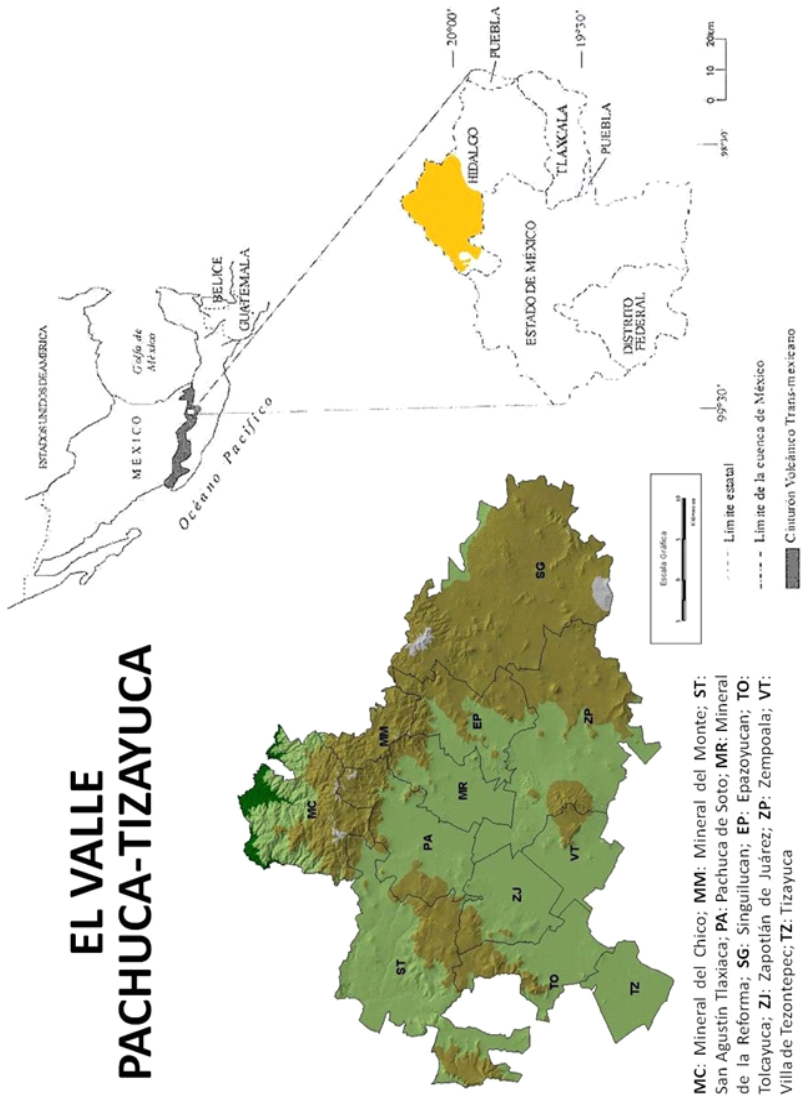


Figura 2. Área de estudio. El Valle Pachuca-Tizayuca. Elaboración propia.

Por tanto, el ámbito espacial donde se inscribe nuestro trabajo es el noreste de la gran Cuenca de México. Una extensión que prácticamente en su totalidad coincide con el occidente del altiplano pulquero, con la región ahora denominada Valle de Pachuca-Tizayuca, ubicada en la llamada subprovincia Lagos y Volcanes del Anáhuac, correspondiente a la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico, y que hoy en día se encuentra acotada en el estado de Hidalgo abarcando los municipios de San Agustín Tlaxiaca, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Singuilucan, Epazoyucan, Tolcayuca, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Villa de Tezontepec y Tizayuca.

El denominado "valle de Pachuca-Tizayuca" queda inscrito en la Región Hidrológica del Río Pánuco, comprendiendo las subcuencas del Río Amajac y del Río de las Avenidas. Ésta última, con una superficie de 1.941 Km², ocupa la mayor parte de la zona demarcada y se caracteriza por una amplia superficie rodeada de sierras, cerros y lomeríos aislados de mediana a escasa altura; se encuentra drenada por numerosos arroyos intermitentes de corta longitud, cauce reducido y laderas accidentadas que desaparecen al llegar a la planicie⁵.

Esta amplia extensión constituye una de las regiones del país más estudiadas desde diversos enfoques analíticos, sin embargo es mucho lo que falta para comprender algunos elementos esenciales de su devenir histórico.

El mapa como instrumento científico y de poder, inserto en relaciones de producción y de dominación

Distanciándose de los cartógrafos académicos y sus modelos de comunicación cartográfica, varios historiadores exploraron a lo largo de la década de los 80 diversas alternativas para entender la naturaleza de los mapas recurriendo al enfoque y la metodología de otras disciplinas de las ciencias sociales. Harley, en particular, abordó el es-

(5) COEDE-UAEH: *Ordenamiento ecológico territorial de la región denominada Valle Pachuca-Tizayuca. Propuesta ejecutiva del modelo*, Consejo Estatal de Ecología de Hidalgo-UAEH, Pachuca, Hidalgo, 2003, p. 13.

tudio de los mapas como expresiones de poder⁶. Intentaba evidenciar así el carácter político de los significados simbólicos de los mapas y de su manipulación en beneficio de los intereses de los poderosos, rechazando de plano las pretensiones de neutralidad de la cartografía empiricista y “los cánones de la crítica cartográfica tradicional con sus oposiciones binarias entre mapas ciertos y falsos, precisos e imprecisos, objetivos y subjetivos, literales y simbólicos, o los basados en una noción de integridad científica opuesta a la de distorsión ideológica”⁷.

Algunos de los interrogantes que estos historiadores pretenden resolver fueron ¿Por qué los mapas funcionan como expresiones de poder?, ¿cuál es el poder que expresan?, ¿cómo resultan los mapas imbuidos por ese poder? o ¿cuáles son los efectos sociales de ese binomio?; de ahí su interés por los argumentos que Michel Foucault realiza al analizar el Estado moderno y sus tecnologías de conocimiento y control de la población y el territorio⁸.

Con ese enfoque y desde la perspectiva racional que refleja dicho planteamiento, pretendemos abordar el análisis de una buena muestra de la producción cartográfica del extremo nororiental de la Cuenca

-
- (6) “Nuestra tarea es buscar las fuerzas sociales que han estructurado la cartografía para luego ubicar la presencia del poder, así como sus efectos, en todo el conocimiento de los mapas”. (Harley [1990]: 188). Citado en: Millán López, Alfredo: “La Cartografía en la presentación y análisis de los conflictos geopolíticos”. En: *Mapping Interactivo. Rev. Internacional de Ciencias de la Tierra* <http://www.mappinginteractivo.com/plantilla.asp?id_articulo=1601>, agosto-septiembre 2009.
- (7) “Lejos de fungir como una simple imagen de la naturaleza que puede ser verdadera o falsa, los mapas redescubren el mundo, al igual que cualquier otro documento, en términos de relaciones y prácticas de poder, preferencias y prioridades culturales... Los mapas siempre muestran más que la suma inalterada de un conjunto de técnicas” (Harley [1990]: 61). “Tanto en la selectividad de sus contenidos, como en sus signos y estilos de representación, los mapas son una manera de concebir, articular y estructurar el mundo humano, que se inclina hacia, es promovido por, y ejerce una influencia sobre grupos particulares de relaciones sociales. Al aceptar tales premisas se puede ver mejor lo susceptibles que son a la manipulación por parte de los poderosos de la sociedad” (Harley [1988]: 80). Recopilado en Díaz Ángel, S. (2006): “Mapas, poder y conocimiento: J. Brian Harley o el giro post estructuralista de la historia de la Cartografía”. <<http://www.historiaenmapas.blogspot.com>> (consultado el 20/06/2009).
- (8) “la búsqueda de la verdad no es una actividad objetiva y neutral, sino que está relacionada íntimamente con el anhelo de poder de quien busca la verdad... El conocimiento es una forma de poder, una forma de presentar los valores propios disfrazados de un desinterés científico”. *Ibídem.*: 82.

de México de fines del siglo XVI, uno de los períodos en que con mayor intensidad se ejercieron dichas medidas de control y dominación.

La conquista española dio lugar a la convivencia en un mismo territorio de dos pueblos con visiones muy diversas con respecto a la concepción del medio y la apropiación de los recursos. Sus elementos técnicos y fenológicos, tan ajenos, necesariamente se contrapusieron en la construcción del paisaje ideal y real de cada uno de ellos. En el México central, la mayor parte de las fundaciones de nuevos asentamientos se hicieron efectivas durante la etapa temprana de colonización, con una fuerte presencia indígena, lo que en más de una ocasión influyó en la elección del sitio y emplazamiento de los nuevos centros del poder civil y religioso.

La aproximación a las zonas y parajes sobre los que se erigieron los edificios públicos y privados coloniales, tuvo un elevado significado en el control y organización política del territorio, pero dicho proceso fue paulatino. A pesar de que el triunfo de las armas españolas en la conquista fuera casi inmediato, la imposición de sus relaciones territoriales y sus mecanismos de apropiación del medio, a grandes rasgos, no se intensificaron sino hasta las últimas décadas del siglo XVI y las primeras del XVII. Evidentemente, el conjunto del espacio mesoamericano no fue transformado en esta etapa, pero sí las comarcas que concentraban importantes contingentes de población o las áreas donde la Corona o los particulares encontraron recursos indispensables para el funcionamiento del sistema económico del régimen colonial.

A lo largo del siglo XVI, las vicisitudes vividas por el medio en la cuenca de México condujeron a la transformación del paisaje hacia condiciones más áridas o secas en razón de las graves pérdidas edáficas y de biomasa. Dicha alteración conoció diferentes etapas evolutivas, sin embargo, y para los aspectos tratados en este trabajo, nuestro interés se centra –como hemos dicho– en la última de ellas, la más intensa: una vez que el contingente indígena sólo cuenta con el diez por ciento aproximadamente del número de individuos con que contaba a principios del siglo XVI, que los ganados han conocido su máxima expansión territorial y numérica y han comenzado a decrecer ante la extinción o grave alteración de innumerables facies prácticamente de forma continua –fenómeno ocurrido en un lapso de entre veinte y treinta

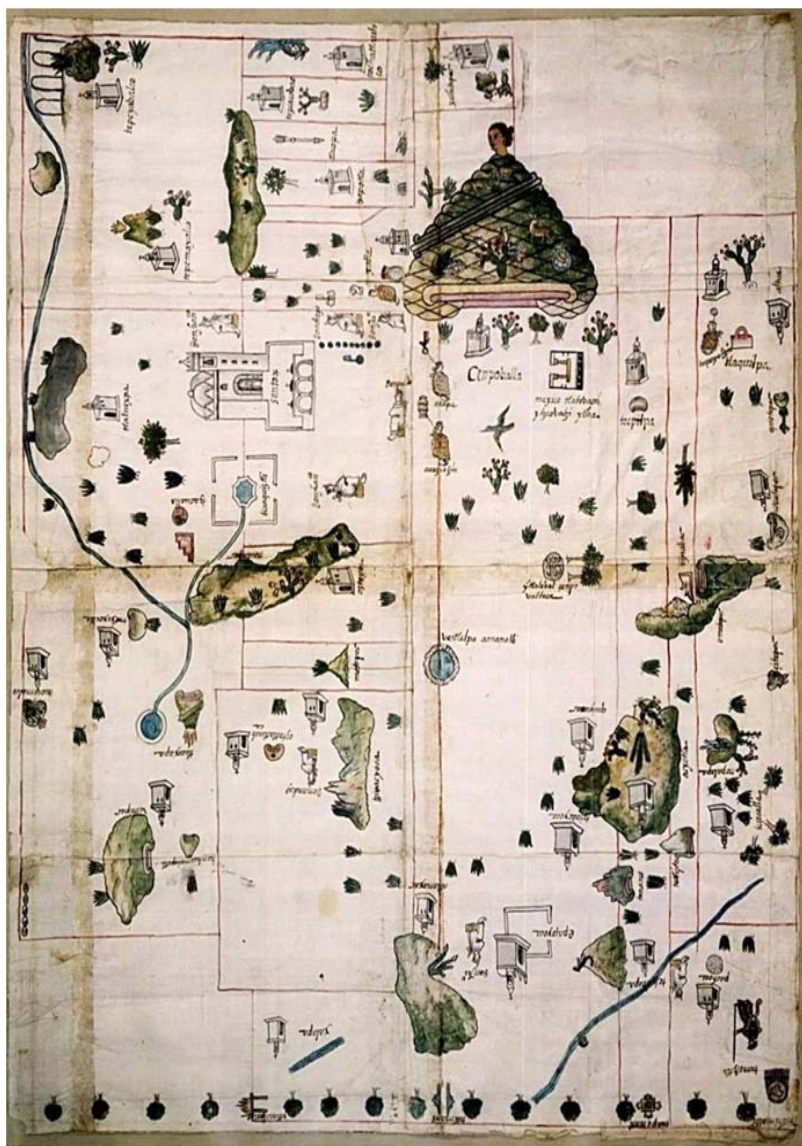


Figura 3. Pintura de la *Relación geográfica de Cempoala* (Zempoala, Hgo.), 1580. Signatario: Luis Obregón, corregidor. No indica escala. 82 x 68 cm. Manuscrito a tinta y acuarela sobre papel. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. México.

años—; a lo que cabe agregar que en este último período, la mayor parte de las tierras productivas ha pasado legalmente a manos de españoles, peninsulares o criollos, esencialmente gracias a las concesiones reales mediante “merced” o “composición” y a la expresa autorización para facilitar la enajenación de las propiedades territoriales indígenas⁹.

Sin duda, y como reflejan los recientes trabajos de investigadores como Fernández Christlieb, García Zambrano, Pedro Urquijo o Gustavo Garza, la unidad territorial y habitacional más afectada por estos cambios en la región fue el *altepetl*¹⁰, expresión náhuatl cuyo contenido semántico surge de la combinación de los lexemas agua (*atl*) y montaña (*tepetl*). Desde los primeros asentamientos planificados de Mesoamérica quedó establecida la asociación de estos parámetros a la ubicación idónea del asentamiento humano, lo que invariablemente vincula la idea de urbanidad en este ámbito cultural con lugares elevados, sinuosos y productivos. Dicha concepción se tradujo en Mesoamérica en una consideración de los espacios abruptos y húmedos como “civilizados”, y los espacios “bárbaros”, como aquellos llanos y secos. La montaña y el agua, eran los elementos primordiales que aseguraban el sustento, convirtiéndose en referentes para la creación de un paisaje real, y a su vez, ideal; consideración para la que también se tenían en cuenta las posibilidades de acceder a los recursos de otros pisos ecológicos.

En el siglo XVI se produjo un proceso rupturista, en tanto se siguió considerando al espacio urbano anterior al despoblamiento casi total, como una entidad primordialmente indígena, en la que los elementos

-
- (9) Garza Merodio, G. G.: “La construcción del paisaje y las ciudades mesoamericanas”. En: *Revista Ágora*. Vol. 10, N° 1/2, 2004. Universidad de Santa Cruz do Sul, Brasil. Fernández Christlieb, F., y G. G. Graza Merodio: “Civilización y Urbanización: los pueblos de indios en la Nueva España del siglo XVI”. En: *Cahiers Kubaba*. Vol VIII. *Comment peut-on être barbare?* París. Octubre, 2005.
- (10) Se trata de la forma de organización territorial y política que dominó en Mesoamérica antes de la conquista y todavía después de ella. Desde el punto de vista geográfico, durante el período colonial muchos de los *altepeme* (plural) adquirieron la forma urbana de “pueblos” y la categoría política de “repúblicas de indios”. Para una mayor profundización al respecto ver la excelente obra de Fernández Christlieb, F. y García Zambrano, J. A. (coords.): *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*. FCE-Inst. Geografía, UNAM, México, 2006.

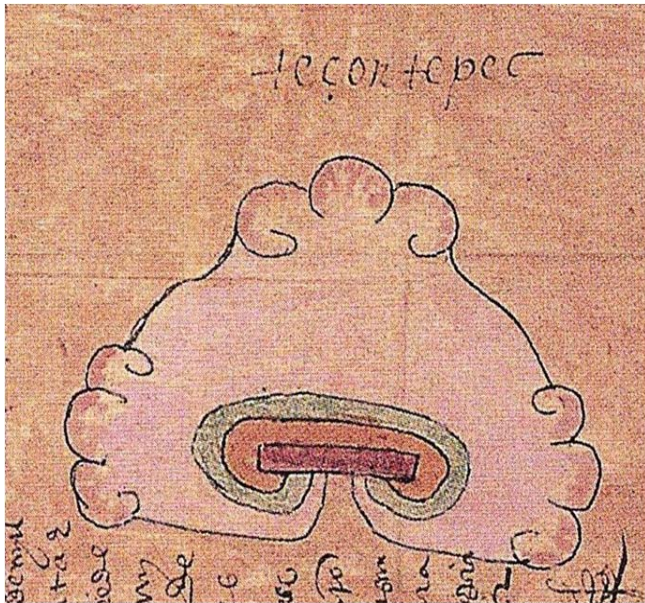
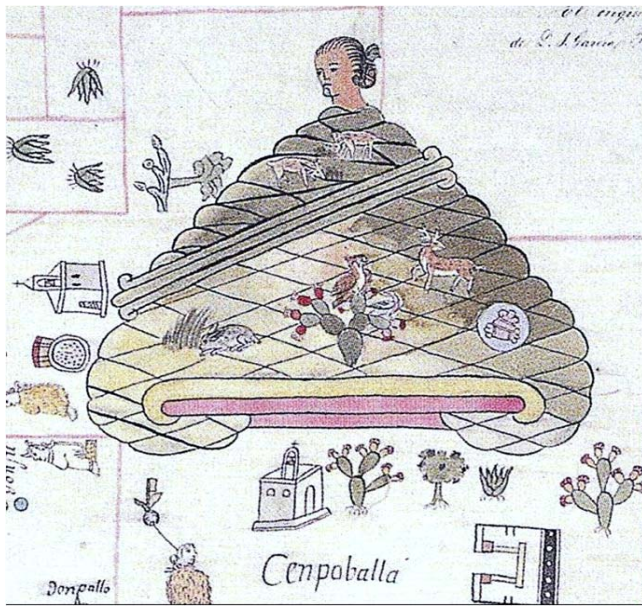


Figura 4. Glifos toponímicos de los altepeme de Zempoala y Tezontepec.

Europeos fueron adecuados al ideal urbano del altepetl. El cual, eventualmente, se convertirá en un "pueblo de indios" o en un simple barrio adosado a la traza española de una villa, una vez que la postración demográfica y biocultural fueran casi absolutas como consecuencia de las transformaciones socio-ambientales habidas durante los primeros cien años de dominio español.

El nacimiento de un paisaje agropecuario colonial en Mesoamérica, cambió la imagen de los asentamientos humanos que con anterioridad se habían ubicado según los condicionantes dictados por el patrón mencionado. Para el español, su paradigma de valle, el llano, significaba tener el espacio necesario para recrear su ideal de mundo agropecuario mesetario o mediterráneo. Así mismo, consideraba a este terreno llano idóneo como lugar de residencia ya que, si bien en dicho espacio solía escasear el recurso hídrico, el agua podía ser provista desde parajes más escabrosos por medio de acueductos o canales, sin tener que morar en ellos (la excepción fueron los *reales de minas*).

Bernardo García Martínez (1998: 59), sugiere que cada uno de los altepeme habidos hacia el momento de la conquista dentro del actual territorio de México, se mantuvo como componente territorial del régimen virreinal: "...las jurisdicciones coloniales (que ya conocemos) no fueron invención española, sino que fueron calcadas (haciendo ciertos ajustes) de los señoríos prehispánicos, respetando en lo esencial su organización y linderos...", pero no su estructura interna, al haber sido desplazados en la mayoría de los casos tanto cabeceras como "barrios" o lugares "sujetos" de su localización prehispánica, lo que dio lugar a graves alteraciones en la organización del territorio.

Desde fines del siglo XVI, y ya bajados a lo llano y lo seco, los altepeme y sus unidades habitacionales y productivas dejaron de estar tan vinculadas al monte y a lo húmedo; el panorama de asentamiento alejado de los cerros se impuso como referente visual en la Cuenca de México, desde las zonas lacustres centrales hasta las partes más elevadas y secas del extremo nororiental. Efectivamente, las comunidades se vieron acorraladas y en muchos casos obligadas a efectuar una reestructuración espacial ante la presión ejercida por las autoridades coloniales, los intereses económicos y territoriales de los grandes propietarios o las órdenes religiosas que se asentaron en la zona.

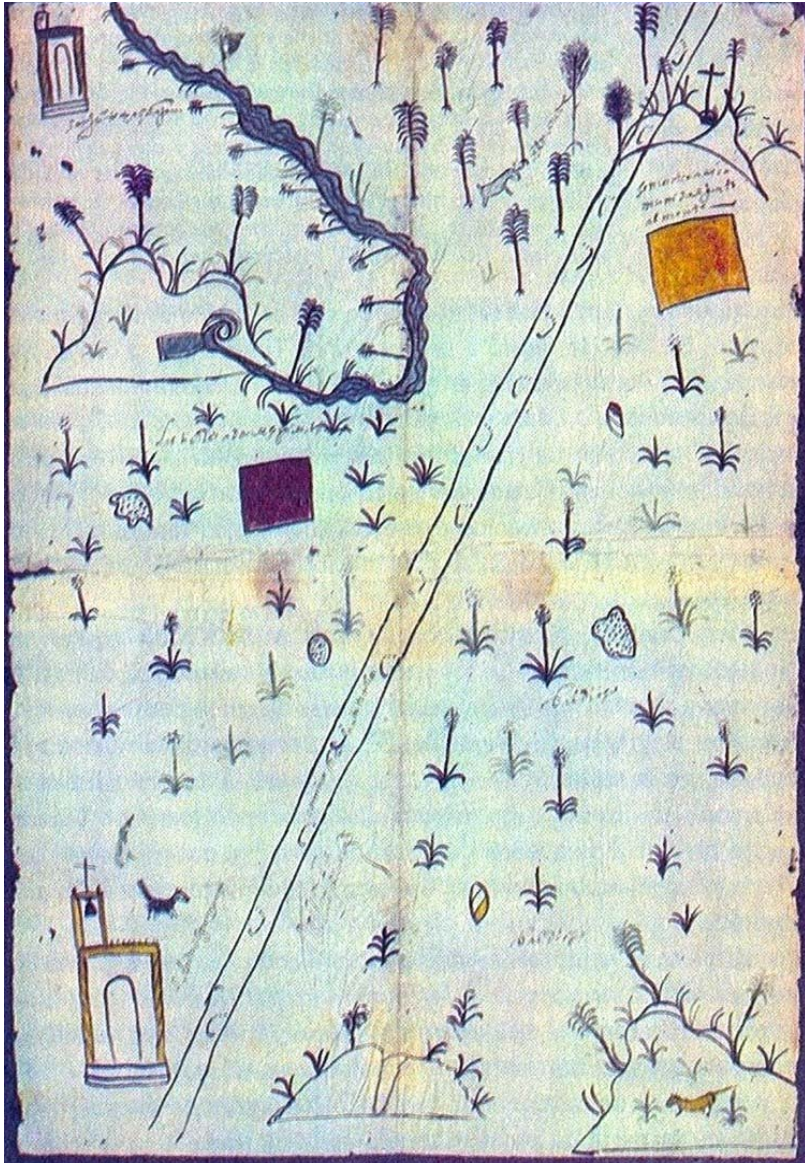


Figura 5. Solicitud de merced de tierras en terrenos aledaños a la cabecera de Epazoyucan. 1593. Firmado por Baltasar de Ávila. AGN México. Tierras, vol. 2776, exp. 6, f. 60. Cat. 2122.

Persistencias e innovaciones en la práctica cartográfica sincrética de la región

La cantidad de mapas y planos locales y regionales que se realizaron en Nueva España durante las décadas en que se intensificó el proceso de dominación colonial fue ingente. Cartografía mestiza o sincrética elaborada en muchas ocasiones como respuesta a requerimientos de la vida diaria aunque, de una u otra forma, casi todos estuvieron vinculados a asuntos relativos a la demarcación y delimitación de los nuevos asentamientos, congregaciones y reducciones de los *pueblos de indios*; al interés de la Corona española por conocer los recursos humanos y naturales que poseía la región¹¹; pero, abundaron sobre todo los que sirvieron como complemento de solicitudes y reclamos la mayor parte de las veces territoriales, o para normalizar concesiones, regularizar posesiones o resolver litigios en la tenencia y propiedad de las tierras comunales y privadas.

Durante todo el proceso, los mapas sirvieron de muchas maneras a los objetivos propuestos de expansión territorial y ocupación efectiva de nuevas tierras. Promovían la colonización y reclamaban las tierras en el papel aún antes de ser ocupadas. Normalmente los nuevos "señores" solían contar con la presencia de un funcionario que con la ayuda de los esquemas, croquis, pinturas o mapas realizados por un indio ladino conocedor de la región, reconocía el terreno e iba informando, registrando y cuantificando sus hallazgos; de esta manera, a través de los mapas se legitimaba la realidad de la conquista u ocupación y el discurso gráfico adquiría un alto crédito jurídico.

Así pues, no debe extrañar que sólo los peninsulares, criollos, mestizos e indios hispanizados mostraran interés en dejar testimonio de su autoría o participación en la elaboración de los mismos, siendo de esta manera como llegaron hasta nosotros los nombres y en muchos casos los cargos y oficios de algunos de ellos como los que ilustran la figura 6¹².

(11) VV. AA.: *Cartografía Histórica del Encuentro de Dos Mundos*, INEGI-IGN, México D.F., 1992: 139.

(12) *Ibidem.*: 151-154.

Los mapas seleccionados revelan la más vívida mezcla del Viejo y el Nuevo Mundo, y contienen mucho más que glosas en castellano sobre dibujos nativos. Según Barbara Mundy responden a una "autoría múltiple". Donald Robertson ha descrito estos mapas como un "marcador del horizonte" del encuentro colonial, un momento específico en el punto de inflexión de la historia, cuando la autorepresentación en las Américas inició un nuevo rumbo¹³.

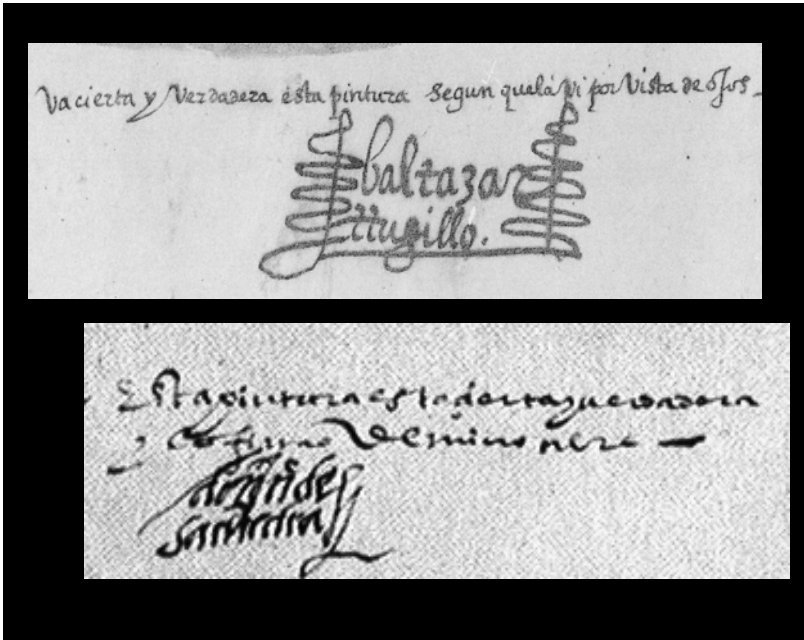


Figura 6. Firmas de algunos de los signatarios que más frecuentemente figuran en los expedientes judiciales de la región relativos al régimen de tenencia de tierras.

(13) Mundy, Barbara E.: *The Mapping of New Spain: indigenous cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*. University of Chicago Press. Chicago and London. 1996, p.XIX-XX; Robertson, Donald: "The pinturas (maps) of the Relaciones Geográficas, with a catalog". En: *Handbook of Middle American Indians*, vol.12, University of Texas, 1972, pp.243-278.

Como hemos dicho, además de para demarcar y delimitar los nuevos asentamientos, congregaciones y reducciones de los *pueblos de indios*, un alto porcentaje de los mapas elaborados en las últimas décadas del siglo XVI y primeras del XVII sirvieron como complemento de solicitudes y reclamos la mayor parte de las veces territoriales, o para normalizar concesiones, regularizar posesiones o resolver litigios en la tenencia y propiedad de las tierras comunales y privadas.

Aunque no son escasas las piezas ejecutadas sobre papel indígena, la mayoría de estos mapas fueron dibujados en el mismo tipo de papel europeo que se utilizaba para los expedientes administrativos, por lo que se presume que la autoridad correspondiente habría entregado un papel en blanco al artista indígena. En este punto, el tlacuilo-cartógrafo habría comenzado la tarea con sus materiales y métodos nativos: tinta negra para delinear los símbolos pictográficos y topográficos, acuarelas de varios tonos para rellenar contornos y a veces una pluma para escribir breves leyendas en náhuatl, como *ohlli* para camino y *tianquizco* para mercado, incluso en los casos en que el náhuatl fuera el idioma de los señores mexicas de la comunidad y no el de la mayoría otomí del resto de los naturales asentados¹⁴.

Algunas leyendas españolas agregaban nombres de propietarios privados y la principal producción de la explotación, mientras que las imágenes pictográficas especificaban las tierras comunales. En algunos mapas, el cartógrafo sabía que un amanuense español agregaría glosas, por lo que dejaba un espacio en blanco debajo de cada hito. Si los espacios no eran lo suficientemente grandes, las leyendas se escribían lo más apretado posible para que cupiesen, a veces las palabras rodeaban el hito o comenzaban de un tamaño y se iban achicando a medida que se agotaba el espacio. Los amanuenses españoles insistían en utilizar tinta española, a pesar de que ésta se descoloraba tornándose en un color sepia, en comparación con la resistente tinta negra a base de resina que usaban los artistas nativos¹⁵.

(14) Werner, Louis: "Ideogramas del encuentro de dos mundos". En: *Américas* (Spanish Edition). V. 54(2) p. 38-45. University of Texas. Friday, March 1 2002. <<http://www.articlearchives.com/1091377-1.html> (consultado el 20/06/2009)>. p. 43.

(15) *Ibidem*.

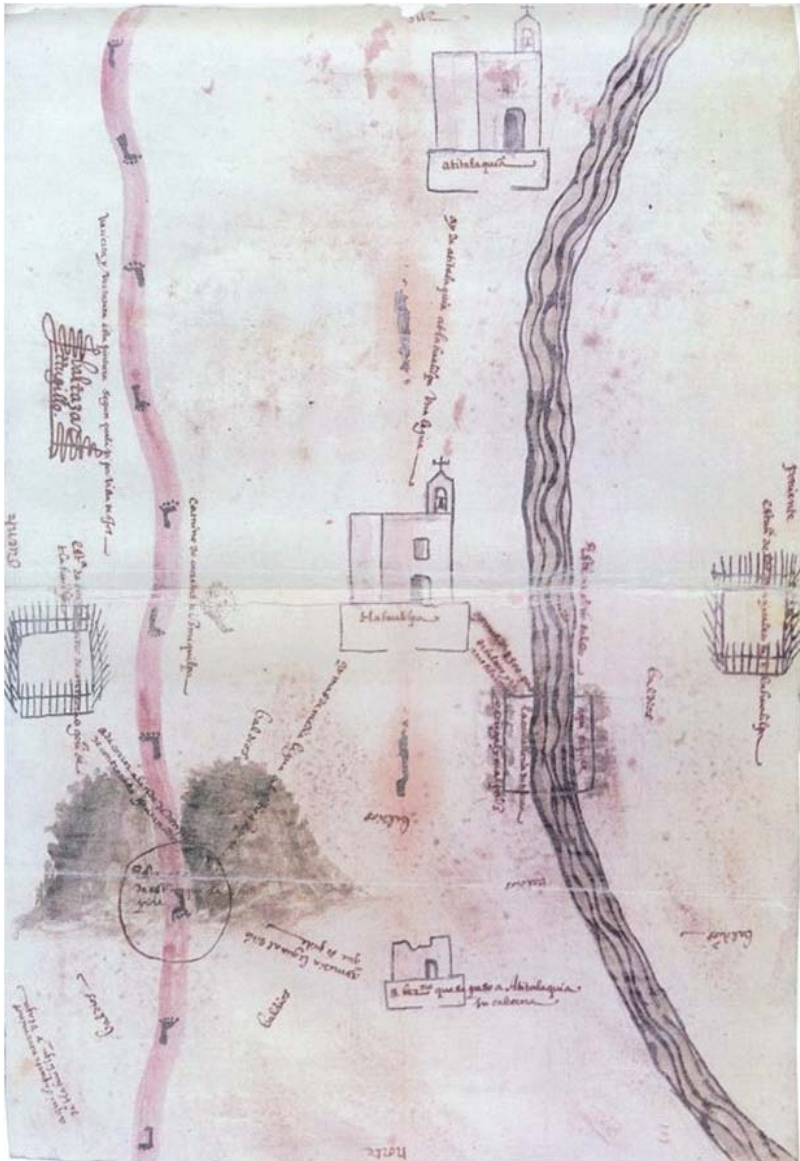


Figura 7 A. Solicitud de merced de tierras en Tezontepec, 1592. Firmado por don Juan de Arce y Díaz. AGN México. Tierras, vol. 2694, exp. 6. f. 24. Cat. 1697

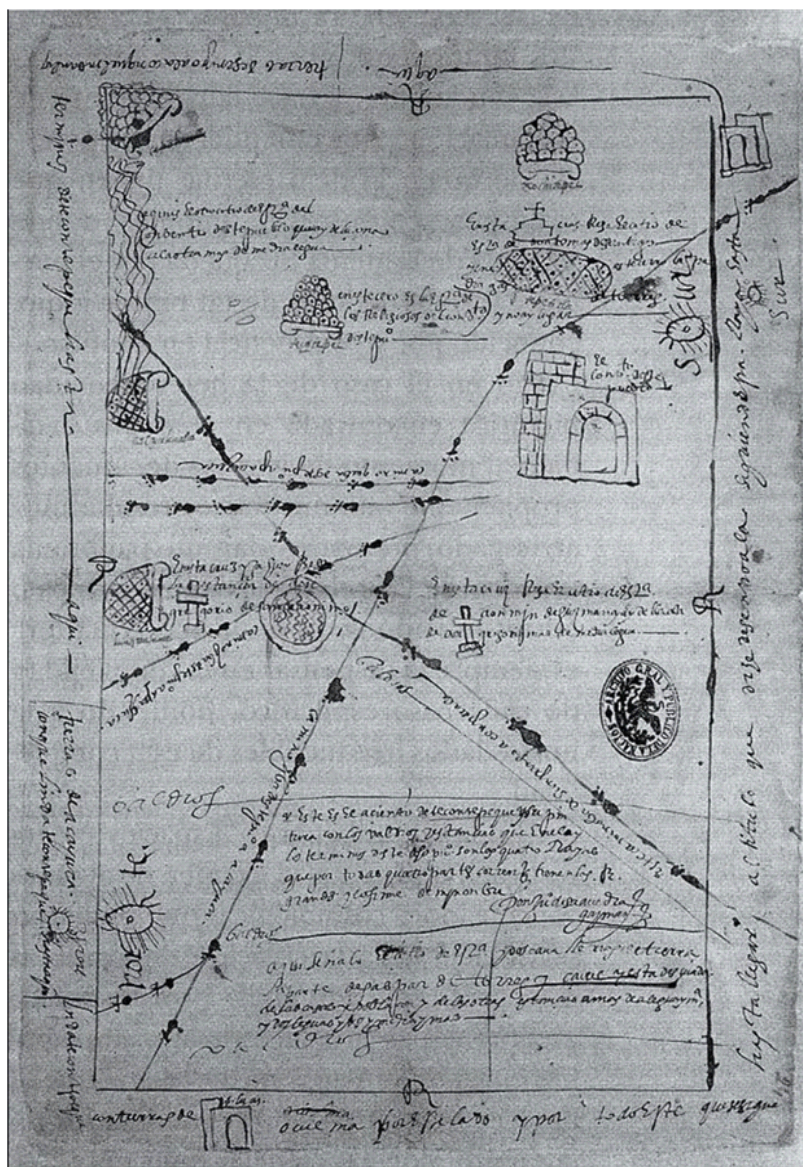


Figura 7 B. Pedimento de una estancia de ganado menor y una caballería de tierra en términos del pueblo de Tlahuelilpa, 1601. Firmado por Baltazar Truillo. AGN México. Tierras, vol. 2721, exp. 8. Cat. 1830.

Las proporciones de estos mapas y planos fueron prácticamente nulas y en muy pocos casos se registraron escalas, lo cual se debió a que generalmente servían para ilustrar expedientes en los que era común hacer alusión a las dimensiones o distancias de los terrenos, caminos, parajes, ríos, pueblos y villas de los que se trataba¹⁶.

El uso del color y la forma como un criterio de diferenciación entre elementos del paisaje proviene de la tradición indígena, un punto distintivo de la concepción occidental.

Para delimitar las áreas geográficas representadas se recurrió con mucha frecuencia al dibujo de cerros, matorrales, caminos, ríos y bosques. Estos elementos estaban estrechamente vinculados a la simbología cartográfica propia de la convención pictográfica prehispánica y, por dicha razón, era muy común que aparecieran representados con glifos y formas estilizadas que recordaban mucho a la pictografía de los antiguos códices.

Algunas de estas convenciones presentaban variantes para resaltar peculiaridades de los accidentes geográficos. Así, las representaciones del agua variaban en forma y color de acuerdo con el tipo de corriente o cauce. Los manantiales se pintaban como ojos de agua, las aguas dulces y permanentes se representan en azul y las salobres o perennes en colores parduscos o amarillentos.

Pero con el tiempo, buena parte de las convenciones prehispánicas para representar el espacio se fueron modificando, por ejemplo, la tradición indígena de ubicar el Oriente en la parte superior de la hoja poco a poco fue desplazada por la visión más occidental o hispánica que priorizaba el eje vertebrador de orientación Norte-Sur¹⁷.

Muchos de aquellos detalles ilustrativos y referenciales que proliferaban en las pinturas de clara tradición precortesiana empiezan a minusvalorarse de forma intencional para priorizar los elementos transcendentales en la nueva concepción colonial, de manera que todos aquellos espacios anteriormente representados plenos de formas,

(16) VV. AA.: *Cartografía Histórica...* Op. cit p. 154.

(17) Russo, Alessandra: *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana. Siglos XVI y XVII.* UNAM. México, 2005. p. 47.

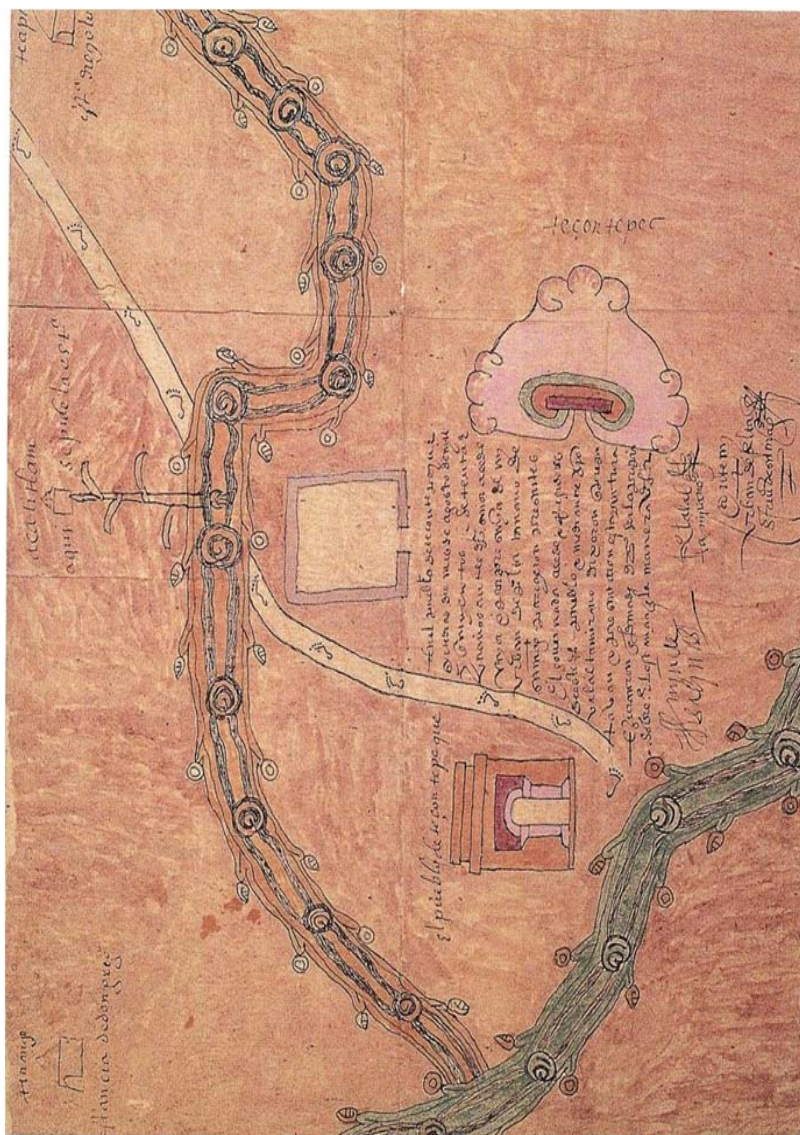


Figura 8. Solicitud de una estancia en términos del pueblo de Tezontepec, 1571. Signatario: Martín de Salinas, AGN México. Tierras, vol. 1810, exp. 13, f. 10. Cat. 1240.

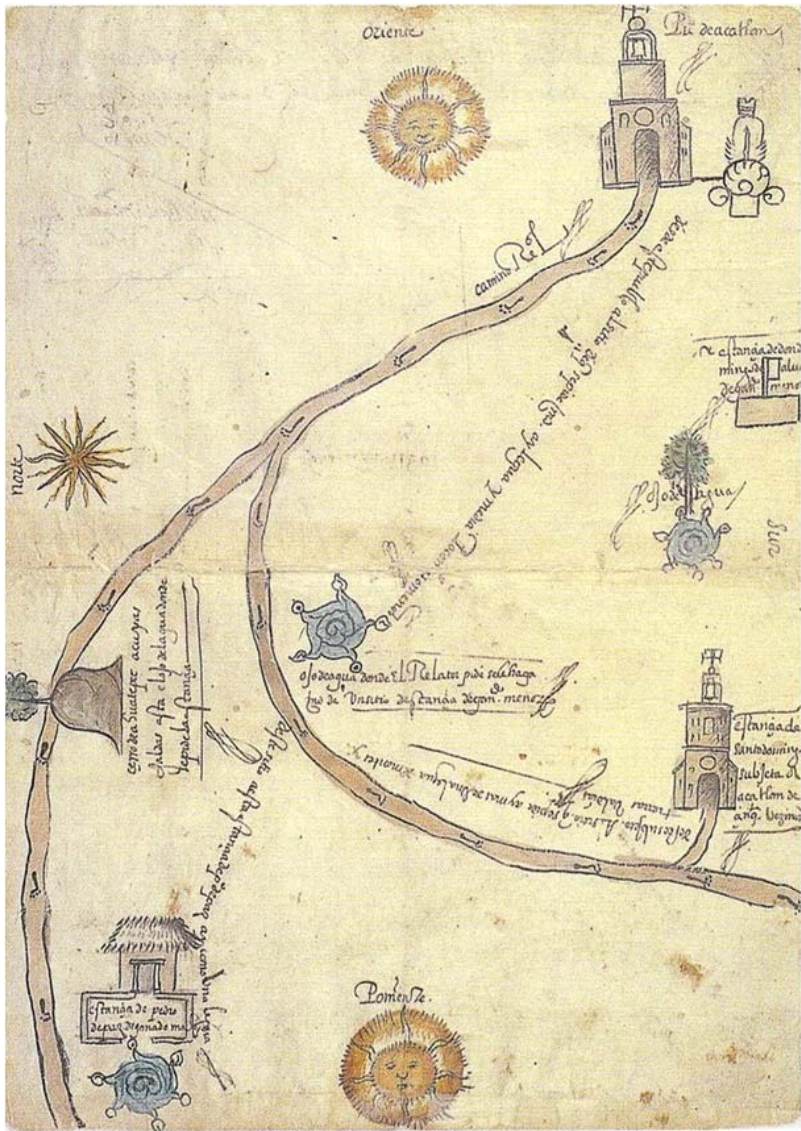


Figura 9. Pedimento de una estancia de ganado en el pueblo de Acatlán. 1573. Andrés Rafael, pintor. AGN México. Tierras, vol. 2680, exp. 19, f. 9. Cat. 1589.

colores, y sentidos, ahora se minimizan o simplemente desaparecen para, en la mayoría de las ocasiones, ser sustituidos por un significativo vacío tan sólo ocupado por la glosa que señala los terrenos ahora considerados baldíos y, por tanto, objeto de posible usurpación, ocupación o “civilización”.

Resulta evidente que tanto los elementos como las distribuciones y proporciones del espacio que se emplean en estos mapas reflejan la transmisión de una ideología específica. Un ejemplo de ello son los elementos de formato netamente colonial que modificaron el paisaje, como es el caso de la iglesia, la cual, como centro indiscutible de los pueblos, nos conmina a visualizarla no sólo como foco o punto de referencia geográfica, sino también ideológica.

En esta época, la Iglesia permea absolutamente todas las relaciones socio-institucionales en la Nueva España y este hecho se manifiesta en los mapas seleccionados por la presencia inequívoca de la iglesia como centro de todas las poblaciones de forma dominante. La hipótesis de que la imagen de la iglesia sustituyó a aquella del *altepetl*, elemento característico de los topónimos, puede resultar plausible si atendemos a que la percepción de estos dos elementos como espacios semejantes se debe a sus características físicas, funcionales, míticas e históricas. Por lo general, las iglesias eran representadas como el ancla de cada comunidad satélite o sujeta y ubicadas jerárquicamente alrededor de la cabecera o localidad principal, cuya propia iglesia se representaba a una mayor escala. Esta jerarquización de las comunidades residenciales es de hecho contraria al orden comunitario indígena, de naturaleza más igualitaria, pero adopta la estructura impuesta por la iglesia y el gobierno coloniales¹⁸.

Quizá el ejemplo más interesante de estas manifestaciones en la cúspide del cambio sea el mapa de Epazoyucan, que orgánicamente combina convenciones españolas y locales. Un plano cuadrículado de la localidad está rodeado por agrestes montañas cubiertas de elemen-

(18) Montes de Oca Vega, Mercedes: “Las glosas y las imágenes en la cartografía colonial del centro de México ¿Dos recorridos que se oponen? En: VV. AA.: *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra. Siglos XVI y XVII*. UNAM-AGN, México, 2003. pp. 134-135.

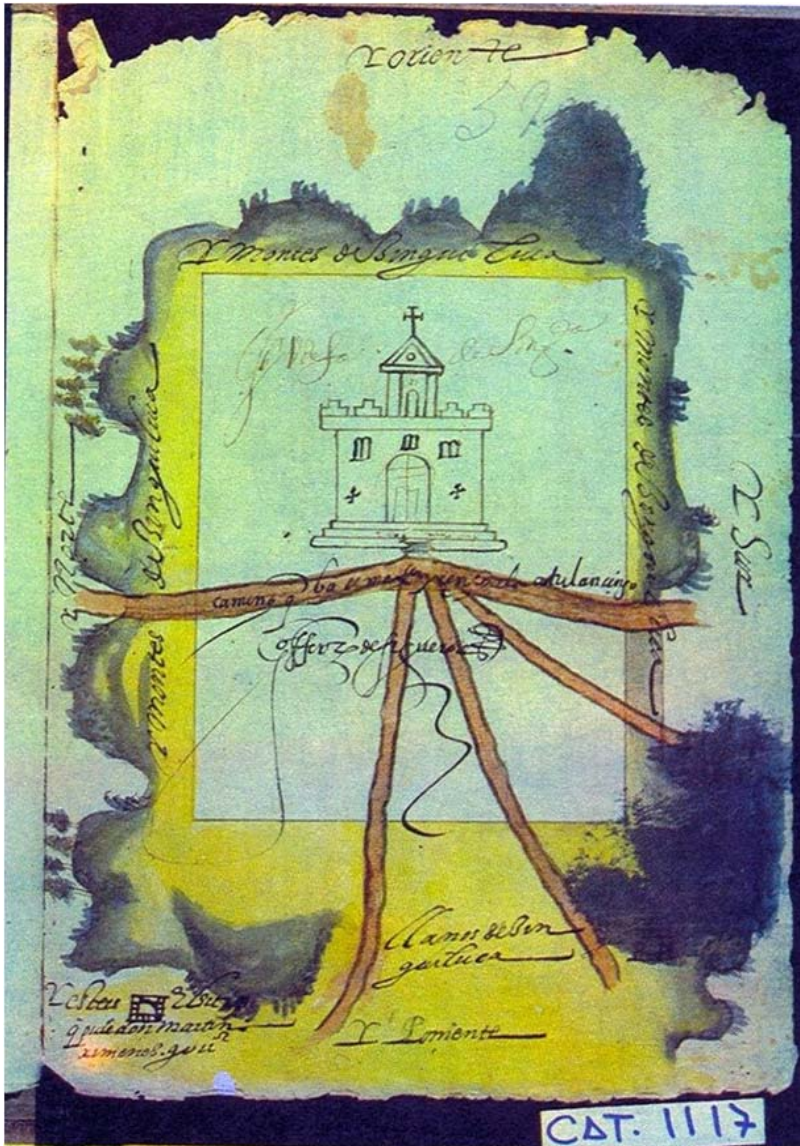


Figura 10. Mapa a color de Singuilucan. 1591. Firmado por Fernández de Figueroa, alcalde. AGN México. Tierras, vol. 1571, exp. 1, f. 59. Cat. 1117.

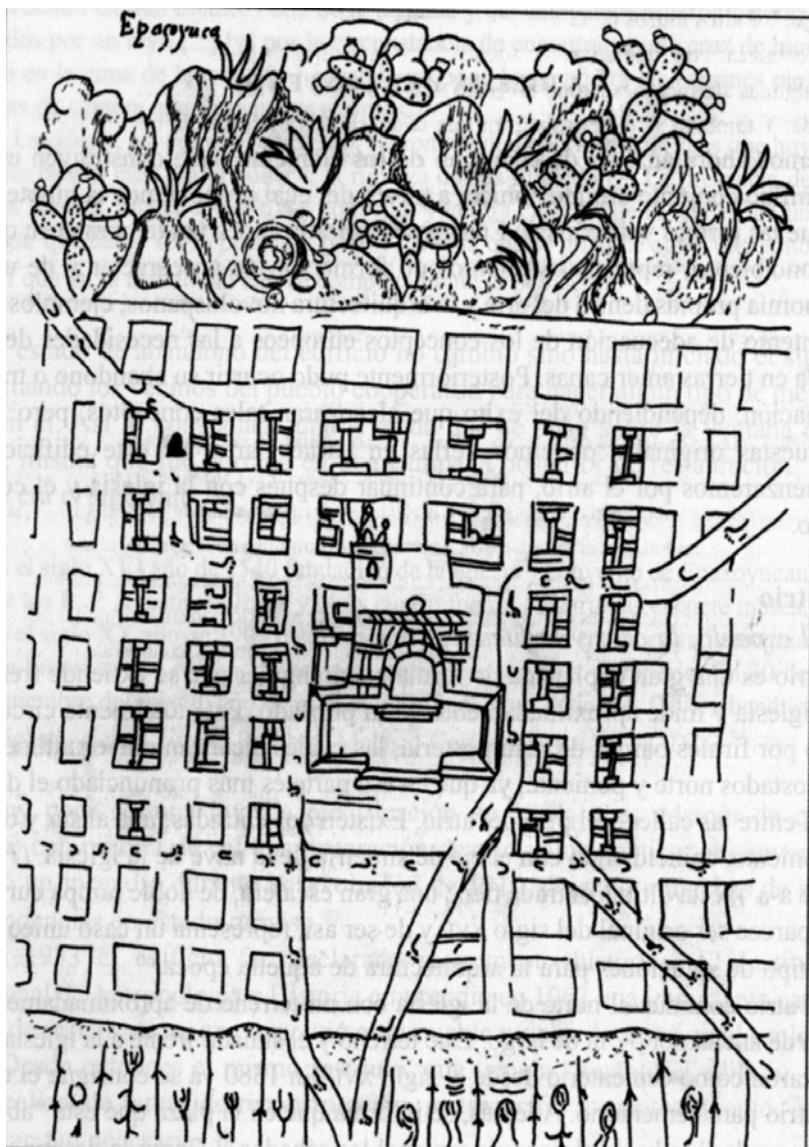


Figura 11. Croquis del pueblo de Epazoyuca incluido en la *Relación geográfica* que se realizó de dicha localidad en 1580. Fuente: Víctor M. Ballesteros. Op. Cit.: 28.

tos pictográficos. La representación de la vegetación, que no estaría fuera de lugar en un paisaje naturalista, decora las estribaciones de un cerro que representa el característico ambiente local, repleto de nopales y magueyes. Varias calles principales convergen justo en el centro de la villa, predominantemente ocupado por el convento agustino, vinculando la villa con las tierras de labor que aparecen esquemáticamente representadas en la parte inferior¹⁹.

Las calles y caminos del mapa dicen mucho sobre quiénes los recorrían. Una convención precolombina para ilustrar rutas era trazar una senda de huellas humanas, en ocasiones sin delimitarla con líneas paralelas. Una sociedad en la que no existía la rueda naturalmente no tenía necesidad de calles pavimentadas o empedradas. Pero aquí, los caminos están delimitados por líneas, y las huellas de pisadas humanas comparten la ruta con huellas de cascos.

Las vías también se jerarquizan. Los caminos reales se ilustraron con carretas y recuas de animales de carga; los caminos comunales se representaban con líneas paralelas más estrechas ilustradas solamente con huellas.

Conclusión

La línea que separa el universo precolombino y la América posterior a la conquista es, en el mejor de los casos, difusa. Constantemente, los historiadores de la época buscamos límites y puntos de inflexión que nos indiquen el momento en que se produjo el cambio de lo nativo a lo europeo, el aquí y el allá, lo que estaba antes y lo que vino después. Lo que buscamos, en verdad, es una especie de mapa mental, un diagrama de las diferencias entre el Nuevo y el Viejo Mundo y de los caminos e intersecciones que conducen de uno a otro²⁰.

(19) Ballesteros García, Víctor M.: *San Andrés de Epazoyucan. Arte agustino del siglo XVI*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca, 2006. pp. 23 a 28.

(20) Werner, Louis; "Ideogramas... Op.cit. p. 38.

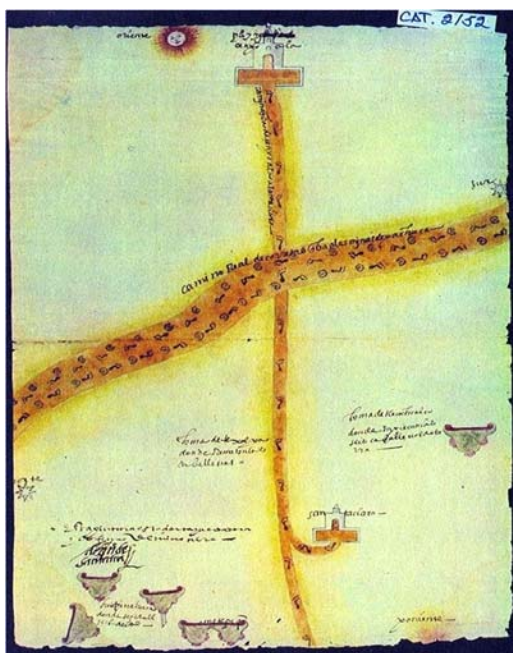


Figura 12. Mapa de Cempoala y Santa Clara, 1590. AGN, Mapoteca 2152 y Mapa de Cempoala, 1589. AGN, Mapoteca núm. 2362.

En este caso, los mapas no son sólo una metáfora, sino expresiones de espacio, control y dominación cultural, tan reales como las tierras que procuraron representar. Y las reproducciones cartográficas coloniales, como las tierras de esa época, son los lugares físicos de encuentro entre colonizadores y colonizados, donde las versiones de la historia y la realidad de unos pueden ser borradas, superpuestas o reemplazadas por las de los otros.

La historia de la cartografía está unida al proceso de consolidación del Estado-nación en el mundo moderno. Los mapas, valorados como centro del discurso de la geografía, evidenciaron ciertos códigos de interpretación de la realidad física. Su lectura implicó, la elaboración del lenguaje cartográfico como práctica histórica, así como también las condiciones de autoría y, sobre todo, el aspecto político relevante en la elaboración de los códigos que posibilitan su correcta interpretación.

Durante la expansión territorial española en la Colonia se ha visto cómo la cartografía fue un elemento de dominación y una fuente de conocimiento. Los mapas se usaron como poderosos instrumentos de poder como no había sucedido en otras épocas. De reflejar espacios vacíos, suponer manifestaciones impersonales de un territorio o forjar abstracciones de la realidad, las imágenes cartográficas se convirtieron en documentos que no solamente representaron un territorio geográfico, sino también humano.

Si como lo hacen autores de la talla de Carla Lois, Daniel M. Sáez o James Corner, coincidimos en aseverar que “[...] el mapa en su conjunto es un lugar de manifestación de sentido, es decir, un texto ...”, que “el mapa no solo intenta reproducir la realidad sino que impone una forma de mirarla”, o que “el mapa no es el territorio ya que se diferencia del mismo precisamente a través de actos de selección porque, como práctica creativa, el mapa no reproduce sino que descubre realidades previamente invisibles o inimaginables...”²¹, tendremos que convenir que todos los mapas seleccionados –junto con la mayor parte de la producción cartográfica de la zona en esa época–, corresponden

(21) Louis, 2000: 98; Sáez, 2002: 73-74 y Corner, 1999: 214.

a lo que con mucha propiedad Miguel León-Portilla denominó “visión de los vencidos”, y que contribuyen a demostrar que la historia normalmente la escriben los vencedores, aunque éstos no sean siempre los que la pinten o cartografíen.

Bibliografía

- Ballesteros García, Víctor M.: *San Andrés de Epazoyucan. Arte agustiniano del siglo XVI*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, 2006.
- Boivin, Mauricio; Rosato, Ana y Arribas, Victoria (comps.): *Constructores de Otrredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. EUDEBA, Buenos Aires, 2004.
- COEDE-UAEH: *Ordenamiento ecológico territorial de la región denominada Valle Pachuca-Tizayuca. Propuesta ejecutiva del modelo*. Consejo Estatal de Ecología de Hidalgo, Pachuca, Hgo. 2003.
- Corner, James: “The agency of mapping. Speculation, Critique and Invention”. En: *VVAA; Mappings, edición a cargo de Denis Cosgrove*. Reaktion Books, Londres, 1999.
- Cuesta Vélez, C.: “Cartografía y mapas como documento social en la Colonia”. En: *Procesos Históricos. Revista de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, N° 7, Univ. de los Andes, 2005.
- Díaz Ángel, S. (2006): “Mapas, poder y conocimiento: J. Brian Harley o el giro post estructuralista de la historia de la Cartografía”. En: <<http://www.historiaenmapas.blogspot.com>>.
- Ezcurra, Exequiel: *De las Chinampas a la Megalópolis. Medio ambiente en la Cuenca de México*. FCE, México, 1996.
- Fernández Christlieb, F., y G. G. Garza Merodio: “Civilización y Urbanización: los pueblos de indios en la Nueva España del siglo XVI”. En: *Cahiers Kubaba*. Vol VIII. Comment peut-on être barbare? Paris, Octubre, 2005.
- Fernández Christlieb, F. y García Zambrano, J. A. (coords.): *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. FCE-Inst. de Geografía, UNAM, México, 2006.

- Fernández Christlieb, F. y Urquijo Torres, P. S.: "Los espacios del pueblo de indios tras el proceso de Congregación, 1550-1625". En: *Investigaciones Geográficas, Boletín del Inst. de Geografía. UNAM.* N° 60, México, 2006.
- García Martínez, Bernardo: "El altepetl o pueblo de indios: Expresión básica del cuerpo político mesoamericano". En: *Arqueología Mexicana*, VI:32 (jul-ago), México, 1998.
- Garza Merodio, G. G.: "La construcción del paisaje y las ciudades mesoamericanas". En: *Revista Ágora.* Vol. 10, N° 1/2, 2004. Universidad de Santa Cruz do Sul, Brasil.
- Harvey, David: *Urbanismo y desigualdad social.* Siglo XXI. Madrid, 1977.
- Harley, J. B.: "Mapas, conocimiento y poder" [1988], "Hacia una deconstrucción del mapa" [1989], y "Textos y contextos en la interpretación de los primeros mapas" [1990]. Recopilados diez años después de su muerte, junto con otros cuatro artículos más en *La Nueva Naturaleza de los Mapas. Ensayo sobre la historia de la cartografía.* (Traducción de Leticia García Cortés y Juan Carlos Rodríguez). FCE, México, 2005.
- Krotz, Esteban (1994): "Alteridad y pregunta antropológica". En: Boivin, Mauricio; Rosato, Ana y Arribas, Victoria (comps.) *Op. Cit.* EUDEBA, Buenos Aires, 2004.
- Louis, Carla Mariana: "La elocuencia de los mapas: un enfoque semiológico para el análisis de cartografías". En: *Documents d'analisi geografica*, N. 36. UAB, 2000.
- Montes De Oca Vega, Mercedes: "Las glosas y las imágenes en la cartografía colonial del centro de México ¿Dos recorridos que se oponen? En: VV. AA.; *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra.* Siglos XVI y XVII. UNAM-AGN, México, 2003.
- Millán López, Alfredo: "La Cartografía en la presentación y análisis de los conflictos geopolíticos". En: *Mapping Interactivo. Rev. Internacional de Ciencias de la Tierra.* Agosto-septiembre 2009.
- Mooser, F.: "Geología". En: Garza, G. (comp.), *Atlas de la Ciudad de México.* Departamento del Distrito Federal y El Colegio de México, México, 1987, pp. 23-29.

- Mundy, Barbara E.: *The Mapping of New Spain: indigenous cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*. University of Chicago Press, Chicago and London, 1996.
- Robertson, Donald: "The pinturas (maps) of the Relaciones Geográficas, with a catalog". En: *Handbook of Middle American Indians*, vol.12, University of Texas, 1972.
- Russo, Alessandra: *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana. Siglos XVI y XVII*. UNAM, México, 2005.
- Sáez, Daniel M.: *La ciencia del rigor*. UHF. Madrid, 2002.
- Todorov, Tzvetan: *La conquista de América. El problema del otro*. Siglo XXI Editores, México, 1987.
- VV. AA.: *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra. Siglos XVI y XVII*. UNAM-AGN. México, 2003.
- VV. AA.: *Cartografía Histórica del Encuentro de Dos Mundos*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México e Instituto Geográfico Nacional de España, México D.F., 1992.
- Werner, Louis: "Ideogramas del encuentro de dos mundos". En: *Américas* (Spanish Edition). V. 54(2) p. 38-45. University of Texas. Friday, March 1 2002.

El poder político en Michoacán durante el centralismo, 1835-1846

Lorena Ojeda Dávila,
Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

Introducción

En este texto se abordará el tema del poder político en Michoacán¹ durante los años de 1835 a 1846, correspondientes a la primera y segunda repúblicas centralistas, regidas por las constituciones conocidas como Las Siete Leyes (1835-1842) y las Bases Orgánicas (1843-1846), respectivamente. La idea es mostrar la organización de la administración pública en Michoacán a partir de los cambios introducidos por dichas Cartas constitucionales, haciendo énfasis en las continuidades que hubo entre el centralismo y el federalismo a través de sus instituciones y actores políticos más influyentes. Muchos de los defensores del régimen centralista, sobra decir, habían ocupado puestos claves en la administración pública federal; por lo cual, desde el momento de implementar el cambio de gobierno y todas las reformas introducidas por las constituciones centralistas, se notó cierta tendencia hacia las viejas prácticas, que evidentemente no podían ser eliminadas de tajo.

Uno de los aspectos más importantes de este trabajo es señalar que el centralismo que se estableció en Michoacán en aquellos años fue un proyecto concebido por las élites nacionales y ejecutado a través de alianzas con los grupos locales poderosos, dejando de lado a las clases populares. Debido a esto, el centralismo se vivió casi exclusivamente en el ámbito de la ley y en algunas ramas de la administración pública, sobre todo las vinculadas directamente al gobierno central, mientras que conforme más se descendía en la escala de gobier-

(1) Durante el periodo centralista el Departamento de Michoacán estuvo compuesto por los actuales Estados de Michoacán y Colima.

no (hasta llegar a municipalidades, subprefecturas, juzgados de paz, juzgados de partido, etc.) la autonomía real de las autoridades locales iba siendo mayor. Parece que el apego a las prácticas federalistas, también. Esto me hace afirmar que en gran medida siguió funcionando cierta soberanía política y administrativa en varias localidades michoacanas, principalmente en la Tierra Caliente.

Breve contexto

Uno de los aspectos más “conocidos” del segundo cuarto del siglo XIX mexicano es su generalizado caos. Sobre estos años se tiene una idea de revueltas, asonadas, traiciones, traidores, pérdidas, abusos, vejaciones, indefiniciones, invasiones extranjeras, guerras internas y con el exterior, etc., etc. Pocos son los personajes bien conocidos y estudiados, pero abundan las interpretaciones heredadas de la historia oficial sobre varios de ellos. Es así que a Santa Anna se le ha calificado casi con unanimidad como el peor de los traidores que ha tenido México, mientras que se ha sido un poco más benevolente con personajes como Mariano Paredes y Arrillaga, que fue al menos, igual de oportunista. Además, casi todos los estudios que se han hecho sobre estos años, se dedican al país en general, o bien, a cuestiones muy específicas, como la Hacienda, la Iglesia, el Ejército, las relaciones exteriores, la deuda interminable, las guerras, etc. En el caso de Michoacán, a pesar de los avances generados por trabajos como los de Moisés Guzmán², Juan Ortiz³, Margaret Chowning⁴, Pablo Mijangos⁵,

(2) Guzmán, Moisés: *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán durante la administración episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís, 1831-1850*, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2005.

(3) Ortiz Escamilla, Juan: “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842”, *Historia Mexicana*, 150, Vol. XXXVIII, Núm. 2, pp. 241-281.

(4) Chowning, Margaret: “Elite Families and Popular Politics in Early Nineteenth-Century Michoacan: The Strange Case of Juan José Codallos and the Censored Genealogy”, *The Americas*, Vol. LV, Núm. 1 (Julio de 1998), pp. 35-61.

(5) Mijangos y González, Pablo: *The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Ecclesiastical Response to the Liberal Revolution in Mexico (1810-1868)*, tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía, The University of Texas at Austin, Austin Agosto de 2009.

José Antonio Serrano⁶ y Gerardo Sánchez⁷, entre otros, hay una carencia de estudios sobre el periodo.

En fin, lo que quiero mencionar es que hasta el día de hoy, comparativamente con otros periodos, han sido pocos los estudios dedicados a clarificar los años que siguieron a la independencia y en los cuales México luchó por encontrar una forma de gobierno bajo la cual organizarse política y administrativamente. Es con estas consideraciones en mente que en estas líneas intentaré aportar algunas cuestiones relativas a la organización del gobierno y al poder político en Michoacán, de 1835 a 1846. Incluiré al final un cuadro general de la organización de la administración pública en esos años, mencionando las principales características de cada una de las instituciones referidas.

Los actores políticos michoacanos

Definitivamente los principales actores políticos que se desempeñaron en diferentes cargos durante el centralismo eran miembros de las élites y los grupos poderosos michoacanos, o bien, personajes importantes oriundos de otros sitios, comisionados directamente por el poder central para desempeñar alguna tarea específica en el Departamento. Hay que recalcar que aunque no necesariamente llegaran a ser aristócratas, estos grupos tenían la capacidad de decidir o influir decisivamente en los destinos de Michoacán y del país. Por supuesto que a menor jerarquía, menor era el nivel social, económico y cultural de estos funcionarios; incluso en una gran cantidad de ocasiones, estos funcionarios menores estuvieron francamente identificados tanto con el federalismo, como con sus prácticas.

Las élites michoacanas estaban vinculadas, de cerca y constantemente, con las de la Ciudad de México y otras regiones del país, por lo

(6) Serrano, José Antonio: *El contingente de sangre: los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente, 1824-1844*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1993, y ver también: Serrano, José Antonio, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, México, 2007.

(7) Sánchez, Gerardo: "Las luchas por el federalismo en el sur de Michoacán, 1830-1846", *Anuario de la Escuela de Historia*, Núm. 4 (1980), pp. 17-28.

tanto se generaron verdaderas redes de apoyo, ya fuera a favor del centralismo o del federalismo. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que las peticiones o los pronunciamientos que se generaron en apoyo del cambio de sistema de gobierno necesitaban una base social (por lo menos representativa, si no es que masiva). Es así que constantemente las acciones llevadas a cabo por los diferentes bandos se sustentaban en el “deseo” o la “voluntad” popular. Muchas de las actas que se levantaron pidiendo la variación del sistema de gobierno hacia el centralismo argumentaban que la mayoría de la población respaldaba dicha petición con miras a mejorar sus condiciones de vida, ya que bajo el federalismo la situación había sido desastrosa. A lo largo de 1834 y 1835 hubo una multitud de pronunciamientos en las ciudades y pueblos michoacanos a favor del Plan de Cuernavaca⁸, comenzando por Zinapécuaro y La Piedad, la Guarnición de Morelia, los Ayuntamientos de Tuxpan, Morelia, Pungarabato, Pátzcuaro, Cocupao, Huetamo, Apatzingán, Ixtlán, Zamora, Santiago, Chilchota, entre otros⁹. Todos ellos argumentaban contar con el respaldo de los vecinos de su localidad.

Estas élites políticas con tendencias centralistas eran liberales. En la historia oficial mexicana, ha habido una generalizada identificación del centralismo con el conservadurismo, sin embargo los estudios de Josefina Z. Vázquez¹⁰, Reinaldo Sordo¹¹, William Fowler¹², Humberto Morales y Charles Hale¹³, principalmente, han echado por la borda esta confusión, lo cual nos ha permitido conocer que los fines que perseguían los defensores del centralismo coincidían en más de algún

(8) Este plan fue encabezado por Antonio López de Santa Anna. Se lanzó el 25 de mayo de 1834 en contra de las reformas liberales de Gómez Farías y a favor de la derogación de la Constitución de 1824 para instituir en su lugar un gobierno centralizador. Su lema era “Religión y fueros”.

(9) Ojeda Dávila, Lorena: *El establecimiento del centralismo en Michoacán, 1833-1846*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2009, p. 94.

(10) Vázquez, Josefina Zoraida: “Un viejo tema: el federalismo y el centralismo”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 167, Vol. XLII, Núm 3.

(11) Sordo Cedeño, Reinaldo: *El Congreso en la Primera República Centralista*, El Colegio de México, México, 1995.

(12) Fowler, Will y Heriberto Morales Moreno (coords.): *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, BUAP/Saint Andrews University/Gobierno del Estado de Puebla, México, 1999.

(13) Hale, Charles: *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Siglo XXI, México, 1972.

punto con la ideología federalista, de corte también liberal. Entre los puntos más importantes de su agenda política estaban defender los derechos de los ciudadanos¹⁴ en contra del poder del Estado, el respeto de las libertades de expresión, de religión y económica, el fortalecimiento de las instituciones representativas republicanas, el fomento de la autonomía municipal y la reforma educativa del Estado; la secularización de la vida pública en todos sus ramos, la disminución de los fueros y privilegios corporativos, la consolidación de un mercado interno con miras a expandirse hacia el exterior, la reforma agraria, entre otros.

Ahora bien, no hay que perder de vista que una cosa es la teoría y otra, muy diferente, la práctica. Esto quiere decir que había cierto consenso al interior de cada grupo sobre lo que debía hacerse; sin embargo, en el momento de implementar las medidas liberales a nivel local, fue muy notorio que los representantes del pueblo ante los órganos de gobierno no sabían qué hacer, de hecho “se iniciaban con desorientación evidente en el conocimiento teórico, y más aún, en la aplicación práctica de las ideas políticas, bajo el peso agobiante de tres siglos de tradición”¹⁵ por lo cual resultaba sumamente difícil instrumentar estos preceptos liberales.

La clase política michoacana del segundo cuarto del siglo XIX estaba dividida en facciones o bandos, al igual que en la Ciudad de México y el resto del país. Había grupos e instituciones que apoyaban abiertamente al centralismo, mientras que también había la contraparte, es decir, los federalistas, ya fueran radicales o moderados. Existían también grupos, aunque en menor número, que se inclinaban por cualquiera de las opciones conservadoras de gobierno (instalación de una monarquía con príncipe extranjero o mexicano, apoyo a los intentos de reconquista española, consideración de la dictadura como única opción para la salvación de la patria, entre otros). En ocasiones, ciertos personajes que defendían un sistema de gobierno, modificaban su

(14) No hay que perder de vista que ser ciudadano precisaba de varios requisitos. Además de ser varón, había que tener una edad y un ingreso mínimo, con lo cual se limitaba el acceso a la misma con base en el capital, el género y la edad.

(15) Noriega, Alfonso: *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, UNAM, México, 1972, p. 15.

parecer según las circunstancias y cambiaban de bando. Esta situación se debió al ambiente general de inestabilidad de la época, en donde este tipo de prácticas fue común, ya que todos los personajes, involucrados o no en política, eran producto de su tiempo y como tales debe entenderseles y considerárseles.

Como decía anteriormente, la clase política michoacana estuvo ligada a los intereses de grupos nacionales y existen diversas evidencias de ello. Tanto políticos como insurrectos a favor del centralismo o del federalismo respondían a planes de carácter nacional.

Uno de los primeros pronunciamientos que se dio a favor del cambio de gobierno en Michoacán hacia el centralismo permite observar justamente cómo se articularon diversos actores políticos de la Ciudad de México con personajes locales. Este pronunciamiento fue el del teniente coronel Ignacio Escalada, apoyado según sus detractores locales, por el Cabildo eclesiástico de Morelia y por el coronel José de Ugarte¹⁶. A raíz de que se interceptó correspondencia dirigida a Escalada, se supo que éste actuaba en contubernio con personajes vinculados nacionalmente, y que sus acciones respondían a una serie de estrategias fraguadas por grupos fuertes que le remitían noticias y recursos, bajo el liderazgo del también michoacano, Anastasio Bustamante¹⁷. Los federalistas también acusaban a Francisco Manuel Sánchez de Tagle como uno de los principales patrocinadores del movimiento de Escalada, argumentando que no sólo apoyaba a los sublevados intelectualmente, sino también con recursos monetarios. Ante una acusación tan directa, Sánchez de Tagle tuvo que esconderse por más de tres meses, al tiempo que enviaba diversas cartas a Gómez Farías defendiéndose y negando cualquier relación con los rebeldes¹⁸.

(16) Guzmán, Moisés: *Las relaciones clero-gobierno*. pp. 57 y 58.

(17) La tesis de doctorado de Catherine Andrews refuta la consideración tradicional de que Bustamante fue un defensor del centralismo. Andrews ofrece argumentos para considerar a Bustamante un convencido federalista, que sin embargo, tuvo la encomienda de ejercer como presidente en un periodo donde se buscaba centralizar las funciones de gobierno por el bien del país. Véase: Andrews, Catherine: "The Political and Military Career of General Anastasio Bustamante", tesis doctoral, University of Saint Andrews, 2001.

(18) Francisco Manuel Sánchez de Tagle a Valentín Gómez Farías. S/L, Octubre 24 de 1833, Archivo Valentín Gómez Farías (Colección Benson, UT Austin), 211, F44B, 4fs.

De importancia fundamental para el centralismo a nivel nacional resulta justamente la figura de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, ya que fue uno de los máximos ideólogos del mismo¹⁹. Este personaje, nacido en Valladolid (hoy Morelia), fue uno de los principales inspiradores del Supremo Poder Conservador en la Constitución de las Siete Leyes²⁰. Fue, incluso, Secretario del Supremo Poder Conservador. Su influencia en la política michoacana, y en la nacional, es indiscutible.

Hubo varios michoacanos, además de Sánchez de Tagle y Bustamante, que desempeñaron papeles muy importantes a nivel nacional, como diputados al Congreso, firmantes de las Bases de Tacubaya, miembros de la Junta de Representantes o Consejo de los Departamentos, o bien representantes ante la Junta de Notables de 1843. Los representantes michoacanos firmantes de las Siete Leyes fueron: José Ignacio Anzorena, Antonio Cumplido, Isidro Huarte, José R. Malo, Teodoro Mendoza, Luis Gonzaga Movellán y Francisco Manuel Sánchez de Tagle²¹. Posteriormente, Vicente Abelda, Evaristo Barandiarán, Ignacio de la Barrera, Miguel Garibay, así como José Sotero Castañeda fungieron como miembros de la Junta de Representantes que funcionó de 1841 a 1843²². Quienes resultaron electos al Congreso

(19) Sánchez de Tagle ejerció diversos cargos importantes dentro del virreinato; fue diputado a Cortes, y posteriormente a la independencia, fue diputado y senador por Michoacán. Formó parte de la Junta Provisional Gubernativa y fue miembro de la Regencia. Fue designado primer gobernador de Michoacán, pero no aceptó el cargo. Fue, además, un prolífico poeta.

(20) El Supremo Poder Conservador era un cuarto poder que se creó para limitar los abusos de los otros tres. Estaba formado por cinco miembros que se renovarían cada tres años y a quienes se imponía como requisito, haber ejercido cargos de primer nivel en la República, tener cuarenta años cumplidos y un capital que produjera al menos tres mil pesos al año. Podían declarar la inconstitucionalidad de cualquier ley, nulificar los actos del presidente si se los solicitaba la Corte o el Congreso, suspender a la Corte o al Congreso, si era lo que más convenía a la nación, entre otras facultades. Eran responsables de sus acciones sólo “ante Dios y la opinión pública.” Segunda ley, artículos 1º al 23º, *Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter, 1821-1857*, (edición facsimilar, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857), Comisión Nacional de los Derechos Humanos/Porrúa, México, 2008, pp. 175-179.

(21) *Colección de las Leyes...* p. 216.

(22) Moreno Valle, Lucina: “La Junta de Representantes o Consejo de los Departamentos, 1841-1843”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 4, Documento 28, <<http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc04/028.html>> (12 agosto 2009).

General en 1842 por parte de Michoacán fueron Joaquín Ladrón de Guevara, Juan B. Ceballos, Melchor Ocampo, Juan Aguilar, Juan Manuel González Ureña, Joaquín Ortiz y Manuel Elguero. Posteriormente, se disolvió el Congreso y en su lugar, el 23 de diciembre de 1842 se instaló la Junta Nacional Legislativa, de la cual formó parte por un breve periodo el obispo de Michoacán, Juan Cayetano Gómez de Portugal.

Una vez realizado el cambio hacia el centralismo, los personajes que jugaron los papeles más significativos dentro del Departamento de Michoacán fueron los gobernadores, los miembros de la Junta y/o la Asamblea Departamental, así como los miembros del Tribunal Superior del Departamento. Entre los primeros encontramos a don Telésforo Méndez de Torres, quien fuera el primer gobernador de Michoacán bajo el centralismo (10 de septiembre de 1835 a 26 de abril de 1836); sucedido por Don José Ignacio Álvarez (27 de abril de 1836 a 4 de febrero de 1842), quien a su vez, fue sustituido por el licenciado Onofre Calvo Pintado (25 de agosto a 20 de septiembre de 1836) y por Don Vicente Sosa (26 de octubre a noviembre de 1837). El general Pánfilo Galindo entró en funciones después de Álvarez (5 de febrero de 1842 a 5 de marzo de 1844) y fue sucedido por el coronel José de Ugarte (éste gobernó del 6 de marzo al 15 de mayo de 1844). Posteriormente, el licenciado Juan Manuel Olmos comenzó a ejercer la gubernatura el 15 de mayo de 1844 y concluyó el 17 de diciembre de 1845 (fue sustituido del 28 de noviembre al 30 de diciembre de 1844 y del 17 de mayo al 16 de julio de 1845 por José de Ugarte); el último de los gobernadores centralistas fue precisamente José de Ugarte, quien retomó la gubernatura del 17 de diciembre de 1845 al 2 de agosto de 1846.

Los distintos personajes que ejercieron el poder ejecutivo departamental hicieron frente a una situación muy difícil prácticamente en todos los aspectos de la vida política y administrativa de Michoacán. A pesar de que hacia principios de la década de 1830 la economía michoacana había dado ciertos visos de recuperación²³, los buenos pronósticos se esfumaron rápidamente y ya para mediados de la década, cuando se instauró el régimen centralista, los problemas económicos eran otra vez gravísimos. Sin recursos económicos, la adminis-

(23) Chowning, Margaret: "A Mexican Provincial Elite: Michoacan 1810-1910", tesis doctoral en filosofía, Stanford, Stanford University, 1985.

tración de cualquier gobierno está condenada al fracaso y así fue que todos los gobernadores departamentales que señalé se concentraron en tratar de conseguir recursos mediante distintos argumentos al gobierno central. Obviamente, los demás sectores de gobierno comenzaron a atacar directamente a los gobernadores acusándolos de no querer pagar sus sueldos, de deberles hasta más de un año de nómina, de ser insensibles ante sus necesidades, entre muchas cosas. Durante este período fue una constante y fuerte el pleito entre los gobernadores y los magistrados del Tribunal Superior del Departamento; también tuvieron serias desavenencias con los Comandantes Generales, quienes aprovechando el control que ejercían sobre los cuerpos armados, se negaban arbitrariamente a franquear apoyo militar a los gobernadores con quienes no congeniaban. Con las autoridades eclesiásticas, la relación no fue mucho mejor. La Iglesia sufrió constantes exacciones por parte de los gobiernos centralistas, que la dejaron de plano arruinada. A pesar de que no hubo enfrentamientos abiertos entre las autoridades centralistas y los prelados, debido al temor compartido hacia los revoltosos federalistas, tampoco se nota en este período una relación de armonía²⁴.

Por otro lado, los gobernadores bajo el régimen central tenían las manos atadas. En realidad, sólo eran ejecutores de medidas dictadas desde el centro, y cuando más, podían proponer al gobierno nacional algunas cuestiones que consideraban urgentes para su Departamento; lo cual no les garantizaba ser escuchados y que se actuara en consecuencia. Al interior de Michoacán, se suponía que el gobernador debería estar informado de lo que sucedía en las prefecturas y subprefecturas en que se dividía el Departamento, por conducto de sus autoridades; sin embargo, he mencionado que conforme más se descendía en la escala gubernamental, y más se alejaban los pueblos de la capital, mayor era la autonomía real de que gozaban las autoridades subalternas. Es decir, informaban lo que querían y hacían tanto como las circunstancias les permitían.

Al suprimirse la federación, se anularon los Congresos locales y en su lugar, comenzaron a funcionar las Juntas Departamentales (bajo

(24) Guzmán, Moisés: *Las relaciones clero-gobierno*. pp. 78-107.

las Siete Leyes) y las Asambleas Departamentales (con las Bases Orgánicas). Estos organismos estuvieron compuestos también por personajes influyentes políticamente en Michoacán. Es así que la Primera Junta Departamental estuvo compuesta por Juan Manuel Olmos, Vicente Sosa (éstos dos primeros fueron gobernadores de Michoacán), José Mariano de Anzorena, Mariano Rivas, Juan Gómez Puente, Tomás Quiroz e Ignacio Barrera. La Segunda Junta, instalada en 1838, estuvo integrada de nuevo por Juan Manuel Olmos, Manuel Farías, José María Gómez Arias, Tomás Quiroz, José María Gracia, Juan López Romano y Francisco Plancarte y Arceo. Mientras tanto, la Asamblea Departamental se instaló el 26 de octubre de 1843 y estuvo conformada por el coronel José de Ugarte (sería gobernador del Departamento), el licenciado Pelagio Antonio Labastida, Juan Gómez Puente, el licenciado Antonio del Moral, el licenciado Agustín Norma, el licenciado José Dolores Méndez, Félix Malo, Manuel Alsúa y José María Cervantes. En su renovación, llevada a cabo en octubre de 1845, resultaron electos el licenciado Gregorio Cevallos, el licenciado Onofre Calvo Pintado (había sido gobernador sustituto), Luis Couto, Santos Degollado (sería también gobernador), Juan José Orozco, el licenciado Juan Ortiz Careaga, el licenciado Ruperto Arzac, el licenciado Francisco García Anaya y José María Silva.

Las relaciones entre los representantes en las Juntas o Asambleas Departamentales y el gobierno michoacano también enfrentaron dificultades ya que había cierta rivalidad política natural entre sus miembros; sin embargo, la tónica de los desacuerdos en este caso fue de menor intensidad que con otros funcionarios.

El poder judicial, con la instauración del régimen centralista, quedó en manos del Tribunal Superior del Departamento, compuesto por seis ministros y un fiscal. Este poder, desde los miembros del Tribunal Superior, hasta los funcionarios menores, enfrentó, al igual que los demás, muchas dificultades por la falta persistente de sueldos, la poca o nula preparación de los aspirantes, la escasez de personal y de cárceles, entre otras. Por si esto fuera poco, las relaciones entre los jueces y el ejecutivo del Departamento fueron críticas desde los primeros meses del nuevo régimen, al grado que en 1840 el pleno del Tribunal Superior cesó en sus funciones. Este hecho se debió, sin duda, a la

suma de todas las dificultades por las que atravesaban los encargados de administrar la justicia en Michoacán, pero también a su apego o inclinación por el régimen federalista y las leyes y preceptos emanados del mismo²⁵. A pesar de que el sistema centralista intentó concentrar la administración de justicia en última instancia en una élite residente en la Ciudad de México, en la realidad muchos jueces de paz, alcaldes (quienes también ejercían poderes judiciales) y, por supuesto, miembros de los tribunales, dictaban sentencias a su libre voluntad y sin informar al gobierno central²⁶. Algunos de los magistrados más importantes del periodo fueron Tomás Mariano Bustamante, José María Navarro, Antonio de Castro, Antonio Bribiesca, Clemente Valdez, Manuel Álvarez, Mariano Tercero y Justo González.

Por otra parte, los comandantes generales designados por el gobierno central tenían a su cargo la pacificación y el mantenimiento de la paz en el Departamento y eran sumamente influyentes. Los comandantes generales más destacados que tuvo Michoacán en el periodo del centralismo fueron Luis de Cortázar (Comandante de Guanajuato y de Michoacán a partir de 1827 y luego, en 1839), Mariano Paredes y Arrillaga (Comandante de Jalisco y Michoacán a partir de enero 1840), Isidro Reyes (Comandante de Michoacán en 1837), así como el coronel Antonio Pérez (Comandante militar de Michoacán a partir de diciembre de 1840). Fue común que los comandantes generales entraran en conflicto con los gobernadores, que hablaran mal unos de otros frente a las autoridades nacionales, que renunciaran argumentando problemas entre ellos y falta de apoyo; lo que también fue una situación común en todos ellos fueron las quejas ante el gobierno central por la demora o la falta de pago de sus sueldos, además del poco apoyo recibido tanto en hombres como en recursos para enfrentar a los revoltosos federalistas. Ejemplo de lo anterior fue el descrédito que trató de hacer el comandante Paredes del gobernador Ignacio Álvarez ante las autoridades centrales, diciendo que sus informes eran no sólo exagerados sino falsos²⁷.

(25) García Ávila, Sergio: *La administración de justicia en Michoacán en la primera mitad del siglo XIX*, ABZ Editores, Morelia, 1993. p. 166.

(26) Ojeda, Lorena: *El establecimiento del centralismo*. p. 143.

(27) *Ibíd.*, p. 178.

Como se ha visto, en aquella época ser funcionario gubernamental no era garantía ni de poder ni de un buen sueldo seguro. Quienes lograron destacar, lo hicieron aprovechando alianzas con grupos importantes y reclamando, luego, sus prerrogativas; pero para eso, había que pasar penurias en el camino. En general, los funcionarios michoacanos accedían a sus cargos con cierto optimismo, pero al corroborar en primera persona la situación, buscaban separarse de sus cargos por diversos medios. El más común de ellos fue aducir alguna grave enfermedad, o de plano, sincerarse diciendo que preferían abandonar su cargo por no haber recibido su sueldo durante un tiempo y por no contar con recursos para llevar a buen fin sus responsabilidades²⁸.

Exactamente del otro lado del espectro, los defensores del federalismo actuaban desde diferentes trincheras. Había los políticos y los guerrilleros. Unos peleaban desde el Congreso, desde la prensa o desde cualquier foro que tuvieran a mano, mientras que otros daban batalla armada. Dentro de la primera categoría destacan: José Salgado, Juan Bautista Ceballos, Manuel de la Torre Lloreda, Manuel González Ureña, Melchor Ocampo, Santos Degollado, Agustín Aurelio Tena, entre otros que se desempeñarían a la vuelta de pocos años como ideólogos o funcionarios del liberalismo a nivel nacional.

En el plano de los rebeldes que se opusieron con las armas al gobierno de tipo central tenemos como figura principal a Gordiano Guzmán, quien se mantuvo en contacto cercano con Juan Álvarez. El movimiento federalista fue comandado en las diferentes regiones michoacanas por Guzmán, quien contaba con diferentes líderes para cada una de las regiones. La primera región, con cabecera en Apatzingán, estaba comandada por él mismo y contaba con el respaldo de Antonio Angón, José María Ramos y Miguel Montenegro. La segunda región fue encabezada por Manuel Vélez, José María Gómez, Juan Flores y Manuel Muñoz. La tercera región, por su parte, fue comandada por Vicente Pérez, Vicente González, José María Frutis, José María López, Asencio y Guadalupe Pineda. El occidente de Michoacán

(28) El problema de la falta de pagos venía desde tiempo atrás. Tan es así que el Secretario del Despacho, José Ignacio Domínguez, argumentaba en junio de 1835, que no se justificaba tanta renuncia dado que había funcionarios a quienes sí se les pagaba completo y a tiempo. José Ignacio Domínguez, 27 de junio de 1835, Archivo del Congreso del Estado de Michoacán, VI Legislatura, Varios, c. 13., exp. 9.

era la cuarta región y fue liderada por Guadalupe Pineda, Pedro Ramos, los Paniagua y "Jalancón". Finalmente, Nieves Huerta comandaba la quinta región con sede en Zacapu, siendo apoyado por Eustaquio Arias y Francisco Ronda. Entre algunos otros defensores del federalismo por la vía de las armas, se encuentran: Julián Ávila, José Horta, José María Sierra, Rafael Degollado, José María Alejandro, Antonio Osornio, Rafael Pulido y, el declarado benemérito del Estado, Juan José Codallos²⁹.

Existen evidencias de las comunicaciones entre los líderes federalistas radicados en la Ciudad de México y los michoacanos. En una carta, Gómez Farías le indicó a Antonio Angón que no languidecieran ante las derrotas ya que "los buenos soldados, dice un autor célebre, son más temibles después de una derrota"³⁰. José Urrea, por otra parte, estuvo también en contacto cercano y constante con los líderes Juan Álvarez y Gordiano Guzmán, a quienes dirigió una gran cantidad de cartas invitándolos a unirse al movimiento que habían iniciado en la capital en contra del presidente Bustamante³¹.

Como se pudo observar, los diferentes bandos emplearon todas las estrategias y recursos que tenían a su disposición para favorecer el tipo de gobierno que creían más conveniente. La historia inclinaría la balanza a favor de los federalistas, quienes finalmente restauraron el sistema el 6 de agosto de 1846, en medio de la guerra contra Estados Unidos de Norteamérica.

Conclusiones

En este texto procuré identificar a los principales actores políticos del centralismo (a su favor o en su contra) en Michoacán, así como a las instituciones o frentes desde los cuales se desempeñaron y a muy grandes rasgos, las problemáticas locales que enfrentaron. Es un listado bastante abundante de nombres, que pierde sentido si no se contextualiza su participación en la política michoacana de la primera

(29) Codallos fue uno de los más ardientes defensores del federalismo. Fue un militar de origen venezolano, emparentado políticamente con los Huarte. Combatió a los detractores del federalismo, lo cual le costó la vida.

(30) Ojeda, Lorena: *El establecimiento del centralismo*. p. 172.

(31) *Ibíd.*, p. 177.

mitad del siglo XIX y si no se hace un seguimiento tanto de sus actividades políticas como de su biografía básica. Es decir, en este artículo he considerado a algunos de los personajes más importantes y los he mencionado solamente; queda pendiente hacer un estudio profundo de cada uno de ellos para poder conocer las circunstancias precisas bajo las cuales cada uno se involucró en política y los resultados que obtuvo; así como conocer su influencia real en el ejercicio del poder en Michoacán, precisar si estos personajes se mantuvieron fieles o no a ciertas tendencias políticas y las razones de sus variaciones o permanencias. Ampliando aún más, sería muy interesante ahondar en los vínculos que hubo entre cada uno de ellos y las élites de la Ciudad de México y de otros lugares del país, así como saber si formaban parte de las redes de apoyo a un sistema de gobierno determinado. En fin, este ejercicio podría extenderse hasta abarcar a funcionarios de menor nivel para lograr tener un conocimiento más preciso de la efectividad real del sistema centralista en Michoacán, que hasta donde me ha sido posible indagar, se estableció básicamente en el papel y fue extremadamente difícil llevarlo a la práctica de manera exitosa.

Los políticos michoacanos, ya fueran centralistas o federalistas, buscaban primeramente consolidar sus intereses por encima de los del resto de los michoacanos; sólo hasta un segundo momento, se preocupaban de las necesidades de la mayoría. Los centralistas, principalmente, ejercieron bajo un régimen antidemocrático y sumamente elitista, que negaba el reconocimiento de la condición de ciudadano a la mayoría de la población.

Ahora bien, hablando del centralismo en Michoacán, creo que más que la incompetencia de sus ejecutores, el fracaso del régimen se debió a su propia incapacidad para consolidarse económicamente, además del peso de la tradición federalista en muchas regiones michoacanas y evidentemente, a las embestidas armadas de los líderes federalistas, que aprovecharon la inestabilidad de las autoridades para imponer sus principios. Aunque me centré en la situación interna de Michoacán, es necesario mencionar que otro de los principales retos que enfrentaron los gobiernos centralistas fueron la guerra de independencia de Texas, así como las invasiones armadas de Francia y de Estados Unidos. Con tantos factores en contra, el centralismo murió finalmente el 6 de agosto de 1846.

Apéndice: Organización político-administrativa de Michoacán entre 1835 y 1846

NIVEL	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	SUPREMO PODER CONSERVADOR
NACIONAL	PRESIDENTE	CONGRESO	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	
SIETE LEYES				
Duración	8 años, acepta la reelección	La Cámara de Senadores se renovaría un tercio cada dos años y la de diputados por mitad cada dos años	No especifica	3 años
Número de miembros	1	Habría dos Cámaras: Senadores (24 senadores) y Diputados (uno por cada 150 mil habitantes)	11 ministros permanentes y un fiscal	5 miembros
Requisitos	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de cuarenta años, tener al menos \$4000 pesos de ingreso anual, haber desempeñado algún cargo civil o militar de rango superior, entre otros	Para ser diputado se requería ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de treinta años, tener al menos \$1500 pesos de ingreso anual, ser vecino o natural del Departamento que lo eligiera; mientras que para ser senador se pedía lo mismo, pero la edad mínima eran treinta y cinco años y el ingreso anual debía ser de cuando menos \$2500 pesos	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de cuarenta años, no haber sido condenado por crimen alguno, ser "letrado" y haber ejercido la abogacía por un mínimo de diez años	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de cuarenta años y tener un capital que produjera al menos \$3000 pesos anuales, además de haber desempeñado algún cargo nacional de primer nivel
Atribuciones	Sanctionar los decretos del Congreso, proponer iniciativas de ley, suspender impuestos, comandar las fuerzas armadas, designar ministros, gobernadores departamentales y autoridades eclesiásticas. Vigilar y promover el buen desarrollo del país en todos sentidos, entre otras	Dictar las leyes de la administración pública, aprobar, reprobado o reformar las disposiciones legislativas dictadas por las Juntas Deptales., decretar anualmente los gastos que se harían al año siguiente, aprobar la cuenta de inversión de caudales correspondiente al año anterior, autorizar al ejecutivo para contraer deudas, reconocer la deuda nacional y la forma de amortizarla, decretar la guerra, firmar la paz	Conocer las causas criminales promovidas contra los miembros del SPC, el presidente, los senadores y diputados, los secretarios del despacho, los consejeros y gobernadores. Iniciar leyes relativas a la administración de justicia, nombrar a los ministros y fiscales de los Tribunales Superiores, enterarse cada 6 meses sobre las causas concluidas y las pendientes remitidas por los Tribunales de los Departamentos, entre otras	Podían declarar la inconstitucionalidad de cualquier ley, nulificar los actos del presidente si se los solicitaba la Corte o el Congreso, suspender a la Corte o al Congreso, si era lo que más convenía a la nación, entre otras facultades. Eran responsables de sus acciones sólo "ante Dios y la opinión pública"
BASES ORGÁNICAS				
Duración	5 años, acepta la reelección	La Cámara de Senadores se renovaría un tercio cada dos años y la de diputados por mitad cada dos años	No especifica	SE SUPRIME
Número de miembros	1	Habría dos Cámaras: Senadores (63 senadores) y Diputados (uno por cada 70 mil habitantes y uno por cada fracción que pase de 35 mil habitantes)	11 ministros permanentes y un fiscal	
Requisitos	Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos, mayor de cuarenta años y pertenecer al estado secular.	Para ser diputado se requería ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de treinta años, tener al menos \$1200 pesos de ingreso anual, ser vecino o natural del Departamento que lo eligiera; mientras que para ser senador se pedía lo mismo, pero la edad mínima eran treinta y cinco años y el ingreso anual debía ser de cuando menos \$2000 pesos	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de cuarenta años, no haber sido condenado por crimen alguno, ser "letrado" y haber ejercido la abogacía por un mínimo de diez años	
Atribuciones	Sanctionar los decretos del Congreso, proponer iniciativas de ley, suspender impuestos, comandar las fuerzas armadas, designar ministros, gobernadores departamentales y autoridades eclesiásticas, declarar la guerra, vigilar y promover el buen desarrollo del país en todos sentidos, entre otras	Dictar las leyes de la administración pública, aprobar, reprobado o reformar las disposiciones legislativas dictadas por las Asambleas Deptales., decretar anualmente los gastos que se harían al año siguiente, aprobar la cuenta de inversión de caudales correspondiente al año anterior, autorizar al ejecutivo para contraer deudas, reconocer la deuda nacional y la forma de amortizarla, decretar la guerra, firmar la paz	Básicamente las mismas que bajo las Siete Leyes, salvo las relativas al SPC	

NIVEL	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTAL	GOBERNADOR	JUNTA DEPARTAMENTAL	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO
SIETE LEYES			
Duración	8 años	4 años, se acepta la reelección	El presidente duraba 2 años, se acepta la reelección
Número de miembros	1	7 y 7 suplentes	6 ministros y 1 fiscal. Se divide en dos salas con 3 ministros cada una
Requisitos	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de treinta años, tener al menos \$2000 pesos de ingreso anual	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de treinta años, tener al menos \$1500 pesos de ingreso anual, ser vecino o natural del Departamento que lo eligiera	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, tener al menos treinta años cumplidos, no haber sido condenado por ningún crimen, ser letrado y haber ejercido la profesión por un mínimo de seis años
Atribuciones	Conservar el orden público, disponer de la fuerza armada, cumplir y hacer cumplir leyes y decretos del Congreso, el gobierno gral. y la Junta o Asamblea Deptal. Nombrar prefectos, aprobar a subprefectos, confirmar a jueces de paz y removerlos si no cumplieran. Conceder licencia a empleados del gobierno departamental y ayuntamientos; resolver dudas sobre elecciones en ayuntamientos y aceptar renunciaciones de sus miembros. Excitar a tribunales a administrar correctamente la justicia, vigilar la correcta administración y funcionamiento de la Hacienda pública, cuidar y fomentar la salud y la educación pública, entre otras.	Proponer iniciativas de ley, sirve como consejo del gobernador. Elabora ordenanzas municipales y reglamentos de policía. Propone la terna para gobernador, jueces y magistrados. Fija el número de alcaldes, regidores y síndicos de cada ayuntamiento. Excita al SPC a ordenar al presidente cuando fuera necesario renovar ministros por el bien de la Nación. Formar y dirigir anualmente la estadística del Depto.	Impartición de justicia. La segunda sala del Tribunal Superior conocería en segunda instancia de las causas civiles y criminales de su territorio; la primera sala conocería los casos en tercera instancia. Informar a la SCJ cada 6 meses sobre las causas concluidas y las pendientes
Forma de ser electo	Terna propuesta por la Junta Departamental y enviada al presidente	Electos por los mismos electores de diputados del Congreso Gral.	El Tribunal hacía una lista de los candidatos y la pasaban al gobernador y la JD o la AD, quienes eliminaban a los no aptos. La lista resultante se remitía al supremo gobierno, quien con su consejo depuraba de nuevo la lista. Finalmente, la SCJ elegía a los nuevos magistrados y les expedía el título correspondiente
Actores políticos	Telésforo Méndez de Torres, quien ya era gobernador al suprimirse la federación y continuó en el cargo hasta el 26 de abril de 1836: Don José Ignacio Álvarez, quien ejerció la gubernatura del 27 de abril de 1836 hasta el 4 de febrero de 1842. Este fue sustituido por Onofre Calvo Pintado, del 25 de agosto al 20 de septiembre de 1836 y posteriormente por Vicente Sosa, del 26 de octubre de 1837 hasta el mes siguiente.	La primera Junta Departamental quedó integrada por Juan Manuel Olmos, Vicente Sosa, José Mariano de Anzorena, Mariano Rivas, Juan Gómez Puente, Tomás Quiroz e Ignacio Barrera. Posteriormente, en 1838, sus integrantes fueron Juan Manuel Olmos Manuel Farias, José María Gómez Arias, Tomas Quiroz, José María Gracia, Juan López Romano y Francisco Plancarte y Arceo.	Fueron magistrados en 1836 José María Navarro, Tomás Mariano Bustamante, Antonio de Castro y Antonio Bribiesca; mientras que en 1840 repitieron los magistrados decanos Tomás Mariano Bustamante, Antonio Bribiesca y Antonio de Castro, junto con Manuel Álvarez, Mariano Tercero, Justo González y Clemente Valdez (Presidente). Posteriormente fueron presidentes Manuel Álvarez (en 1843 y 1845), Agustín tena (en 1844) y Antonio Bribiesca (en 1846)
División política o administrativa y/o características	Colima y Michoacán estuvieron anexados de 1836 a 1846		Los funcionarios tenían nula o escasa preparación. En ocasiones duraron más de un año sin recibir sueldo. Había escasez de personal. De 1836 a 1838 había cinco distritos judiciales; a mediados de ese año se incrementaron a nueve: Morelia, Pátzcuaro, Colima, Zamora, Maravatío, Puruándiro, Los Reyes, Uruapan y La Piedad.

NIVEL	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTAL	GOBERNADOR	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO
BASES ORGÁNICAS			
Duración	5 años	4 años	
Número de miembros	1	Entre 9 y 11 miembros	
Requisitos	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, mayor de treinta y cinco años, haber servido por cinco años en cargos públicos, además de ser natural o vecino del Departamento y tener \$2000 de ingreso anual	Ser mexicano en ejercicio de sus derechos, tener al menos veinticinco años, ser natural o vivir por lo menos desde hacía tres años en el Departamento y tener \$1200 ingreso anual	
Atribuciones	Las mismas que en las Siete Leyes, pero además eran la vía de comunicación entre las autoridades del Depto. y el gobierno central.	Asume las funciones y obligaciones de la Junta Deptal.	Respetan la organización impuesta con las Siete Leyes.
Forma de ser electo	Terna propuesta por la Asamblea Deptal. y enviada al presidente	Electos por los mismos electores de diputados del Congreso Gral.	
Actores políticos	Gral. Pánfilo Galindo, del 9 de diciembre de 1841 hasta el 5 de marzo de 1844, el coronel José de Ugarte, tomó posesión al ser removido Galindo el 6 de marzo de 1844 y entregó el poder civil el 15 de mayo de 1844 a Juan Manuel de Olmos.	La Asamblea quedó formada, el 26 de octubre de 1843, por el coronel José de Ugarte, Lic. Pelaqio Labastida, Juan Gómez Puente, Lic. Antonio Moral, Lic. Agustín Norma, Lic. José Dolores Méndez, Félix Malo, Manuel Alsúa y José María Cervantes. En la renovación de la Asamblea realizada el 8 de octubre de 1845, resultaron electos: el Lic. Gregorio Cevallos, Lic. Onofre Calvo Pintado, Luis Couto, Santos Degollado, Juan José Orozco, Lic. Juan Ortiz Careaga, Lic. Ruperto Arzac, Lic. Francisco García Anaya y José María Silva	

NIVEL	PODER EJECUTIVO	PODER JUDICIAL
DISTRITAL	PREFECTO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SIETE LEYES		
Duración	4 años. Se admite la reelección	
Número de miembros		Depende del número que el gobernador y la Junta Departamental indicaran, informando al TSD
Requisitos	Ser ciudadano mexicano, natural o vecino del Departamento, mayor de treinta años y tener \$1000 ingreso anual	
Atribuciones	Básicamente las mismas que las del gobernador, pero a nivel local y con sujeción a éste. Nombrar a subprefectos con aprobación del gobernador y a los jueces de paz a propuesta del subprefecto. Eran conducto entre las autoridades subalternas y el gobernador. En realidad fueron intermediarios entre las corporaciones, los ciudadanos y el gobierno	Tratar asuntos civiles y criminales en primera instancia. Informar al TSD cada 3 meses las causas concluidas y pendientes. Se dividirían en asuntos civiles y criminales
Forma de ser electo	Nombrado por el gobernador; aprobado por el gobierno central	Los jueces eran nombrados por la SCJ con la intervención del gobernador, la Junta o Asamblea Deptal. o y el Tribunal Superior
División territorial	5 Distritos: Norte (Morelia), Sur (Pátzcuaro), Suroeste (Colima), Oriente (Maravatio) y Poniente (Zamora)	Se establecen en cabeceras de distrito y de partido que señale la Junta Deptal. junto con el gobernador (mín. 20 mil habitantes)
BASES ORGÁNICAS	Respetan las funciones y atribuciones de las Siete Leyes	

NIVEL DE PARTIDOS	PODER EJECUTIVO	PODER JUDICIAL
	SUPREFECTO (En cada partido, salvo la cabecera de Distrito)	JUZGADOS MUNICIPALES Y DE PARTIDO
SIETE LEYES		
Duración	2 años	
Número de miembros	1	
Requisitos	Ser ciudadano mexicano, vecino de la cabecera del partido, mayor de veinticinco años y tener \$500 de ingreso anual	
Atribuciones	Colaborar con el prefecto en conservar el orden, la tranquilidad y promover el buen funcionamiento del territorio bajo su vigilancia, siempre sujeto al gobernador y al prefecto. No gozarían de sueldo y no podían renunciar a su cargo sino por causa legal	
Forma de ser electo	Nombrado por el prefecto; aprobado por el gobernador	
División territorial	D. Norte: (Morelia), Tacámbaro, Zacapu, Puruándiro y Cuitzeo D. Sur: (Pátzcuaro), Arío, Huetamo, Uruapan. En 1839 se incluyen Coyuca y Apatzingán D. Suroeste: (Colima) y Almolyan. En 1839 se anexa Coalcomán D. Oriente: (Maravatio), Zitácuaro y Zinapécuaro. En 1839 se anexa Talpujahua D. Poniente: (Zamora), Tlazazcalca, La Piedad, Jiquilpan y Los Reyes	
BASES ORGÁNICAS	Respetan la división y las funciones de 1836	

NIVEL MUNICIPAL	PODER EJECUTIVO	PODER JUDICIAL
	AYUNTAMIENTO	ALCALDE O JUEZ DE PAZ
SIETE LEYES		
Número de miembros	El número de alcaldes, regidores y síndicos sería fijado por la Junta Deptal., de acuerdo con el gobernador; sin embargo, no podían exceder los primeros de seis, los segundos de doce y los últimos de dos. Podían reelegirse indefinidamente	
Requisitos	Ser ciudadano mexicano, vecino del mismo pueblo, mayor de veinticinco años y tener al menos \$500 de ingreso anual	
Atribuciones	Mantener y promover el buen funcionamiento del territorio y la población bajo su administración, que por ser de carácter centralista, estaba sujeta al subprefecto. Encargarse de la policía, el orden, la seguridad y las cuestiones relativas a salubridad, comodidad y ornato y, por su medio, al prefecto y al gobernador. Llevar datos estadísticos, fomentar la educación, los buenos hábitos, el cuidado en general del poblado, entre otras. Invertir recursos de propios y arbitrios, informando a autoridades superiores, previa autorización.	En lugares con más de mil habitantes, tendrían la responsabilidad de conciliar intereses y conflictos. Conocer los juicios verbales que ocurrieran ahí, con excepción de los que entablaron individuos eclesiásticos o militares. Resolver los casos que, por su urgencia, no dieran lugar a la intervención de jueces de primera instancia
BASES ORGÁNICAS	Las mismas que en las Siete Leyes	
	Habría ayuntamiento en los pueblos de más de 8 mil habitantes y en los puertos de más de 4 mil, así como donde los había antes de 1808. En los demás lugares habría Jueces de Paz	

SIETE LEYES	
	ALCALDE
Requisitos	Ser ciudadano mexicano, vecino del mismo pueblo, mayor de veinticinco años y tener al menos \$500 de ingreso anual
Atribuciones	Ejecutar y hacer cumplir los reglamentos, las leyes, los decretos y las órdenes que les comunicaran los subprefectos, así como informar a los jueces de paz sobre los mismos. Cuidar del orden, presidir los ayuntamientos y asistir a todas sus sesiones con derecho a voto
JUEZ DE PAZ	
Número de miembros	Determinado por la Junta Deptal. y el gobernador
Requisitos	Ser ciudadano mexicano, vecino del lugar y mayor de veinticinco años
Atribuciones	En toda rancharía distante de una población debería haber un juez de paz. Cuando el lugar tuviera más de mil habitantes, los jueces de paz tendrían las mismas facultades y obligaciones que los ayuntamientos (sujetos al subprefecto y por ende, a las autoridades superiores.) Pero si el barrio o rancharía no llegara a mil pobladores, entonces las atribuciones del juez de paz serían las que le correspondían a los alcaldes.
Forma de ser electo	Nombrados por el prefecto a propuesta del subprefecto

Bibliografía:

- Andrews, Catherine: *The Political and Militar Career of General Anastasio Bustamante*, tesis doctoral, University of Saint Andrews, 2001.
- Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter, 1821-1857*, (edición facsimilar, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857), Comisión Nacional de los Derechos Humanos/Porrúa, México, 2008.
- Chowning, Margaret: "A Mexican Provincial Elite: Michoacan 1810-1910", tesis doctoral en filosofía, Stanford, Stanford University, 1985.
- Chowning, Margaret: "Elite Families and Popular Politics in Early Nineteenth-Century Michoacan: The Strange Case of Juan José Codallos and the Censored Genealogy", *The Americas*, Vol. LV, Núm. 1 (Julio de 1998), pp. 35-61.
- Fowler, Will y Heriberto Morales Moreno (coords.): *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, BUAP/Saint Andrews University/Gobierno del Estado de Puebla, México, 1999.
- García Ávila, Sergio: *La administración de justicia en Michoacán en la primera mitad del siglo XIX*, ABZ Editores, Morelia, 1993.
- Guzmán, Moisés: *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán durante la administración episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís, 1831-1850*, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2005.

- Mijangos y González, Pablo: "The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Ecclesiastical Response to the Liberal Revolution in Mexico (1810-1868)", tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía, The University of Texas at Austin, Austin Agosto de 2009.
- Hale, Charles: *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Siglo XXI, México, 1972.
- Moreno Valle, Lucina: "La Junta de Representantes o Consejo de los Departamentos, 1841-1843", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 4, Doc. 28, <<http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc04/028.html>> (12 agosto 2009).
- Noriega, Alfonso: *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, UNAM, México, 1972.
- Ojeda Dávila, Lorena: *El establecimiento del centralismo en Michoacán, 1833-1846*, Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2009, p. 94.
- Ortiz Escamilla, Juan: "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842", *Historia Mexicana*, 150, Vol. XXXVIII, Núm. 2, pp. 241-281.
- Sánchez, Gerardo: "Las luchas por el federalismo en el sur de Michoacán, 1830-1846", *Anuario de la Escuela de Historia*, Núm. 4 (1980), pp. 17-28.
- Serrano, José Antonio: *El contingente de sangre: los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente, 1824-1844*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, y ver también: *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, México, 2007.
- Sordo Cedeño, Reinaldo: *El Congreso en la Primera República Centralista*, El Colegio de México, México, 1995.
- Vázquez, Josefina Zoraida: "Un viejo tema: el federalismo y el centralismo", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 167, Vol. XLII, Núm 3.

Demoler y edificar: improntas de cambio revolucionario en Mérida, Yucatán, México (1915-1918)

Omar Toscano,
Universidad del Valle de México-Campus Querétaro.

“La conciencia de hacer saltar el continuum de la historia es propia de las clases revolucionarias en el instante de su acción [...] El día en que un calendario comienza oficia como acelerador histórico”.

Walter Benjamin, *Tesis de Filosofía de la Historia*.

“Dentro de la vida nacional que hoy inicia, sobre las ruinas del viejo régimen, tratemos de edificar *lo que nadie hasta hoy ha pensado en edificar*”.

Salvador Alvarado, *La Reconstrucción de México*.

¿Cuál es la naturaleza del cambio socio-espacial en una ciudad en la que se despliega una revolución política?. Una revolución hace saltar el *continuum* de la historia -en palabras de Benjamin-, constituyéndose en un acelerador histórico, imprimiendo velocidad al cambio social hacia un ideal, una utopía. Pero el reflejo que tal cambio produce en el espacio físico, edificado, puede resultar inusitado, oscilando entre lo efímero y lo perdurable, entre lo trivial y lo significativo.

Numerosas reflexiones ha motivado la actuación reformadora de Salvador Alvarado en Yucatán (1915-1918), dentro del contexto de la revolución social mexicana, pero poco se ha escrito sobre cómo el ideario alvaradista fue traducido por las autoridades municipales de la capital Mérida en acciones de índole urbana, con vistas a hacer efectiva la revolución social.

Este trabajo se centra en la relación entre el discurso y la práctica de la actuación municipal, al intentar inscribir en el entorno urbano improntas de cambio, cambio revolucionario. La ciudad se torna la expresión tangible del cambio social, y el espacio edificado, en el signo

irrodeable del nuevo régimen. Ahora, cuando se ha diluido el sentido original de las huellas edificadas por la autoridad en el periodo 1915-1918, sólo a través del discurso institucional que soportó tales acciones es posible reconstruir la ciudad que perseguía Alvarado y los municipales, pues la Mérida “revolucionaria” existió, ante todo, como proyecto.

La pax porfiriana

Mérida, 1906: apenas 9 años antes de la llegada de Alvarado a Mérida, el presidente Porfirio Díaz visitaba esta ciudad, tras 29 años en el poder. La ocasión era especial, pues se trataba de la primera visita de un presidente en funciones y ameritaba que la ciudad se engalanara como nunca antes: se obligó a los propietarios a pintar fachadas, se cambiaron rutas de tranvías, se ordenó el cierre matutino de los comercios “en señal de regocijo público”; se construyeron arcos triunfales de estilo neomaya, el Congreso autorizó gastar hasta 100.000 pesos en los festejos, sin contar con los banquetes ofrecidos por los hacendados. La ocasión sirvió para lucir las recientes obras de pavimentación y desagüe, resultado de la iniciativa del gobernador Olegario Molina, quien junto con el presidente Díaz inauguraron los edificios de la Penitenciaría Juárez, el Asilo Ayala y el Hospital O’Horán. A tal punto quedó impresionado Díaz por el progreso de Mérida –“probablemente la ciudad más limpia y más bella de todo México”¹– que invitó a Molina a dirigir el Ministerio de Fomento.

¿Cuál era el secreto de la prosperidad de la ciudad? La respuesta se encontraba alrededor de Mérida: en una superficie que llegó a ser de 400 mil hectáreas, gracias a estrategias desarrolladas por *entrepreneurs* yucatecos, se cultivaba casi el 100% de la producción mundial de henequén o sisal (*Agave fourcroydes*) del que se extraía la fibra para fabricar el *binder twine*, hilo de engavillar. Esta fibra fue el primer producto de exportación de México, durante todo el Porfiriato, después de los metales preciosos².

(1) Turner, John K.: *México Bárbaro*, Ed. Época, México, 1998.

(2) Rosenzweig, Fernando: “VI. El Comercio Exterior”, en: Cosío, V. (coord.): *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica. Segunda parte*, Colombia, Hermes, 1994.

Por tanto, fue la agroexportación la impulsora de esta región, históricamente periférica al centro del país, pero a principios del siglo XX, autosuficiente económicamente. La unidad de producción fue la hacienda henequenera y la mano de obra la constituyeron peones, en su mayoría indígenas. Si este sistema produjo dividendos no se debió sólo a la demanda externa de la fibra, sino a que los costes de producción se comprimieron al nivel de los costes de subsistencia del trabajador, más una mínima inversión en tecnología³. Y esto se reforzó por la actuación coercitiva del Estado, que representaba los intereses de la oligarquía local, común denominador de las regiones mexicanas durante el Porfiriato. Así, la prosperidad económica de la región se basaba en el trabajo de miles de peones, en condiciones que los viajeros de la época no dudaron en calificar de esclavismo, lo que no era de extrañar cuando una frase común entre los hacendados era “los indios no oyen sino por las nalgas”. Como expresó Turner respecto a los palacios de Mérida: “¡Maravillosos palacios mexicanos! ¡Maravillosos jardines mexicanos! Un maravilloso parque de hadas nacido al conjuro de la esclavitud de mayas y yaquis”⁴.

La Revolución llega a Mérida

Unos meses después de que estallara el movimiento armado mexicano (1910-1917) Porfirio Díaz dimite y se exila en Francia. Tras el asesinato de Ignacio I. Madero se suceden conflictos entre bandos y alternancias de poder, que culminan, para Yucatán, con la entrada de las tropas constitucionalistas del general carrancista Salvador Alvarado a Mérida, el 19 de marzo de 1915, prácticamente sin resistencia. Aunque el resto del país experimenta un conflicto armado, la Península se encuentra en paz, sin interrumpir su dinámica exportadora de henequén, por lo que Alvarado no ha sido enviado:

(3) Sierra, José Luis: “La hacienda henequenera, base estructural de una oligarquía regional”, en: AAVV: *Hacienda y cambio social en Yucatán*, Mérida, Maldonado Editores, 1984.

(4) Turner, John K.: *México...*

“...fundamentalmente a combatir, sino a organizar la economía y la sociedad de una entidad federativa, para extraerle una parte importante del financiamiento que los constitucionalistas requerían para ganar su batalla final e imponer su proyecto político en la nación”⁵.

Por tanto, las acciones de Alvarado no se limitaron al control económico de la región, sino que implicaban reformas de corte social acordes con los principios de la Revolución: expropia los Ferrocarriles de Yucatán; funda el órgano de difusión “La Voz de la Revolución”; reformula y hace efectiva la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén; alienta la formación de la Casa del Obrero Mundial y del Partido Socialista Obrero; decreta la liberación de Tutela y Curatela y de la servidumbre doméstica; prohíbe el consumo de alcohol, los juegos de azar, las loterías, las peleas de gallos y las corridas de toros; funda la Compañía de Fomento del Sureste; alienta el Primer Congreso Feminista; fomenta una cuantiosa obra educativa; y finalmente promulga las llamadas “cinco hermanas”: Ley Agraria, Ley de Hacienda, Ley del Trabajo, Ley del Catastro y la Ley Orgánica de los Municipios⁶.

Por lo anterior, el gobierno preconstitucional de Alvarado puede ser considerado el “laboratorio social de la Revolución donde se realizaban audaces experimentos en materia de organización política, intervención estatal en la economía, y reforma laboral y educativa”⁷.

Varios autores han referido que la obra y pensamiento de Alvarado⁸ refleja las influencias ideológicas del socialismo utópico de Saint Simon; Robert Owen –respecto al impulso al cooperativismo–; Fourier⁹ –sobre educación e igualdad de la mujer–; demócratas sociales tales como Henry George y el grupo fabiano; y los socialistas W. E. Walling y H. W. Laidler¹⁰. Si en alguna ocasión el mismo Alvarado se consideró socia-

(5) Paoli, Francisco: *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado Mexicano. Gobierno de Salvador Alvarado, 1915-1918*, Ediciones de la UADY, Mérida, 2001.

(6) *Ibíd.*

(7) Joseph, Gilbert M.: *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 128.

(8) Joseph, Gilbert M.: *Revolución...*; Paoli, Francisco: *Yucatán...*

(9) Canto A., Jorge A.: *Socialismo Utópico y Revolución en Yucatán*, Facultad de Ciencias Antropológicas / UADY, Mérida, 1995.

(10) Joseph, Gilbert M.: *Revolucion...*

lista, el suyo no fue tanto un régimen socialista, sino “un sistema liberal de contenido social, con fuerte intervención del estado”¹¹.

Alvarado realizó todas estas reformas operando sin contrapeso, despertando adhesiones –sobre todo en los sectores campesino y obrero– y rechazo –en la clase oligárquica–, pero sin oposición real, pues él mismo representaba todo el poder constitucionalista. A pesar de ello, el cambio social de una sociedad clasista y conservadora no era fácil. La oligarquía local, a la que Alvarado llamo “casta divina”, se opuso por todos los medios a la puesta en marcha del proyecto social de Alvarado y nunca le perdonó que intentara imponer criterios de igualdad entre clases. Con este panorama, Alvarado se apresuró a plantear rápidamente las bases de su proyecto de Estado –promulgó más de mil decretos en tres años– y a edificarlo con base en la educación de la sociedad.

Las ideas de Alvarado sobre la ciudad y la vivienda

Alvarado no era un intelectual, más bien un autodidacta que se había nutrido de fuentes heterogéneas, principalmente anglosajonas, y cuando hablaba respecto a la ciudad, el barrio o la vivienda, lo hacía desde la perspectiva informada de quien aprende una lección aplicativa, no teórica.

En *La Reconstrucción de México* (1919) Salvador Alvarado elaboró un diagnóstico de la nación, sus problemas acuciantes y las soluciones posibles, con vistas a las elecciones próximas. En este texto programático, Alvarado detalló sus nociones sobre ciudad, vivienda y actuación municipal, aportando luces sobre las referencias que influyeron sobre su gestión en Yucatán. Como se verá, el pensamiento alvaradista se componía de la mixtura de ideas de diversas corrientes y experiencias, lo que mostraba un intelecto enterado y sensible al contexto internacional.

(11) Savarino, Franco: *Pueblos y Nacionalismos. Del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925*, Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia-UNAM, México, 1996.

Según Alvarado, las sociedades en decadencia o atrasadas se enorgullecían de las bellezas naturales que rodeaban sus ciudades, mientras que las sociedades cultas lo hacían de las ciudades mismas y de las comodidades creadas por el ingenio y talento del hombre. Alvarado se preguntaba qué habíamos hecho los mexicanos para organizar y mejorar nuestras ciudades. Respondía:

“Bien poco en el orden material. Nada en el orden político administrativo. Nuestro pueblo vegeta en las ciudades, aún las más populosas, sin el menor atractivo: allí, en la ciudad se congregan los enormes vicios político-económicos que heredamos de nuestros ancestros, y que gravitan sobre el elemento **ciudad** para hacerla inmundada e ingrata”¹².

Por ejemplo, ciudades coloniales como Guanajuato estaban momificadas y sus habitantes eran apáticos “...viven perfectamente a gusto con sus calles y jardines abandonados; sin atarjeas, sin servicio sanitario, sin agua, sin comunicaciones, sin alumbrado, sin buenas escuelas, sin un rudimentario cuerpo de bomberos. Y todo esto no es sino la característica de una ineficiencia municipal llevada al límite de lo inconcebible”¹³.

Al sugerir cómo evitar la elevada mortalidad en la capital del país –que rondaba las 43 defunciones por cada por mil habitantes– Alvarado recomendaba las mejoras que habían de ejecutarse en la ciudad:

“...mejorando las habitaciones, estableciendo colonias obreras, aclarando los barrios apretados, proveyendo a todos de buen servicio de agua potable, favoreciendo la eliminación de todos los desechos por medio del agua, estableciendo la fácil y rápida extracción de basuras, dotando a todos de luz y ventilación convenientes, limpiando las calles de basuras e inmundicias, multiplicando los parques interiores y exteriores, estableciendo numerosos campos de juego para los niños y los adultos,

(12) Alvarado, Salvador: *La Reconstrucción de México. Un mensaje a los pueblos de América*. Ediciones del Gobierno de Yucatán, Mérida, 1980.

(13) *Ibid.* p. 288.

y estableciendo también restaurantes para alimentar científicamente a nuestro pueblo. ¿Es esto posible?"¹⁴.

Y para demostrar que sí lo era, Alvarado recordaba que en Buenos Aires se logró disminuir la mortalidad a la mitad gracias a la aplicación de estas medidas.

Respecto a la mejora de barrios proletarios, Alvarado evocaba el caso de regeneración de barrio referido por María Montessori en "La pedagogía científica". A raíz de la iniciativa de una institución social, "L' Instituto Romano dei beni stabili", que le permitió a Montessori la creación de las *Case dei bambini*, se renovó el barrio obrero de San Lorenzo, uno de los más pobres y deteriorados de Roma, gracias a que esta institución iba adquiriendo inmuebles, mejorándolos y administrándolos, sustituyendo los caserones oscuros y feos por habitaciones higiénicas y morales: "Todo aquello fue una maravillosa transformación. Los desaseados se convirtieron en aseados, los viciosos en honrados. Brilló la salud y se anidó allí la alegría"¹⁵.

Alvarado pensaba que era el Estado quien debía proveer al obrero de colonias y habitaciones y promover la constitución de compañías que las construyeran. Alvarado ponía como ejemplo el caso de Chile, donde la Cámara de Diputados estaba a punto de aprobar un proyecto de ley que destinaría 10 millones de pesos para la construcción de habitaciones obreras, que una vez construidas, se venderían o arrendarían a los imponentes de diversas cajas de ahorro.

Alvarado se refería a la ley chilena de Habitaciones Obreras de 1906, una de las primeras de Latinoamérica, antecedida sólo por la ley belga (1889) y la inglesa (1890). La ley de 1906 iniciaba una estrategia asistencial en materia de vivienda, a pesar de ser promulgada dentro de un gobierno liberal que evitaba cualquier intervención del Estado. Esta ley incentivaba por medio de la exención de impuestos fiscales o municipales y tasas de crédito especiales a: a) las sociedades que tuvieran por objeto construir habitaciones higiénicas y baratas, para venderlas a los arrendatarios a plazos que no bajaran de veinte años;

(14) Alvarado, S.: *La Reconstrucción...* Tomo II, p. 332.

(15) *Ibid.* p. 346.

b) las asociaciones cooperativas de obreros que construyeran habitaciones para venderlas a sus miembros; y c) los dueños de fábricas que construyeran habitaciones para arrendarlas o venderlas a sus operarios¹⁶.

Por otra parte, para Alvarado el sistema fiscal mexicano de la época desalentaba la construcción de casas y estimulaba mantener la tierra ociosa. Mientras que la edificación se devaluaba del 1 al 2% anual y los impuestos eran elevados, el terreno sin edificar aumentaba de un 4 a 5% anual y el fisco cobraba poco, por lo que “el especulador de la tierra se nutre del Trabajo de los otros”¹⁷. Para Alvarado, el reto era cómo lograr una casa higiénica, cómoda y de renta reducida, razón por la cual describía 4 estrategias para llevarla a cabo:

- a) El sistema de *laissez-faire*, que permitía al capital privado hacer cuanto quería, con base en la ley de la oferta y la demanda. Según Alvarado, “no es posible confiar al capital privado y a la iniciativa privada la resolución del problema”¹⁸.
- b) Leyes y reglamentos para obligar a los constructores a emplear determinados materiales de construcción y a establecer servicios sanitarios, área de construcción, aire y luz. Alvarado pensaba que este sistema mejoraba lo existente y garantizaba lo futuro, pero no fomentaba la edificación.
- c) Disuadir a los especuladores de la tierra ociosa, dando facilidades a los constructores, reduciendo los impuestos que gravitan sobre el valor de las casas y aumentando los que gravan la tierra ociosa, o mejor dicho, la renta de esa tierra. Alvarado consideraba que este sistema sí fomentaría la edificación, como en el caso de Vancouver.
- d) Construcción de casas modelo y viviendas por cuenta de la ciudad, o ayudando con empréstitos a las sociedades cooperativas que se dedicaran a esa clase de construcciones. Este era el modelo chile-

(16) Hidalgo Dattwyler, Rodrigo: “La política de Casas Baratas a principios del siglo XX. El Caso Chileno”, en: *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, No. 55. 2000.

(17) Alvarado, S.: *La Reconstrucción...*p. 290.

(18) *Ibid.* p. 292.

no y el más recomendado por Alvarado. Sobre esta opción, el general se extendía:

“Siempre sobre la base de que hay que exonerar de todo impuesto las mejoras materiales, –cambiando nuestro actual sistema tributario por el que ya hemos preconizado–, debe estimularse la formación de sociedades *cooperativas* que lleven por fin abrir nuevos barrios en nuestras ciudades, planificándolas inteligentemente, para producir el mayor bienestar a sus habitantes.

Los Ayuntamientos deben vigilar la propia planificación, pero atendiendo a la experiencia de otros pueblos, en donde este asunto es ya una ciencia y en donde se han fundado *universidades especiales*, donde se adquieren estos conocimientos, necesarios para la humanidad.

De Inglaterra y de Alemania se obtienen los más notables ejemplos de esta política, que ha creado en torno de muchas ciudades barrios hermosos con casas cómodas¹⁹, parques, lugares para juegos y deportes, suficientes balnearios, etc., etc. Todas esas construcciones han sido hechas con la más perfecta sanidad, y se han establecido amplias y fáciles comunicaciones con el resto de la ciudad. Esto es de capital importancia, puesto que, poco servirá un barrio excelente, si no hay comunicación rápida entre él y el centro de los negocios y del comercio, que generalmente esta en el corazón de la población”²⁰.

Como suma de su ideario, Alvarado describe, en el texto llamado “Mi sueño”, el estado futuro e ideal de las ciudades de Yucatán:

“No había en el estado población que no estuviera alumbrada por electricidad y que no hubiera sentido el influjo bienhechor de la prosperidad general traducido en reformas progresistas de todas las clases. Las vías de comunicación interiores y las que avanzaban hasta fuera del estado eran ya también muchas, rápidas y bien atendidas. Las carreteras y calzadas estaban per-

(19) Debido a la influencia de autores ingleses, Alvarado pensaba que el hogar inglés era el prototipo de la más bella exaltación de las virtudes humanas. En Alvarado: *La Reconstrucción...*, p. 23.

(20) *Ibid.* p. 296.

fectamente arregladas y eran numerosísimas. Merced a esto, raudos y modernos automóviles iban por todas partes sustituyendo a los fatigosos y viejos bolanes; en vez de carretas y carretillas, los fardos iban sobre autocamiones, y no era raro ver el espectáculo de personas, que jamás pensaron con poseer uno de los medios de locomoción que se creía monopolio exclusivo de las clases ricas, guiando un laundinet Ford de 200 dólares, para ir a sus negocios violentamente de una población a otra...²¹.

La actuación municipal 1915-1918

Pocos meses después de haber iniciado su gobierno, Alvarado convocó a elecciones municipales de Mérida, invitando a los obreros a una convención para elegir candidatos. Tomás Pérez Ponce fue postulado en esta convención y a la postre ganó las elecciones, tomando el cargo el 15 de junio de 1915. Al asumir el cargo, Pérez Ponce prometió: "...en mis funciones de Presidente Municipal, habré de cooperar, sin bandera personalista, con el honradísimo General Alvarado, a las reformas y fines sagrados de la Revolución, y el restablecimiento de la paz"²². De esta sencilla manera, se anunciaba el vínculo ideológico que prevalecería entre los diferentes gobiernos municipales y el Ejecutivo en el periodo 1915-1918.

Las acciones urbanas que acordó el Cuerpo Municipal de 1915-16 fueron quitar las verjas de los atrios de las iglesias para convertirlas en parques públicos; sustituir los nombres religiosos de los suburbios por civiles; plantear la demolición de una parte del templo de Santa Ana para ampliar la calle 45; abrir calles públicas indebidamente cerradas por propietarios acaudalados o influyentes; repartir tierras en el municipio de Mérida; plantear la construcción de mercados en cada suburbio de la ciudad –postergada por el reducido presupuesto municipal–; proponer la construcción de una carretera entre Mérida y Progreso –también postergada–; obligar a los propietarios de predios en esquina, dentro del radio pavimentado de la ciudad, a achafflanar la

(21) Alvarado, S.: "Mi sueño". En *La Voz de la Revolución*, 5 de mayo de 1916.

(22) *La Voz de la Revolución*, junio de 1915.

esquina en caso de reformas; proponer la municipalización de la compañía de agua potable “The Mérida Yucatán Water Company” –acto que se frustra debido al precio exorbitante²³.

El 1º de octubre de 1916, encabezado por José D. Sobrino Trejo, entró en funciones un nuevo Cuerpo Municipal, cuyo desempeño coincidió con el pensamiento de Alvarado. Los regidores acordaron las siguientes acciones: considerar nuevamente la compra de la compañía de agua potable; fomentar la construcción de casas para obreros (tomando como base el programa de la “Philadelphia Building and Loan Association” de EE.UU.); conceder permisos para instalar kioscos comerciales en los atrios de las iglesias; establecer que los predios cercados de albarradas o sin cerca, lo fueran de verjas de madera o hierro, al estilo de las del Paseo “Montejo”; establecer que los proyectos de nuevas urbanizaciones sólo pudieran ser autorizados si se demostraban las ventajas que reportaban a la comunidad; proponer un parque metropolitano en el extremo norte del Paseo Montejo y un Parque Geográfico en la ex Ciudadela de San Benito²⁴; demoler el kiosco inconcluso de la Plaza Independencia; proponer una cooperativa de ahorro administrada por el Ayuntamiento para construir casas obreras a través de cuotas; donar terrenos para construir casas para gremios –como el de reporteros– y aprobar la urbanización de la colonia “Jesús Carranza”.

Una de las propuestas más interesantes del Ayuntamiento de 1916-1917 la constituyó la iniciativa del Ingeniero Municipal Alfredo Cantón, que planteó la “Ley Municipal de construcción de urbanización para la Ciudad de Mérida y pueblos comprendidos en su demarcación municipal”, actualización de las normas de 1904. Este proyecto de ley puede considerarse una radiografía de los problemas acuciantes de la ciudad, cuyo crecimiento obligaba a considerarla en relación a poblaciones vecinas. Cantón propuso que debía normarse, entre otras cosas, la demarcación de los límites de la ciudad²⁵; los proyectos de repartos

(23) AGEY, *Municipios*, Mérida, Actas de Cabildo de 1916.

(24) Ambas propuestas del Comisionado de Jardines, Héctor Victoria, uno de los más importantes participantes en la formulación de la Constitución de febrero de 1917.

y nueva población en relación con pueblos o barrios próximos; la jerarquía de vías urbanas; las obras prohibidas y obras permitidas²⁶; sobre el estilo arquitectónico que debía seguirse en los paseos públicos y avenidas principales; y sobre la competencia y responsabilidad de arquitectos, ingenieros y maestros de obra en trabajos de edificación. Cantón proponía una Comisión formada por un abogado, un ingeniero civil y un arquitecto para formular la Ley de acuerdo a los adelantos científicos de la época²⁷.

A pesar de que Alvarado dejó el cargo el 1 de febrero de 1918, el Ayuntamiento de 1918-1919, presidido por Enrique Recio, continuó actuando de acuerdo a los principios alvaradistas. Las acciones acordadas por el Cuerpo municipal fueron: crear una urbanización para obreros –la Colonia “Francisco I. Madero”–; proyectar un mercado en el Suburbio de “Santos Degollado”; admitir urbanizaciones con enfilamiento irregular como las colonias “Ortega”, “San Marcial” y “Delio Moreno Cantón”; establecer un impuesto especial por aleros salientes de la fachada y por el número de claraboyas; y concluir un amplio programa de limpieza y desazolve de pozos de desagüe.

El balance de tres años de gobierno municipal arrojó un gran número de propuestas y uno mucho menor de realizaciones, debido principalmente al reducido Erario Municipal.

A pesar de estar bajo las mismas condiciones de austeridad presupuestal, el gobierno estatal sí logró concretar cambios urbanos en Mérida. Según el informe de gobierno 1915-1918, se realizaron las siguientes obras: inicio de la construcción de la Escuela de Medicina; los trabajos en el Mercado de Progreso; la creación de la plaza “Morelos” –que requería la demolición de la sacristía del Templo de la “Tercera Orden”–; la ampliación de la calle frente a la Catedral y a la Plaza de la

(25) “Los límites de la ciudad de Mérida quedarán demarcados por un círculo cuyo centro se encuentre situado en el cruce de las calles 60 y 61 y cuyo radio será de 4 kilómetros”. *Diario Oficial del Estado de Yucatán*, p. 659.

(26) En el Paseo de Montejo, Paseo de la Reforma, Avenida de la Paz (en proyecto) y otras más, se prohíbe la construcción y reparación de las “llamadas casas de embarco o ripio y paja o huano”, igualmente que las de madera y zinc o tejas. *Diario...* p. 666.

(27) La Ley se concluye y aprueba en 1919, siendo presidente municipal E. Recio.

Independencia; y la reconstrucción de numerosas calles de Mérida. De especial interés para Alvarado fueron las reformas al edificio del Arzobispado -que cambia su nombre a "Ateneo Peninsular"- y la construcción del Arco Monumental o "Pasaje de la Revolución", que requirió el derribo de capillas de la Catedral²⁸.

Las anteriores decisiones municipales se ven contextualizadas por una nueva relación ciudadanía-autoridad en los asuntos de la ciudad. Esta relación es fomentada por Alvarado, quien reconoce a las agrupaciones como interlocutor válido ante la autoridad, por lo que el Ayuntamiento hace su parte, respondiendo rápida y favorablemente cuando las solicitudes las formulan grupos o corporaciones de vecinos, trabajadores, campesinos o asociaciones civiles y cuando se reivindican derechos o causas sociales. En el discurso de los concejales del Ayuntamiento se mencionan reiteradamente los ideales emanados de la Revolución, que se traducen, en términos de acción municipal, en decisiones que favorecen al ciudadano, obrero y campesino, quienes solicitan espacios públicos (indebidamente apropiados), tierras laborables (acaparadas por terratenientes) y predios urbanos baldíos (inutilizados por especuladores), como se verá más adelante.

Demoler y edificar: improntas de cambio en la ciudad

Si aceptamos que el espacio social y el espacio físico se influyen mutuamente²⁹, en los procesos en los que se acelera el cambio social se podría suponer como resultado un cambio similar en el espacio físico. Esta parece ser la premisa no explícita de los concejales del Ayuntamiento, quienes orientan sus decisiones hacia esta idea básica: el cambio del espacio social ha de ser evidente en el espacio físico, es decir, inscribir el cambio social en el espacio urbano. Y la estrategia para ello son las improntas de cambio revolucionario en la ciudad, mediante demoler y edificar, en el discurso y en la práctica.

(28) Alvarado: *Informe de Gobierno 1918*, Impr. Constitucionalista, Mérida, 1918.

(29) Bourdieu, P.: "Efectos de lugar", en *La Miseria del Mundo*, Akal, Madrid, 1999.; y Lefebvre, H.: "Barrio y vida de barrio", en *De lo rural a lo urbano*, Barcelona, Península, 1978.

En el proceso revolucionario se demuele y se edifica. Se demueven signos del viejo régimen y aún antes de edificar, en el acto mismo de demolición, se evidencian ambos poderes, el destronado y el emergente. Demoler y edificar son también polos del discurso: se edifica mediante prescribir, legislar, normar y educar; se demuele mediante la prohibición, derogación y abolición de prácticas, restando legitimidad a una cierta manera de hacer las cosas.

Si decretar es una manera de edificar discursivamente, edificar en el espacio físico, cuando quien lo hace es la autoridad, es también decretar: el objeto edificado se impone en el entorno urbano por su simple presencia, portando un contenido signico. Su existencia es irrodeable, convirtiéndose en impronta de cambio y la ciudad se torna entonces en un escenario donde se despliegan signos del nuevo poder, coexistiendo con estructuras inerciales de otras épocas, cuyo sentido se ha perdido o transformado.

Si demoler y edificar son los polos que guían la acción revolucionaria, consideramos que las acciones municipales de índole urbana durante 1915-1918 pueden agruparse en aquellas que tienden, metafórica y materialmente, a la demolición (erosión del poder eclesiástico y oligárquico) y a la edificación (reivindicación del espacio urbano para la sociedad civil y procuración de vivienda y barrios para el obrero), que se detallan a continuación.

a) Erosión del poder establecido (eclesiástico y oligárquico)

El general Alvarado debilitó el poder oligárquico y eclesiástico desde su arribo al poder, pues pensaba que el pueblo de Yucatán estaba oprimido al mismo tiempo por el amo y por el "cura hipócrita y venal", pero su lucha no ha de interpretarse como un odio hacia la creencia religiosa³⁰, sino hacia la institución clerical que legitimaba la autoridad

(30) "Yo no soy enemigo de ninguna religión, y menos puedo serlo de aquellas enseñanzas que el mundo antiguo oyó de boca del más dulce de los iluminados; enseñanzas que, a través de los siglos y de las mistificaciones del Vaticano, hoy nos presenta el *socialismo* como una nueva luz en medio de la confusión nacida del fracaso de todos los sistemas, que la humanidad ha ensayado en busca de la felicidad". Alvarado, S.: *Mi Actuación Revolucionaria en Yucatán*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1918. pp. 55 y 56.

moral de la oligarquía. En este sentido deben interpretarse incluso los actos que más se le recriminan, como parte de la demolición del poder establecido, a consecuencia de llevar a la práctica las ideas revolucionarias. Pero además de simbólico, restarle poder a la oligarquía y a la Iglesia tenía un fin práctico: era una condición necesaria para crear un margen de acción a un gobierno *ex novo*.

De acuerdo a esta premisa, una de las primeras acciones que decidió el Cuerpo Municipal, en noviembre de 1915, es retirar las cercas o verjas de los atrios de las iglesias, para abrirlos al público:

“En virtud del feo aspecto que presentaban los atrios de las iglesias de esta Ciudad en gran contraste con el progreso y cultura de la misma, el Departamento de Obras Públicas mandó quitar las rejas que los circundaban y entregados después al H. Ayuntamiento para que los convirtiera, como desde luego se hizo, en parques a propósito para que los niños de los alrededores tengan lugares de expansión para sus juegos infantiles”³¹.

Esta medida puede interpretarse como parte de un programa no escrito de “secularización del espacio urbano”, para lo cual el Ayuntamiento autorizó la instalación de kioscos para la venta de refrescos y comestibles en los atrios. La instalación del comercio en pequeño es tanto una causa como una consecuencia de la apertura del espacio anteriormente sagrado. En aras de trasladar esta secularización a una escala urbana y de fijar en la memoria colectiva un gesto que desvincule definitivamente al Estado de la Iglesia, los integrantes del Cuerpo municipal acuerdan el 22 de agosto de 1916 el cambio de nombres de los barrios tradicionales –que tradicionalmente han llevado nombres religiosos– a personajes heroicos del México independiente:

“...debiendo acabar de una vez con una de las costumbres que han sostenido una añeja disposición del Gobierno eclesiástico y que ha consistido en fijarle a los Suburbios o Demarcaciones de esta Ciudad Capital del mismo nombre que ha servido de título a cada una de las Iglesias parroquiales suburbanas, como coyuntura que ha ligado desde tiempo inmemorial a la Iglesia

(31) AGEY, *Municipios*, Mérida, Libro 52.

con el Estado, quedan sustituidas desde la fecha de la publicación del presente acuerdo todos los nombres antiguos de las Demarcaciones de esta Ciudad con los nombres que nuevamente quedan fijados en el presente dictamen que se aprueba para sus efectos consiguientes”³².

De esta manera a Santa Ana se le nombró Quintana Roo; a San Cristóbal, Allende; a San Sebastián, Pablo Moreno; a Santiago, Santos Degollado; a Mejorada, Hidalgo. La propuesta fue aprobada con beneplácito por Alvarado y se llevó a la práctica sin dilación.

En otra ocasión, se planteó la demolición de un sector del templo de Santa Ana, con el argumento de que obstruía la calle 45 y formaba un espacio público indeseable. El concejal Primo F. Aranda se declaró estar “...animado de los mejores propósitos de cooperar en la labor de mejoramiento general que nuestra Revolución reformadora y social desarrolla con un franco espíritu de progreso y que debe reflejar siempre en los actos de este H. Ayuntamiento”³³. Puesta a la aprobación del gobernador, la propuesta fue aceptada pero postergada para cuando el presupuesto lo permitiese.

b) Reivindicación del espacio urbano para la sociedad

Durante los gobiernos previos al de Alvarado, la apropiación del espacio urbano público por parte de vecinos prominentes fue una práctica común. El concejal Manuel Gutiérrez Novelo inspeccionó en 1916 el suburbio de Chuminópolis, para dictaminar una denuncia hecha por vecinos y encontró que quienes habían invadido el espacio público eran personajes acaudalados o cercanos al régimen oligárquico:

“Encontré también que muchas calles las han cerrado y obstruido para evitar el tránsito y vi también con sorpresa que hay varias quintas que se han formado uniendo 2 y 3 manzanas y cerrando como es natural las calles que antes dividían dichas manzanas. Y así vemos que D. Ismael González ha cerrado las calles; un señor Espinoza dos calles; el señor Emilio Sansores

(32) *Ibíd.*

(33) *Ibíd.*

una calle; los sucesores del general Canto varias calles; la señora Carmen Vales de Cámara dos calles y por último el Ingeniero Rafael R. Quintero, que es el que ha abusado más, porque contara con el disimulo y tal vez con el consentimiento o autorización de los Gobernadores Molina y Muñoz Aristegui, cerró varias calles para formar una gran quinta y establecer una fábrica de ladrillos y además cerró e interrumpió el cruzamiento de dos calles para construir una capilla en donde se rendía culto idolátrico a una imagen llamada del Carmen porque era precisamente la virgen devota de la finada esposa del citado Dr. Molina”³⁴.

La privatización del espacio público que realizaban estas personas no se justificaba por la necesidad económica o de espacio, pues todos ellos eran de posición desahogada, generalmente dueños de otras propiedades. Se trata de una práctica de las clases sociales altas que, al quedar impune, se convierte en socialmente aceptable. Por ejemplo, el ingeniero Quintero había sido el diseñador del Paseo Montejo e inversor en su construcción, diputado suplente en los periodos 1888-89, 1902-03 (simultáneamente Inspector de Obras Públicas del Estado), 1904-05, 1910-1911 y 1914-1915. Para 1917 era contratista del Municipio.

Según Gutiérrez Novelo, el plano de la urbanización mostraba una cuadrícula perfecta, lo que desautorizaba el cierre de calles efectuado por estos ciudadanos. Según los vecinos de Chuminópolis, desde 1898 habían elevado sus quejas a diferentes ayuntamientos, siempre sin respuesta. Por lo anterior, los regidores acordaron que se abrieran las calles y se derribara la capilla. Las acciones a tomar en este caso fueron justificadas mediante el discurso vindicatorio de la causa social:

“Todos estos abusos incalificables antes narrados, pues nada menos se ha atentado impunemente en contra de la propiedad comunal, piden una inmediata reparación y a nosotros toca, señores Regidores, hacer justicia y poner las cosas en su verdadero lugar”³⁵.

(34) AGEY, *Municipios*, Mérida, Libro 52

(35) *Ibíd.*

En otro caso, Manuel Cirerol, propietario de los edificios en los costados norte y poniente de la Plaza de la Independencia, cobró indebidamente el “derecho de piso” a los comerciantes que se establecían bajo los portales de su edificio. Pero este espacio era público, por lo que el Ayuntamiento acordó imponerle una multa correspondiente a lo recaudado en 10 años más intereses. El afectado apeló y presentó su caso directamente al gobernador Alvarado, quien le oyó detenidamente y determinó que pagara 50 mil pesos como indemnización por los cobros ilegales, “cantidad que, sin protesta alguna, ingresó dicho C. Cirerol”³⁶. Con esa entrada extraordinaria los concejales pensaron en pagar una deuda de hipoteca sobre el Mercado Lucas de Gálvez de \$40.000 pesos, pero Alvarado recomendó al Ayuntamiento reservarla para cubrir distintos rubros de la Administración Municipal.

Pertenecen a la reivindicación de espacio público las propuestas de creación de parques y jardines, cuyo fin, más que el simple ornato, era satisfacer una necesidad social. Héctor Victoria, concejal de Parques y Jardines Públicos, propuso que, en vista de la insuficiencia del Parque del Centenario y para atender a la parte septentrional de la ciudad –que se había extendido y poblado rápidamente– se creara un parque al final del Paseo de Montejo. Un parque “...que por su extensión sirva de desahogo a esa parte de la Ciudad y al que nuestros niños concurren a oxigenar sus pulmones y a encontrar un consuelo a nuestro ardoroso clima”³⁷. Según Victoria, esos terrenos eran propiedad de capitalistas que, en lugar de construir y embellecerlos con jardines, los habían dejado yermos, sin siquiera cercarlos, “esperando que el trabajo de la comunidad los hiciera subir de precio para fraccionarlos y venderlos en lotes, obteniendo así pingües utilidades”³⁸.

En los anteriormente descritos como en otros casos, la apropiación del espacio urbano era un indicador de poder, y su recuperación por parte del ayuntamiento, es tanto una reivindicación de un derecho ciudadano, como una estrategia de socavamiento del poder oligárquico y eclesiástico.

(36) *Ibíd.*

(37) AGEY, *Municipios*, Mérida, Libro 54.

(38) *Ibíd.*

c) Vivienda y ciudad para el obrero

Las acciones municipales que procuran barrios y vivienda al obrero, deben parte de su carácter paternalista al concepto mismo de obrero, surgido de la mixtura de las ideologías del materialismo histórico y del constitucionalismo mexicano. Es el auge de un concepto que no proviene del ascenso de la clase proletaria, pues en la región peninsular, dedicada a la agroexportación, la base social obrera era reducida³⁹.

De acuerdo a lo anterior, desde la entrada en funciones del nuevo cuerpo municipal el 1º de octubre de 1916, el presidente municipal José Dolores Sobrino Trejo estableció como una de sus prioridades la construcción de casas para obreros:

“Hemos dicho que el obrero merece algunas preferencias, y, por tal sentido, le ayudaremos todo cuanto podamos, poniendo nuestros esfuerzos a su mejoramiento económico y a su bienestar general. Entre nuestros planes de Gobierno, nos proponemos establecer casas para obreros, que el Ayuntamiento administrará rentándolas a los necesitados a un precio bajo y bastante cómodo o siguiendo en semejantes prácticas lo que se viene realizando en otras partes donde existen instituciones similares. [...] El Ayuntamiento de Mérida, se impone el deber de procurar, por todos los medios posibles, al instalación y el desarrollo en este Municipio de las *Loan and buildings associations* [sic], para tal objeto nombraré comisiones que estudien los estatutos de la asociaciones de crédito y construcciones que funcionan en la capital de Pensylvania, para vulgarizarlos entre los obreros. Asimismo, proporcionará terrenos y capitales a las *Loan and buildings associations* que se funden en este municipio, y establecerá un impuesto especial a la fábricas y talleres para idéntico fin. El Ayuntamiento, al proceder de este modo, lo hace convencido con Ferri de que “todas las rebeliones, individuales o colectivas, tienen su origen en la miseria y en las injusticias que la colectividad comete contra los individuos”⁴⁰.

(39) González, B.: *Yucatán: Política y Poder (1897-1929)*, Maldonado Editores, Mérida, 1985. p. 35.

(40) *La Voz de la Revolución*, 2 de octubre de 1916, p. 3. El nombre correcto de la asociación de Pensylvania es “Building and Loan Association”.

Esta preocupación impulsó a los regidores a crear una Comisión para la construcción de Casas para Obreros. Los concejales recibieron de parte del Ingeniero Municipal, en mayo de 1917, el proyecto arquitectónico de 4 casas para obreros, "agrupadas en pares, y que se construirán de entera conformidad con los adelantos más modernos en el arte de construcciones y con las indispensables comodidades que requiere la vida"⁴¹. Este proyecto fue puesto a la consideración de los Comisionados de Construcción de Casas para Obreros y de Hacienda y Cuentas.

La necesidad de viviendas por parte del proletariado condujo al Ingeniero Municipal a proponer que se obligara a los propietarios de predios baldíos (a través de un impuesto especial), a vender o a construir viviendas, y en establecer concursos para los mejores proyectos habitacionales. Tras esta propuesta, el Ayuntamiento decidió construir un par de casas de concreto reforzado, pero como el proyecto resultaba muy caro, se acordó reducir dimensiones suprimiendo el vestíbulo o portal, con un coste de aproximadamente \$5.000,00 cada una, convocándose a concurso⁴². Las dos casas se construyeron rápidamente para poderlas inaugurar el 16 de septiembre de 1917, con motivo de las fiestas de Independencia.

Respecto a las urbanizaciones por y para obreros, en mayo de 1917 el Comisionado de Ornato reportaba que:

"...en vista de la abundancia de población, de la falta de casas, casas que claman a gritos los numerosos obreros de esta Ciudad, y tomando en cuenta los grandes terrenos de la propiedad de hacendados adinerados, terrenos sin cultivo llenos de maleza, que no benefician a nadie y que por el contrario constituyen manchones para el Ornato de la Ciudad, se dirige a esta corporación, para indicarle la necesidad de urbanizar esos terrenos, que como digo antes, en la actualidad, no producen nada, y teniendo en cuenta que los propietarios de ellos, solo los tienen en calidad de grandeza propia, sin miramiento y considera-

(41) AGEY, *Municipios*, Mérida, Libro 53.

(42) *Ibid.*

ción alguna a los demás habitantes de esta Ciudad, que la mayor parte de ellos tienen que vivir mendigando hogares, por no existir predios, teniendo la ciudad terreno suficiente para su desarrollo”⁴³.

En marzo de 1918 se decretó la creación de la primera urbanización especialmente para obreros, la Colonia “Francisco I. Madero”, que debía ser repartida por el Ayuntamiento entre los obreros que lo desearan. Los criterios para la elección de los beneficiados fueron:

“Como los recurrentes fueran en mayor número que el de los lotes hicimos una selección de todos aquellos que por su difícil condición económica merecían ser preferidos y segregamos a todo aquellos que son propietarios de casas o terrenos, procurando así ajustar nuestros actos a las altas miras de ese H. Cuerpo, miras que consisten en favorecer a quienes por su notoria pobreza y otras circunstancias son dignos de un pedazo de tierra en donde poder formar un hogar que, en adelante constituirá su patrimonio de familia”⁴⁴.

Y con esta acción,

“...cumple este H. Ayuntamiento con una de las más justas aspiraciones de la gloriosa Revolución Constitucionalista, proveer al proletario de parcelas, formarle su patrimonio, procurando su bienestar social, única base de su libertad económica y segura emancipación del capital”⁴⁵.

En la decisión anterior se observa cómo va configurándose el proteccionismo gubernamental hacia el proletariado, preocupación constante en los años siguientes. En un caso aún más interesante, el Ingeniero Municipal inspeccionó el trazo de la Colonia “Delio Moreno Cantón” en respuesta a la solicitud de los vecinos para urbanizarla y opinó que:

“...pude darme cuenta, de que, conforme al plano, esta Colonia tiene en el trazo de sus calles muchas imperfecciones debi-

(43) *Ibíd.*

(44) AGEY, *Municipios*, Mérida, Libro 57.

(45) *Ibíd.*

do a que los colonos son todos obreros que con su trabajo personal han formado lentamente sus pequeñas propiedades, pero presentando dicha Colonia en la actualidad un aspecto pintoresco, siendo una prueba patente de lo que el esfuerzo de un pequeño grupo de hombres emancipados a pesar de su pobreza, han llevado a cabo; por consiguiente es mi opinión que, como lo solicitan los recurrentes, se les apruebe la urbanización de su Colonia, con sus imperfecciones; sobre todo no pudiéndolas evitar, pues estando ya limitado cada predio construido y cultivado, es imposible variar la forma o dimensión para rectificar las calles en debida forma, pues se perjudicarían esos obreros en su único bien, sin gran beneficio para el ornato"⁴⁶.

De esta manera, bajo el discurso de apoyo al corporativismo proletario se aprobaron urbanizaciones improvisadas o deficientes, configurándose estrategias de producción de la ciudad que se repitieron en el futuro.

Reflexiones finales

Volvamos a la pregunta inicial: ¿Cuál es la naturaleza del cambio socio-espacial en una ciudad en la que se despliega una revolución política? Para el caso de Mérida, podríamos afirmar que el cambio socio-espacial derivado del proyecto alvaradista fue moderado, de bajo perfil, condicionado por los bajos presupuestos, obstaculizado por las inercias sociales, limitado por la corta duración de la gestión de Alvarado e impuesto "desde arriba", si bien apoyado por una parte significativa de la población.

El cambio social fue diferenciado según la clase socioeconómica, la media y baja las más impactadas. En general se normalizó de nuevas formas la vida cotidiana (culto religioso privado, ley seca, prohibición de fiestas populares, liberación femenina), se incorporaron criterios de igualdad y justicia en todos los ámbitos –principalmente en el

(46) *Ibid.*

educativo y laboral– y se difundió el corporativismo como estrategia para lograr representatividad ante la autoridad.

A diferencia, el cambio espacial, tangible en el espacio urbano, resultó muy limitado, debido a que las modificaciones materiales fueron mínimas a pesar de ir reforzadas por el discurso institucional. En el espacio urbano se edificaron improntas de bajo perfil, con mínimos recursos (cambio de nombres, retiro de rejas, apertura de calles) que mediante el discurso institucional se esperaba magnificar su efecto social, detonando cambios cada vez más grandes. Eran, por tanto, huellas simbólicas en el espacio urbano que evocaban en el imaginario colectivo una transformación más amplia y futura, promesas de lo que vendría.

A pesar de los resultados moderados del proyecto de Alvarado, su gestión tuvo el mérito de emprender la transformación de una ciudad –y ante todo del imaginario de sus habitantes– hacia un ideal justo, igualitario, un proyecto de sociedad basado en el “hombre nuevo”, marcando nuevas reglas del juego, como ejemplo la nueva geometría en la relación entre ciudadanía, iniciativa privada y autoridad, de cara a la producción de ciudad. La inversión en educación, que fue un 36% de los egresos estatales totales, habla también de la edificación en lo social, antes que en lo material. En este sentido, el de Alvarado fue netamente un régimen revolucionario –si bien de bajo impacto y corta duración–, mientras que el de Olegario Molina, por contraste, fue de cambio material.

Finalmente, creemos que el caso de Mérida refuerza la idea de Kevin Lynch:

“Muchas veces no podemos establecer una correlación entre las alteraciones espaciales y las revoluciones sociales. Cuando se producen estas últimas suelen ir acompañadas de un estallido iconoclasta, de una destrucción de los símbolos de la era anterior: cruces, estatuas, nombres. Se derriban castillos, se acortan torres, se vacían monasterios, se saquean templos y palacios. Pero aún así, el esquema de las actividades puede limitarse a variar dentro del viejo receptáculo espacial. Aunque se han cambiado los símbolos, el grueso del marco físico persiste-

te. Se consagran demasiados esfuerzos a alterar el orden social como para poder permitirse el lujo de perder una parte del capital físico previamente acumulado. En realidad, la mayoría de las revoluciones se sienten en la necesidad acuciante de demostrar su legitimidad y muchas veces conservan y reutilizan los viejos marcos simbólicos, siempre que pueden: el nuevo gobierno ocupa el palacio, la nueva religión se apodera del templo. Se usa el entorno para estabilizar un orden social en ascenso...⁴⁷.

Se demuele y se edifica tanto en lo material como en el discurso, pero en tanto lo material permanece, el discurso ha de reiterarse, hasta permear en la memoria colectiva, reforzado por lo edificado. En el caso que hemos mostrado, la ideología implícita en el discurso institucional proporciona una unidad vertebradora a la práctica edificatoria del Ayuntamiento, que no es evidente sino hasta que se entienden las resistencias a las que se enfrentó el régimen revolucionario y sobre qué espacios de poder surge. La demolición no es gratuita, pero puede llegar a ser excesiva, como lo fue el debilitamiento sistemático del poder eclesiástico. Una vez que finalizó el régimen alvaradista, las huellas edificadas de cambio revolucionario perdieron su contexto ideológico, diluyéndose esta vez, sin demolición de por medio.

Bibliografía

Alvarado, Salvador: *Mi Actuación Revolucionaria en Yucatán*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1918.

Informe de Gobierno 1918, Imprenta Constitucionalista, Mérida, 1918.

La Reconstrucción de México. Un mensaje a los pueblos de América. Ediciones del Gobierno de Yucatán, Mérida, 1980.

Bourdieu, Pierre: *La Miseria del Mundo*, Akal, Madrid, 1999.

(47) Lynch, Kevin: *¿De qué tiempo es este lugar? Para una nueva definición del ambiente*, Col. Arquitectura y Crítica, Gustavo Gili, Barcelona, 1975. pp. 251 y 252.

- Canto A., Jorge A.: *Socialismo Utópico y Revolución en Yucatán*, Facultad de Ciencias Antropológicas / UADY, Mérida, 1995.
- González, Beatriz: *Yucatán: Política y Poder (1897-1929)*, Maldonado Editores, Mérida, 1985.
- Hidalgo Dattwyler, Rodrigo: "La política de Casas Baratas a principios del siglo XX. El Caso Chileno", en: *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, No. 55. 2000, disponible en: <<http://www.ub.es/geocrit/sn-55.htm>>.
- Joseph, Gilbert M.: *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Lefebvre, Henri: "Barrio y vida de barrio", en: Lefebvre, H.: *De lo rural a lo urbano*, Barcelona, Península, 1978.
- Lynch, Kevin: *¿De qué tiempo es este lugar? Para una nueva definición del ambiente*, Col. Arquitectura y Crítica, Gustavo Gili, Barcelona, 1975.
- Paoli, Francisco J.: *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado Mexicano. Gobierno de Salvador Alvarado, 1915-1918*, Ediciones de la UADY, Mérida, 2001.
- Rosenzweig, Fernando: "VI. El Comercio Exterior", en: Cosío, V. (coord.): *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica. Segunda parte*, Colombia, Hermes, 1994.
- Savarino, Franco: *Pueblos y Nacionalismos. Del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925*, Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia-UNAM, México, 1996.
- Sierra, José L.: "La hacienda henequenera, base estructural de una oligarquía regional", en: AAVV: *Hacienda y cambio social en Yucatán*, Mérida, Maldonado Editores, 1984.
- Turner, John K.: *México Bárbaro*, Editorial Época, México, 1998.
- La Voz de la Revolución*, diario.
- Actas de Cabildo* del Ayuntamiento de Mérida - Archivo General del Estado de Yucatán.

Revisitando la esclavitud. Perspectivas historiográficas y nuevas líneas de investigación en el estudio de las sociedades esclavistas americanas

José Luis Belmonte Postigo,
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Introducción

El presente trabajo pretende realizar un acercamiento a uno de los temas más controvertidos de la historiografía americanista; la esclavitud. Para ello, manejaremos la institución esclavista desde varios puntos de vista, desde el jurídico, al económico y el sociopolítico. Obviamente, éste trabajo, al margen de realizar una revisita a las líneas historiográficas tradicionales, también pretende realizar un aporte a los recientes trabajos que sobre la materia se vienen realizando, y que hacen referencia a la necesidad de observar la esclavitud no exclusivamente desde el punto de vista de los propietarios, sino también desde la perspectiva del esclavo. Desde luego, este tratamiento tiene una serie de dificultades, que van desde elementos puramente documentales (rara vez los esclavos dejaron escrito de su puño y letra documentación que pueda ser analizada por los historiadores), a problemas de carácter metodológico, ya que para suplir la falta de documentación emanada directamente por los esclavos, hay que recurrir a fuentes indirectas radicadas en repositorios documentales que, hasta la fecha, rara vez han sido utilizados por los especialistas. Así, se hace del todo necesario, desde nuestro punto de vista, utilizar la documentación que se encuentra en los archivos parroquiales o la radicada en los archivos de carácter notarial o judicial donde, realizando una ardua tarea de selección y valoración cuantitativa, es posible obtener una valiosa información acerca de las estrategias realizadas por los esclavos en materias tan disímiles como la creación de estrategias sociales que mejoraran sus condiciones de vida, la forma en la que

podían acceder a la libertad, o formas de resistencia cotidianas que, frecuentemente, han pasado desapercibidas por los historiadores.

Precedentes legales y persistencias en la esclavitud moderna

La esclavitud ha sido, durante años, un tema escasamente tratado por la historiografía española a pesar de la importancia de la institución en los dominios americanos. No fue hasta la década de los setenta cuando desde la península comenzaron a realizarse trabajos de envergadura focalizados en el estudio del esclavismo. Los estudios de Alfonso Franco comenzaron a desarrollar la persistencia de la esclavitud en la península ibérica en la Baja Edad Media castellana, enmarcando el trabajo esclavo fundamentalmente en el mundo urbano. El trabajo esclavo en el mundo rural o en la minería, quedó circunscrito a procesos coyunturales, cuando se incrementaba realmente la demanda de trabajo¹. La importancia de la esclavitud doméstica generó en la posesión del esclavo un valor añadido, más allá de la fuerza de trabajo que el propietario pudiera obtener, el de la representación social, debido al alto precio que alcanzaba en el mercado. Como sostiene Patterson, no había nada en la naturaleza de la esclavitud que implicase la igualación de un esclavo con un trabajador, lo que no significa que los esclavos pudieran ser utilizados como meros trabajadores². Sin embargo, cuando la institución esclavista fue trasplantada a América, el esclavo se convirtió en una mercancía con un valor equivalente al de su fuerza de trabajo si bien siguió perviviendo en el imaginario colectivo, especialmente entre las oligarquías locales, la significación de la representación social del propietario de esclavos.

(1) Franco Silva, Alfonso: "Slavery in the Iberian peninsula at the end of the Middle Age. A review of the situation, sources and problems related to the investigations activities". En: Alberto Vieira (coord.): *Slaves with or without Sugar. Registers of the International Seminar*. Atlantic History Study Center, Funchal, 1996, pp. 79-88.

(2) Patterson, Orlando: *Slavery and Social Death. A Comparative Study*. Harvard University Press, Cambridge, 1982, p. 99.

La esclavitud, conocida y articulada desde la Antigüedad en la península, fue regulada en los dominios castellanos por las Leyes de las Siete Partidas, recopilación legal elaborada en tiempos de Alfonso X, entre 1252 y 1255, que recogía buena parte de la herencia legal romana y justiniana. En ella, la figura del esclavo desde un punto de vista jurídico quedaba reflejada como la de un individuo que pasaba a estar bajo el dominio de un señor, sin que por ello el sujeto perdiera, en absoluto, su naturaleza humana. Según Patterson, el derecho romano igualaba dos conceptos distintos, dominio y propiedad. Dada la importancia del trabajo esclavo en Roma, lentamente se articuló un complejo sistema legal que pretendía salvaguardar los intereses de la clase propietaria pero que, al mismo tiempo, trataba de eliminar las tensiones que el sistema esclavista pudiera ir generando³. La esclavitud adquiriría una dimensión temporal, en la que el individuo esclavizado podía alcanzar con el tiempo la libertad.

Como señala Davis, las Partidas más que un cuerpo legal era una recopilación de usos y costumbres⁴, en la que la institución esclavista era considerada como un mal necesario. Para Knight, en el propio sustrato de la redacción, aparecen elementos que parecen condenar la práctica del esclavismo, al considerarlo como "*la más vil y más despreciable cosa que puede existir entre los hombres*"⁵ aunque este juicio moral no significó una apuesta clara por la destrucción de la institución. La esclavitud bajomedieval tenía unas características esencialmente urbanas y la legislación articulada para su regulación estaba enmarcada en una sociedad señorial⁶. Si bien sentó las bases teóricas sobre las que se fundamentó parte de las relaciones entre amo y esclavo⁷, como señala Javier Laviña, para entender en la práctica el desarrollo esclavista en la América española frecuentemente hay que

(3) Patterson, Orlando: *Slavery and...*, pp. 29 y ss.

(4) Davis, David Brion: *El problema de la esclavitud la cultura occidental*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1968, p. 106.

(5) Knight, Franklin: *The Desintegration of the Caribbean Slave Systems, 1772-1886*. Inédito. Consultado gracias a la amabilidad del autor.

(6) Blackburn, Robin: *The Making of New World Slavery: From the Baroque to the Modern, 1492-1800*. Verso, London, 1997.

(7) De la Fuente, Alejandro: "Slavery and the Law: A Reply". En: *Law and History Review*, Summer, 2004. <http://www.historycooperative.org/journals/lhr/22.2/response_fuente.html> (Consultado el 4 de febrero de 2006).

dejar a un lado las consideraciones legales que marcaban las leyes⁸. En este sentido, Hebe Maria Mattos muestra cómo las contradicciones que rápidamente aparecieron en la evolución de las sociedades esclavistas americanas y de la propia institución jurídica de la esclavitud en América, suscitaron un profundo debate. Si bien el derecho natural establecía que todos los seres nacían libres por naturaleza, la aplicación del derecho de gentes, fundamentado en la doctrina católica, establecía que era posible y viable la esclavización de individuos con el fin de convertirlos al cristianismo. De esta forma, la salvación de sus almas posibilitaba su esclavización terrena, quedando al arbitrio del propietario el momento en el que podían alcanzar la libertad. Sin embargo, la aplicación de ésta doctrina chocó frontalmente con la evolución de las sociedades esclavistas americanas, ya que dicha argumentación no comprendía a las sucesivas generaciones de esclavos criollos que nacían bajo el amparo espiritual del catolicismo. La práctica esclavista, y la doctrina teológica que la amparaba, siguieron desarrollándose bajo los mismos postulados teóricos, dado que la aplicación exacta de la misma hubiera generado un extraordinario problema de orden social, económico y político, al descansar buena parte de las riquezas que las Monarquías europeas y sus súbditos en América en la utilización de mano de obra esclava. De esta forma, los propietarios siguieron manifestando un poder omnímodo sobre sus esclavos, que eran considerados por la legislación y la práctica social como propiedad privada⁹.

Un cambio de perspectiva

El esclavo, bajo el dominio de un señor, no era sujeto de derecho, si bien el propietario tenía una serie de obligaciones para con él. La alimentación, el vestuario, el alojamiento y la cristianización eran res-

(8) Laviña, Javier: "Iglesia y esclavitud Cuba". En: *América Negra*, N° 1. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1991, pp.11-15.

(9) Mattos, Hebe Maria: "A escravidão moderna nos quadros do Imperio Português: O Antigo Regime em perspectiva atlântica". En: Fragoso, João; Bicalho, Maria Fernanda e Gouvêa, Maria de Fatima: *O Antigo Regime nos Trópicos: A Dinâmica Imperial Portuguesa (seculos XVI-XVIII)*, Editora Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 2001, pp. 143-162.

pensabilidad del propietario siempre desde un punto de vista teórico, y su olvido o incumplimiento podía generar una situación de conflicto, elementos estos últimos a los que haremos referencia con mayor profundidad más adelante. De esta forma, el espacio de negociación que definió la relación amo-eslavo quedó determinado, en buena medida, por el grado de conocimiento que el esclavo tuviera de las obligaciones que el propietario contraía con la compra. No fueron extraños, como podemos observar en la gran cantidad de trabajos realizados a lo largo del continente americano en fechas recientes, los pleitos entre esclavos y propietarios, que eran dilucidados a modo de arbitraje por el cabildo municipal, el cual trataba de resolver las reclamaciones planteadas por los esclavos, así como representarlos ante las autoridades.

Sin embargo, ante el aumento de las denuncias que comienza a experimentarse ya en el siglo XIX, y la más que probable necesidad de establecer una institución que no estuviera, al menos en apariencia, tan ligada a los intereses de los propietarios, aparecen juzgados especializados en este tipo de litigios. En estas instituciones de justicia, los esclavos que conocían los usos y costumbres, usaron las leyes españolas en su propio beneficio, bien fuera para conseguir una tasación más baja para la compra de su libertad, un cambio de dominio o requiriendo el pago de jornales trabajados, entre otras reclamaciones¹⁰.

La expansión atlántica, tanto castellana como portuguesa, de principios del siglo XV, generó un nuevo ciclo en la historia del esclavismo¹¹. Dada la extraordinaria demanda de azúcar existente en el mercado europeo, tanto castellanos como portugueses, tras un periodo de aclimatación de la caña de azúcar, incentivaron la creación de importantes haciendas de labor. En las Azores, Madeira, Santo Tomé y Canarias comenzaron a desarrollarse las relaciones socioeconómicas que posteriormente se implementarían en América¹². Si bien en las islas Canarias la población esclavizada era empleada en las haciendas de labor,

(10) De la Fuente García, Alejandro: “La esclavitud, la ley y los derechos en Cuba: repensando el debate de Tannebaum”. En: *Debate y perspectivas: Cuadernos de historia y ciencias sociales*, Nº 4, Fund. Mapfre Tavera, Madrid, 2004, pp. 37-68.

(11) Carreira, Antonio: *Notas sobre o tráfico português do escravos*. Universidad Nova de Lisboa, Lisboa, 1978, p. 9.

(12) Braudel, Ferdinand: *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*. Alianza editorial, Madrid, 1984.

los esclavos utilizados procedían de la zona de la Berbería, donde eran capturados como prisioneros de guerra. Tras la finalización de las operaciones militares en esa región en la segunda mitad del siglo XVI, los representantes de los cabildos insulares reclamaron a la Monarquía que prosiguiera con las hostilidades, ya que los prisioneros que allí eran capturados conformaban buena parte de las dotaciones de esclavos utilizados en las labores azucareras¹³. De otro lado, los portugueses comenzaron a desarrollar un importante comercio negrero desde las factorías que habían comenzado a instalar en la costa occidental africana, lo que permitió que un importante número de subsaharianos fueran trasladados a las islas atlánticas portuguesas y, posteriormente a las Antillas y el continente americano en condición de esclavos¹⁴.

La necesidad de mano de obra en los dominios castellanos fue palpable desde los primeros momentos de la colonización. La muerte de buena parte de la población indígena, fenómeno que alcanzó sus mayores cotas en el Caribe insular, requería de la introducción de nuevos “brazos”, fuertes y resistentes, que pudieran reemplazarla. Si bien la muerte, el descenso de la mano de obra indígena, indudablemente incentivó la llegada de africanos, como apunta William Philips Jr., el resurgimiento del esclavismo vino motivado por la creación de los sistemas de plantación (protagonizada en principio por la plantación azucarera) en el Nuevo Mundo y la ampliación de la economía de mercado¹⁵. Dado que los prisioneros de guerra esclavizados apenas si podían abastecer la demanda de mano de obra canaria, sin tener en cuenta que este circuito económico dependía de que se estableciesen importantes operativos militares en la región del Levante mediterráneo, la mano de obra subsahariana terminó por constituirse en la mejor opción para satisfacer la creciente necesidad de mano de obra en buena

(13) Lobo Cabrera, Manuel: “Slavery and Sugar in the Canary Islands”. En: Alberto Vieira (coord.) *Slaves with or without Sugar*. Atlantic History Study Cter, Funchal, 1996, p.110.

(14) Vieira, Alberto: “A ilha da Madeira e o trafico negreiro no seculo XVI”. En: *Revista de Indias*, Vol. 55, Nº 204, 1995, pp. 333-356.

(15) Philips Jr., William: “Slavery in space and time: Continuities”. En: Alberto Vieira (coord.): *Slaves With or Without Sugar*. Atlantic History Studies Cter, Funchal, 1996, p. 128.

parte del espacio americano¹⁶. La creciente penetración europea en el continente africano para la captura de esclavos tuvo efectos tanto en la orilla americana como en la africana. Así, Luiz Felipe de Alencastro sostiene que, gracias a las necesidades portuguesas de mano de obra esclava y que al mismo tiempo su reventa a nivel regional permitía a Portugal el acceso a la plata potosina por medios legales e ilegales a través del Río de la Plata o de los territorios que conformaban la Audiencia de Charcas, la imbricación de los espacios económicos de la costa occidental africana y del Atlántico sur americano fue muy estrecha, hasta el punto en el que resultaría imposible entender la conformación de los espacios coloniales en ambas orillas del Atlántico en los siglos XVI y XVII si no estudiamos las imbricaciones sociopolíticas que la creación de este circuito comercial supuso tanto para la corona portuguesa como para la Monarquía Hispánica¹⁷. De esta forma, señalamos la absoluta necesidad de establecer, para al menos el estudio de la esclavitud en los dominios portugueses americanos, la interconexión de las dos orillas atlánticas, ya que cómo señala Silvia Lara, frecuentemente la historiografía brasileña, de extraordinario prestigio pero que a veces peca de un exceso de focalización nacional, no percibe la contextualización del Brasil dentro del concepto de imperio ultramarino portugués, por lo que buena parte de sus análisis quedan quebrados, o incompletos, al no incorporar parte de la problemática africana en sus trabajos¹⁸.

-
- (16) Klein, Herbert S. & Paz Leston, Eduardo: "Sociedades esclavistas en las Américas. Un estudio comparativo". En: *Desarrollo económico*, Vol. 6, N° 22-23, América Latina 3, América Latina como proyecto, jul-dic 1966, p.230. Los autores establecen que si bien la esclavitud castellana se encontraba en franco retroceso en la época bajomedieval, los primeros esclavos que fueron trasladados al Nuevo Mundo gozaron de una protección legal que nacía precisamente en la tradición castellana y en el impulso de las autoridades coloniales, quienes consideraron a este conjunto poblacional como un factor de riesgo para la convivencia con la población indígena. A medida que la mano de obra predominante en determinadas regiones fue la esclava, la legislación y la práctica legal fueron flexibilizándose para permitir el desarrollo de los sistemas esclavistas de plantación en las grandes haciendas.
- (17) Alencastro, Luiz Felipe de: *O trato dos Viventes. Formação do Brasil no Atlântico sul, séculos XVI e XVII*, Editora Schwartz Ltda, São Paulo, 2000.
- (18) Lara, Silvia Hunold: *Fragments setecentistas. Escravidão, cultura e poder na América portuguesa*, Editora Schwartz Ltda., São Paulo, 2007, p. 223.

El estudio de la esclavitud en la América colonial española afronta una serie de retos derivados de la clásica y bien conocida obra de Frank Tannebaum en la que el autor, tras analizar los sistemas esclavistas ibéricos y confrontarlos con el anglosajón, determinaba que estos ofrecían una serie de bondades que no ofrecía el modelo británico, como facilitar el acceso a la libertad y una mejor integración dentro de la sociedad de libres¹⁹. Esta tesis ha sido ampliamente contestada por autores como Lowell Gudmunson quien señala en torno a la importancia de las manumisiones como instrumento para medir la “benevolencia” de los sistemas esclavistas, que una frecuencia alta en las manumisiones ha sido prerequisite del desarrollo subsiguiente de otros rasgos positivos de la manumisión y de las relaciones interraciales, pero un aumento en la frecuencia no se traduce automáticamente en un mejoramiento, ni en el sistema esclavista ni en las relaciones externas o posteriores a la esclavitud. El marco económico, racial y social general, tanto como las actitudes socio-raciales del grupo dominante desempeñan un papel fundamental, más importante, que la frecuencia de las manumisiones en el desarrollo “positivo” de los sistemas esclavistas²⁰.

Herbert Klein sostiene que existieron particularidades que condicionaron el desarrollo de los sistemas esclavistas en el espacio americano. En su opinión, una de las más destacadas fue que las relaciones de dominación que ejercieron los propietarios británicos con sus esclavos estuvieron mediatizadas por la escasa o nula aplicación de las leyes inglesas en sus colonias, ya que éstas tenían su propio marco legal, lo que marcaba una gran distancia entre el sistema esclavista español²¹.

(19) Tannebaum, Frank: *Slave and Citizen*. Beacon Press, Boston, 1974.

(20) Gudmunson, Lowell: “Mecanismos de movilidad social para la población de procedencia africana Costa Rica colonial: manumisión y mestizaje”. En: *Revista de Historia*, Año II, Nº 3, Heredia, 1976, p. 151.

(21) Klein, Herbert S.: *Slavery in the Americas. A Comparative Study of Virginia and Cuba*. University of Chicago, Chicago, 1967, p. 40. En este mismo sentido, Elkins considera que la escasa experiencia previa de los colonos británicos en el dominio de los esclavos, la inexistencia de referentes legales previos a las leyes que cada colonia decidió otorgarse, la escasa presencia institucional de la Monarquía británica en sus dominios o que no existiese ninguna iglesia lo suficientemente poderosa como para imponer una doctrina uniforme frente a la esclavitud, fueron los elementos destacados que conformaron la práctica esclavista en la América sajona. S. Elkins: “Culture contacts and Negro Slavery”. En: *Proceedings of the American Philosophical Society*, Vol. 107, Nº 2, 1963, p. 109.

Por el contrario, Manuel Moreno Fraginals, en su obra *El Ingenio*, criticaba con dureza las tesis de Tannebaum al contrastar la aplicación de la normativa vigente con las relaciones que los grandes hacendados azucareros implantaron al interior de sus explotaciones, las cuales en poco o nada se diferenciaban de las que desarrollaron británicos o franceses.

Para Moreno, la existencia de un marco legal no era un elemento destacable a la hora de establecer diferenciaciones entre sistemas esclavistas porque su vigencia no implicaba necesariamente su cumplimiento²². Según Alejandro de la Fuente, para una mejor comprensión del problema que ayude a superar la vieja discusión entre cumplimiento o incumpliendo de las leyes, esto es, para estudiar la “ley en acción”, es imprescindible analizar los factores sociales que en muchos casos no inciden en el contenido de la misma, pero sí la forma en la que eran invocadas y aplicadas las leyes²³. Sin negar los extremos de crueldad y dureza que el sistema de plantación azucarero alcanzó en Cuba, el trabajo de Rebecca Scott demostró el papel protagónico que los esclavos jugaron en la abolición del sistema esclavista cubano, utilizando los instrumentos legales que tenían a su disposición²⁴.

Las conclusiones alcanzadas por Scott para el caso cubano tienen semejanzas con los estudios que Peter Eisenberg ha realizado para el caso pernambucano brasileño, en los que el autor demuestra cómo a medida que la abolición definitiva de la esclavitud en el Brasil se acercaba, los esclavos participaron activamente en la adquisición de su libertad a través de la manumisión²⁵. En otro trabajo más reciente, Rebecca Scott incide en las dificultades que este tema plantea a los historiadores, ya que los sujetos históricos estudiados, los esclavos, en raras ocasiones dejaron testimonios escritos de sus acciones y de

(22) Moreno Fraginals, Manuel: *El Ingenio, complejo socioeconómico cubano del azúcar*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1978.

(23) De la Fuente García, Alejandro: “Epílogo. La esclavitud y la ley: nuevas líneas de investigación. Debate y perspectiva”. En: *Debates y Perspectivas*, N° 4, Fundación Mapfre Tavera, Madrid, 2004, p. 199.

(24) Scott, Rebecca: *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor, 1860-1899*. Princeton University Press, New Jersey, 1985.

(25) Eisenberg, P.: “Abolishing Slavery: The Process on Pernambuco’s Sugar Plantations”. En: *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 52, N° 4, 1972, p. 587.

sus intentos por transformar o adaptar la realidad en la que vivían, por lo que un conocimiento global de la esclavitud sigue siendo, a día de hoy, uno de los principales retos de los especialistas en el tema²⁶.

La consideración del esclavo como sujeto activo del estudio histórico requiere plantear las capacidades que el mismo tuvo para interactuar en el medio social. Si bien es cierto que el esclavo no era un sujeto de derecho al ser considerado como una propiedad, el propietario adquiría una serie de obligaciones para con el esclavo que justificaba su dominio. De esta forma, el marco legal establecía que era responsabilidad del propietario alimentar y cobijar al esclavo²⁷, siendo además obligación del propietario promover su adoctrinamiento cristiano. Esta serie de obligaciones del propietario puede y ha sido interpretada por algunos especialistas como una serie de "*derechos indirectos*" que podía instrumentalizar el esclavo. El incumplimiento de las obligaciones podía motivar que el esclavo, siempre que conociese el medio legal y las obligaciones que contraía el propietario con la compra, interpusiese una demanda legal a su amo.

En la misma, el esclavo podía reclamar que se efectuara un cambio de dominio, esto es, que se despojase a su propietario de la propiedad a cambio de un precio justo, tasado previamente por las instituciones de justicia. Esto es, que el esclavo no adquiría necesariamente la libertad a través de la demanda judicial, pero sí podía conseguir ser traspasado a otro propietario que le ofreciese mejores condiciones de vida, propietario que podía haber entablado negociaciones con el esclavo antes de la reclamación judicial.

Otro tipo de reclamaciones, que tienen la misma raíz jurídica, son las que hicieron referencia a la fijación de un precio de coartación justo al que pudiera hacer frente el esclavo que quería obtener su libertad. En ocasiones, las dificultades que se originaron en las relaciones amo-esclavo impidieron que se llegaran a acuerdos satisfactorios para las dos partes, por lo que los esclavos recurrieron a la justicia

(26) Scott, Rebecca: "Small-scale dynamics of large-scale processes". En: *The American Historical Review*, Vol. 105, Nº2, 2000, p. 472-479.

(27) Aguilera y Velasco, Alberto: *Colección de códigos y leyes de España*. Imp. Labajos, Madrid, 1865. En la Partida IV, Ley VI, Título XXI se expresa la obligación de alimento y alojamiento que adquiría el propietario con la compra de un esclavo.

para conseguir una tasación de su valor menos arbitraria de la que podían obtener de sus propietarios. En función de la edad, categoría y habilidades del esclavo, el precio de tasación debía ser cercano al precio de mercado de ese mismo año. Como sosteníamos anteriormente, si bien estos mecanismos existieron, los especialistas en la materia no se ponen de acuerdo en la representatividad de los casos que han estudiado a través del estudio documental, aunque la existencia del debate al menos pone de manifiesto que para una parte de los esclavos, recurrir a los tribunales de justicia para tratar de conseguir una mejora de sus condiciones de vida fue una opción utilizada.

Una de las cuestiones de fondo de estos trabajos es dilucidar si los procesos de abolición de la esclavitud fueron articulados esencialmente por una clase propietaria de esclavos preocupada por razones humanitarias o estuvieron capitalizados por los esclavos a través de los mecanismos legales que los sistemas esclavistas ibéricos disponían. Esto marcaría una gran distancia frente a la abolición de la esclavitud en las posesiones británicas o francesas, en las que la actuación de los esclavos, siendo a su vez protagónica, estuvo caracterizada por otros tipos de acción²⁸. En cualquier caso, no es nuestra intención intervenir en el debate historiográfico suscitado desde la publicación de la obra de Tannebaum y que a día de hoy sigue estando muy vivo²⁹.

La estrecha relación entre esclavitud y plantación azucarera en América ha generado todo un amplio campo de investigaciones que

(28) Para Hart, la acción resuelta de los esclavos manifestaba un incremento significativo de las acciones de resistencia, tanto activa como pasiva, que determinaron la abolición de la esclavitud en Jamaica como medio de control social. Hart, Richard: *Slaves who Abolished Slavery. Blacks in Rebellion*. Vol. 2 Institute of Social and Economic Research, Kingston, 1985. En el Saint Domingue, la abolición de la esclavitud, dictada por la Francia jacobina en 1793, vino a respaldar la gran rebelión de esclavos que se estaba produciendo en la colonia. Años más tarde, el proyecto napoleónico de implantar un nuevo imperio francés en América, fundamentado en la ocupación militar del Saint Domingue y la reinstauración de la esclavitud, acabó siendo devorado por las fiebres tropicales y los machetes de los antiguos esclavos, al ser derrotado el ejército expedicionario francés al mando del general Leclerc.

(29) Buena muestra de este debate lo encontramos en *Law and History Review*, Summer, 2004. En este número de la publicación, Alejandro de la Fuente, María Elena Díaz y Christopher Schmidt-Nowara dedican buena parte de sus esfuerzos a plantear la viabilidad o inviabilidad de algunos de los presupuestos de Tannebaum.

han incidido en los diferentes aspectos de la producción, tecnificación, distribución, redes de transporte y trato al esclavo³⁰. La progresiva extensión del sistema de plantación azucarero por todo el área Caribe desde finales del siglo XVII en las posesiones británicas, francesas, portuguesas y holandesas deshumanizó considerablemente la institución esclavista, proceso que se vio intensificado en Cuba y Puerto Rico en el siglo XIX³¹. El recrudescimiento de las condiciones de vida de los esclavos en los ingenios azucareros en la Cuba decimonónica, manifestado en los altos índices de mortalidad que experimentaban y la importancia misma que éste renglón económico tenía en la isla –esta actividad económica era la que absorbía una mayor cantidad de mano de obra esclavizada–, incidieron decisivamente en la percepción del fenómeno analizado por Knight. Si hasta ese momento la esclavitud cubana estuvo caracterizada por lo que algunos autores han calificado como una relación “paternalista” por parte de los propietarios en el trato hacia sus esclavos³², la extensión de los cañaverales por buena parte de la isla fue acabando progresivamente con cualquier rasgo emocional en el mundo del ingenio azucarero³³.

(30) Santamaría García, Antonio y García Álvarez, Alejandro: “Azúcar en América”. En: *Revista de Indias* Vol. 65, N° 233, 2005, pp. 9-32.

(31) Knight, Franklin: *Slave Society in Cuba during the Nineteenth Century*. University of Wisconsin, Madison, 1970.

(32) Esta percepción del sistema esclavista no es compartida por nosotros. Consideramos que la no extensión de sistemas de plantación no implicaba necesariamente que la relación que caracterizaría la relación amo-esclavo estuviera alejada de consideraciones paterno-filiales. La apropiación de la fuerza de trabajo esclavo y la rentabilidad que el propietario pudiera obtener de éste, en base a la orientación profesional que tuviera, caracterizaba ésta problemática relación.

(33) Para Tomich, este proceso fue general en las regiones donde la esclavitud pervivía con extraordinaria fuerza ya en el siglo XIX, y era la respuesta de una institución que podía ser considerada como anacrónica a los nuevos tiempos que estaban siendo impulsados por la industrialización de las principales potencias norte y centro europeas y el norte de los Estados Unidos. Davis, David Brion: “World Slavery and Caribbean Capitalism: The Cuban sugar industry, 1760-1868”. En: *Theory and Society* Vol. 20 N° 3. Special Issues on Slavery in the New World, 1991. De esta forma, y como demostraron en su ya clásico libro Fogel y Engerman, la esclavitud siguió siendo, desde un punto de vista económico, rentable hasta el día mismo de su abolición. Fogel, Robert & Engerman, Stanley: *Time on the Cross: The Economics of American Negro Slavery*. Little, Brown and Company, Toronto, 1974.

En el mundo agrario con una fuerte presencia de la plantación azucarera o en los trabajos de minería donde la mano de obra esencialmente utilizada fue la esclava, como el Chocó neogranadino o Minas Gerais, la "cosificación" del esclavo fue directamente proporcional al incremento de las dotaciones de esclavos. La percepción que del esclavo tenía el propietario en estas grandes explotaciones fue reduciéndose progresivamente, hasta quedar restringida a ciertos rasgos físicos distintivos que pudieran servir para identificarlo en caso de que éste decidiera y pudiera fugarse. De esta forma, se constituyó como un elemento formal en los contratos de compraventa de los esclavos un apartado en el que se exponían las características físicas más destacadas o distintivas del mismo, características que serían resaltadas en las posibles reclamaciones que pudieran producirse en caso de huida.

En estos mismos contratos de compraventa el vendedor tenía la obligación de exponer con claridad las tachas o defectos que el esclavo pudiera presentar. Entre las mismas, además de defectos físicos o lesiones, también se exponían ciertos hábitos o costumbres de los esclavos que pudieran poner en compromiso el dominio que podía ejercer el propietario. Es necesario resaltar la obligación de exponer estas tachas, ya que tenían una influencia directa en el precio de compraventa del esclavo, y la negación u omisión de las mismas podía ser objeto de reclamación por parte del comprador, que podía anular el contrato y reclamar una indemnización. En cualquier caso, lo que queremos mostrar es que buena parte de estas tachas ponían de manifiesto muchas de las formas de resistencia de los esclavos. Al catalogarlos como cimarrones, borrachos, licenciosos, ladrones y un largo etc., los propietarios exponían las formas de resistencia menos espectaculares pero más cotidianas de los esclavos que tenían bajo su dominio, por lo que, desde un punto de vista metodológico, esta información nos ofrece una visión mucho más rica y cercana de las complejas sociedades esclavistas americanas.

La necesidad de establecer nuevas líneas de investigación en el campo de estudio de la esclavitud viene determinada en buena medida por la excesiva focalización del problema en la industria azucarera sin atender a la persistencia de varios modelos esclavistas. La problemática no se centra necesariamente en la necesidad de establecer nota-

bles distancias entre la esclavitud urbana y rural, sino que incide en las relaciones generadas entre amo-esclavo en función de la extensión o no de las grandes plantaciones azucareras. La caracterización de un sistema esclavista en una región concreta en un momento determinado frecuentemente ha quedado determinada por la mayor o menor extensión de los modelos de plantación existentes en la región de estudio, lo que en ocasiones ha incidido en el análisis exhaustivo del sistema de plantación, olvidando o soslayando el estudio de la esclavitud fuera de las explotaciones azucareras³⁴.

De hecho, el binomio esclavitud-azúcar ha generado una gran cantidad de trabajos que han conseguido explicar profusamente el funcionamiento de los grandes ingenios azucareros, así como la diversidad de sistemas esclavistas azucareros dentro de la isla de Cuba³⁵. La gran expansión del azúcar por la isla experimentada desde la segunda mitad del siglo XVIII, marca el génesis de un extraordinario crecimiento económico³⁶. Sin embargo, como define Scott, la atención que le

(34) La llamada “*dictadura del azúcar*” ha generado importantes vacíos historiográficos sobre temas de capital importancia, como es el caso de la estructura de la propiedad de la tierra; más allá de los grandes ingenios y centrales azucareros, la estructura de la propiedad de la tierra en Cuba sigue siendo uno de los campos menos tratados por los especialistas. Balboa, Imilcy y Funes, Reinaldo: “La tierra en Cuba. Bibliografía básica y fuentes para su estudio”. En: *América Latina en la Historia Económica, Boletín de Fuentes*. N° 16, julio-diciembre 2001.

(35) Pérez de la Riva, Juan: *El barracón y otros ensayos históricos*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975. En este trabajo, el autor divide, en función de la extensión e importancia del sistema de plantación azucarera en Cuba, dos zonas de desarrollo. La occidental, zona A de gran desarrollo de los sistemas de plantación azucareros y la oriental, zona B de escaso desarrollo de los mismos. Si bien, como veremos más adelante en nuestro trabajo el autor destaca que incluso en las regiones donde el sistema de plantación azucarera no se había desarrollado con gran intensidad podemos encontrar explotaciones de alta rentabilidad y en regiones con grandes plantaciones podemos encontrar pequeños trapiches cuya producción estaba orientada a satisfacer la demanda local, esta división sigue primando la esclavitud dentro de las haciendas azucareras frente a otros sistemas esclavistas.

(36) Knight, Franklin: “Origins of Wealth and the Sugar Revolution in Cuba, 1750-1850”. En: *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 57, N° 2, 1977, pp. 231-253. Santamaría García, Antonio: “Reformas coloniales, economía y especialización productiva en Cuba y Puerto Rico, 1760-1850”. En: *Revista de Indias*, Vol. 65, N° 235, 2005, pp. 709-728.

han dispensado los especialistas al mundo de la plantación viene determinada porque el azucarero era el sector económico, al menos en el siglo XIX, que concentraba la mayor cantidad de mano de obra esclava³⁷, aunque, como sostiene Klein aún en el momento de mayor extensión del sistema de plantación azucarero, hacia 1844, las plantaciones absorbían a poco más del cuarenta por ciento de la población esclavizada en la isla³⁸. En nuestra opinión, para una mejor comprensión del fenómeno global de la esclavitud habría que analizar los diferentes sistemas esclavistas que coexistieron, atendiendo por separado a los diferentes sectores económicos que se nutrieron esencialmente de mano de obra esclava.

Si bien es cierto que desde la segunda mitad del siglo XVIII la extensión de las plantaciones azucareras puso de manifiesto un nuevo tipo de relación entre propietarios y esclavos³⁹, también es cierto que en otras actividades económicas donde la mano de obra africana estuvo presente, este proceso de deshumanización fue experimentado en menor medida. Para Alejandro de la Fuente, las formas tradicionales de esclavitud coexistieron con las nuevas formas de dominio que fueron implementadas en el mundo de la hacienda del azúcar⁴⁰. Creemos necesario establecer la necesidad, en los futuros trabajos que aborden la problemática del esclavismo, del estudio integral de las sociedades donde desarrollaron sus actividades los esclavos, observando la esclavitud como un proceso total en el cual el trabajo esclavo estaba presente en la mayor parte de las actividades económicas de una u otra forma, con mayor o menor intensidad⁴¹.

(37) Scott, Rebecca J.: *Slave Emancipation and the Transition to the Free Labor in Cuba (1868-1895)*. Princeton University Press, Princeton, 1985, p. 11.

(38) Klein, Hebert S.: *Slavery in the Americas. A Comparative Study of Virginia and Cuba*. University of Chicago, Chicago, 1967.

(39) Stein, Stanley J. and Stein, Barbara. *The Colonial Heritage of Latin America. Essays on Economic Dependence in Perspective*. Oxford University Press, New York, 1970, pp. 39-44.

(40) De la Fuente, Alejandro: "Slavery and the Law: A Reply". En: *Law and History Review*, Summer, 2004. <http://www.historycooperative.org/journals/lhr/22.2/response_fuente.html>. Consultado el 4 de febrero de 2006.

(41) García Rodríguez, Gloria: *La esclavitud desde la esclavitud. La visión de los siervos*. Centro de Investigaciones Científicas Ing. Jorge L. Tamayo, México, 1996.

En opinión de Michael Zeuske, el esclavo no tenía región, sino que quedaba definido por la ocupación laboral a la que su propietario lo orientara⁴². Para entender el desarrollo de los diversos sistemas esclavistas, debemos atender a las principales estructuras económicas para definir el rol que el trabajo esclavo tenía en una región determinada. Si bien el trabajo esclavo estuvo presente en buena parte de las actividades económicas del mundo urbano, ni en las cartas de manumisión, ni en los contratos de compraventa aparece una información sistemática que pudiera indicarnos el oficio del esclavo, al menos de forma sistemática, o más bien de forma absolutamente circunstancial, por lo que los futuros trabajos de investigación que aborden esta problemática encontrarán una seria dificultad en este tipo de fuentes si se pretende reconstruir el mundo laboral en el que estaba inserto el esclavo.

Desde un punto de vista metodológico, para suplir la carencia de información, autores como Aguirre han recurrido al estudio de la información que se desprende de los periódicos de la época, donde aparecían anuncios en los que se alquilaban o requerían esclavos para las más sucintas labores⁴³. Sin embargo, esta fuente metodológica para el estudio de la esclavitud es sólo viable en los lugares donde apareció prensa escrita, por lo general generada durante los últimos años del siglo XVIII. Ciertamente podemos acceder a este tipo de información, si bien de manera fragmentada, en el análisis de los contratos de compraventa de los esclavos, en cartas de libertad, o incluso en documentación emanada por los cabildos, si bien resulta extraordinariamente complicado establecer cuantificaciones por la referida fragmentación de la documentación.

La esclavitud rural presenta menos problemas para su estudio dado el importante número de fuentes existentes. Si bien no podemos

(42) Zeuske, Michael: "Estructuras e identidad en la "segunda esclavitud, el caso de Cuba, 1800-1940". En: *EA Virtual*, N°2, Universidad de Barcelona, 2004. <<http://www.ub.es/afroamerica/EAV2/zeuske.pdf>>, p. 139. Consultado el 3 de enero de 2005.

(43) Aguirre, Carlos: *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1994.

comparar la importancia de los datos que reflejan los documentos con la minuciosidad y frecuencia de los que la administración española generó en el siglo XIX, lo cierto es que las fuentes existentes nos permiten realizar un estudio bastante completo de la esclavitud rural, por ejemplo la santiaguera, en el marco cronológico propuesto. El gran desconocimiento que las metrópolis tenían de la realidad americana incidió en la necesidad de generar informes que remarcaron las necesidades de reforma que necesitaban dichas regiones para obtener una mayor rentabilidad de la explotación de las mismas⁴⁴. La necesidad de contabilizar el espacio americano, sus pobladores, sus producciones y la potencialidad del territorio, impulsaron la elaboración de una serie de informes durante toda la segunda mitad del siglo XVIII. Continuando con el ejemplo de Santiago, estos informes nos han resultado de gran utilidad para la comprensión de la estructura de los principales cultivos de exportación de la región oriental cubana, así como para analizar la estructura de propiedad de la tierra, el tipo de mano de obra existente y las diversas estrategias de explotación de las mismas. Los numerosos censos agrícolas, la información fiscal, el estudio de los diezmos y una larga lista de ramos han venido a facilitar el estudio de la producción de las grandes y medianas explotaciones que empleaban mano de obra esclava. Sin embargo, en la actualidad, siguen siendo realmente escasos los trabajos que han hecho énfasis en las economías familiares esclavas y los resultados que éstas obtenían.

Consideraciones finales

A lo largo del presente trabajo hemos pretendido reflexionar en torno a la problemática de la esclavitud, en base a la amplia producción historiográfica existente haciendo énfasis en las líneas de investigación más novedosas. La percepción del esclavo como sujeto históri-

(44) Marchena Fernández, Juan: “Su Majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico en la América de la Ilustración. El mundo andino bajo la mirada de la Ilustración”. En: *PROCESOS, Revista ecuatoriana de historia*, N° 22, I y II semestre, 2005.

co requiere, en primer lugar, de la necesidad de romper con la vieja y estereotipada visión que frecuentemente se ha tenido del esclavo. A pesar de las fortísimas relaciones de dominación y subordinación existentes, para una parte significativa de los mismos fue posible, a través del empleo de diferentes tácticas y estrategias, modificar la relación que establecieron con sus propietarios en función de la oportunidad y la necesidad de ambos. De esta forma, debemos entender que, si las circunstancias eran favorables a sus intereses, para algunos esclavos fue posible, en buena medida gracias a su esfuerzo y su sacrificio, modificar la relación con sus propietarios mediante diversas formas de resistencia que socavaban el dominio del amo.

En otro orden de cosas, y siempre desde la misma perspectiva, se hace cada vez más acuciante establecer el peso real de las economías familiares esclavas, tanto en el agro como en la ciudad. A nuestro entender, es donde existe una laguna historiográfica más importante que debe ser suplida en la medida de lo posible, ya que datos indirectos obtenidos en diferentes estudios regionales, como el modo de alcanzar la libertad a través del estudio de las cartas de manumisión, están arrojando datos absolutamente novedosos que muestran una sociedad en la que el esclavo estaba inserto dentro del mercado laboral, con una amplia utilización de la esclavitud de jornal tanto en la ciudad como en el campo (ya fuera de manera temporal o permanente) y con posibilidades reales de acceso al capital monetario.

Situar al esclavo en el centro del trabajo, y no como un mero espectador ajeno a la realidad que lo rodeaba, reconociendo su capacidad de interactuar en el medio, de establecer disputas con sus propietarios, beneficiándose en ocasiones de las mismas, no pretende dulcificar las terribles condiciones de vida a la que se veían sometidos, ni pretende exonerar a la clase propietaria de sus excesos y sus brutalidades. Más bien al contrario, es necesario establecer que, a pesar de las condiciones existentes, los esclavos, o al menos un número significativo de los mismos, tuvieron esa capacidad, como medio de reconocer, de una vez, al esclavo como sujeto histórico, con voz propia, que no prestada, en mitad del horror que significó la persistencia de la institución esclavista en América hasta bien entrado el siglo XIX.

Bibliografía

- Aguilera y Velasco, Alberto: *Colección de códigos y leyes de España*. Imprenta L. Labajos, Madrid, 1865.
- Aguirre, Carlos: *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1994.
- Alencastro, Luiz Felipe de: *O trato dos Viventes. Formação do Brasil no Atlântico sul, séculos XVI e XVII*, Editora Schwartz Ltda, São Paulo, 2000.
- Balboa, Imilcy y Funes, Reynaldo: "La tierra en Cuba. Bibliografía básica y fuentes para su estudio". En: *América Latina en la Historia Económica, Boletín de Fuentes*, Nº 16, julio-diciembre 2001.
- Blackburn, Robin: *The Making of New World Slavery: From the Baroque to the Modern, 1492-1800*. Verso, London, 1997.
- Braudel, Ferdinand: *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*. Alianza editorial, Madrid, 1984.
- Carreira, Antonio: *Notas sobre o trafico português do escravos*. Universidad Nova de Lisboa, Lisboa, 1978.
- Davis, David Brion: *El problema de la esclavitud la cultura occidental*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1968.
- Davis, David Brion: "World Slavery and Caribbean Capitalism: The Cuban sugar industry, 1760-1868". En: *Theory and Society*, Vol. 20, Nº 3. Special Issues on Slavery in the New World, 1991.
- De la Fuente García, Alejandro: "La esclavitud, la ley y los derechos en Cuba: repensando el debate de Tannebaum". En: *Debate y perspectivas: Cuadernos de historia y ciencias sociales*, Nº 4, Fundación MAPFRE TÁVERA, Madrid, 2004.
- De la Fuente, Alejandro: "Epílogo. La esclavitud y la ley: nuevas líneas de investigación. Debate y perspectiva". En: *Debates y Perspectivas*, Nº 4, Fundación MAPFRE TÁVERA, Madrid, 2004.
- De la Fuente, Alejandro: "Slavery and the Law: A Reply". En: *Law and History Review*, Summer, 2004. <http://www.historycooperative.org/journals/lhr/22.2/response_fuente.html>.

- Eisenberg, Peter: "Abolishing Slavery: The Process on Pernambuco's Sugar Plantations". En: *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 52, N° 4, 1972.
- Elkins, Stanley: "Culture contacts and Negro Slavery". En: *Proceedings of the American Philosophical Society*, Vol. 107, N° 2, 1963.
- Fogel, Robert & Engerman, Stanley: *Time on the Cross: The Economics of American Negro Slavery*. Little, Brown and Company, Toronto, 1974.
- Franco Silva, Alfonso: "Slavery in the Iberian peninsula at the end of the Middle Age. A review of the situation, sources and problems related to the investigations activities". En: Vieira, Alberto (coord.): *Slaves with or without Sugar. Registers of the International Seminar*. Atlantic History Study Center, Funchal, 1996.
- García Rodríguez, Gloria: *La esclavitud desde la esclavitud. La visión de los siervos*. Centro de Investigaciones Científicas Ing. Jorge L. Tamayo, México, 1996.
- Gudmunson, Lowell: "Mecanismos de movilidad social para la población de procedencia africana Costa Rica colonial: manumisión y mestizaje". En: *Revista de Historia*, Año II, N° 3, Heredia, 1976.
- Hart, Richard: *Slaves who Abolished Slavery. Blacks in Rebellion*. Vol. 2. Institute of Social and Economic Research, Kingston, 1985.
- Klein, Hebert S.: *Slavery in the Americas. A Comparative Study of Virginia and Cuba*. University of Chicago, Chicago, 1967.
- Klein, Herbert S. & Paz Leston, Eduardo: "Sociedades esclavistas en las Américas. Un estudio comparativo". En: *Desarrollo económico*, Vol. 6, N° 22-23, América Latina 3, América Latina como proyecto, jul-dic 1966.
- Knight, Franklin: "Origins of Wealth and the Sugar Revolution in Cuba, 1750-1850". En: *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 57, N° 2, 1977.
- Knight, Franklin: *Slave Society in Cuba during the Nineteenth Century*. University of Wisconsin, Madison, 1970.
- Knight, Franklin: *The Desintegration of the Caribbean Slave Systems, 1772-1886*. Inédito.

- Lara, Sílvia Hunold: *Fragmentos setecentistas. Escravidão, cultura e poder na América portuguesa*, Editora Schwartz Ltda., São Paulo, 2007.
- Laviña, Javier: "Iglesia y esclavitud Cuba". En: *América Negra*, N° 1. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1991.
- Lobo Cabrera, Manuel: "Slavery and Sugar in the Canary Islands". En: Vieira, Alberto (coord.): *Slaves with or without Sugar*. Atlantic History Study Cter, Funchal, 1996.
- Marchena Fernández, Juan: "Su Majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico en la América de la Ilustración. El mundo andino bajo la mirada de la Ilustración". En: *PROCESOS, Revista ecuatoriana de historia*, N° 22, I y II semestre, 2005.
- Mattos, Hebe Maria: "A escravidão moderna nos quadros do Império Português: O Antigo Regime em perspectiva atlântica". En: Fragoso, João, Bicalho, Maria Fernanda e Gouvêa, Maria de Fatima: *O Antigo Regime nos Trópicos: A Dinâmica Imperial Portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, Editora Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 2001.
- Moreno Fraginalls, Manuel: *El Ingenio, complejo socioeconómico cubano del azúcar*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1978.
- Patterson, Orlando: *Slavery and Social Death. A Comparative Study*. Harvard University Press, Cambridge, 1982..
- Pérez de la Riva, Juan: *El barracón y otros ensayos históricos*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- Philips Jr., William: "Slavery in space and time: Continuities". Vieira, Alberto (coord.): *Slaves With or Without Sugar*. Atlantic History Studies Cter, Funchal, 1996.
- Santamaría García, Antonio: "Reformas coloniales, economía y especialización productiva en Cuba y Puerto Rico, 1760-1850". En: *Revista de Indias*, Vol. 65, N° 235, 2005.
- Santamaría García, Antonio y García Álvarez, Alejandro: "Azúcar en América". En: *Revista de Indias* Vol. 65, N° 233, 2005.
- Scott, Rebecca: *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor, 1860-1899*. Princeton Univ. Press, New Jersey, 1985.

- Scott, Rebecca: "Small-scale dynamics of large-scale processes". En: *The American Historical Review*, Vol. 105, N°2, 2000.
- Stein, Stanley J. and Stein, Barbara. *The Colonial Heritage of Latin America. Essays on Economic Dependence in Perspective*. Oxford University Press, New York, 1970.
- Tannebaum, Frank: *Slave and Citizen*. Beacon Press, Boston, 1974.
- Vieira, Alberto: "A ilha da Madeira e o trafico negreiro no seculo XVI". En: *Revista de Indias*, Vol. 55, N° 204, 1995.
- Zeuske, Michael: "Estructuras e identidad en la "segunda esclavitud, el caso de Cuba, 1800-1940". En: *EA Virtual*, N°2, Universidad de Barcelona, 2004.

Espanoles y mexicanos. El Colegio de México, el Centro de Estudios Históricos e idea de Nación

Francisco Muñoz Aunión,
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Introducción. La Guerra Civil española (1936-1939) y el exilio

La guerra civil española que comienza el 17/18 de julio de 1936 y termina tres años después (1 de abril de 1939), fue un conflicto largo, sangriento y cruel, que ha de ser enmarcado en el tenso período de los años 30 en Europa, que desembocaría en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

El mencionado 1 de abril de 1939 finaliza la conflagración que había desangrado España con el triunfo de las fuerzas sublevadas bajo el mando del general Francisco Franco¹, que estableció inmediatamente (tal y como previamente había hecho ya en los territorios controlados por sus fuerzas) un régimen totalitario basado en el *nacionalcatolicismo*², con una represión desproporcionada y un control absoluto del país. A esto se unió una larga y durísima *postguerra*, cuyo final se ha fijado tradicionalmente en 1959, fecha de un *Plan de Estabilización de la Economía* que dio comienzo a una etapa, la de los años 1960 de mayor crecimiento económico, aunque la dictadura durase hasta el último día de vida del general Franco (20 de noviembre de 1975).

(1) Francisco Franco Bahamonde (El Ferrol, Coruña, 1892 – Madrid, 1975): general español y jefe de las tropas sublevadas que pusieron fin al régimen republicano tras la Guerra Civil (1936-1939). Para saber más sobre su figura leer: Fusi, Juan Pablo: *Franco*, Ediciones El País, Madrid, 1985; Preston, Paul: *Franco*, “*Caudillo de España*”, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1994; Tusell, Javier: *La dictadura de Franco*, Ediciones Altaya, Barcelona, 1996.

(2) Régimen instaurado en España tras el triunfo del general Franco basado en la estrecha colaboración del régimen franquista con la Iglesia Católica, que logró imponer su moral e ideales a cambio de otorgar legitimidad al régimen. Para saber más sobre su doctrina léase: Botti, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881–1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; Tusell, Javier: *Fascismo y Franquismo. Cara a Cara. Una Perspectiva Histórica*, Biblioteca Nueva, 2004.

Todas estas circunstancias, y muy especialmente la cruel represión que se impuso en el país a todas aquellas personas que de forma directa o indirecta habían colaborado, simpatizaban o se identificaban con el régimen republicano³, grupo en el que jugaban un papel muy importante los intelectuales, hizo que muchos de éstos, buena parte de la élite intelectual, lo que se ha dado en llamar *intelligentsia*, se vieran obligados a marchar de España. Y es en este exilio de intelectuales donde el presente artículo quiere centrarse, concretamente en aquéllos que marcharon hacia México, así como en la institución que allí los acogió, *La Casa de España en México*, como fue llamada en un principio, creada en 1938, posteriormente transformada en *El Colegio de México*.

Muchos fueron los destinos hacia los que tuvieron que marchar los exiliados: Francia, Argentina, la antigua URSS, Estados Unidos,... pero hubo un país por encima de cualquier otro, un país que puso todos sus recursos al servicio de estos intelectuales que huían del conflicto y de la posterior dictadura, un país que, por generosidad, por amor al saber y a la dignidad, acogió con altruismo y dadivosidad a aquellos exiliados que así lo demandaron, y éstos, en justa correspondencia, decidieron devolver a ese país que con tanto desinterés los había acogido algo de lo que habían recibido con lo que mejor podían hacerlo, su producción intelectual⁴.

Ayuda mexicana al gobierno de la República y acogida a sus refugiados

La ayuda que el gobierno mexicano prestó a los refugiados españoles desplazados por la Guerra Civil se puede catalogar como única

(3) La *IIª República española* se proclamó el 14 de abril de 1931 y fue finalmente derrotada el 1 de abril de 1939. Para saber más sobre ella y la Guerra Civil subsiguiente véase: Jackson, Gabriel: *La República Española y la Guerra Civil*, Crítica, Barcelona, 1999; Preston, Paul (comp.): *Revolución y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Alianza, 1986.

(4) Consúltese: *Los refugiados españoles y la cultura mexicana, Actas de las primeras y segundas jornadas (1994 y 1996, respectivamente)*, Residencia de Estudiantes / El Colegio de México, 1998, 1999.

en la historia de las relaciones internacionales de esos años, la década de los 30 del siglo pasado, cuando, a consecuencia de la crisis económica desatada tras el desplome bursátil de octubre de 1929 en Wall Street y la llegada al poder de dos regímenes fascistas como el de Benito Mussolini en Italia y Adolf Hitler en Alemania, Europa y el mundo entero pasaron a concebir las relaciones internacionales como peligrosos *juegos de poder*, donde las únicas motivaciones eran el satisfacer unos supuestos intereses nacionales, el revanchismo, y un miedo tenaz a una nueva guerra que atenazaba a las democracias occidentales⁵.

A partir de 1937, ante el avance de las tropas del general Franco, el presidente mexicano Lázaro Cárdenas dirigió personalmente el apoyo a las víctimas de la tragedia española, por lo que dictó las primeras medidas con ánimo de abrirles las puertas del país mesoamericano. Cárdenas contaba con el apoyo de la mayoría de intelectuales mexicanos, así como de importantes políticos, pero el pueblo mexicano se mostraba, en general, escéptico ante esta operación de acogida. El resultado final de este esfuerzo que comenzó el presidente Cárdenas puede calificarse, sin que haya lugar a dudas, como uno de los esfuerzos nacionales de solidaridad internacional más ejemplares del siglo XX, hecho que adquiere aún más valor cuando se compara con los sucesos acaecidos en esa turbulenta década de 1930, y la primera mitad de la década siguiente, cuando apenas ningún país puede vanagloriarse de haber actuado de forma fiel a unos mínimos principios humanitarios, ya que a prácticamente todos ellos, con la debida excepción de México y de alguno (pocos) más, puede achacárseles el tener una conducta poco honrosa (casos de Francia o Gran Bretaña), cuando no abiertamente criminal (casos de Alemania e Italia).

Y este gesto se engrandece aún más al considerar cómo un país con la escasez de recursos del México de los años 30 fue capaz de crear un hogar para académicos, científicos e intelectuales, que habían tenido

(5) Para saber más sobre los últimos y conflictivos años del Período de Entreguerras en Europa (1919-1939) léase: Eiroa San Francisco, Matilde: “La crisis de la seguridad colectiva y los virajes hacia la guerra: la política exterior del III Reich, 1933-1939”, en Pereira Castañares, Juan Carlos (coord.): *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*, Editorial Ariel, 2009.

que abandonar su país a causa de la intolerancia y la barbarie, creándose así una institución que, muy rápidamente, daría lugar a un excepcional centro de estudio e investigación, “El Colegio de México”, resultado de la unión de lo mejor de España y del país norteamericano⁶.

El papel de Daniel Cosío Villegas, de Alfonso Reyes, y del presidente Lázaro Cárdenas

Si bien es cierto que sin el empuje decisivo del presidente mexicano Lázaro Cárdenas (1934-1940) todo esto que aquí se cuenta no hubiera sido posible, hay dos *grandes* de la cultura mexicana a los que hay que achacar la idea original de acoger a los intelectuales huidos de España: Alfonso Reyes y Daniel Cosío Villegas, dos figuras a las que el mundo hispánico tanto debe. A partir de 1939, Alfonso Reyes como presidente, y Daniel Cosío Villegas como secretario de *La Casa de España en México* seleccionaron a aquellos investigadores españoles exiliados que consideraron convenientes para tal institución. Ellos dos fueron también los que le dieron a la institución un cariz más nacional (aunque no menos cosmopolita), al refundir La Casa en El Colegio de México, y al transformar éste en una institución independiente del poder presidencial y más autónoma de los vaivenes de la política⁷, gracias a su capacidad para obtener los fondos y recursos necesarios. Fueron ellos quienes en mayor medida lograron establecer una institución admirable, seria y honesta desde el punto de vista intelectual. Ambos conocían bien el *Centro de Estudios Históricos de Madrid* y los ideales que lo guiaban⁸, y fueron los principales ideólogos de una institución que reunió lo mejor de la cultura española del primer tercio del siglo XX, verdadera *Edad de Plata* del saber en lengua castellana, pero que siempre se enorgulleció de su doble cara, europea y americana.

(6) Consúltese: Lida, Clara E.: “Presentación”, en Lida, Clara E., Matesanz, José Antonio y Vázquez, Josefina Zoraida: *La Casa de España y El Colegio de México. Memoria, 1938-2000*, México, D.F., El Colegio de México, pág. 21.

(7) *Idem*, pp. 21-22.

(8) Consúltese: Garcíadiego, Javier: “Alfonso Reyes en España”, en *Los refugiados españoles y la cultura mexicana, Actas de las primeras jornadas*, 1998, pp. 53-66, y Krauze, Enrique: *Daniel Cosío Villegas: una biografía intelectual*, Joaquín Mortiz, México, 1980.

La Casa de España en México / El Colegio de México, provoca en el ámbito científico e intelectual hispanoamericano unas resonancias de honestidad intelectual y científica, de profesionalidad, de seriedad, así como de grandeza humanitaria. Del mismo modo, como refugio de intelectuales que fue, como germen de grandes obras académicas y científicas, o como renovadora de la cultura mexicana, esta institución ocupa por derecho propio, un lugar excepcional en México, así como en el corazón de los españoles, y en el olimpo de las instituciones científicas e investigadoras hispanoamericanas.

Lo cierto es que México, que se encontraba embarcado tras la convulsa etapa revolucionaria anterior en la titánica tarea de recuperar su pasado, de revalorizar su componente indígena, y de fundamentar con ambas variables, junto con algunas otras, como la justicia social un nuevo *nacionalismo* más integrador⁹, acogió los restos de una España destrozada, que le habría de ayudar a construir un futuro de esperanza, en palabras de Clara Lida y de José Antonio Matesanz, "en su labor de fundamentación del nacionalismo mexicano y de creación de una conciencia de unidad latinoamericana, México no renegó de una preocupación esencial por el mundo, cosmopolita"¹⁰. Es más, puede afirmarse que *El Colegio de México*, heredero directo de *La Casa de España*, se convirtió durante un tiempo en un elemento clave (especialmente a través del *Seminario del Pensamiento en Lengua Española*, de José Gaos, y de su *Centro de Estudios Históricos*), a la hora de difundir una determinada idea de Nación mexicana y de identidad, algo que pasaremos a analizar en el apartado *La idea de Nación en el CEH-Colmex* de este artículo.

Daniel Cosío Villegas¹¹ era el representante del gobierno mexicano en Portugal cuando en España comenzó la Guerra Civil en julio de

(9) Véase: Muñoz Aunión, Francisco: "Mito, Memoria y Nación", en: Delibes, Rocío y Marchena, Juan: *Mundos Indígenas*, Ed. Aconcagua, Sevilla, 2006.

(10) Lida, Clara E. y Matesanz, José Antonio, en: Lida, Clara E., Matesanz, José Antonio, y Vázquez, Josefina Zoraida: *La Casa de España y...*, pp. 31-32.

(11) Daniel Cosío Villegas (Ciudad de México 1898- México, DF 1976): historiador e intelectual mexicano. Para saber más de este personaje, véase: Cosío Villegas, Daniel: *Llamadas*, El Colegio de México, México, 2001 y *Memorias*, Joaquín Mortiz, México, 1976. Véase, asimismo, Krauze, Enrique: *Daniel Cosío Villegas...*

1936. El régimen de Salazar¹² apoyaba abiertamente la sublevación franquista, y ello repercutió en una hostilidad manifiesta hacia el representante del gobierno republicano español, el medievalista Claudio Sánchez Albornoz, amigo de Cosío Villegas desde la estancia en España de aquél entre mediados de 1932 y mayo de 1933, a donde había acudido para impartir una serie de conferencias sobre la reforma agraria mexicana. Cosío Villegas se sintió conmovido al observar el maltrato al que se sometía al eminente historiador, y ello le llevó a idear todo un *programa de rescate* de aquellos intelectuales españoles que quisieran abandonar el país, aunque fuera tan sólo de forma transitoria mientras la situación mejoraba, algo que, posteriormente, no ocurrió, por lo que en muchos casos la supuesta solución *transitoria* pasó a ser permanente. Y además, Cosío vio la oportunidad de realizar esto a la vez que prestaba un servicio a México, proveyéndole de algunas de las mejores cabezas del saber peninsular.

Lázaro Cárdenas había anunciado que México recibiría a todos aquellos refugiados cuyo coste de transporte y alojamiento pagasen las autoridades republicanas¹³. Las razones para este apoyo han sido objeto de estudio y análisis, y aunque siempre se ha esgrimido la solidaridad del gobierno revolucionario mexicano con el republicano español, no deben ser desdeñadas algunas otras, como pueden ser el hecho de que el apoyo a España frente a la agresión fascista internacional apoyaba al axioma de la política exterior de todos los gobiernos mexicanos desde la Independencia del país, esto es, la de la no injerencia de potencias imperialistas en los asuntos de las naciones independientes. Así, con la ayuda al régimen legítimamente establecido, México pretendía hacer visible su papel como garante de la legalidad internacional. Una legalidad internacional que no estaba pasando precisamente por sus mejores momentos en la turbulenta segunda mitad de los años 30 del siglo pasado, pero que suponía (y supone), la única garantía de libertad e integridad para México.

(12) Antonio de Oliveira Salazar (1889-1970): implantó en Portugal un régimen autoritario nacionalista corporativo entre 1932 y 1968, el llamado *Estado Novo*. Para saber más sobre él consultar Torre Gómez, H. de la: *El Portugal de Salazar*, Madrid, Arco Libros, 1997.

(13) Fajen, Patricia W.: *Transterrados y ciudadanos: los republicanos españoles en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 35-36.

Pero tampoco ha de olvidarse el beneficio potencial que Cárdenas quería obtener de esta acogida. Su política de asilo fue extremadamente generosa, mas hubo de enfrentarse a una fuerte oposición precedente de los trabajadores mexicanos que temían por sus empleos, así como por parte de los grupos conservadores, que temían una invasión de *rojos* que trajeran consigo malestar y tensiones políticas, algo por lo que México no quería volver a pasar, tras el triunfo de la Revolución y el fin de *las Cristiadas* (1926-1929)¹⁴. Lázaro Cárdenas mantuvo firme su decisión, señalando que México se beneficiaría de todo el saber y la capacidad de estos exiliados que, a su entender, representaban lo mejor de las Artes, la Cultura, las Letras, y las Ciencias españolas, y todo esto, adquirido a un mínimo coste. Del mismo modo, el presidente Cárdenas estaba convencido de que se produciría una rápida integración de los recién llegados en el país de acogida, debido a la cercanía cultural y a lengua común que ambos, anfitriones y huéspedes (que pronto dejarían de serlo para convertirse en *mexicanos de adopción*) compartían.

No se puede negar la importancia que tuvo la actuación del presidente a efectos de que esta acogida se llevara a cabo, y más en un régimen presidencialista-autoritario, como lo era el mexicano de aquellos años, pero, evidentemente, hubo muchas otras personas detrás que influyeron para que esto fuera así, y entre ellos juegan un papel fundamental, como se ha mencionado ya con anterioridad, tanto Alfonso Reyes como Daniel Cosío Villegas. Ambos habían establecido unas estrechas relaciones de amistad con muchos de los que iban a llegar, y conocían de primera mano su valía intelectual y humana. Así, Alfonso Reyes había estado exiliado en España entre 1914 y 1924 debido al estallido de la Revolución, y allí trabajó en el *Centro de Estudios Históricos* de Madrid (*CEH-Madrid* en adelante) bajo la dirección del eminente filólogo español Ramón Menéndez Pidal, lo que le permitió conocer de primera mano esta prestigiosa institución que, casi dos

(14) *Cristiada* o *Guerra Cristera* (agosto 1926-junio 1929): sangriento enfrentamiento armado que tuvo lugar en México con motivo de las leyes laicistas aprobadas por el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928). Para saber más sobre este conflicto, léase: Meyer, Jean: *La Cristiada*, v. I-III, Siglo XXI, México DF, 1975.

décadas después, pretendió emular en México¹⁵. Por su parte, Daniel Cosío Villegas había visitado España desde mediados de 1932 hasta mayo de 1933, con objeto de impartir una serie de conferencias sobre la reforma agraria mexicana, y esta estancia le había permitido entablar relaciones de amistad con algunos de los intelectuales y políticos españoles a los que, posteriormente, invitó a México¹⁶. Sin los esfuerzos de ambos, esta maravillosa *empresa cultural* no habría visto nunca la luz. El hecho de que tuvieran acceso al círculo más íntimo del presidente Cárdenas a través de amigos y conocidos les permitió asimismo influir en él, y conocer de primera mano el entusiasmo con el que el presidente decidió apoyar el proyecto¹⁷.

El final de la Guerra Civil española llevó a que todo se tuviera que realizar con gran rapidez, pero reflexionando cuidadosamente cada uno de los pasos a realizar. La necesidad de buscar refugio a todos aquellos intelectuales comprometidos o simpatizantes con el régimen republicano, y a aquéllos que simplemente rechazaban el sistema impuesto en España tras la victoria del bando franquista se hizo aún más evidente con la entrada de las tropas franquistas en Madrid y la rendición de la República en abril de 1939.

La Casa de España en México (1938-1940)

La *Casa de España en México* empezó a funcionar en 1938 con el objetivo de acoger a aquellos intelectuales que pudieran ser de interés para la institución, aunque también tuvo la función trascendental de ayudar a ubicar a otros muchos *transterrados*¹⁸, que sin representar

(15) Consúltese: Garciadiego, J.: “Alfonso Reyes en España”, en: *Los refugiados...*

(16) Consúltese: Lida, Clara E. y Matesanz, José Antonio: *La Casa de España y...*

(17) Consúltese: Cosío Villegas, Daniel: *Memorias*, pág. 169; y Krauze, Enrique: *Daniel Cosío Villegas...*, pág. 95.

(18) *Transterrado*: término acuñado por el filósofo español José Gaos para referirse a aquellos exiliados españoles que encontraron en México un segundo hogar cuando hubieron de marchar de España tras el estallido de la Guerra Civil y la victoria de las tropas del general Franco. Sería aquél que teniendo que salir de su tierra se establece en otra que le es afín, y en la que llega a sentirse, en sus

ningún interés académico ni científico para la institución se habían acercado a ella para que les ayudara a dar los primeros pasos en su nuevo país de acogida, para lo cual hubo que buscarles algún puesto de trabajo, funcionando la *Casa* en ocasiones casi como una agencia de empleo en sus primeros meses.

Aquéllos que sí fueron directamente invitados por la institución para colaborar fueron objeto de un estricto control, “con objeto de asegurar el buen funcionamiento y los frutos que la operación debía dar, así como para no dar razones al enfado de posibles críticos”¹⁹. Asimismo, la institución estableció dentro de sus normas que la invitación se cursaba por un año prorrogable por mutuo acuerdo. Además de su sueldo, recibirían en su caso gastos de traslado a México para ellos y para sus familiares directos y, eventualmente, gastos de regreso; también gastos de traslado y permanencia cuando tuvieran que desempeñar trabajos fuera de la ciudad de México. La condición de miembro residente implicó ciertas condiciones y se procuró respetar cuidadosamente las leyes mexicanas, asegurándose a la vez la exclusividad en las labores de los intelectuales republicanos para garantizar un alto rendimiento²⁰.

Los doce primeros miembros residentes de *La Casa* fueron Jesús Bal y Gay, León Felipe, Isaac Costero, Enrique Díez-Canedo, Juan de la Encina, José Gaos, Gonzalo R. Lafora, Agustín Millares Carlo, José Moreno Villa, Luis Recaséns Siches, Adolfo Salazar; y Pío del Río Hortega, aunque éste no llegó a ir, quedándose en Buenos Aires. Los becarios durante 1939 fueron el historiador Ramón Iglesia, quien reinició sus estudios sobre la historiografía de la Conquista de México; el pintor y arquitecto Mariano Rodríguez Orgaz; el historiador José María Miquel y Vergés, que empezó a trabajar la prensa mexicana del período de la Independencia; y el historiador Jorge Hernández Millares.

propias palabras, “empatriado”. Para saber más sobre José Gaos y su obra, léase: Matute, Álvaro: *José Gaos, académico e intelectual*, <<http://shial.colmex.mx/textos/Matute-5.pdf>> (20/08/2009).

(19) Lida, Clara E. y Matesanz, José Antonio: *La Casa de España* y..., pág. 91.

(20) *Idem.*, pp. 90 y 91.

Otra de las actividades iniciadas en 1939 fue la publicación de libros, tanto de autores españoles como mexicanos. La edición y distribución corría a cargo del Fondo de Cultura Económica, presidido por Daniel Cosío Villegas²¹.

De la Casa a El Colegio. El Colmex²²

En septiembre de 1940 *La Casa de España en México* cambiaba su nombre por el de *El Colegio de México*. Este cambio llevó consigo que muchos de los miembros originales abandonasen la institución, caso de León Felipe y de algunos otros. El cambio de nombre correspondía a un intento de *mexicanizar* la institución, a efectos de acomodarse a la nueva situación que iba a provocar la finalización de la presidencia del general Lázaro Cárdenas. Éste, que se había convertido en el máximo valedor de la *Casa*, que la había defendido siempre, y que siempre le había proveído con los recursos necesarios, dejaba la presidencia, lo que podía significar un golpe durísimo para la institución. Pero el éxito sin paliativos que la *Casa de España* había obtenido le permitió continuar, aunque hubiera de cambiar de nombre, de forma, que no de fondo, convertirse en algo más mexicana, pero sin abandonar a los suyos, sin renegar de su herencia española.

En el nuevo *Colegio de México* seguían los dos *padres* del proyecto desde que éste había empezado a ser planeado aún antes de constituirse en *La Casa de España en México*: Alfonso Reyes y Daniel Cosío Villegas, éste aparecía como el secretario del *Colmex*; aquél como presidente.

La idea era crear un centro académico de formación científica de primer nivel, lo que se pretendía obtener a través de un cuerpo de docentes y de discentes a tiempo completo, para lo cual se ofertaban salarios dignos a unos, y becas de estudios totales para los otros.

(21) Editorial fundada por Daniel Cosío Villegas en 1934 para traducir y publicar obras en un principio de temática económica. Para saber más léase: Cosío Villegas, Daniel: *Memorias*, 1976; y *Llamadas* (1980) 2001; y Krauze, Enrique: *Daniel Cosío Villegas...*

(22) *Colmex*: abreviatura para referirse a *El Colegio de México*.

También se decidió que los grupos de estudiantes fueran lo suficientemente reducidos (nunca más de veinte alumnos) como para que pudiera haber un trato personalizado y un mejor control de sus progresos.

Se decidió que los distintos estudios que se impartiesen en el *Colmex* se dividirían en *Centros* diferenciados, con su propio director cada uno de ellos. Así, se crearon los de Historia; Ciencias Sociales; Lingüística; Relaciones Internacionales; Estudios Orientales; Economía y Demografía; y Estudios Sociológicos, centros que, con pocas variaciones, se han mantenido hasta hoy día²³.

Del mismo modo, se decidió otorgar gran importancia a las diferentes publicaciones de cada centro, tanto libros como revistas. Cada *centro* tendría su propia revista; así, la revista del *Centro de Estudios Históricos*, fundada por Daniel Cosío Villegas en 1951 dio en llamarse *Historia Mexicana*, y sigue siendo hoy día una de las más prestigiosas de todo el ámbito historiográfico hispanoamericano. Los libros surgirían como resultado de las investigaciones originales de los profesores y de los propios alumnos que se fueran graduando²⁴.

El Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México (CEH-Colmex)

Este centro fue fundado en 1941, siguiendo en parte el modelo del *Centro de Estudios Históricos* de Madrid (*CEH-Madrid*, en adelante), fundado por la *Junta para la Ampliación de Estudios* (*JAE* en adelante) en 1910, con el objetivo de crear un sistema científico moderno y de ayudar a reinterpretar la cultura española, a fin de lograr "una nueva forma de aprehender la historia y la cultura española y contribuir a la creación de un nuevo nacionalismo español"²⁵. El *CEH-Madrid* estuvo

(23) Para saber más sobre los distintos centros de *El Colegio de México* hoy día visitar su página web: <http://www.colmex.mx/centros/instancias_colmex.jsp?T=1>.

(24) Cosío Villegas, Daniel: *Llamadas*, pp. 516-518.

(25) López Sánchez, José M^a.: *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, ISSN 1696-1277, N^o. 14, 2007.

trabajando ininterrumpidamente desde 1910 hasta el 19 de mayo de 1938, cuando en el contexto de la Guerra Civil en España, la *JAE* fue suprimida y sus centros y laboratorios cerrados. Con el triunfo del bando del general Franco esta institución fue sustituida por el *CSIC* (*Centro Superior de Investigaciones Científicas*), organismo creado por el nuevo gobierno, que se apropió de todos los centros, laboratorios, y locales de la *JAE*, y que tenía como fin acabar con el modo de hacer ciencia que ésta había impuesto, tan beneficioso para el país, para volver de nuevo a la ciencia tradicionalista, escolástica, causa última del retraso que había llevado a España a la decadencia en la que este país se había sumido en los dos siglos anteriores.

El ideario *institucionista*²⁶ y *regeneracionista*, tan presente en los orígenes de la *JAE*, consideraba al *CEH-Madrid* como un instrumento para una *renovación espiritual, científica y educativa* de España. Era un proyecto *nacionalista*, pero de un nuevo nacionalismo, basado en la razón, en el conocimiento y en la ciencia, que nada tenía que ver con el tradicionalista y ultramontano del siglo anterior. Se pretendía demostrar que la *civilización hispana* era parte fundamental y había contribuido a la formación de la cultura europea occidental, aún con sus fuertes peculiaridades²⁷. Este *Centro de Estudios Históricos* de Madrid se concibió ante todo como un centro de investigación y “permitió a la historia, la filología, el arte y la ciencia jurídica española dar el salto definitivo y cubrir la distancia que los separaba de Europa”²⁸, además de permitir el contacto con las corrientes de pensamiento más avanza-

(26) *Institución Libre de Enseñanza*, creada en 1876 por un grupo de catedráticos liderados por Francisco Giner de los Ríos, separados de la *Universidad Central de Madrid* por defender la *libertad de cátedra* y negarse a ajustar sus enseñanzas a cualquier dogma oficial en materia religiosa, política o moral. En consecuencia, tuvieron que proseguir su labor educativa al margen del Estado creando un establecimiento educativo privado laico, de filosofía *krausista* que empezó en primer lugar por la enseñanza universitaria y después se extendió a la educación primaria y secundaria. Este proyecto fue apoyado por algunos de los intelectuales más progresistas de España, caso de Joaquín Costa. Para saber más, léase a Sáenz de la Calzada, Margarita: *La Residencia de Estudiantes 1910-1936*, Madrid, CSIC, 1986.

(27) Consultése: López Sánchez, José M^a.: *Circunstancia: revista de...*

(28) *Idem*.

das del continente europeo. El objetivo final del centro no era otro que lograr una nueva interpretación de la historia y la cultura española.

Las principales secciones fueron las de *Filología* con Ramón Menéndez Pidal a la cabeza; *Historia del Derecho* con Eduardo Hinojosa y, posteriormente, Claudio Sánchez-Albornoz; *Arte* con Elías Tormo; y *Arqueología* con Manuel Gómez Moreno. A ellas se deben la mayor parte de las publicaciones y la edición regular de revistas de gran calado, como *Revista de Filología Española*; *Anuario de Historia del Derecho Español*; y *Archivo Español de Arte y Arqueología*. Nombres destacados entre los directores del Centro fueron Ortega y Gasset, Julián Ribera, Miguel Asín Palacios, Rafael Altamira y Felipe Clemente de Diego²⁹. Algunos de ellos acabarían en el *Colmex*, como Rafael Altamira, llegado en 1944, a los 78 años de edad.

En el Centro había una estricta disciplina de trabajo, de ahí la enorme producción científica de aquellos investigadores en tan escaso período de tiempo³⁰, rasgo éste que, como muchos otros, serían emulados en el *Centro de Estudios Históricos* del *Colmex*. El objetivo era crear *ciencia española*, y para que esto fuese posible se emularon muchos de los modos que la ciencia tenía de investigarse y aplicarse en otras latitudes, especialmente en Francia y Alemania (sobre todo en esta última).

El Centro de Estudios Históricos y la revista *Historia Mexicana*

Historia Mexicana fue fundada por Daniel Cosío Villegas en 1951 como la revista del *Centro de Estudios Históricos* de *El Colegio de México*, convirtiéndose rápidamente en una de las revistas historiográficas más importantes del ámbito hispanoamericano. La lista de directores de *Historia Mexicana* es larga, tanto como la historia de la revista en sí, habiendo sido todos ellos profesores de *El Colegio de México*. Así, Luis Muro y Luis González; Josefina Zoraida Vázquez; Enrique Florescano;

(29) *Idem*.

(30) Consúltense: Varela, Javier: *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Taurus, Madrid, 1999, págs. 232-238.

Bernardo García Martínez; Clara E. Lida; Solange Alberro. Actualmente, *Historia Mexicana* está dirigida por Óscar Mazin. En la actualidad, *Historia Mexicana* es una revista trimestral con una tirada de 1.000 ejemplares, que “permanece fiel a sus principios de origen: mantener abiertas sus páginas a las diversas corrientes de la investigación histórica, a los historiadores mexicanos como a los especialistas en México (...) *Historia Mexicana* intenta estimular el debate historiográfico, pero también la apertura a la historia comparada, sobre todo con el mundo hispánico”³¹.

El número 100 de *Historia Mexicana* (vol. XXV, núm. 4 abril-junio 1976) estaba dedicado a hacer una breve historia de su origen y trayectoria, así como un balance de lo más destacado que sus páginas habían recogido en el curso de 25 años de vida. Asimismo, este número coincidió en el tiempo con la muerte de su fundador y uno de los *padres* del *Colmex*: Daniel Cosío Villegas. Es por ello que en este número se rinde un homenaje a esta figura fundamental del mundo de la cultura hispánica del siglo XX, escribiendo algunos de los historiadores más prestigiosos que han pasado por el *CEH-Colmex*: Enrique Krauze, quien realiza un *obituario* en homenaje a Daniel Cosío Villegas (muerto el 10 de marzo de ese mismo año de 1976); el mismo Daniel Cosío Villegas, quien publica póstumamente un artículo referente a la historia de la *Casa de España en México / El Colegio de México* hasta 1961; Luis González y González; Alejandra Moreno Toscano; Elías Trabulse; Josefina Zoraida Vázquez. Asimismo, en este volumen aparece una reseña crítica por parte de Charles A. Hale de la obra magna de Daniel Cosío Villegas, los nueve volúmenes de la *Historia Moderna de México*³².

Si bien el modelo de *La Casa de España en México / El Colegio de México*, y el *CEH-Colmex* se basó en buena medida en lo que ya había funcionado en España bajo la *JAE*, no puede decirse lo mismo de la revista *Historia Mexicana*, puesto que el *CEH-Madrid* no editaba una, sino varias revistas, de temática muy variada, no limitándose tan sólo

(31) Sitio web de la revista *Historia Mexicana*, <<http://ceh.colmex.mx/revistahistoria/directorio.htm>> (20/08/2009).

(32) *Historia Mexicana* 100 (vol. XXV núm. 4 abril-junio 1976).

a la historia, sino que había varias otras, caso de las ya mencionadas *Revista de Filología Española*; *Anuario de Historia del Derecho Español*; y *Archivo Español de Arte y Arqueología*, siendo posiblemente las dos primeras las que mayor trascendencia tuvieron, dirigidas por Ramón Menéndez Pidal (a la sazón director del *CEH-Madrid* entre 1910 y 1938), y por el gran medievalista Claudio Sánchez Albornoz, respectivamente³³. El *CEH-Colmex*, sin embargo, está mucho más centrado en la historia propiamente dicha que su antecesor madrileño, al estar integrado en *El Colegio de México*, que posee diferentes centros cada uno de ellos con su propia temática bien diferenciada (en la actualidad reciben los siguientes nombres: *Centro de Estudios Históricos*; *Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios*; *Centro de Estudios Económicos*; *Centro de Estudios Internacionales*; *Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales*; *Centro de Estudios Sociológicos*; *Centro de Estudios de Asia y África*), separación de saberes que permite una mayor especialización en el centro y en su revista que la que era posible en el *CEH-Madrid*.

Dentro del *CEH-Colmex* se potenció el estudio y análisis directo de las fuentes primarias, con el límite muy preciso de estudiar la historia de Hispanoamérica, y muy especialmente de México. La razón habría que buscarla en un determinado afán *nacionalista* con objeto, como sucedía en el antiguo *CEH-Madrid*, de conocer mejor la *historia patria*, de forma más efectiva a como había sido analizada antes, y de esta manera, revalorizarla. A eso ha de añadirse el intento de crear una *comunidad latinoamericana del saber*. Sin embargo, "ese nacionalismo en los temas históricos (extendido a Hispanoamérica toda y hasta cierto punto a España) se postuló como un medio práctico, no como premisa ni como fin de algún programa filosófico-práctico tendiente a afirmar la superioridad intrínseca de la cultura hispana"³⁴.

Desde un principio el *CEH-Colmex* se propuso la elaboración de nuevos materiales, que pudieran ser utilizados por los mismos investigadores del centro, y éstos debían estar basados en la investigación

(33) Consúltese: López Sánchez, José M^a.: *Circunstancia: revista de...*

(34) Lida, Clara E y Matesanz, José A.: *La Casa de España y...*, pág. 180.

original. Gracias a este enfoque se produjo la profesionalización de la labor histórica en México. Igualmente, se intentaron superar las polémicas tradicionales: entre hispanistas e indigenistas; entre liberales y conservadores; idealistas frente a materialistas;... a fin de elaborar una nueva historiografía e historia de México que no excluyera a nadie, ni marginase a ningún protagonista³⁵.

El profesorado del CEH-Colmex

Entre el profesorado del *CEH-Colmex* de sus primeros años hemos de destacar a aquéllos más involucrados en su funcionamiento: Silvio Zavala; su maestro el jurista e historiador español Rafael Altamira; el historiador gallego Ramón Iglesia; la paleóloga Concepción Muedra, profesora exiliada de la Universidad Central de Madrid y discípula de Claudio Sánchez Albornoz; Agustín Millares Carlo, especialista en Paleografía y Latín, y discípulo de Ramón Menéndez Pidal que impartió "Diplomática" y "Paleografía" en colaboración con Concepción Muedra; José Miranda, llegado a México en 1944 y secretario general de la Universidad Central de Madrid de 1936 a 1938, especialista en historia social y económica; José Gaos, filósofo de enorme prestigio en España, y que también hubo de exiliarse debido a ser el rector de la Universidad Central de Madrid (con Miranda como secretario general) durante la Guerra Civil española. Además, el centro tuvo el privilegio de poder contar con la colaboración de otros docentes e investigadores que también se encontraban por aquel entonces exiliados en México, caso del antropólogo alemán Paul Kirchoff. De entre todos estos profesores, sin lugar a dudas el más importante a efectos de organización fue Silvio Zavala, creador y director del *CEH-Colmex* desde su creación en 1941 hasta 1956, y posteriormente director de *El Colegio de México* desde 1963 a 1966. Otro personaje importante del centro fue Daniel Cosío Villegas, que también impartió clases de historia económica, además de atender a sus quehaceres administrativos en el *Colmex*.

(35) *Idem.*, pág. 181.

La idea de Nación en el CEH-Colmex

El tema de la *idea de Nación mexicana* no llegó a desarrollarse de forma plena en el *CEH-Colmex* debido fundamentalmente a la marcha definitiva del historiador gallego Ramón Iglesia a los Estados Unidos en 1944, pues esta marcha evitó que sus discípulos iniciaran o continuasen los proyectos referentes a esa temática. La égida de Silvio Zavala en el centro incitó a quienes allí se formaban a trabajar en otro tipo de temas, una historia más *positivista, científicista*, en la que la temática referente a la *idea de Nación* no parecía tener lugar³⁶, formándose estos investigadores en la *historia de las instituciones*. Si se ocupó de esta temática, aunque de manera algo tangencial, el *Seminario de pensamiento en lengua española*, dirigido por José Gaos, y compuesto por alumnos de Filosofía de la *Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)* que habían recibido una beca de *El Colegio de México* para realizar sus respectivas tesis: Leopoldo Zea, Luis Villoro, Bernabé Navarro, Rafael Moreno, y Elsa Cecilia Frost. Asimismo, este grupo también tuvo influencia en el grupo "Hyperión", al que pertenecían, además de Zea y Villoro, Emilio Uranga, Ricardo Guerra, Jorge Portilla, y algunos otros. Fueron ellos quienes plantearon la "filosofía de lo mexicano", dentro de la cual se encontraba la *idea de Nación*, aunque lo cierto fue que nunca se trabajó de forma sistemática.

Un hecho a considerar es que de 1949 a 1961 no hubo formación de alumnos en el *CEH-Colmex*, ya que todos los que allí estaban tuvieron que ponerse a las órdenes de Daniel Cosío Villegas para que éste realizase su obra magna, su proyecto de elaborar una monumental

(36) Véase: Matute, Álvaro: *Teoría de la Historia en México (1940-1973)* para el choque entre la visión *neopositivista y científicista* de la Historia de Silvio Zavala y la *relativista* propia de José Gaos, Ramón Iglesia y Edmundo O'Gorman que tuvo lugar en el seno de las tres mesas redondas organizadas por la *Sociedad Mexicana de Historia* en junio de 1945, y en las que se presentaron ponencias de los tres representantes de visión *relativista*, así como de Rafael Altamira y de Domingo Barnés en defensa de la visión *neopositivista*, no participando Silvio Zavala finalmente al encontrarse como profesor visitante en la Universidad de Puerto Rico.

*Historia Moderna de México*³⁷, tarea para lo cual hubo que organizar todo un seminario *ex profeso*. Fue a partir de 1962 que se retomó la formación de alumnos en el *Centro de Estudios Históricos*. De esta nueva tanda fue un joven Enrique Florescano quien primero y más claramente manifestó inquietudes respecto al análisis de una determinada *historia nacional*, pero todos los miembros de esta promoción continuaron trabajando en las temáticas fijadas por Silvio Zavala.

Sin embargo, Enrique Florescano volvió a retomar el tema de la *idea de Nación* muchos años después de volver de su estancia en París, donde escribió una tesis doctoral en historia cuantitativa, muy influido por la *Escuela de Annales*. Esta tesis, *Les Prix du mais à México 1708-1813* fue dirigida por Ruggiero Romano, y en el tribunal que le impuso el grado de Doctor en Historia también estuvieron Pierre Vilar y Fernand Braudel. El por qué de esta vuelta a la temática de la *idea de Nación*, muy alejada del neopositivismo en el que se formó tanto en México como en Francia puede responder a varios motivos³⁸, pero lo cierto es que fue, a partir de la publicación de *Memoria Mexicana*, en 1987 cuando volvió a retomar este aspecto. Sin embargo, puede decirse que Luis González y González se le había adelantado, incluso antes de *Pueblo en vilo*, obra cumbre de la *microhistoria* en suelo mexicano, publicado en 1968. Por su parte, Edmundo O'Gorman, decidido partidario de la *historia de las ideas*, no tuvo muchos seguidores en su tarea, ya que, como menciona Octavio Paz en *El laberinto de la soledad* (1950), era un "solitario que no tuvo mucho eco entre sus propios discípulos"

Paralelamente, y fuera del ámbito del *CEH-Colmex*, los historiadores del arte supusieron una fuente importante de estudios y análisis referentes a la *idea de Nación*, que llegaron a desarrollar, de forma más o menos directa, al ir caracterizando el arte mexicano. Así, Manuel Toussaint (1890-1955), Justino Fernández (1901-1972), Salvador

(37) La *Historia Moderna de México* se editó en 10 volúmenes entre 1955 y 1972, participando entre otros el propio director, Francisco R. Calderón, Luis González y González, Emma Cosío Villegas, Guadalupe Monroy, Moisés González Navarro, Luis Nicolau d'Olwer, Guadalupe Nava Oteo, Fernando Rosenzweig, Luis Cosío Silva, Gloria Peralta Zamora, y Ermilo Coello Salazar.

(38) Consúltese: Muñoz Aunión, Francisco: *Mito, Memoria y...*

Toscano (muerto en 1949) y Francisco de la Maza (1913-1972). Y señalar las interrelaciones que se produjeron entre un ámbito y otro; Justino Fernández, por ejemplo, gran amigo de Edmundo O'Gorman, fue también muy cercano a José Gaos.

Conclusión

En este artículo se ha tratado de realizar un breve repaso, sin ánimo de exhaustividad al no permitirlo el espacio, sobre el papel que jugó el *CEH-Colmex*, institución creada para acoger a los refugiados españoles (*trasterrados*, si se prefiere, término acuñado por José Gaos para definir su situación y la de tantos otros) en el desarrollo de una determinada *idea de Nación mexicana*, algo paradójico puesto que de haber sido así, habría sido una *idea* acuñada por extranjeros, por muy *trasterrados* que éstos fueran, y además, no unos extranjeros cualquiera, sino procedentes de la antigua potencia colonizadora, con la que históricamente México ha sostenido una serie de pleitos. El mismo término de *gachupín*³⁹ da testimonio de una relación no siempre fácil. Sin embargo, esto no pudo llevarse a cabo, como se ha mencionado en esta ponencia, debido a la marcha a los Estados Unidos del historiador español Ramón Iglesia, máximo exponente dentro del *CEH-Colmex* de una *historia de las ideas* que, sin su presencia y guía no pudo resistir el impulso que el director del *Centro* desde la creación del mismo en 1941, Silvio Zavala, impuso en el estudio de las *historias de las instituciones* desde un enfoque *neopositivista*, que acabó por eliminar cualquier estudio histórico relacionado con las *ideas*, para pasar a uno puramente de *hechos*, lo que llevó a un apasionado debate en el año 1945⁴⁰ sobre la *autenticidad del hecho histórico*.

Paralelamente a este afán, se ha pretendido realizar un recorrido por esa gran tarea solidaria y creadora, fascinante *hazaña cultural* como

(39) *Gachupín*: término despectivo de etimología poco clara que hace referencia a los naturales de España en México.

(40) Ver nota 36 de este artículo sobre las mesas redondas de ese año en la UNAM referente al conflicto entre una historia *neopositivista* y otra *relativista* y *de las ideas*.

la definen Clara E. Lida y José Antonio Matesanz, que fue la *Casa de España en México*, posterior *El Colegio de México*, así como por uno de sus centros más señeros, el *Centro de Estudios Históricos*. Desde sus modelos (el *Centro de Estudios Históricos de Madrid*), hasta su presente actual, pasando, siquiera brevemente, por sus hitos más importantes.

Sirvan también estas líneas de homenaje a aquellos que tanto hicieron por la cultura hispana y aún mundial, además de a su categoría humana, pues con su actitud reflejaron el sentido de la dignidad de todo un pueblo, el mexicano, que supo dar muestras de ello cuando el resto del mundo callaba o era cómplice.

Bibliografía

Botti, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881–1975)*, Alianza Editorial, Madrid, 1992

Cosío Villegas, Daniel: *Llamadas*, El Colegio de México, México, (1980) 2001.

Memorias, Joaquín Mortiz, México, 1976.

Cosío Villegas et al.: *Historia Moderna de México*, 10 v., Fondo de Cultura Económica, México, 1955-1972.

Fajen, Patricia W.: *Transterrados y ciudadanos: los republicanos españoles en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

Florescano Mayet, Enrique: *Memoria Mexicana*, 1ª edición Joaquín Mortiz, México, DF, 1987.

Formentín Ibáñez, Justo y Villegas Sanz, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, col. Mapfre 1492, Madrid, 1992.

Fusi, Juan Pablo: *Franco*, Ediciones El País, Madrid, 1985.

Gaos, José: *El pensamiento hispanoamericano y Antología del pensamiento de lengua española en la edad contemporánea*, Nueva Biblioteca Mexicana, UNAM, México, D.F., 1993 (Tomo V de las *Obras Completas de José Gaos*).

“Los ‘transterrados’ españoles de la filosofía en México”, en *Revista Filosofía y Letras*, núm. 36, 1949, UNAM, México.

Garciadiego, Javier: "Alfonso Reyes en España", en *Los refugiados españoles y la cultura mexicana, Actas de las primeras jornadas*, 1998, pp. 53-66.

García Isasti, Prudencio (1996): "El Centro de Estudios Históricos durante la Guerra Civil española (1936-1939)" en *Hispania. Revista española de Historia*, CSIC, vol. LVI/3, n.º 194, pp. 1071 a 1096.

González, Luis: "Sobre la invención en la historia", en Matute, Á.: 1974. *Historia Mexicana* 100 (vol. XXV núm. 4 abril-junio 1976).

Krauze, Enrique: *Daniel Cosío Villegas, una biografía intelectual*, Joaquín Mortiz, México, 1980.

Jackson, Gabriel: *La República Española y la Guerra Civil*, Crítica, Barcelona, 1999.

Laporta San Miguel, Francisco Javier; Solana, Javier; Ruiz Miguel, Alfonso, y Zapatero, Virgilio:

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936), volúmenes I a IV, 1980.

"Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios" en *Arbor*, tomo CXXVI, nº 493, Madrid, enero 1987.

Laporta, Francisco Javier, Ruiz Miguel, Alfonso, Zapatero, Virgilio, Solana, Javier, y Rodríguez de Lecea, Teresa: "La Junta para Ampliación de Estudios (2ª parte)" en *Arbor*, tomo CXXVII, nº. 499, julio-agosto 1987.

Lida, Clara E., Matesanz, José Antonio, Vázquez, Josefina Z.: *La Casa de España y El Colegio de México. Memoria, 1938-2000*, El Colegio de México, México, D.F., 1ª edición, 2000.

López Sánchez, José María: "El Centro de Estudios Históricos: primer ensayo de la Junta para Ampliación de Estudios en trabajos de investigación" en Ruiz-Manjón, Octavio y Langa, Alicia (Eds.): *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 669 a 681.

Las ciencias sociales en la Edad de Plata española. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936, Madrid, Universidad Complutense, 2003.

- López Sánchez, José María: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons-CSIC, 2006.
Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, ISSN 1696-1277, N.º. 14, 2007
- Matesanz, José Antonio: *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939*, El Colegio de México, México, D.F., 1999.
- Matute, Álvaro: *La teoría de la historia en México (1940-1973)*, Textos de Alfonso Caso, José Gaos, Luis González y González, Edmundo O'Gorman, Ramón Iglesia, Jesús Reyes Heróles, Wenceslao Roces, Alfonso Teja Zabre, (1974); SEPSETENTAS DIANA, enero 1981, México.
Historiología: teoría y práctica. Estudio introductorio y selección de Álvaro Matute, UNAM, México, 1999 (1ª edición).
El exilio español y el mundo de los libros, Álvaro Matute y Armida González de la Vara (coords.), Universidad de Guadalajara, 2002.
- Meyer, Jean: *La Cristiada, v. I-III*, Siglo XXI, México DF, 1975.
- Muñoz Aunión, Francisco: "Mito, Memoria y Nación", en Delibes, Rocío y Marchena, Juan: *Mundos Indígenas*, Ed. Aconcagua, Sevilla, 2006.
- Preston, Paul: *Franco, "Caudillo de España"*, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1994.
Revolución y Guerra en España (1931-1939), Madrid, Alianza, 1986.
- Reyes, Alfonso: *Las vísperas de España. Obras Completas*, (1937) Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.
- Sáenz de la Calzada, Margarita: *La Residencia de Estudiantes 1910-1936*, CSIC, Madrid, 1986.
- Sánchez Andrés, Agustín, Figueroa Zamudio, Silvia (coords.): *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comunidad de Madrid, Madrid, (2001) 2002.

- Soler i Vinyes, Martí: *La Casa del Éxodo. Los exiliados y su obra en La Casa de España y El Colegio de México (1938-1947)*, El Colegio de México, Colección Testimonios 5, México, 1ª edición, 1999.
- Torre Gómez, H. de la: *El Portugal de Salazar*, Arco Libros, Madrid, 1997.
- Tusell, Javier: *La dictadura de Franco*, Ediciones Altaya, Barcelona, 1996.
- Fascismo y Franquismo. Cara a Cara. Una Perspectiva Histórica*, Biblioteca Nueva, 2004.
- Varela, Javier: *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Taurus, Madrid, 1999.
- Vázquez, Josefina Z.: *Nacionalismo y Educación en México*, El Colegio de México, (1970) 2005.
- VVAA: *Historia Mexicana 100*, (vol. XXV núm. 4 abril-junio 1976).
- VVAA: *El exilio español en México, 1939-1982*, Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, 1982.
- VVAA: "La formación del historiador", homenaje al Dr. Silvio Zavala, Revista de Historia y Ciencias Sociales Morelia, Michoacán, verano 1996.
- VVAA: *Los refugiados españoles y la cultura mexicana*.
- Actas de las primeras jornadas, celebradas en la Residencia de Estudiantes de Madrid en 1994, Residencia de Estudiantes / El Colegio de México 1998.
- Actas de las segundas jornadas, celebradas en El Colegio de México en noviembre de 1996, Residencia de Estudiantes, el Colegio de México, México, D.F., 1º edición, 1999.

Referencias webs:

- Matute, Álvaro: *José Gaos, académico e intelectual*, <<http://shial.colmex.mx/textos/Matute-5.pdf>> (20/08/2009).
- Sitio web de la revista *Historia Mexicana*, <<http://ceh.colmex.mx/revisatahistoria/directorio.htm>> (20/08/2009).

Un aspecto de la estrategia cultural franquista hacia América Latina: La Universidad Hispanoamericana de La Rábida (1943-1974)

Felipe del Pozo Redondo,
Universidad Internacional de Andalucía.

Introducción

La Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida es una institución educativa pública creada en 1943 y que ha sufrido a lo largo de su historia diversos cambios jurídicos y políticos. Actualmente sigue siendo un centro público (así lo ha sido desde su fundación) que se denomina Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, y constituye una de las sedes de la Universidad Internacional de Andalucía¹.

La Historia de la institución rabideña puede dividirse en tres etapas, que a su vez admiten subdivisiones:

- 1) 1943-1978: Creación y consolidación de la Universidad, que incluye la construcción del edificio. Se trata del período que vamos a estudiar, cuando el centro estuvo bajo la dirección de su promotor y fundador, Vicente Rodríguez Casado (1943-1974).
- 2) 1978-1994: Etapa de transcurso discontinuo que comienza en septiembre del 78, cuando la institución pasa a depender de la Universidad de Sevilla.
- 3) 1994-Actualidad: Con la creación de la Universidad Internacional de Andalucía (Ley 4/1994, de 12 de abril) la institución se convierte en una sede o campus de esta Universidad².

(1) <<http://www.unia.es>>.

(2) Ver: Ley 15/2007, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, publicado en el BOE núm. 20, de 23 de enero de 2008, pp. 4450-4455. Ver también Muñoz Bort, Domingo: *La Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida: Medio siglo de Historia*, Univ. Hispanoamericana – Univ. de Sevilla, Huelva, 1993.

Los cambios políticos ocurridos en España en estas décadas y la modificación del mapa universitario del país, y especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 90, han sido determinantes en el desarrollo y cambio de la institución. No obstante, la actual Sede Iberoamericana de La Rábida hereda algunos aspectos del pasado, como su vocación americanista o la organización de cursos de verano.

En este artículo abordamos brevemente varios aspectos:

- La política “americanista” de los gobiernos españoles durante el régimen de Franco, especialmente hasta 1959.
- La importancia del grupo americanista sevillano, o al menos de su sector más significativo, definido por Antonio Monclús como “El Grupo de La Rábida”³. Dentro de las instituciones que se desarrollan a partir de la actividad de este grupo, se incluye la creación de la Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida, orientada específicamente (en el marco universitario y académico) a las relaciones con “Hispanoamérica”, y dirigida por intelectuales de vocación americana identificados con el régimen político Franco.
- La participación del Opus Dei, organización a la que pertenecía Vicente Rodríguez Casado, principal promotor (y director/rector entre 1943 y 1974) de la Universidad Hispanoamericana. En este sentido también mencionaremos las organizaciones que se generaron a partir de la institución universitaria.
- La participación de alumnos americanos (tomaremos como ejemplo el de los alumnos peruanos procedentes del entorno de la Pontificia Universidad Católica del Perú) y las relaciones personales e institucionales que se establecieron entre ellos y con los españoles⁴.

(3) Monclús, Antonio: “El pensamiento seglar militante: el Grupo de La Rábida”, en Abellán y Monclús (coords.): *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América (I)*, págs.73-93 Anthropos, Barcelona, 1989.

(4) Vamos a tratar con cierto detenimiento la visita de alumnos peruanos procedentes del Instituto Riva-Agüero y, en general, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Queremos fijar un marco general, y consideramos fundamental que se tenga en cuenta en la lectura de estas páginas. La institución universitaria de La Rábida es un centro de pequeñas dimensiones, donde acudieron y siguen acudiendo un número reducido de personas, pero lo cuantitativo no puede ser el único referente. Realmente la nómina de alumnos y profesores que tenemos disponible es reveladora, y se puede decir, al menos para los años 40, 50 y 60, que por allí pasó una parte significativa de la intelectualidad española. Debemos enmarcar la actividad de la Universidad Hispanoamericana dentro de la acción del gobierno español (educativa y de política exterior) y dentro de la orientación de las personas que dirigían las actividades de la institución, relacionadas con el Opus Dei, o como los ha denominado Monclús, de “pensamiento seglar militante”⁵.

La política exterior española hacia América. Una breve nota

La política exterior franquista hacia América es producto de la evolución de la política exterior española desde fines del siglo XIX. No podemos remontarnos sólo a los antecedentes del período republicano o de la dictadura de Primo de Rivera. Indica Isidro Sepúlveda, al que seguimos en este apartado, el “panhispanismo” en la política exterior española contemporánea puede retrotraerse a Segismundo Moret (1833-1913), ministro liberal en varios gobiernos de las últimas dos décadas del siglo XIX, y a figuras intelectuales de la talla de Menéndez Pelayo⁶.

El panhispanismo puede definirse a partir de tres componentes conceptuales: “su fuerte contenido nacionalista y la reivindicación del pasado español; la defensa y la exaltación del catolicismo; y la promoción de un orden social regulado por parámetros burgueses con su fuerte contenido jerárquico”. Pero el componente más significativo es

(5) Monclús, Antonio: “El pensamiento seglar...”

(6) Sepúlveda, Isidro: *El sueño de la Madre Patria: Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Fundación Carolina / Marcial Pons, Madrid, 2005, págs. 99-121. En este epígrafe hemos seguido a este autor.

el nacionalismo, y de hecho puede considerarse que esta corriente hispanoamericanista es una de las manifestaciones más reconocibles del nacionalismo español. Para el panhispanismo América constituía un objetivo de definición nacionalista, un recuerdo de la grandeza pasada, un espejo de su propia identidad. América importaba en tanto mantuviera la herencia del pasado colonial, se identificara en el presente con España y aceptara el protagonismo dirigente de la antigua metrópoli. Con estos elementos, el nacionalismo español articuló sucesivos proyectos en relación a los estados iberoamericanos e imaginó diferentes modelos de esta hipotética comunidad transnacional, generalmente liderados por España. La creación en Madrid de la Unión Ibero-Americana (1885) es uno de sus principales hitos. Dicho esto, hemos de indicar que las posiciones de los intelectuales y diplomáticos españoles americanistas fueron muy variadas, y abarcaron todo el arco ideológico, por lo que no puede entenderse como un movimiento intelectual monolítico.

Por ello, no puede considerarse que este nacionalismo fuese siempre ejercido desde posiciones ideológicas conservadoras. Podríamos expresar una opinión para el debate: entendemos que esta posición nacionalista sigue teniendo hoy día (con todas las modificaciones que se consideren) un componente importante en la política exterior española actual. El “milagro económico” español, el exitoso cambio político, la incorporación a la Unión Europea, el aluvión de inversiones españolas en América, etc., no hacen sino consolidar desde la perspectiva española su posición de liderazgo en la Comunidad Iberoamericana⁷.

(7) Por ejemplo, la creación del Instituto Cervantes en 1990, durante el gobierno de Felipe González, “para la promoción y la enseñanza de la lengua española y para la difusión de la cultura española e hispanoamericana” <<http://www.cervantes.es>> (julio de 2009). Así, de forma unilateral, el gobierno español se arroga unas funciones que quizás deberían depender de un organismo internacional de carácter cultural en el que participasen de forma paritaria todos los estados cuya lengua oficial fuese el español. En 1991 se iniciaron las Cumbres Iberoamericanas, y su éxito ha sido siempre un elemento relevante de la política exterior española. Aunque las Cumbres reciben críticas por su carencia de contenido, cualquier atisbo de ruptura y conflicto ha sido tratado por los gobiernos españoles como un asunto prioritario. En este sentido basta recordar el impacto que tuvo en España el enfrentamiento verbal ocurrido entre el rey Juan Carlos I y el presidente venezolano Hugo Chávez en la XVII Cumbre celebrada en Chile (10 de noviembre de 2007).

El americanismo sevillano anterior a 1940

Desde fines del XIX (1892 –celebración del IV Centenario– y 1898 –pérdida de las últimas colonias–) hasta 1929 (Exposición Iberoamericana de Sevilla), o hasta 1935 (26 Congreso Internacional Americanista, presidido por Gregorio Marañón)⁸ aparecen asociaciones, instituciones, centros universitarios y científicos, se multiplican las publicaciones y actividades alrededor de Hispanoamérica. Destacan relevantes intelectuales como Américo Castro (1885-1972) o José María Ots Capdequí (1893-1975). Madrid y Sevilla (aunque no sólo ellas) constituyen los principales núcleos del americanismo español. En la capital hispalense, el centro neurálgico es el Archivo General de Indias, que desde principios del siglo XX se convierte en lugar de peregrinaje de cientos de investigadores europeos y americanos. Conscientes de su trascendencia, en 1894 fue transferido del Ministerio de Ultramar al de Fomento, pasando a depender de la Dirección General de Administración Pública. El cambio supuso la llegada de archiveros profesionales como Pedro Torres Lanza (1896-1925), Cristóbal Bermúdez Plata (1926-1931) y Juan Tamayo (1932-1936), la mejora en las instalaciones, en la organización, en la elaboración de guías y catálogos, así como la publicación de investigaciones históricas y la promoción de actividades culturales.

En 1913 se creó en Sevilla el Instituto de Estudios Americanistas, que acabaría denominándose Centro de Estudios Americanistas. Generalmente se mantuvo con estrecheces económicas y editó periódicamente un Boletín. Es curioso, pero el fin del centro coincidió con los fastos de la Exposición Iberoamericana de 1929. Un año antes fue creado el Instituto Hispano Cubano de Historia de América, un caso extraño en la historia cultural española del momento, ya que se trataba de una fundación sustentada en el mecenazgo de Rafael González Abreu⁹. Durante la II República se creó con fines docentes y de inves-

(8) Según la web del 53 ICA <<http://www.53ica.com/congresos.html>> (en julio de 2009), en España se celebraron antes de 1935 las siguientes ediciones del Congreso Internacional de Americanistas: 4º – Madrid, 1881 y 9º – Huelva, 1892.

(9) El Centro aún existe y sigue instalado en el Convento de los Carmelitas de Los Remedios, Sevilla. Su sitio web: <<http://www.institutohispanocubano.org/>> (agosto de 2009).

tigación el Centro de Estudios de América (1932-1936) en el seno de la Universidad de Sevilla. De ambas instituciones, con una importante actividad durante la década de los 30, era director el catedrático de Historia del Derecho José María Ots Capdequí, que acabará en el exilio tras la Guerra Civil¹⁰.

El nuevo americanismo sevillano y el nacimiento de la Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida

Los primeros años del franquismo se caracterizaron por la creación de diversas instituciones dedicadas a las relaciones con América. Instituciones políticas como el Consejo de la Hispanidad (1940), posteriormente Instituto de Cultura Hispánica (1945-1947); instituciones académicas y culturales, especializadas en el pasado americano, como el Museo de América (Madrid, 1941) o el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo (Madrid, 1940) como centro integrado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1939). Dados los precedentes existentes, muy pronto, en 1941, se establece la sección sevillana del Instituto Fernández de Oviedo, y pocos meses más tarde (10 de noviembre de 1942) se crea la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (EEHA), que podemos entender como “heredera” de la labor del Centro de Estudios de América de la década anterior. En el Decreto de fundación se habla de la importancia de la instauración de un “centro universitario de trabajo”, donde los estudiantes de aquella época pudiesen adquirir “un sólido conocimiento de la Historia de América, en relación íntima con una concienzuda labor de investigación”, considerándose que “ningún lugar tan apropiado como Sevilla” para estos fines pues “su destacada importancia en la historia del descubrimiento y de la colonización y la feliz coyuntura de poseer el inigualable tesoro documental del Archivo de Indias”. En un primer momento la EEHA se crea dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de

(10) Resumen que procede en buena parte del artículo de Salvador Bernabéu: “Los americanistas y el pasado de América: tendencias e instituciones en vísperas de la Guerra Civil”, *Revista de Indias* (vol. LXVII, nº 239, 2007), págs. 251-282.

Sevilla y debía funcionar en estrecha relación con el Instituto Fernández de Oviedo del CSIC y con el Instituto Hispano-Cubano. La creación en 1945-46 de la Sección de Historia de América –que acabará centralizando las actividades docentes– dentro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, supondrá un cambio sustancial en la historia de la EEHA¹¹. A partir de este momento la Escuela pasará a depender exclusivamente del CSIC y será un centro dedicado a tareas investigadoras, de formación post-universitaria y a la publicación de revistas y monografías científicas sobre Historia de América¹².

Todo este organigrama institucional permite la llegada de nuevos profesores e investigadores a la ciudad. A decir de Alcina Franch¹³, en su testimonio sobre el americanismo en los años 40, el grupo más numeroso, fuerte e influyente en España era el sevillano. A la tradición anterior a la Guerra le había sucedido un grupo numeroso de gente joven que, además de Rodríguez Casado, incluía a Florentino Pérez Embid, José Antonio Calderón Quijano, Vicente Palacio Atard, Octavio Gil Munilla y Guillermo Céspedes del Castillo. Había otros fuera del “grupo” o pertenecientes a la generación anterior, como Manuel Giménez Fernández, Diego Angulo Íñiguez, Emiliano Jos, Enrique Marco Dorta o el “independiente” Juan Manzano. Es realmente interesante observar los rápidos avances que alcanza el grupo: creación de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y su extensión de La Rábida, la creación de la Sección de Historia de América, la publicación de dos revistas, el *Anuario* y *Estudios Americanos*, etc. Las dos primeras instituciones incluyen la reforma (EEHA) y construcción de un edificio (La Rábida), con los importantes esfuerzos de inversión pública que ello supone en una época difícil. No hay que olvidar que Rodríguez Casado es un recién llegado a Sevilla, con apenas 24 años, cuyo poder de

(11) Decreto de 11 de enero por el que se deslindan los fines específicos de la Sección de Historia de América y la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla (Boletín Oficial del Estado, de 28 de enero de 1946).

(12) Sitio web de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos: <<http://www.eeha.csic.es>> (julio de 2009).

(13) Alcina Franch, José: “Testimonio: el americanismo de los años 40 en España”, *Revista de Indias* (Vol. 54, nº 201, 1994), págs. 265-272. Alcina no menciona un significativo americanista como *Antonio Muro Orejón* que, como el entonces joven *Francisco Morales Padrón*, tiene una importante relación con La Rábida.

influencia parece importante, si tenemos en cuenta los recursos que logra movilizar y los éxitos obtenidos en muy pocos meses. Independiente de sus virtudes personales, es lógico pensar que el Opus Dei tuvo relación directa con este proceso, pero habría que valorar realmente cual es la influencia que en esos años (1942-1947) tiene la organización católica en los gobiernos de Franco.

Como hemos comentado, Antonio Monclús denomina este grupo radicado en Sevilla como "El Grupo de La Rábida", que aunque no aglutina a todo el americanismo sevillano, si es la principal referencia americanista en el ámbito de esta ciudad. El "horizonte ideológico" del grupo se sitúa "en los parámetros del pensamiento conservador en lo moral, tradicionalista en la interpretación histórica, y con una preocupación militante por reivindicar el sentido de la prioridad en lo cristiano. Esta apología de la Cristiandad viene hecha desde unos condicionamientos académicos seculares y no eclesiásticos"¹⁴.

Y es que todo sucede con suma rapidez, de forma que en septiembre de 1943, apenas diez meses después de crearse la EEHA se realizan los primeros cursos de verano en el monasterio franciscano de La Rábida, con la finalidad de introducir a los universitarios españoles y extranjeros al conocimiento de la historia de América. La idea de la actividad académica estival no era novedosa en España, pues tenía un precedente en la década anterior, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (1932)¹⁵.

La idea de crear una *universidad de verano* debió de fraguarse en 1942, con la llegada de Vicente Rodríguez Casado como catedrático a la Universidad de Sevilla. Con los antecedentes americanistas sevillanos en los años 30 y la referencia de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, puede que la idea surgiera en esta época. Antonio Muro Orejón, catedrático de la Universidad de Sevilla, parece que fue uno de los inspiradores de la idea. Dada la tradición académica de Sevilla y de la historia del entorno rabideño¹⁶, podía entenderse que

(14) Monclús, Antonio: "El pensamiento secolar...".

(15) Sitio web de la UIMP: <<http://www.uimp.es>> (julio de 2009).

(16) La Rábida, a pesar de su aislamiento por las pésimas comunicaciones, había tenido cierta relevancia en las actividades conmemorativas de 1892 y había sido

era el lugar idóneo para organizar unos cursos estivales que promoviesen el estudio y el conocimiento de Hispanoamérica. Fuese como fuese, hay que entender que Rodríguez Casado es el principal impulsor del proyecto. En enero de 1943 visitaron La Rábida¹⁷, entonces un paraje aislado, el propio Rodríguez Casado, Florentino Pérez-Embidi, Enrique Marco Dorta y Ángel Bozal Pérez. A pesar de los inconvenientes para la docencia y el alojamiento de profesores que presentaba el histórico monasterio rabideño, se acordó trabajar en la organización en septiembre de ese año de los primeros cursos de verano con definida vocación americanista. En marzo de 1943, la Junta General de la EEHA aprobó el lugar, fecha y tema general del curso, profesores, becas, etc. La Diputación onubense participó activamente en la realización de las obras y las adaptaciones básicas necesarias en el monasterio, que fueron patrocinadas por el Consejo de la Hispanidad y que se aceleraron aprovechando la visita del general Franco a Huelva en abril.

El primero de septiembre se inauguraron los cursos con la presencia de una treintena de alumnos, entre ellos algunos profesores que acudieron como estudiantes, como Antonio Muro Orejón. Algunos jóvenes investigadores que ya colaboraban en la EEHA, como el francés François Chevalier o el peruano Guillermo Lohmann Villena, participaron como alumnos y debieron aplicarse en las tareas de coordinación y organización. Tanto a la inauguración como a la clausura acudieron relevantes autoridades locales y nacionales, y su celebración tuvo importante eco en la prensa y las publicaciones especializadas¹⁸.

lugar de celebración de diversos eventos públicos. En septiembre y octubre de 1892 se celebró la 9ª edición del Congreso Internacional de Americanistas. En los años anteriores, en Huelva, se había creado la Sociedad Colombina Onubense (1880) con el objeto de exaltar el IV Centenario y de preservar el marco monumental colombino (en 1911 esta institución editaba la revista “Rábida”). En 1920 la orden franciscana retornó al restaurado convento y en 1926 tuvo lugar el famoso vuelo del *Plus Ultra* desde Palos de la Frontera a Buenos Aires. Por tanto, como indica Muñoz Bort en su historia de la Universidad Hispanoamericana, La Rábida ya había sido objetivo de atención por parte de los poderes públicos y por parte de los americanistas y colombinistas.

(17) Miguel Chavarría (*El espíritu de La Rábida...*) indica que también se visitó el Castillo de Santiago, en Sanlúcar de Barrameda, pero que se desechó por la dificultad para adaptarlo a las necesidades docentes.

(18) Por ejemplo, los números editados de esos años de *Arbor y Anuario de Estudios de Americanos*.

Un día después del cierre de los cursos, el diario local *Odiel* informaba que pronto se construiría un edificio adecuado a las actividades docentes que ese año se habían realizado. Sin duda, desde el primer momento el proyecto contaba con el apoyo público, y con la firme intención de desarrollarlo y consolidarlo¹⁹. De esta forma, pocas semanas después mediante el Decreto de 10 de diciembre de 1943 se creó la Universidad de Verano de La Rábida²⁰: se define un Patronato cuyo presidente es el Rector de la Universidad de Sevilla, participa el director de la EEHA, un representante del Consejo de la Hispanidad, otro del Instituto Fernández de Oviedo, así como algunas autoridades onubenses.

En marzo de 1944 la Dirección General de Enseñanza aprueba el proyecto del arquitecto Francisco Sedano Arce. En noviembre de ese año comienzan las obras, y para verano de 1946 ya pueden celebrarse los cursos en la nueva sede, aunque la inauguración oficial no tiene lugar hasta el 31 de agosto del 47 (edificio que con sucesivas reformas y ampliaciones sigue existiendo hoy). Este año 47 se modifica la denominación de la institución, que pasa a llamarse Universidad Hispano-Americana de Santa María de La Rábida²¹ (nombre que mantendrá hasta 1992). Igualmente sustantivo es el cambio de titularidad, ya que la Universidad pasará ahora a depender “conjuntamente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad de Sevilla”. Por tanto, en apenas tres años y medio, la nueva institución se encuentra definida legalmente y con un edificio propio construido especialmente para llevar a cabo sus objetivos. Desde luego, queda demostrado el interés público por el proyecto y la confianza en su impulsor, el joven Vicente Rodríguez Casado que es mantenido al frente de la empresa a pesar de los importantes cambios administrativos que se suceden en tan poco tiempo. Deberán pasar muchos años (en

(19) Muñoz Bort, Domingo: *La Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida: Medio siglo de Historia*, Universidad Hispanoamericana – Universidad de Sevilla, Huelva, 1993; Chavarría, Miguel: “Vicente Rodríguez Casado y La Rábida”, en *El espíritu de La Rábida...* págs. 43-209.

(20) Decreto de 10 de diciembre de 1943 por el que se crea la Universidad de Verano de La Rábida, *Boletín Oficial del Estado* de 2 de enero de 1994.

(21) Decreto de 31 de enero de 1947 por el que se modifican la denominación y el Patronato de la Universidad de Verano de La Rábida, *Boletín Oficial del Estado*, de 6 de febrero de 1947.

1958) hasta que la institución obtenga mayor autonomía organizativa, con el nombramiento de un Rector, un Vicerrector, un Jefe de Estudios y un Director de Residencia y un Secretario²². Aunque Rodríguez Casado se convierte en el Rector de la Hispanoamericana hasta 1974, algunas cosas han cambiado ya en la institución.

Breves referencias biográficas²³:

Vicente Rodríguez Casado, nacido en Ceuta el 29 de abril de 1918, era hijo de militar. Falleció en 1990. A mediados de abril de 1936, cuando aún era estudiante de Historia y Derecho en Madrid, se incorporó al Opus Dei. Durante la Guerra civil, se refugió en la Embajada de Noruega, más tarde logró alistarse en el ejército republicano con el objeto de pasarse al ejército franquista, objetivo que consiguió en octubre de 1938, atravesando las líneas en el frente de Somosierra (Guadalajara)²⁴. Era amigo personal de Escrivá de Balaguer y de Álvaro del Portillo, con quien compartió la huida a la zona franquista. Tuvo un importante protagonismo en la implantación del Opus Dei en Perú (1953)²⁵ y en los años 70 estuvo muy vinculado a la Universidad de Piura, creada en 1969 y que es una "obra de apostolado corporativo del Opus Dei"²⁶. En 1942 llegó a la Universidad de Sevilla como catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea, fue promotor y Director (llegó a ser honorario) de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos y de la Universidad Hispanoamericana de La Rábida (entre 1959 y 1974 con el título de Rector). Fue Director General en el Minis-

(22) Orden de 12 de diciembre de 1958, publicada en el *BOE* del 15 de enero de 1959.

(23) Para mayor información bio-bibliográfica del americanismo sevillano, revisar la obra de Calderón Quijano, José Antonio: *El americanismo en Sevilla, 1900-1980*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1987. El prólogo es de Antonio Muro, ambos son personas esenciales en la creación de la Universidad Hispanoamericana. Más información en Morales Padrón, Francisco: "Guía de americanistas españoles", *Historiografía y Bibliografía americanistas* (15:2, julio 1971), págs. 257-279.

(24) En la web institucional del Opus Dei <<http://www.opusdei.es>> (en julio de 2009) hay numerosos testimonios sobre Vicente Rodríguez Casado. Especialmente interesantes son los que hacen referencia a la Guerra Civil.

(25) Opus Dei de Perú: <<http://www.opusdei.org.pe>>.

(26) Así lo manifiesta en su misión la propia Universidad de Piura (consulta de junio de 2009): <<http://www.udep.edu.pe>>.

terio de Información y Director del Instituto Social de la Marina (desde 1963). En 1967 trasladó su cátedra a la Universidad de Madrid. Autor de abundante bibliografía sobre la política y gobierno de Carlos III y ensayos de carácter histórico como sus *Conversaciones de Historia de España*²⁷.

Florentino Pérez-Embid nació en Aracena (Huelva) y falleció en 1974. Fue uno de los promotores de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, y catedrático de Historia de los Descubrimientos Geográficos, primero en la Universidad de Sevilla, donde estudió, y después en la Universidad de Madrid. Aparte de su labor docente e investigadora, fue director general de Información con Gabriel Arias Salgado, consejero nacional de Educación, procurador en Cortes, rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y presidente del Ateneo de Madrid entre 1951 y 1956. Monárquico, eran frecuentes sus visitas a “Villa Giralda” residencia del pretendiente al trono español. Fue profesor rabideño desde 1945 hasta 1970.

Octavio Gil Munilla nació en Tudela (Navarra) en 1922 y falleció en 1993. Vicerrector de la Universidad Hispanoamericana (1949-1973), puede considerarse el “segundo” de Rodríguez Casado. Catedrático de Historia de la Universidad de Sevilla. Autor de una amplia bibliografía americanista y también sobre historia de Estados Unidos. Su biblioteca personal se encuentra actualmente en la Biblioteca de la Universidad San Pablo CEU²⁸.

José Antonio Calderón Quijano, natural de Puebla de los Ángeles (México), nació en 1916 y falleció en 1995. Catedrático de Historia de América, director de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, rector de la Universidad de Sevilla (1963-1971) en una época de “convulsiones universitarias”²⁹. Autor prolífico de larga trayectoria y amigo personal de Rodríguez Casado, del que realiza una semblanza

(27) Calderón Quijano, José Antonio: “Vicente Rodríguez Casado (1918-1990)”, *Anuario de Estudios Americanos* (Vol. 47, 1990), págs. XIII-XX.

(28) Gil Munilla, Octavio: “El espíritu rabideño”, en *El Espíritu de La Rábida*, págs. 27-34. Él mismo (en tono jocoso) hace alusión a su “fama” de persona de ideología ultraderechista.

(29) Serrera Contreras, R. M. y Sánchez Mantero, R.: *La Universidad de Sevilla: 1505-2005*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005.

en el *Anuario de Estudios Americanos* tras su fallecimiento. Fue profesor en los cursos rabideños prácticamente todos los años del período 1943-1974.

Francisco Morales Padrón, natural de Las Palmas, donde nació en 1923. Procedente de la Universidad de La Laguna, realiza su licenciatura en Sevilla (1946-1949) y se doctora por la Universidad de Madrid (1952). Su vida académica está ligada a la Universidad hispalense (1958-1998) en la Cátedra de Historia de los Descubrimientos Geográficos. Autor de una abundante historiografía, tanto americanista como relacionada con Sevilla, ha ocupado cargos directivos en la Universidad de Sevilla, en la EEHA, en la Universidad Hispanoamericana (donde fue alumno, profesor y promotor en 1961 de los primeros cursos de verano para mujeres) y en otras instituciones culturales, como la Academia Sevillana de Buenas Letras. Ha recibido innumerables distinciones, entre las últimas, la medalla de oro de la Universidad Internacional de Andalucía (2008).

Guillermo Céspedes del Castillo, nacido en Teruel en 1920 y fallecido en Madrid en 2006. Estudió Historia en la Universidad de Sevilla, participa en los primeros años de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos y de la Universidad Hispanoamericana (profesor en los años 1946 a 1952). A comienzos de los años 50 sale de España y acaba instalándose en Estados Unidos, donde ejerce como profesor. En 1975 regresa como catedrático de la Universidad Complutense. Reconocido historiador americanista su bibliografía es muy amplia³⁰. Su salida de España en búsqueda de nuevos horizontes le aleja del núcleo sevillano donde se formó intelectualmente, y literalmente “desaparece” (Morales Padrón, en su *Guía de americanistas españoles de 1971* ni lo menciona).

Antonio Muro Orejón, nacido en Sevilla en 1904, primero se doctoró en Derecho (1928), y será muchos años más tarde cuando estudie Historia (1946). Se convirtió en Catedrático de Historia del

(30) Una semblanza personal de su trayectoria científica la realiza Mariano Cuesta Domingo: “Guillermo Céspedes del Castillo”, en *Revista Complutense de Historia de América*, 2007, vol. 33, págs. 265-268. Accesible en <revistas.ucm.es/ghi/11328312/articulos/RCHA0707110265A.PDF> (junio de 2009).

Derecho Indiano en la recién creada Sección de Historia de América de la Facultad de Filosofía y Letras (1946). Es el mayor del grupo de jóvenes que crean la EEHA (donde ocupó cargos directivos) y la Universidad Hispanoamericana, donde actuó como profesor desde sus inicios y durante todos los veranos del período 1943-1974.

La política franquista hacia América: El Instituto de Cultura Hispánica

En 1940 se crea el Consejo de la Hispanidad (Ley de 2 de noviembre de 1940). Su vida será corta, y como indica Rubio Cordón, el Consejo nació muerto. Ni siquiera reflejaba el pensamiento mayoritario de los hombres del régimen con vocación americanista. No era un proyecto de proyección hispánica, sino un proyecto de proyección europea (de la Europa de ese momento) a través de España. Su talante de predominio español era evidente, por ejemplo el ministro español de Asuntos Exteriores presidía por propio derecho la reunión de todos los ministros de Exteriores de los demás estados latinoamericanos. Por citar un ejemplo, la ley establecía que incumbía al Consejo “conseguir que España, por su ideal ecuménico, sea para los pueblos hispánicos la representación fiel de esta Europa cabeza del mundo”³¹.

En 1945 Alemania es derrotada y España inicia una etapa de aislamiento. Paulatinamente, los católicos entran en el gobierno en detrimento de los falangistas, como Martín Artajo, dirigente de Acción Católica que ocupa la cartera de Exteriores el 21 de julio de 1945. El siempre moribundo Consejo de la Hispanidad es liquidado y se crea el Instituto de Cultura Hispánica (ICH), que es constituido en 1945 pero comienza a funcionar efectivamente en 1947 con la aprobación del reglamento y el nombramiento de Joaquín Ruiz Jiménez (antiguo profesor de La Rábida en su época de catedrático en la Universidad de Sevilla) como presidente.

(31) Rubio Cordón, José Luis: “El oficialismo institucional: el Instituto de Cultura Hispánica”, en Abellán, José Luis, Monclús, Antonio (coords.): *El pensamiento español contemporáneo...*, págs. 129-131.

Es interesante destacar una de las facetas más interesantes de la actividad del Instituto de Cultura Hispánica (ICH): La promoción de la llegada a España y la formación en universidades españolas de un número considerable de estudiantes americanos, unos becarios, pero la mayoría no becarios. En 1946 había en España doce estudiantes latinoamericanos. Veinte años después había miles, cientos de ellos disfrutaban de becas del ICH y otros cientos recibían bolsas de estudio de al menos un año. En los años 50 la presencia de los estudiantes latinoamericanos era muy relevante³². Así, en 1953, para acudir al Congreso Nacional de Estudiantes se constituye una "representación hispanoamericana", presidida por el estudiante argentino Juan Carlos A. Aguila, y que incluye representantes por países y/o regiones (para el caso de Centroamérica)³³. Un punto interesante es el alojamiento de los estudiantes hispanoamericanos. El Instituto ofrecía Colegios Mayores a los estudiantes de América, entre los cien Colegios Universitarios

(32) Ribeyro, Julio Ramón: *La tentación del fracaso: Diario personal (1950-1978)*, Seix Barral, Barcelona, 2003, "Diario Madrileño", 29 de junio de 1955: "Ayer en la noche, a pesar de la fatiga, fui al baile que anualmente ofrece el Instituto de Cultura Hispánica a los estudiantes hispanoamericanos en Madrid. Sólo permanecí una hora, pero me bastó para hacer algunas comprobaciones. En primer término: si juzgamos el porvenir de Latinoamérica por quienes ayer estaban en la fiesta debemos considerarnos irremediabilmente perdidos. La improvisación, el chiste, la sensualidad, la superficialidad, el exhibicionismo nos caracterizan de un modo fatal. Llegó un momento en que me era imposible distinguir a un venezolano de un panameño o a un argentino de un chileno. Todas las pequeñas diferencias locales quedan neutralizadas. Identificados por la música, el mestizaje, la lengua, la manera de vestir, parecíamos los delegados de un monstruoso país. Quizás los peruanos fueron los únicos que brillaron por su ausencia, su apatía, su falta de solidaridad. Fuimos los únicos que no participamos en las exhibiciones folclóricas. Los colombianos bailaron la cumbia, los argentinos el tango, los chilenos la cueca, los ecuatorianos el pasillo, los bolivianos el huaino, los brasileños la samba, los mexicanos el corrido, etc. Los cuatro o cinco peruanos que encontré -no había una sola peruana- permanecían refugiados entre la multitud, espionando con ojo crítico y burlón el desarrollo de la fiesta. Somos en el fondo demasiado tímidos, tememos al ridículo de una manera enfermiza, nuestro gusto por la perfección nos conduce a la inactividad, nos fuerza a refugiarnos en la soledad y en la sátira. Extraño sentimiento de vergüenza y al mismo tiempo de satisfacción me produjo observar esto último".

(33) *Revista de Indias*, 13 (1953), pág. 211.

existentes. Dichas “residencias hispanoamericanas” son: El Colegio Mayor Universitario de Nuestra Señora de Guadalupe³⁴, de Madrid; el Fray Junípero Serra, de Barcelona; el Hernán Cortés, de Salamanca, y la Residencia Santa María del Buen Aire, de Sevilla.

La legislación elaborada durante la etapa del Ministro de Educación, Villar Palasí (1968-1973), redujo considerablemente esta corriente de “inmigración universitaria”. El fenómeno, en general, debería ser objeto de mayor atención. Este aspecto es realmente trascendente para entender, por ejemplo, la Universidad Hispanoamericana de La Rábida o la presencia de latinoamericanos, mucho mayor en número, en los cursos estivales de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Desde luego la labor del Instituto fue mucho más amplia, como indica Rubio Cordón, su labor se debatió, a todo lo largo de su trayectoria, entre una sincera lucha por avanzar hacia la concreción de la Comunidad Iberoamericana (una Comunidad Hispánica de Naciones) , y una utilización, a veces servil, como aparato de propaganda, de lavado de imagen, del régimen franquista³⁵.

(34) El Colegio Mayor Ntra. Sra. de Guadalupe fue creado en 1947 como fundación del entonces Instituto de Cultura Hispánica, vinculado académicamente a la Universidad Complutense de Madrid. En el decreto de su creación se especificaba que debía dedicarse a “estudiantes e investigadores de países hispanoamericanos, Filipinas y Portugal, que acudan a ampliar estudios o a realizar investigaciones científicas en España”. En cumplimiento de este fin, el Colegio Mayor Ntra. Sra. de Guadalupe ha sido, a lo largo de su ya más de medio siglo de existencia, un lugar de encuentro y convivencia de intelectuales y artistas de Iberoamérica así como residencia de importantes personalidades de la cultura y de la política de estos países. Ver: < http://www.fundacioncolegiosmayores.org/main_guadalupe.asp> (junio de 2009). Puede consultarse sobre este y otros aspectos que estamos mencionando el artículo de Sofía Diéguez Patao: “La Ciudad Universitaria de Madrid y el ideal panhispánico”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Historia del Arte*, Tomo V, 1992, págs. 467-490.

(35) Rubio Cordón, José Luis: “El oficialismo institucional...”, págs. 134-137. Existe abundante bibliografía sobre la estrategia política franquista para cada país americano, cito el caso de la Cuba pre-revolucionaria, con el artículo de Katia Figueredo Cabrera: “Cuba en la estrategia cultural de la España Franquista (1945-1958)” *Pensamiento y Cultura* (Universidad de la Sabana, Colombia, vol. 10, noviembre, 2007, pp. 191-207).

Más allá del verano: El Club de La Rábida y la Asociación de La Rábida

La Universidad Hispanoamericana generó a su vez otras organizaciones, y cito dos: el Club La Rábida, que tuvo su época de mayor esplendor en la década de los 50, y la Asociación de La Rábida, que sigue existiendo actualmente.

Tras los primeros años, los alumnos y profesores de cursos de verano en La Rábida sienten la necesidad de realizar actividades sociales y culturales más allá de la actividad estival. En 1949 comienzan en Sevilla las actividades del Club La Rábida, con una exposición de pintura (de los pintores que participaron en el curso de verano de ese año, producto de la colaboración entre la Universidad Hispanoamericana y la Escuela Superior de Bellas Artes). Con los años el club organizó numerosas exposiciones, conciertos y visitas de personalidades relevantes, al parecer esto reactivó la alicaída vida cultural sevillana. Se ubicaba en un modesto semisótano de la EEHA, cercano al edificio universitario de la calle Laraña, alcanzó 276 socios de cuota, y a fines de la década de los 50 aún quedaban 211. Al fin, se trataba de una prolongación con fines sociales y culturales totalmente identificados con la actividad de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos y la Universidad Hispanoamericana, pero también servía como lugar de reunión y esparcimiento de una parte de los jóvenes universitarios de la época. Los estatutos que disponemos del Club datan de 1960, cuando la entidad está en decadencia, y aparece como una asociación integrada en el CSIC, en tanto que el presidente del Patronato era el Rector de la Universidad Hispanoamericana, Vicente Rodríguez Casado³⁶.

(36) Chavarría, Miguel: “Vicente Rodríguez Casado y La Rábida”, págs. 43-209, habla con detenimiento tanto del Club como de la Asociación. Rodríguez-Piñero, Miguel: “Las otras rábidas de don Vicente”, págs. 791-794. Cita dos aspectos a tener en cuenta para entender la decadencia del Club en los años 60: el cambio de ubicación de la Universidad, que queda alejada de su sede en la calle Laraña; y los cambios sociopolíticos que se suceden en la Universidad y los universitarios. Los Estatutos del Club La Rábida se encuentra entre los Anexos de *El Espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*.

Para organizar y coordinar a los antiguos alumnos más allá del núcleo sevillano, en 1958 se constituye la Asociación de Antiguos Alumnos de La Rábida, que a partir de 1960 se denominará Asociación de La Rábida. Su existencia en estos años estará ligada al desarrollo de los Ateneos Populares. No obstante la Asociación, diferenciada institucionalmente de la Universidad Hispanoamericana, pero dependiente económicamente, va reformando sus estatutos periódicamente para adecuarse a las necesidades de cada momento. Hay que indicar que en 1957 Rodríguez Casado pasa a ocupar cargos políticos, y que su vida se desarrolla en Madrid. Tiene sentido que esté interesado en constituir una nueva herramienta legal que le permita desplegar actividades de su interés organizadas desde la capital española, y que van más allá de las meramente académicas que se organizan en La Rábida.

Ya en 1978, cuatro años después de abandonar La Rábida, Rodríguez Casado vuelve a inspirar una nueva redefinición del papel de la Asociación, que ahora se concentrará en el ámbito universitario y en el de los nuevos profesionales. Así en 1980 organiza en Toledo el primero de los cursos universitarios, una especie de trasunto de La Rábida. Los cursos continúan de forma itinerante, en esa búsqueda de mantener vivo ese "espíritu de La Rábida" del que tanto hablan sus ex-alumnos. El americanismo ya queda un poco lejos, quizás la única relación significativa, a través de Rodríguez Casado, es la Universidad de Piura, en Perú.

En 1995, el secretario general de la Asociación, Fernando Fernández Rodríguez, entonces director gerente del Banco Bilbao Vizcaya, lo explica: "a partir de 1973 el estilo de la primera etapa de la Universidad ha pasado, mutatis mutandis, a la Asociación, que se ha convertido en un lugar de encuentro de antiguos rabideños y en un foco de irradiación, entre nuevas generaciones, de ese modo de encarar la convivencia intelectual..."³⁷. Esto es, la Asociación de La Rábida se reclama como heredera de los principios que originaron la antigua Uni-

(37) Fernández Rodríguez, Fernando: "Una historia y testimonios de una aventura universitaria", en *El Espíritu de La Rábida...*, págs. 11-24.

versidad Hispanoamericana. Al fin, y puede parecer lógico, Rodríguez Casado una vez despojado de su rectorado en 1974, intenta refundar una *Nueva Rábida*, pero estos años ya no contará con el apoyo de la administración pública. De este modo se queja otro miembro de la Asociación, Jesús Arellano Catalán, por el olvido que sufrirá Rodríguez Casado, ya fallecido en 1990: “Ni siquiera la Universidad de Sevilla hizo el más leve gesto o signo de homenaje. Ni aun, y ya es decir, la misma Universidad de La Rábida, regida públicamente en los ya despulsados tiempos españoles por gentes que aspiraban a anular la memoria de los orígenes de la Universidad rabideña y de su pasado y de sus más brillantes años de prestigio creador”³⁸.

Por la actividad que refleja actualmente, entendemos que es una organización de carácter católico y conservador, su presidente (nos consta al menos entre 1986-2006) es Aquilino Polaino Llorente, cate-drático de la Universidad San Pablo CEU y fundador de AEDOS (Asociación para el Estudio de la Doctrina Social de la Iglesia)³⁹.

Los alumnos americanos. El caso de los peruanos

La presencia de alumnos americanos en La Rábida no es tan abundante como se pudiera pensar. Se nutría, como otras instituciones como la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de los miles de estudiantes latinoamericanos que se formaban en las universidades españolas, gracias a la gestión del Instituto de Cultura Hispánica. Pero en comparación con la UIMP, los números son modestos. Realmente no será hasta después de 1994, con la creación de la Universidad Internacional de Andalucía, cuando comiencen a llegar centenares de latinoamericanos a La Rábida, en este caso, con una política precursora que antecede al repunte de estudiantes de postgrado americanos que continúan llegando a las universidades españolas.

(38) Arellano Catalán, Jesús: “Semblanza de don Vicente: Espíritu y empresas de Vicente Rodríguez Casado, en *El Espíritu de La Rábida...*, págs. 889-942.

(39) Esta información procede de un “barrido” en Internet. La Asociación de La Rábida organiza diversas actividades, pero no nos consta que tengan carácter americanista.

Por la orientación de sus cursos, la mayoría de los alumnos que acudían a la Universidad Hispanoamericana eran estudiantes de humanidades y derecho. Vamos a concentrarnos en un grupo de jóvenes muy concreto, los peruanos que acudieron a La Rábida entre 1948 y 1957, en su mayoría procedentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y en concreto del Instituto Riva-Agüero. Por tanto, a priori, conformaban un grupo compacto, con cierta coincidencia ideológica y cuya actividad en Perú en los años siguientes puede considerarse relevante.

Antes de continuar, merece la pena ofrecer algunos datos de forma muy concisa:

- 1) José de la Riva-Agüero y Osma, Marqués de Montealegre de Aulestia (1885-1944). Llegó a ser ministro y presidente del consejo de ministros del dictador Benavides en 1933-34. Discípulo del filósofo conservador Alejandro Deustua, fue miembro de lo que se llama la "Generación del 900", junto a Víctor Andrés Belaunde y Francisco García Calderón. Sus discípulos más importantes fueron los historiadores Guillermo Lohmann Villena, José Agustín de la Puente Candamo y el abogado Pedro Benvenuto Murrieta, entre otros. Puede considerarse una persona de ideología conservadora, y en su época de madurez mostró públicamente sus simpatías por el régimen de Mussolini en Italia.
- 2) La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) fue fundada en 1917. En 1944 como parte del legado del humanista José de la Riva-Agüero y Osma, la Universidad recibe el Fondo Pando (terreno de 45 hectáreas), varios inmuebles en el centro de Lima, y terrenos rurales en Lima y Pisco. En 1959 se empezaron a construir los primeros edificios de la Universidad en el nuevo campus.
- 3) El Instituto Riva-Agüero es una unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, creada el 18 de mayo del 1947, en reconocimiento de la persona de José de la Riva-Agüero. En 1953, la Santa Sede otorgó al Instituto la categoría de Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En el acta de fundación del Instituto Riva-Agüero, se hace constar los siguientes fines y objetivos:

- a) Honrar la memoria y la obra doctrinaria de don José de la Riva-Agüero y Osma.
 - b) Salvaguardar su herencia documental (biblioteca, documentos, manuscritos).
 - c) Crear un centro de estudios que “estimule la investigación humanística” y defienda los valores de la “tradición hispánica” y de la peruanidad integral.
- 4) El período que nos ocupa coincide casi exactamente con el gobierno de Arturo Odría (Dictadura u *Ochenio* de Odría), 1948-1956. En un golpe de estado derroca al presidente José Luis Bustamante y Rivero (1945-1948).

El historiador Guillermo Lohmann Villena (1915-2005) fue profesor de la Universidad Hispanoamericana entre 1944-1949 y 1953-1962. Esta actividad coincide en parte con su trabajo en la embajada peruana en Madrid. Desde esa fecha, el célebre investigador peruano, discípulo de José de la Riva-Agüero desaparece de los cursos de verano. Lohmann fue el primer alumno peruano, justo en el primer curso de 1943, aprovechando que él residía en esos momentos en Sevilla y que estaba relacionado con los jóvenes profesores que crearon la EEHA y la Universidad Hispanoamericana. Residía en “Casa Seras” un chalet dependiente de la EEHA donde también residía en esos años Rodríguez Casado (tres años más joven que él). La relación de Lohmann con la PUPC y con el Instituto Riva-Agüero será muy relevante para la llegada a España de varios jóvenes peruanos, que aprovecharán para asistir a los cursos de verano rabideños. De hecho, el primer alumno peruano, en 1948, es el sobrino y ahijado de José de la Riva-Agüero, llamado José de la Riva-Agüero y Deacon.

Entre 1948 y 1957 un número significativo de peruanos acude a los cursos de La Rábida. Según comenta otro de los discípulos de Riva-Agüero, José Agustín de la Puente y Candamo⁴⁰: “Otro plano del peruanismo de Vicente Rodríguez Casado se descubre en la orientación cotidiana ofrecida a los estudiantes del Instituto Riva-Agüero, de

(40) De la Puente Candamo, José Agustín: “Vicente Rodríguez Casado, Peruanista”, en *El Espíritu de La Rábida...* págs. 767-769.

la Universidad Católica del Perú, que vivieron en Casa Seras, a la salida rumbo a Cádiz, gozando de las becas que concedía el Instituto de Cultura Hispánica". En general, durante su estancia en España algunos de estos alumnos peruanos acudieron a La Rábida, algunos en dos y tres años diferentes. En buena parte de los casos, coincidía con su estancia en Sevilla para desarrollar sus trabajos de investigación en el Archivo General de Indias y en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Algunos se convirtieron en colaboradores de la EEHA, como César Pacheco Vélez, que redactó la crónica de los X Cursos de La Rábida en la revista *Estudios Americanos*.

La participación en los cursos estivales permitió establecer relaciones de amistad y profesionales entre peruanos y españoles, que en algunos casos se mantuvieron en el tiempo a pesar de la distancia. Así lo comenta, por ejemplo, el estudiante José Jiménez Blanco, que llegó a ser catedrático de Sociología de la Complutense: "Desde ese verano procede mi gran interés por el mundo hispanoamericano, que vino no sólo de los profesores sino también de algunos compañeros, como César Pacheco Vélez y Miguel Marticorena, peruanos, con los que inicié en La Rábida un larga amistad"⁴¹. Sigo con el testimonio del también alumno y después catedrático José María Prieto Soler: "algunos nos entendíamos muy bien... el peruano Jorge Tovar, que después se casó con la hija del Jefe de la Estación de Plaza de Armas, el inolvidable peruano Miguel Marticorena, el ya fallecido César Pacheco..."⁴².

Desde luego, muchos de estos alumnos que se conocen del Instituto Riva-Agüero, mantienen sus relaciones con Vicente Rodríguez Casado, la Asociación La Rábida, la Universidad Hispanoamericana, la Escuela de Estudios Hispano-Americanos... Cuando la Universidad de Piura realiza un homenaje al ya fallecido Rodríguez Casado, cuenta con la participación de ex-alumnos de La Rábida, como Pedro Rodríguez Crespo, Carlos Deustua o el propio Guillermo Lohmann. La Universidad

(41) Jiménez Blanco, José: "Lo que le debo a aquel verano", en *El Espíritu de La Rábida...* págs. 596-599.

(42) Prieto Soler, José María: "Mi Rábida o Aquellos (1952/1956 y ss.) años inolvidables", en *El Espíritu de La Rábida...* págs. 245-291.

de Piura (creada en 1969), como menciona su rector, está ligada al Opus Dei. Vicente Rodríguez Casado la visita por primera vez en 1974, cuando aún no se había terminado de construir su primer edificio⁴³. Varios de los estudiantes peruanos que estudiaron en La Rábida estarán ligados en el futuro a la Universidad de Piura. En general, por su coincidencia de actividades (especialmente los historiadores) la mayoría de los alumnos peruanos de La Rábida mantendrán una relación personal a lo largo de toda su vida. Cuando en 2009 el Instituto Riva-Agüero conmemora el primer aniversario de la defunción de su ex-subdirector Pedro Rodríguez Crespo (alumno en 1953 y 1954), uno de los tres invitados para glosar su figura es Raúl Zamalloa (alumno de 1957)⁴⁴.

Podemos decir que el grupo de peruanos que parte desde el Instituto Riva-Agüero (desde la PUPC en general) camino de España y que pasa por la Universidad Hispanoamericana de La Rábida, constituyen un grupo relativamente homogéneo. Trabajarán en las mismas universidades (la PUCP, la Universidad de Piura), participarán en las mismas instituciones –cuatro alumnos rabideños van a presidir la Academia Nacional de la Historia de Perú–. Si sumamos sus currícula podríamos observar que han sido parte activa durante 40 años, los últimos del siglo XX, de instituciones de “carácter conservador” en Perú. De la relación de personas que citamos, podemos extraer algunos nombres de personas que presentan un perfil especialmente coincidente: Guillermo Lohmann Villena, Javier Cheesman Jiménez, César Pacheco Vélez, Carlos Deustua Pimentel, Pedro Rodríguez Crespo y Raúl Zamalloa Armejo. También podrían incluirse: Miguel Marticorena Estrada, Jorge Tovar Velarde, Luis Alberto Ratto Chueca y Armando Zubizarreta.

Desconocemos las causas por las que, a partir de 1957, desaparecen estos alumnos peruanos. Entendemos que seguramente segui-

(43) Mabres, Antonio: “Gracias, Don Vicente”, en *El Espíritu de La Rábida...* págs. 635-640. La Universidad de Piura es una obra de apostolado del Opus Dei según informa la web de la institución (consulta de junio de 2009): <<http://www.udep.edu.pe>>.

(44) <http://www.pucp.edu.pe/ira/?activ_institucional.htm> (Junio de 2009).

rían viajando estudiantes, profesores e investigadores del Instituto Riva-Agüero a España, y en concreto a Sevilla. Realmente tampoco lo sabemos. El caso es que por alguna razón el flujo de alumnos del país andino se corta.

Apéndice

Relación de alumnos⁴⁵:

Guillermo Lohmann Villena (Curso I, de 1943).
 José de la Riva-Agüero y Deacon (Curso VI, de 1948).
 Hernán Morelli Pando (Curso VI, de 1948).
 Gonzalo Neaur (Curso VII, de 1949)⁴⁶.
 Javier Cheesman Jiménez (Curso IX, de 1951).
 César Pacheco Vélez (Curso IX, de 1951; Curso X, de 1952).
 Miguel Marticorena Estrada (Cursos IX-X, 1951-52; XII, de 1954).
 Carlos Deustua Pimentel (Curso X, de 1952; Curso XI, de 1953).
 Jorge Tovar Velarde (Curso X, de 1952).
 Luis Alberto Ratto Chueca (Curso X, de 1952).
 Daniel Salleron (Curso X, de 1952)⁴⁷.
 Antonio Espinosa Laña (Curso XI, de 1953).
 Pedro Rodríguez Crespo (Curso XI, de 1953; Curso XII, de 1954).
 Jorge Rosales Hinojosa (Curso XIV, de 1956).
 Armando Zubizarreta Gabaldoni (Curso XV, de 1957).
 Raúl Zamalloa Armejo, Raúl (Curso XV, de 1957)

(45) La información que ofrecemos procede de diversas fuentes, especialmente de los anexos de *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Asociación de La Rábida – Unión Editorial, Madrid, 1995, del Archivo de la Universidad Internacional de Andalucía y de búsquedas de información vía Internet. No nos consta que ninguno volviese de profesor a posteriores ediciones de los cursos de verano.

(46) Es posible que no asistiese aunque se le abriese ficha de alumno. No tenemos más noticias acerca de él, incluso dudamos que su apellido esté correctamente escrito.

(47) Es un joven escritor francés que al año siguiente se traslada a Perú.

Breves referencias de los peruanos ex alumnos de La Rábida⁴⁸:

Guillermo Lohmann Villena⁴⁹ (Lima, 1915-2005). Residió en “Casa Seras” en Sevilla en los años fundacionales de La Rábida y la EEHA. Fue profesor en la Universidad Hispanoamericana en 1944-1948 y 1953-1962. Sin duda fue uno de los impulsores de la presencia de peruanos (en su mayoría de la Universidad Católica y el Instituto Riva-Agüero) en La Rábida. Primer secretario de la embajada peruana en España (1948-1950; 1952-1963) y casado en Madrid en 1945 con Paloma Luca de Tena. Dejó de ser profesor de La Rábida en 1962 coincidiendo con su vuelta a Perú, aunque consta que siguió visitando casi anualmente España (Madrid y Sevilla) hasta su fallecimiento.

Autor de una imponente bibliografía. En 1965 recibió el doctorado honoris causa por la Universidad de Sevilla. Fue presidente de la Academia Nacional de la Historia del Perú (1966-1979). Ingresó en la Academia Peruana de la Lengua (1971). Años antes, fue director de la Biblioteca Nacional de Perú (1966-1969) y director de la Academia Diplomática (1969-1971). Posteriormente fue secretario de la OEI (1979-1983), director del Archivo General de la Nación (1985), nombrado miembro vitalicio del Instituto Riva-Agüero (1989) y profesor honorario de la PUPC (1990-1997).

José de la Riva-Agüero y Deacon (n. 1926). El primer alumno peruano, asiste al curso de 1948 y reside en el Colegio Mayor Guadalupe de Madrid. Es sobrino segundo y ahijado de José de la Riva-Agüero y Osma, y recibe de su tío fondos para su educación. Es hijo del primo

(48) Para una revisión de la bibliografía de las personas que se citan recomendamos la consulta del catálogo de la Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú: <<http://www.pucp.edu.pe/biblioteca>>. Permitirá al lector hacerse una idea de la actividad académica y científica de cada uno.

(49) Amplia información de su obra y su actividad en: José de la Puente Brunke, “Guillermo Lohmann Villena (1915-2005) In Memoriam” *Anuario de Historia de la Iglesia*, Año/Vol. XV. Universidad de Navarra. Pamplona, pp. 416-418. <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/355/35515031.pdf>>; Semblanza preparada por César Gutiérrez Muñoz con motivo de la concesión del Premio Southern Perú, enlace revisado en junio de 2009: <<http://www.pucp.edu.pe/premio/southern/lohmann.html>>.

hermano del benefactor, llamado Luis de la Riva-Agüero y Grillo y de su mujer Esperanza Deacon y Mujica⁵⁰. Ejerció como abogado en Perú.

Hernán Morelli Pando. Asiste a los cursos con 25 años, estudió Derecho y reside en el Colegio Mayor Guadalupe de Madrid. Fue embajador y miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Autor de diversas obras y artículos sobre política exterior peruana e internacional.

Javier Cheesman Jiménez. Asiste a los cursos con 21 años, aparece domiciliado en "Casa Seras". Procede del Instituto Riva-Agüero y de la Universidad Católica. Fue profesor en la Universidad de Piura y autor de algunas obras relacionadas con la historia de la literatura peruana.

César Pacheco Vélez (1929-1989). Aparece como residente en "Casa Seras". Estudia en la Universidad Católica y en el Instituto Riva-Agüero. Especialmente vinculado con la EEHA, lo que explica que fuese el autor de la crónica "Los X Cursos de La Rábida", *Estudios Americanos* 15, Sevilla, pp. 565-573. Se trata de un historiador, autor de decenas de monografías y artículos. Fue presidente de la Academia Nacional de la Historia del Perú. Vinculado a la Universidad de Piura, su archivo personal fue donado a la biblioteca de esta institución⁵¹.

Miguel Marticorena Estrada (nacido en Piura, 1926). Es el alumno que más años participa en los cursos de verano (1951, 1952 y 1954). Procede de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde es profesor. En esos años está investigando en el Archivo General de Indias y cita como residencia "Casa Seras". Becado por el Instituto de Cultura Hispánica en 1950, fue colaborador en la revista *Estudios Americanos* (1953-61) y del *Anuario de Estudios Americanos* (1963-1970). Autor de numerosas obras monográficas y artículos, residió en

(50) Testamentos Otorgados por D. José de la Riva-Agüero y Osma (1933). Arzobispado de Lima, Ver: <http://www.arzobispadodelima.org/doctrinadelafe/2008/agosto/testamentosRiva_a.pdf> (mayo de 2009).

(51) Colección Pacheco Vélez de la Biblioteca de la Universidad de Piura: <http://www.biblioteca.udp.edu.pe/Pag_Int.asp?opc=16> (mayo de 2009). Ver también: "El legado de César Pacheco Vélez - Conversatorio (José Agustín de la Puente Candamo, Percy Cayo y José Luis Sardón)", *Revista Apuntes*, n.º. 34, primer semestre 1994.

Madrid y Sevilla, hasta su regreso a Perú en 1971. Involucrado en la vida española, fue colaborador cultural del *ABC* de Sevilla en 1969-1970. Profesor emérito de la Universidad Mayor Nacional de San Marcos y honorario de la Universidad Católica. Fue presidente de la Academia Nacional de la Historia del Perú y miembro de otras Academias Nacionales (Argentina, Venezuela y España)⁵².

Carlos Deustua Pimentel (1929-1999). Procede de la Universidad Católica del Perú y en su época como alumno residía en "Casa Seras". Historiador de reconocido prestigio, fue presidente de la Academia Nacional de la Historia del Perú, miembro del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas y del Instituto Peruano de Investigaciones Científicas (desde 1981), entre otras instituciones.

Jorge Tovar Velarde (n. 1931). Durante su época rabideña aparece como residente en "Casa Seras" y procede de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Historiador y abogado. Es autor de diversas obras de historia y en el ámbito del derecho (legislación económica) destaca su *Legislación bancaria comentada*.

Luis Alberto Ratto Chueca. Cuando asistió a los cursos de este tiempo se estaba doctorando en la Universidad de Salamanca. Profesor universitario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Estudió Letras en la Pontificia Universidad Católica del Perú, graduándose como bachiller en 1951. Se doctoró en la Universidad de Salamanca en Filosofía y Letras en 1954, con la tesis "Las poesías del Príncipe de Esquilache, XII Virrey del Perú". Docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Pontificia Universidad Católica de Perú y en la Universidad Agraria. Es autor de numerosas obras sobre literatura española y peruana.

En colaboración con Javier Sologuren, codirigió una colección de diecisiete libros de poesía en la Colección del Hontanar de las Ediciones de La Rama Florida, entre 1960 y 1968. En 1961, dirigió la colección *Las Sumas Voces de tres poetas del Siglo de Oro español*. Cola-

(52) <<http://catedramaticorena.blogspot.com>> (julio de 2009).

borador de innumerables revistas académicas y culturales, ingresó en 2007 en la Academia Peruana de la Lengua.

Daniel Salleron. Alumno francés de los cursos de 1952, pasará 16 años en Perú (1953-1969), seguramente invitado por alguno de sus amigos peruanos (eran cinco ese año). En agosto de 2008 presenta su libro *El sabor de la pimienta* (el original en francés se titula *Tingo María au Pérou: Comment j'ai failli devenir péruvien*) una obra de memorias editada por Mesa Redonda.

Antonio Espinosa Laña. Tiene 25 años cuando acude a La Rábida y estudia Filosofía y Letras en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Autor de artículos y obras de historia, sobre todo contemporánea. Pero su mayor repercusión se encuentra en sus abundantes escritos de carácter político. Fue uno de los principales ideólogos del Partido Popular Cristiano, fundado en 1966. Así mismo fue uno de los fundadores de SENAFOR, la Secretaría Nacional de Formación del Partido⁵³. Actualmente (2009), a pesar de su edad, sigue participando activamente y colabora con diversos medios de comunicación.

Pedro Rodríguez Crespo (1931-2008). En su época rabideña aparece como alumno del Instituto Riva-Agüero y de la PUPC. Fue subdirector del Instituto Riva-Agüero y desarrolló su actividad docente e investigadora en el Departamento de Humanidades de la PUCP.

Jorge B. Rosales Hinojosa (n. 1925). Es diplomático y estudió en la Facultad de Educación. Escribe *Versos para Zoé*, Labor, Lima, 1985. No disponemos de más referencias.

Armando Zubizarreta Gabaldoni (n. 1933). Tiene 23 años cuando asiste a los cursos de verano. En esa época reside en Salamanca y estudia en la Casa –Museo- Unamuno. Procede del Instituto Riva-Agüero. Autor de diversas obras sobre literatura, como *Unamuno en su Nivola* (Taurus, Madrid, 1960). También ha tenido mucha divulgación su obra *La aventura del trabajo intelectual: como estudiar e investigar*, con varias ediciones. Aparece (2004) como profesor emérito de la Case

(53) Se consultaron diferentes enlaces en mayo de 2009: <<http://www.ppc.pe>>; <<http://ppcsenafor.com>>.

Western Reserve University de Cleveland, Ohio. Es académico correspondiente peruano de la Academia Peruana de la Lengua.

Raúl Zamalloa Armejo. Tiene 23 años cuando acude a los cursos, época en la que reside en el Colegio Mayor "Luis Vives" de Valencia, aunque también debió residir en la EEHA de Sevilla. Procede del Instituto Riva-Agüero. Se le cita como discípulo de Fernández Sessarego, que dicta cursos en la Católica de 1951 a 1955. Fue director del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica, institución de la que también fue profesor emérito. Historiador con diversas publicaciones, tanto de historia republicana como colonial. En 1977 publicó *La Universidad Católica en sus 60 años*. Ha sido rector de la Universidad Católica de Santa María (Arequipa).

Bibliografía

- Abellán, José Luis, Monclús, Antonio (coords.): *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América*. Vol. I: *El pensamiento en España desde 1939*, Anthropos, Barcelona, 1989.
- Alcina Franch, José: "Testimonio: el americanismo de los años 40 en España", *Revista de Indias* (Vol. 54, nº 201, 1994), págs. 265-272.
- Alcina Franch, José: "Americanismo español: años treinta", *Anthropos: boletín de información y documentación* (nº 162, 1994), págs. 32-35.
- Alonso Plaza, José Manuel: "<Arbor> de 1950 a 1956: las bases ideológicas de un proyecto político tradicional-integrista", *Arbor* (122: 479/480, nov-dic., 1985), págs. 39-57.
- Arellano Catalán, Jesús: "Semblanza de don Vicente: Espíritu y empresas de Vicente Rodríguez Casado", en *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Asociación de La Rábida – Unión Editorial, Madrid, 1995, págs. 889-942.
- Bernabéu Albert, Salvador: *1892, el IV centenario del descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones*, CSIC, Madrid, 1987.

- Bernabéu Albert, Salvador: "Los americanistas y el pasado de América: tendencias e instituciones en vísperas de la Guerra Civil", *Revista de Indias* (vol. LXVII, nº 239, 2007), págs. 251-282.
- Bernabéu Albert, Salvador: Estudio introductorio de la edición facsímil del *IX Congreso Internacional de Americanistas: actas de la Novena Reunión*, Huelva, España, 7-11 de octubre de 1892. Palos de la Frontera : Ayuntamiento de Palos de la Frontera, [2006]. Págs. 9-65. *Reproduc. facs. de ed.: Madrid: en el Establecimiento Tipográfico de los Hijos de M. G. Hernández, 1894.*
- Calderón Quijano, José Antonio: *El americanismo en Sevilla, 1900-1980*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1987.
- Calderón Quijano, José Antonio: "Vicente Rodríguez Casado (1918-1990)", *Anuario de Estudios Americanos* (Vol. 47, 1990), págs. XIII-XX.
- Chavarría, Miguel: "Vicente Rodríguez Casado y La Rábida", en *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Asociación de La Rábida – Unión Editorial, Madrid, 1995, págs. 43-209.
- De la Puente Candamo, José Agustín: "Vicente Rodríguez Casado, Peruanista", en *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Asociación de La Rábida – Unión Editorial, Madrid, 1995, págs. 767-769
- Delgado Gómez-Escalomilla, Lorenzo: "La política exterior de España con Iberoamérica, 1898-1975: ensayo bibliográfico", *Revista de Estudios Políticos –Nueva Época–* (nº 87, enero-marzo 1995), págs. 285-304.
- Fernández Rodríguez, Fernando: "Una historia y testimonios de una aventura universitaria", en *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Asociación de La Rábida – Unión Editorial, Madrid, 1995, págs. 11-24
- Figueredo Cabrera, Katia: "Cuba en la estrategia cultural de la España Franquista (1945-1958)" *Pensamiento y Cultura* (Universidad de la Sabana, Colombia, vol. 10, nov., 2007, pp. 191-207).
- Jiménez Blanco, José: "Lo que le debo a aquel verano", en *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casa-*

- do, Asociación de La Rábida – Unión Editorial, Madrid, 1995, págs. 596-599.
- Mabres, Antonio: "Gracias, Don Vicente", en *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Asociación de La Rábida – Unión Editorial, Madrid, 1995, págs. 635-640.
- Monclús, Antonio: "El pensamiento seglar militante: el Grupo de La Rábida", en Abellán, José Luis, Monclús, Antonio (coords.): *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América*. Vol. I: *El pensamiento en España desde 1939*, págs.73-93, Anthropos, Barcelona, 1989.
- Morales Padrón, Francisco: "Guía de americanistas españoles", *Historiografía y Bibliografía americanistas* (15:2, julio 1971), págs. 257-279.
- Muñoz Bort, Domingo: *La Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida: Medio siglo de Historia*, Universidad Hispanoamericana – Universidad de Sevilla, Huelva, 1993.
- Pasamar Alzuria, Gonzalo: "Cultura católica y elitismo social: la función política de <Arbor> en la posguerra española", *Arbor* (122: 479/480, nov-dic., 1985), págs. 17-37.
- Pérez Embid, Florentino: "Los cursos de La Rábida y la Asamblea Americanista de Sevilla", *Arbor* (1:2, marzo-abr., 1944), págs. 266-277.
- Prieto Soler, José María: "Mi Rábida o Aquellos (1952/1956 y ss.) años inolvidables", en *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Asociación de La Rábida – Unión Editorial, Madrid, 1995, págs. 245-291
- Sepúlveda, Isidro: *El sueño de la Madre Patria: Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Fundación Carolina / Marcial Pons, Madrid, 2005.
- Tabanera García, Nuria: "Un cuarto de siglo de americanismo en España: 1975-2001", *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (72, abril de 2002), págs. 81-94.
- Tusell, Javier: *Franco y los católicos: la política interior española entre 1945 y 1957*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

San Mateo Ixtatán: De la Cuchumadera a la minería a cielo abierto. Un ejemplo de resistencias indígenas durante el conflicto armado interno

David Caballero Ortiz,

Centro Comunitario de Educación Preparatoria Yinhatil Nab'en,
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

“Nunca hemos superado el 15 por ciento de diputados mayas. Desde 1821 —año de la Independencia— no ha existido un solo presidente, embajador, obispo ni capitán de la selección de fútbol nacional que sea indígena”.

*Álvaro Pop, politólogo*¹.

Introducción

Guatemala es uno de los países de América Latina con mayor porcentaje de población indígena (41%)². Desde los tiempos de la conquista y la colonización española, su historia está llena de abusos del poder establecido. Éste siempre ha sido un privilegio en manos de las oligarquías ligadas a la tenencia de la tierra, beneficiarias del trabajo gratuito del indígena. Si cada período de la historia de esta república centroamericana ha supuesto un aumento con respecto al anterior en cuanto a la presión por sacar a los indígenas de sus tierras, para explotar los recursos naturales, la respuesta de los pueblos de Guatemala ha sido también una constante. Toda esta tensión acumulada entre las clases dirigentes y los indígenas fue acaso la razón para un tan cruel y dilatado conflicto armado, que sumió al país en 36 años de Guerra Civil. Las cifras de muertos y desaparecidos (aproximadamente 300.000) y desplazados (500.000-1.000.000)³ por el conflicto ar-

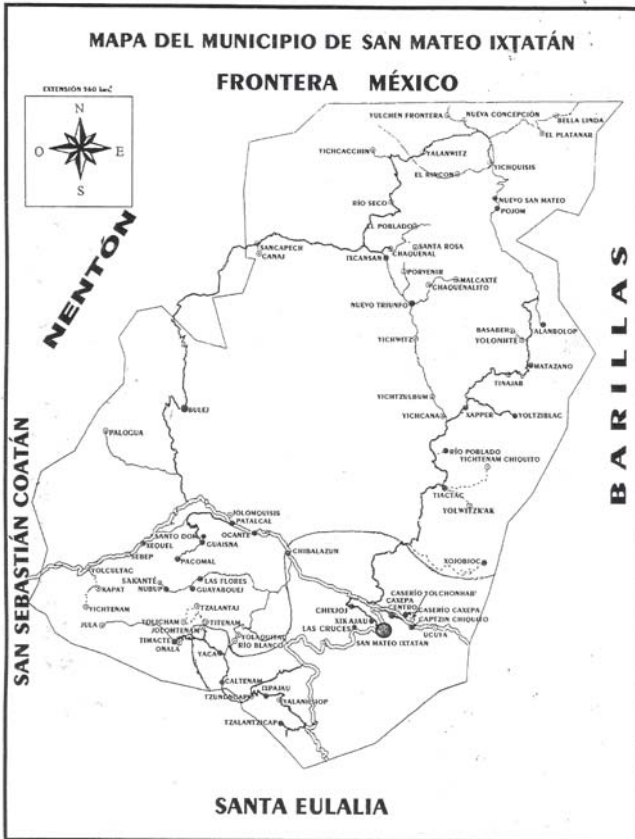
(1) <<http://www.prensalibre.com/pl/2009/agosto/15/opinion.html>> (15/08/09).

(2) <<http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPP1/>> (29/08/09).

(3) CEH: *Guatemala Memoria del Silencio*, Guatemala, 1999, Tomo III, cap. 2, p. 211.

mado, reflejan una realidad repetida en cada rincón del país. Como siempre, la población rural, coincidente con la indígena, fue la más castigada, y numerosos pueblos y aldeas fueron abandonadas.

El trabajo que nos ocupa a continuación pretende mostrar cómo el pueblo maya-chuj de San Mateo Ixtatán, envuelto desde finales de los setenta y principios de los ochenta por intentos de usurpaciones de sus recursos naturales, resistió las distintas formas de violencia que fueron generalizadas en todo el departamento de Huehuetenango.



Fuente: Corporación municipal, San Mateo Ixtatán.

Antecedentes históricos

La época liberal

Durante los gobiernos liberales de finales de siglo XIX y principios del XX, se lleva a cabo un amplio programa de reformas que afectan a la distribución del territorio y a los cargos administrativos del Estado.

Como parte de un programa de revitalización de la economía se pone en marcha la ampliación de la frontera agrícola, ocupando las tierras calientes y los límites del país. En el caso de Huehuetenango se produce la separación administrativa con respecto al histórico corregimiento de Totonicapán en 1866. En 1876 se creó el municipio de Nentón aglutinando aldeas mam, akatekas, q'anjob'al, y chuj⁴.

Los nuevos terrenos colonizados se asignan a través de una ley conocida como *Adjudicaciones*, que preveía la distribución de estas tierras entre los ladinos⁵. En estas nuevas fincas y haciendas se instaura un sistema de "mozos colonos", por el cual la municipalidad debía ser la responsable de reunir esta fuerza de trabajo gratuita. Para asegurar el cumplimiento de estos planes, se crea la figura del *secretario* municipal, que debía ser ladino, y que se inserta como auténtico administrador de los municipios indígenas.

Durante el último de los gobiernos liberales, el de Jorge Ubico (1933-1944), se crea la figura del *intendente*, cuya autoridad conjuntamente con la del *secretario*, ambos nombrados por el *Jefe Político Departamental*, venía a sustituir por completo las competencias de los dos alcaldes indígenas⁶. También durante este gobierno, la prestación de trabajo gratuito se individualizó, al instaurarse una cartilla en la que se anotaban los servicios personales necesarios para pagar la deuda que la Ley contra la vagancia le suponía a cada indígena.

(4) Grupos lingüísticos mayas que ocupan el norte del departamento de Huehuetenango.

(5) Piedrasanta Herrera, Ruth: *Los chuj: unidad y ruptura en su espacio*, ARMAR editores, Ciudad de Guatemala, 2009, pág. 190.

(6) Tejada Bouscayrol, Mario: *Historia social del norte de Huehuetenango*, CEDFOG, Huehuetenango, 2002, pág. 141.

La Revolución de 1944

La larga etapa liberal y autoritaria que desde 1871 había regido los destinos de Guatemala se interrumpe en 1944, gracias al triunfo de un movimiento cívico-militar integrado por las clases medias urbanas, y con un amplio apoyo de influyentes sectores del país.

Entre las numerosas reformas que se llevaron a cabo durante los gobiernos de Juan José Arévalo (1944-1951) y el coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954) destacan la Constitución de 1945, que amplía el sistema de partidos (legalización del PGT)⁷, la creación de una nueva Ley Electoral, la reforma de las Fuerzas Armadas; y el Código del Trabajo y la Ley de la Reforma Agraria, que declaraba abolidas todas las “formas de servidumbre y esclavitud, y por consiguiente prohibidas las prestaciones gratuitas de los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra, cualquiera sea la forma en que subsistan”⁸.

Debido al desigual reparto de la tenencia de la tierra, propiciado por el pasado colonial y una agricultura de exportación favorecida durante el período liberal, la Reforma Agraria fue el proyecto más ambicioso y a la vez el desencadenante del final de este período democrático. Dicho proyecto se había puesto en marcha durante 1953, con la presencia de miembros del PGT en el gobierno. La intensa campaña anticomunista que se desató en ese año concluyó con el derrocamiento de Arbenz a través de un golpe de estado dirigido y planeado desde la Embajada de EEUU, estrechamente ligada a los intereses de la United Fruit Company (UFCO)⁹.

A pesar del corto período democrático, sus reformas dejaron una huella importante en los municipios del campo guatemalteco. Además de los efectos de la Reforma Agraria, que por primera vez había re-

(7) El Partido Guatemalteco del Trabajo fue el partido que aglutinaba a los comunistas guatemaltecos. Fue creado y legalizado en 1949.

(8) Decreto 900, citado en CEH: *Guatemala...*, 1999, pág. 101.

(9) Para más información sobre las relaciones de la UFCO y el Departamento de Estado con el golpe de estado de Castillo Armas en 1954, ver Schlensinger, Stephen y Kinzer, Stephen: *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*, Ed. Siglo XXI, México, 1988.

conocido las reclamaciones históricas de titularidad de tierras a comunidades indígenas ante grandes terratenientes ladinos o extranjeros, la nueva Ley Electoral y el nuevo sistema de cargos devolvieron el protagonismo a las alcaldías indígenas, relegadas a un segundo plano desde 1935¹⁰. El juego democrático permitido por la amplia variedad de partidos creados en el periodo, fue acompañado de la supresión de la figura del *intendente* en 1953, sustituido por un alcalde electo por voto popular para un mandato de dos años. El cuadro de gobierno local lo completaban cuatro *corregidores* y un *síndico*, que a su vez nombraban un *secretario*, un *escribano* y un *tesorero*. De este modo se eliminaba la influencia de la cabecera departamental en el nombramiento de cargos y eran los propios principales del municipio los que conformaban el gobierno local¹¹.

El conflicto armado interno

Contexto nacional e internacional

Los sucesivos gobiernos militares que se instalan en el poder tras el golpe de Estado de Castillo Armas en 1954 van a valerse de todos los instrumentos que los EEUU habían puesto en funcionamiento desde el final de la Segunda Guerra Mundial en su lucha contra el comunismo.

A partir de la firma del "Acta de seguridad Mutua", los países centroamericanos firmaron "Acuerdos de Asistencia Militar", "Acuerdos de Misión Militar" y "Acuerdos de Intercambio de Notas para la Seguridad Interna". Además se implementaron programas de "Asistencia Cívico-Militar" a través de la Alianza para el Progreso (1961). Guatemala firmó los tres pactos y a través de éstos fue el país que más dinero recibió (37,5 millones de dólares entre 1950 y 1972), el país con mayor presupuesto militar del Istmo (11 millones de dólares para 1963) y el que mayor número de asesores militares estadounidenses tuvo (29)¹².

(10) Tejada Bouscayrol, Mario: *Historia social...* pág. 141.

(11) Tejada Bouscayrol, Mario: *Historia social...* pág. 144.

(12) Aguilera Peralta, Gabriel: *La integración militar en Centroamérica*, INCEP, Guatemala, 1975, págs. 26-44.

Desde el fallido golpe de estado contra el general Ydígoras Fuentes (1959-1963) en 1960, y la posterior represión apoyada por la Doctrina de Seguridad Nacional estadounidense, que vino a institucionalizar el anticomunismo en Guatemala¹³, se fueron creando organizaciones clandestinas y grupos guerrilleros como el Frente Rebelde Alejandro de León Aragón 13 de Noviembre (M-13), el Frente 20 de Octubre (apoyado por el PGT y el PUR¹⁴), o las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), ligadas al PGT y al M-13. Estas organizaciones mantuvieron una lucha desigual contra los sucesivos gobiernos militares, que provocó el desgaste y derrota de éstas. En la década de 1970 se forman el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) –1972– y La Organización del Pueblo en Armas (ORPA) –1979–.

En el plano administrativo, y como clara voluntad del control de la población indígena, durante este período se crea la figura de los Comisionados Militares¹⁵, que obtiene mayor poder bajo la presidencia de Arana Osorio (1970-1974), y se restablecen las figuras del *secretario* y el *tesorero* (ambos debían ser ladinos) en los gobiernos locales.

Entre el 74 y el 78 se relaja la represión bajo la presidencia de Kjell Laugerud García (1974-1978). Pero en 1978 van a comenzar los años más cruentos. En 1977 se rebajó la ayuda oficial de EEUU, aunque sólo aparentemente¹⁶, debido a la internacionalización de la violación de los Derechos Humanos dentro del país. En 1974 se había firmado un acuerdo militar con Israel, que se convierte en 1979 en el principal proveedor de armamento del estado guatemalteco¹⁷.

Los años que marcaron la máxima expresión de la violencia fueron los enmarcados entre 1981 y 1983 con los gobiernos de Romeo

(13) El Pacto Secreto Anticomunista reunía a los principales partidos políticos del país para este período: MLN (Movimiento de Liberación Nacional), DC (Democracia Cristiana), FR (Frente Revolucionario).

(14) Partido Unión Revolucionaria.

(15) El Comisionado Militar era el encargado del reclutamiento para el servicio militar, pero también asumió funciones policiales en los municipios, como era la vigilancia contra la presencia guerrillera. Ver: Tejada Bouscayrol, Mario: *Historia social...* págs.154-155.

(16) "En 1978 se recibieron US\$ 2.4 millones, US\$ 3.3 en 1979, US\$ 2,2 millones en 1980", en CEH: *Guatemala...*, 1999, tomo I, cap. 1, pág. 186.

(17) Ruano Barrientos, Héctor René: *El ejército de Guatemala y sus relaciones con el imperio*, Ed. Oscar de León Palacios, Guatemala, 2003, pág. 147.

Lucas García (1975-1982) y Efraín Ríos Montt (1982-1983), como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los planes contrainsurgentes *Ceniza 81*, *Victoria 82* y *Firmeza 83*. Emblemas de estas políticas fueron frases tan repetidas como “quitarle el agua al pez” o “no dejar ni la semilla”, que acabaron calando en el propio vocabulario de la población: “Como no hay capilla, no hay escuela, entonces los metieron en una casa. Y como el ejército estaba así rodeando, pues entonces, todo el que se escapaba, abajo. No quedó ni una semilla”¹⁸.

Contexto regional

La situación del ejército en Huehuetenango:

En 1979 el ejército traslada su base militar de Santa Cruz del Quiché a Huehuetenango, creando la Zona Militar 19. Hasta ese momento, la presencia militar en el departamento había estado muy limitada, solamente contaban con pequeños destacamentos en Chiantla y Barillas.

El reclutamiento forzoso significó el primer contacto del ejército con la población en este período. Ésta empezó desde ese momento a sentir la incómoda presencia de las fuerzas armadas, sobre todo los más jóvenes, que se escondían para evitar ser reclutados. En alguna ocasión, la población expresó su indignación ante el trato recibido por las autoridades militares, como ilustra el caso del asesinato a pedradas de un comisionado militar en Santa Eulalia¹⁹.

La situación de la guerrilla:

En 1976 el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), grupo armado creado en el exilio, hace su primera incursión en Huehuetenango proveniente de Ixcán²⁰, donde había comenzado sus actividades en 1972.

(18) Testimonio 1b. Testimonios recogidos por el autor en agosto de 2009.

(19) Kobrak, P.: *Huehuetenango: Historia de una guerra*, CEDFOG, Huehuetenango, 2003, pág. 69.

(20) Región selvática que comprende el área más al norte del departamento del Quiché, y la zona más próxima a éste del municipio Huehueteco de Barillas, colindante con San Mateo Ixtatán.

Las aldeas de Ok'ante y Pat alkal (San Mateo Ixtatán) fueron los primeros lugares del altiplano occidental contactados por el grupo guerrillero, si bien no fue hasta 1978 que comenzaron una verdadera organización de sus fuerzas en esta recóndita región de Los Cuchumatanes, tan alejada del poder estatal. El *Frente Ché Guevara* instaló campamentos de entrenamiento en los municipios de San Mateo Ixtatán y San Miguel Acatán²¹, donde llevarían a cabo su primera acción de asalto contra el cuartel de la Guardia de Hacienda en agosto de 1980. En diciembre de ese mismo año, el EGP mata a Gregorio Barrios, capataz de la finca Chaculá (Nentón), cuyo dueño, Walter Widman, mantenía un conflicto de tierras con algunos pobladores de las aldeas Campamento Salamay y El Aguacate (Nentón). Un grupo de campesinos consideraba que parte de las tierras de Widman pertenecían al municipio de San Mateo Ixtatán, de donde eran naturales. Uno de estos campesinos había desaparecido a manos del capataz de la finca dos años atrás²².

Contexto local

La memoria del pueblo: grandes proyectos de explotación de recursos

La tradición oral en San Mateo ha dejado un conglomerado de noticias y sucesos, muchas veces difíciles de situar en el tiempo para los propios portadores de tales conocimientos: "(...) También iban a hacer una hidroeléctrica y hasta sembraron los postes, pero el contratista agarró el dinero y se fue. Fue como hace sesenta años"²³.

(21) Municipio próximo a San Mateo Ixtatán de habla q'anjob'al, lengua perteneciente al tronco Kanjobalano Mayor, al igual que el chuj.

(22) Esta acción provocó la respuesta de Widman mandando a Chaculá un contingente de la Policía Militar Ambulante (PMA), que en febrero de 1981 ejecutó a cuatro hombres y violó a tres mujeres en Campamento Salamay. En marzo de ese mismo año, miembros del EGP emboscaron y asesinaron al administrador de Chaculá y a toda su familia, así como a seis de los agentes de la PMA que los escoltaban. Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 28-36.

(23) Testimonio 1b.

Pero también hay nombres que quedan marcados en el relato, como prueba del mal recuerdo de los antepasados:

“En tiempos de Jorge Ubico estaba muy esclavizada la gente. Se iban allí hasta Mazatenango caminando con su comida desde aquí para arreglar la vía férrea y no recibían ni un centavo. Estaban allí por meses y luego se venían a arreglar la carretera aquí. Y los ladinos que estaban, si se querían ir a las aldeas, se van al intendente a pedir un hombre que los lleve allí, entonces se van a buscar un hombre cualquiera, y allí cargado, a veces le cargaban la señora, sin un centavo a cambio”²⁴.

Las propias personas, que relatan aquel pasado con tristeza, quizá no conozcan con detalle las leyes que desde la capital de la república repercutieron una y otra vez contra las tierras comunales de San Mateo, pero la historia acumulada en su memoria está llena de intentos de usurpaciones desde el poder central.

Según Navarrete, en tiempos de Estrada Cabrera (1898-1920):

“Los soldados encerraron a los alcaldes rezadores y principales dentro de la salina, hasta que el hambre y el sofoco los obligó a beber el agua salobre y se enloquecieron, para forzarlos a vender el monte de Momochacán [Namixche k'an] a un comandante militar”²⁵.

La pervivencia de los grandes proyectos en el contexto del Conflicto Armado Interno

“Veinte o treinta años antes, una compañía quisieron escarbar una mina aquí por el Wowi, pero no lo encontraron. Vinieron con los aparatos y fueron arrancando, arrancando, pero cuando vieron que no hay, se desmoralizaron y se fueron, y dejaron ahí unos grandes agujeros”²⁶.

(24) Testimonio 1b.

(25) Navarrete C.: “Recordatorio por San Mateo Ixtatán”, en *Guatemala, las líneas de su mano*, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, A.C. y el Instituto de Investigaciones estéticas, UNAM, México, 1982, pág. 113.

(26) Testimonio 1b.

“Como en el sesenta y cinco fue que vinieron a buscar minas en San Mateo, porque entonces tenían mucho permiso, la gente no sabía nada”²⁷.

Como relatan nuestros entrevistados, en los años sesenta un grupo de ingenieros realizó prospecciones para una posible explotación minera en el cerro sagrado de los ixtatecos. En la década de 1960 el gobierno de Guatemala hizo numerosas concesiones para la explotación minera en el país, siendo la más importante la concedida a la empresa EXMIBAL, subsidiaria de la International Nickel and Hanna Mining Co. Los ingenieros de la compañía que había recibido la concesión del municipio de San Mateo Ixtatán no encontraron las condiciones para realizar la explotación en los alrededores del pueblo y el proyecto quedó en suspenso, hasta que unos años más tarde, comenzó la extracción de níquel entre las aldeas de Waisnha y Ok’ante, tras conseguir la compañía que firmara el agente municipal de manera denigrante: “...Uno lo tuvo en su casa, y lo paseó en carro, lo llevaron a conocer los leones y el elefante y chupó *whiskey* en sus once días capitalinos. Ni cuenta se dio de la puta barata que le consiguieron y se le hizo sueño. Firmó todo lo que le pusieron enfrente, hasta su sentencia de muerte”²⁸. Cuando la compañía comenzó a desalojar, destruyendo los cultivos y las casas de los aldeanos, éstos quemaron vehículos de la compañía y un grupo de soldados y la Policía Militar Ambulante intervinieron para reprimir a los pobladores.

A finales de los años setenta, una empresa maderera, llamada La Cuchumadera irrumpe en la historia de San Mateo Ixtatán. Esta empresa había sido formada por la cúpula del gobierno de Romeo Lucas García, con la finalidad de explotar los bosques de los Altos Cuchumatanes²⁹; El gobierno nicaragüense de Anastasio Somoza tenía capital invertido en esta corporación³⁰. La empresa llega a San Mateo so pretexto de salvar los bosques del municipio de una plaga de gusano barrenador que amenazaba con destruir la masa forestal de los bos-

(27) Testimonio 3b.

(28) Navarrete C.: “Recordatorio...”, pág. 116.

(29) Melville, Thomas R.: *Through a glass...*, pág. 70.

(30) Navarrete C.: “Recordatorio...”, pág. 114.

ques comunales de los ixtatecos³¹: “La Cuchumadera decían que iba a llevar madera ya podrida para hacer cartones”³².

Los bosques eran de propiedad municipal, y para la posible explotación de los mismos, debía haber una aceptación por parte de las autoridades locales. Los elementos ladinos dentro de la municipalidad sirvieron de presión a los sucesivos alcaldes indígenas: “Los trabajadores de la municipalidad, por ejemplo el secretario y el tesorero eran ladinos, tuvieron comunicación en directo con esas personas de Guatemala, con la Cuchumadera. Entonces ellos hicieron otro trato afuera de la municipalidad, diciendo que ellos se iban a llevar la madera, ya no sólo la madera podrida”³³.

Según relatan los entrevistados, hubo un alcalde llamado Pedro Pablo Domingo, quien firmó el acuerdo, quizá presionado por el secretario³⁴. En 1978 le sustituye Lucas Alonzo, que al dar a conocer el contrato es repudiado por los vecinos: “Sacaron al alcalde y a todos sus trabajadores, porque manipularon al alcalde. Tuvieron a otro alcalde unos días y también lo sacaron y pusieron al segundo concejal”³⁵.

De cualquier modo, el pueblo tuvo conocimiento de la firma de un contrato que se expresaba en los siguientes términos: se preveía la tala de la totalidad de los árboles del bosque comunal por un valor total de unos 10.000 quetzales, aunque estaba valorado en 6 millones de quetzales. El acuerdo insistía en la necesidad del control de los bosques, incluyendo entre los objetivos del proyecto: “El saneamiento, la reforestación, el mantenimiento y explotación de los bosques, basada en una urgente necesidad de mantenimiento y control de los recursos naturales atacados por el gusano barrenador”³⁶.

Los ixtatecos formaron un comité para viajar a Huehuetenango a visitar al obispo católico, y solicitar su consejo para la contratación de un abogado, pues la totalidad de los letrados de Huehuetenango eran

(31) Piedrasanta Herrera, Ruth: *Los chuj...*, pág. 359.

(32) Testimonio 3b.

(33) Testimonio 3b.

(34) Melville, Thomas R.: *Through a glass...*, pág. 71.

(35) Testimonio 3b.

(36) Higonett, Etelle (ed.): *Quiet Genocide. Guatemala 1981-1983*, Transaction Publishers, New Jersey, 2009, pág. 105.

ladinos, lo cual provocaba la desconfianza del comité: “Yo fui uno de los que viajó a Huehuetenango. El obispo nos ayudó mucho. Entonces llamó inmediatamente a su licenciado, que es Eberto Sosa. Y ahí hicieron una papelería y ahí se paró”³⁷.

Mientras los habitantes de San Mateo habían decidido recurrir a la justicia para paralizar el proyecto, sucedió un capítulo que vino a agravar las tensas relaciones entre las autoridades departamentales y el pueblo. En vísperas de la navidad de 1978, un enviado de la compañía, ocultando su procedencia, fue a San Mateo para repartir juguetes a los niños. Cuando los vecinos se percataron del engaño, el emisario fue expulsado del pueblo entre amenazas³⁸. Según cita Navarrete, “las mujeres enardecidas les corrieron a palos y hasta orines les aventaron. “Qué tu regalo ni que tu regalo me tiene que traer el cabrón”³⁹.

El alcalde había recibido ya antes de estas muestras de rechazo la petición de Rodolfo Lobos Zamora, coronel al mando de la base de Huehuetenango, solicitando la presentación en la base de los que estuvieran en contra del proyecto referente a los bosques del municipio. De nuevo, un comité de ixtatecos fue el encargado de representar al pueblo ante las autoridades, esta vez militares, de la cabecera departamental. El trato recibido fue sumamente vejatorio, como los propios vecinos se temían. A la fama de represor de Lobos Zamora, le acompañaba, en este caso, ser uno de los altos cargos del gobierno de Lucas García que estaban detrás de la propia creación de la compañía. A pesar de las constantes humillaciones, cargadas de racismo sufridas por este comité de 20 hombres, éstos siguieron viajando a la capital departamental durante los siguientes dos años, reclamados por las autoridades militares, para comprobar si habían variado su postura⁴⁰:

“Fueron a la zona militar y allí fueron amenazados porque si ellos seguían de no aceptar La Cuchumadera, entonces lo que iban a hacer era quitar la vida a estas personas, que son representantes. Y como ya está la manifestación y ya conocía la Igle-

(37) Testimonio 1b.

(38) Melville, Thomas R.: *Through a glass...*, pág. 73.

(39) Navarrete C.: “Recordatorio...”, pág. 116.

(40) Melville, Thomas R.: *Through a glass...*, pág. 73-75.

sia católica, entonces ya no está fácil que lleguen a quitar la vida a ellos”⁴¹.

El año de 1980 fue decisivo en el devenir de los acontecimientos en San Mateo. El litigio que había durado dos años, fue finalmente resuelto a favor de la compañía, considerando el juez que: “el contrato es válido y la Cuchumadera tiene total derecho a explotar los bosques de San Mateo”, añadiendo además dentro del argumentario el comportamiento ilegal de los vecinos al expulsar dos años antes al enviado al que nos referíamos unas líneas más arriba⁴².

“La gente se fueron a Huehuetenango a la gobernación. Hicieron un memorial para que esa gente no viniera. Pero ¿sabe que dijeron ellos? Que debíamos aproximadamente, si no estoy mal... habíamos tenido una deuda de 4.000 quetzales, porque dicen que se está pagando... hay un tiempo estipulado donde ellos querían venir para acá. Todos los trámites que ellos ya habían hecho corre a cuenta del pueblo”⁴³.

“Fue cuando no querían que pasara otro carro oficial o de la Cuchumadera, y si pasaba lo quemaban”⁴⁴.

La irrupción del EGP en San Mateo Ixtatán

Primer contacto con la cabecera municipal

En 1962, el pueblo de San Mateo, un grupo de ixtatecos detuvo en la cabecera municipal a miembros del M-13, que fueron conducidos a la base militar de Huehuetenango⁴⁵. Este hecho viene a confirmar que la parte norte del departamento se encontró fuera del conflicto en los primeros años, y su población ajena a cualquier movimiento insurgente.

(41) Testimonio 3b.

(42) Melville, Thomas R.: *Through a glass...*, pág. 75.

(43) Testimonio 4b

(44) Testimonios 3b.

(45) El caso de la detención de una columna integrante del MR-13 el 19 de marzo de 1962 fue reportada en la prensa nacional. CEH: *Guatemala: Memoria...*, tomo I, cap. 1, pág. 125.

Sin embargo, la aparición del EGP en la cabecera municipal se produce apenas cuatro meses después de la resolución judicial sobre el caso de La Cuchumadera. Agotada la vía legal, a los ixtatecos se les ofreció entonces la posibilidad de defender sus derechos con el apoyo de un grupo armado, que además, como explica Ruth Piedrasanta:

“...dio más valor a la población local en sus reivindicaciones, no sólo contra la Cuchumadera, sino también para defender derechos laborales en una mina próxima a la aldea Petanac y Guaisná en San Mateo, la cual estaba en manos de propietarios ladinos, o para reivindicar mejores condiciones laborales o elevación de sus salarios de hambre, y hasta una eventual recuperación de las tierras bajas de Nentón”⁴⁶.

Fue el 30 de noviembre de 1980 cuando el EGP se presenta ante el pueblo de San Mateo. Los guerrilleros aprovecharon la mañana de ese domingo, día de mercado, para desde el propio parque central donde se daban cita los ixtatecos de todas las aldeas, darse a conocer con un discurso plagado de referencias a La Cuchumadera, a la necesidad de la lucha de los pobres contra los ricos para defender su territorio y a la disposición del EGP para defender junto a los ixtatecos cada árbol de sus bosques. Así es como algunos de los presentes recuerdan aquel día:

“Eran dieciocho o veinte personas. Se reunió toda la gente del pueblo para no dejar entrar los soldados, que no lo ataquen (...) Comenzaron a hablar de las tierras que usaban los ricos que son de nosotros, porque nos corrieron (...) y nosotros vamos a quitarle la tierra a los ricos de Guatemala. Hablaron de La Cuchumadera. Nosotros vamos a defendernos porque la tierra es nuestra, La Cuchumadera no puede entrar. Si entran, nosotros mismos vamos enfrentar con ellos”⁴⁷.

“Ellos vinieron a hacer su mitin en el parque. Hablaron de la Cuchumadera. No hay que dejar entrar las personas porque la

(46) Piedrasanta Herrera, Ruth: *Los chuj...*, pág. 359.

(47) Testimonio 4b.

tierra es de ustedes. No se dejan engañar. A la gente le gustó, porque estaban en pleno problema y le encantó lo que decían”⁴⁸.

La estrategia del EGP en San Mateo

Como ya dijimos anteriormente, la entrada del EGP en el departamento se produce en 1976 a través de San Mateo Ixtatán. Anteriormente a su entrada por la zona de Ixcán, compraron una finca en México junto al río Patará y estuvieron observando toda la zona de Yichquisis (norte de San Mateo Ixtatán). Pero las condiciones del terreno no resultaron propicias y finalmente se eligió el Ixcán como punto de penetración⁴⁹. Después de cinco años de experiencia organizativa, el EGP comienza su actividad en San Mateo Ixtatán.

Fue a través del proyecto de colonización del Ixcán llevado a cabo por sacerdotes católicos como William H. Woods, como los ixtatecos entraron por primera vez en contacto con la guerrilla⁵⁰. Según Kobrak, fue un guerrillero de Baja Verapaz, apodado *Julián* quien contactó con las aldeas de Ok’ante y Pat alkal, creando las primeras células del EGP en el municipio⁵¹.

“Empezaron en la cabecera, se organizaron algunas familias, Ok’ante, Pat alkal y Xek’el. Después bajaron a Bulej y ahí me incorporé yo, en los primeros días del 81”⁵².

Tras tomar contacto con algunas aldeas y con la cabecera municipal, comenzaron a organizarse las Fuerzas Irregulares Locales (FIL)⁵³, al mismo tiempo que el territorio del municipio se dividía en dos *distritos*: de la cabecera municipal hacia el sur recibió el nombre de *Bentré*; las aldeas del norte de San Mateo y algunas de Nentón (las pertene-

(48) Testimonio 3b.

(49) Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 25 y testimonio 5b.

(50) Testimonio 5b.

(51) Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 28.

(52) Testimonio 5b.

(53) Las FIL formaban la estructura local del EGP. Estaba formada por pobladores que recibían entrenamiento y prestaban apoyo logístico y operativo a la guerrilla. Ver Kobrak P.: *Huehuetenango...*, págs. 45-47.

cientes a San Mateo antes de 1876) formaban el distrito *Benin*. Posteriormente se acabó formando la región *Frente Polisario*, que comprendía los distritos de *Benin*, *Bentré* y el distrito *Polisario*, al norte del municipio de Barillas.

La estancia del EGP en la cabecera municipal y su relación con la población

Desde su irrupción en octubre de 1980, el EGP tuvo presencia en la cabecera municipal: "En todas partes era su propaganda. No tenían miedo de hablar"⁵⁴.

Según Kobrak, la bandera roja y negra del EGP había estado izada durante dieciocho meses en la cabecera municipal⁵⁵. Así lo recuerdan los entrevistados: "Es una bandera roja. A veces la ponen arriba, otra vez acá, como en la entrada del pueblo, que se supiera que estaban aquí"⁵⁶.

Durante este año y medio que la guerrilla estuvo en la cabecera municipal, los ixtatecos fueron formando las FIL, sin ser conscientes en muchos casos del papel que en teoría, la guerrilla asignaba a esos grupos. El recuerdo de los vecinos está impregnado de lamentos por el abuso de que fueron víctimas:

"La gente los apoyaba pero amenazados. Les daban frijol, tortillas o comidas que arreglan en sus casas aquí y los van a dejar donde ellos estaban. (...). Son pocos los que aceptaron el consejo de la guerrilla, pero como si no aceptaban los torturaban, la gente los ayudaba con su frijol o su gallina"⁵⁷.

"Yo tenía un terreno por Xocojbioc con unos compañeros y teníamos nuestro ganado. Allí estábamos comiendo y llegaron los subversivos y nos torturaron allá en la casa. Nos obligaron a entregar el dinero, lo que yo tengo guardado. La pistola y que

(54) Testimonio 2b.

(55) Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 81.

(56) Testimonio 4b.

(57) Testimonio 1b.

les entregara el rifle. Son 7.000 quetzales los que llevaron los guerrilleros”⁵⁸.

La lucha contra la mina de Ok’ante y Waisnha se intensificó durante la estancia de la Guerrilla en el municipio:

“Aquí estaban arrancando una mina de níquel, parece por ahí en la aldea de Xebep, entonces ahí estaban con maquinaria, con oficinas, entonces la guerrilla llegaron y allí quemaron las máquinas, las oficinas y los tractores. Ellos hicieron la carretera que va hasta allí para sacar la mina (...). Eso fue en tiempos de la guerrilla, como un año de tener aquí la guerrilla. Los mineros se regresaron y dejaron abandonada la mina”⁵⁹.

Como parte del plan de la creación en todo el departamento de Huehuetenango de una “zona liberada”, el EGP emprendió una campaña de sabotajes a principios de 1982. Como resultado de estas acciones, el 23 de febrero de 1982, los edificios de la municipalidad⁶⁰ y la prisión⁶¹ fueron quemados, y destruido el registro civil⁶². El 3 de marzo de ese mismo año, dos policías murieron a manos de la guerrilla. Un testigo recuerda así ambos hechos: “Vinieron dos veces en el parque central, y yo creo que la segunda vez fue cuando mandaron quemar la municipalidad. Más tarde hicieron su mitin en el parque y mucha gente llegaron y fue cuando mataron a dos policías que venían en la camioneta de Barillas”⁶³.

Durante la prolongada presencia de la guerrilla en la cabecera municipal, ocurrió la primera masacre en San Mateo. La noche del 31 de mayo de 1981, un grupo de soldados proveniente de la base militar de Barillas entró por el norte, y siguiendo la carretera cruzó el pueblo hasta llegar al cantón Yoltán, donde decenas de personas fueron masacradas. De regreso, en el cantón Chak’chak’en, aún en el centro de la población mataron a otras seis personas, cuatro de ellas de la

(58) Testimonio 2b.

(59) Testimonio 1b.

(60) Kobrak P.: Huehuetenango..., pág. 59.

(61) Testimonio 1b.

(62) Gutiérrez, Marta Estela: *Los linchamientos: Violencia colectiva y postconflicto en Huehuetenango*, CEDFOG, 2001, pág. 3.

(63) Testimonio 1b.

misma familia. En cuanto al número total de muertos, hay diferentes interpretaciones. La Comisión de Esclarecimiento Histórico reconoce 55 víctimas mortales, de las cuales nueve eran niños. Los habitantes del pueblo insisten en que la cifra fue inferior, 38. Así nos relata uno de los supervivientes de la familia masacrada en Chak'chak'en:

“Yo dormí con un mi otro hermano en otro lugar donde cuidábamos ovejas (...). Ese día había muerto una señora que era comadre con mi padre. Entonces ellos iban a echar su trago, y cuando ya estaban acá dice que entraron y mi madre defendió a mi papá, que todavía no quería que lo mataran. Entonces a ella primero la mataron, mataron a mi papá, mataron a mi hermano, ya la que se salvó ahí es la mujer de mi hermano. Una hermana chiquita aún la mataron también. Cuando nos fueron a avisar, llegamos aquí y todo sangrado está. Otra hermana pequeña le rasparon la bala en la mano y en la frente también. Ella vive ahorita”⁶⁴.

Existen diferentes versiones respecto a las razones de esta masacre. Según Kobrak, veinte días antes la guerrilla había matado a siete soldados en una emboscada cerca de San Mateo⁶⁵. Por otro lado, la Comisión de Esclarecimiento Histórico, relaciona la matanza de Yoltán y Chak'chak'en, con la quema de maquinaria de La Cuchumadera, por parte de miembros del EGP (CEH, 1999:490)⁶⁶. Los que recuerdan aquella nos dan otra versión, según la cual, la esposa y las hermanas de un ladino llamado Felipe González asesinado por el EGP fueron a denunciar el hecho a la base militar de Barillas, y dieron la información de que en el cantón Yoltán se escondían los guerrilleros. De cualquier manera, el ejército sabía que en la masacre del 31 de mayo no habían muerto los supuestos culpables de aquel asesinato, como nos cuenta un vecino:

“Después de aquello, allí en Huehuetenango fueron a sacar a tres de las pensiones. Marcos Jacinto, Diego García Antonio y Felipe Gómez Pascual. Allá en Yoltán no murieron los meros

(64) Testimonio 4b.

(65) Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 72.

(66) CEH: Guatemala: *Memoria...*, tomo IX, pág. 490. Caso 6023.

líderes, sino la gente inocente, y ya uno por uno los fueron mandando allí [en Huehuetenango]⁶⁷.

El impacto que causó esta masacre en la población de la cabecera municipal cambió por completo la vida de sus vecinos: "Después de Yoltán, los ladinos se fueron del pueblo, porque aquí la guerrilla se reunía y tuvieron miedo, entonces vendieron sus propiedades y se fueron. Casi todos en el centro eran ladinos"⁶⁸.

Durante más de un año la gente estuvo cada noche saliendo a dormir en la montaña, alejados lo más posible del centro, ante la posible llegada del ejército de nuevo:

"Nosotros ya no quedábamos en las casas en la noche. Cuando mataron a la gente aquí en San Mateo, nosotros nos huíamos. Llevábamos chamarras, quedábamos bajo de un árbol, o bajo de un piedra, qué sé yo, pero que sea más retirado. Ya en el pueblo en la tarde, ya todos se están yendo, ya no queda uno solo en su casa, toda la gente salía afuera, porque decían que van a entrar otra vez. Hay que tener cuidado porque si no los soldados nos van a venir a matar"⁶⁹.

Aún durante el año 1981, el ejército acudió una segunda vez a San Mateo. Reunieron a la gente en la cancha de baloncesto, cerca del parque central, y fueron nombrando a cuarenta personas, de las cuales sólo quince se encontraban presentes. Esas quince personas fueron con los soldados hacia la base de Barillas, para recibir adiestramiento militar, pero antes de llegar, en la aldea El Quetzal (Barillas) fueron asesinados brutalmente⁷⁰.

Antes de acabar 1981, dos vecinos del cantón de Oxetaj, próximo a la cabecera municipal fueron asesinados por el ejército y colgados en el parque central, en señal de advertencia⁷¹. Por los nombres y apellidos enumerados por la CEH en el caso 6023, al contrastarlo con

(67) Testimonio 1b. CEH, caso 6144. CEH: *Guatemala...*, tomo IX, pág. 643.

(68) Testimonio 1b.

(69) Testimonio 4b.

(70) Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 72. Melville, Thomas R.: *Through a glass...*, pág. 31. Testimonios 1b, 2b y 4b.

(71) Testimonio 3b.

el recuerdo de los vecinos, parece ser que en el mismo se suman los muertos del 31 de mayo, los quince masacrados en el Quetzal (Barillas), y los dos vecinos de Oxetaj.

La "Tierra Arrasada"

Fue durante el año 1982 cuando la violencia alcanzó su cota máxima. En mayo de ese mismo año, el recién proclamado presidente, Efraín Ríos Montt (1982-1983), lanzó el plan de campaña llamado "Victoria 82", iniciando el período de lo que se conoce como "Tierra Arrasada". Parte del plan fue una amnistía válida hasta finales de junio para quien quisiera acogerse a ella. A principios de julio comienzan a sucederse una serie de masacres en todo el país, y que en el caso de San Mateo Ixtatán siguieron la siguiente cronología, afectando especialmente a las aldeas.

El 2 de julio de 1982, la tropa proveniente de Barillas ocupa la cabecera municipal. Se ordena la formación de la Patrulla de Autodefensa Civil (PAC)⁷² que comienza a funcionar días después: "Yo era ayudante del comisionado militar, que era Juan Méndez Gaspar. Vino orden de la zona y empezó la patrulla militar el 5 de julio de 1982"⁷³.

Pero el mismo día de su llegada, los soldados dejaron una advertencia de lo que iban a ser los días consecutivos. Diez hombres, recién designados para formar las patrullas, fueron asesinados a machetazos fuera del pueblo⁷⁴. Esta fue la primera acción llevada a cabo por el ejército en el departamento de Huehuetenango durante este mes de julio de 1982.

El 13 de julio, un pelotón de unos 250 soldados provenientes del destacamento de Las Palmas (Nentón) con el capitán Castillo al frente reunieron en la aldea Xebep a los propios pobladores de la aldea y a los del caserío Xek'el. Los vecinos fueron obligados a descuartizar con

(72) La creación de las patrullas formaban parte del plan de campaña del Presidente Ríos Montt, cuya intención era sustituir la organización que los campesinos habían tenido con la guerrilla, por la creación de estos cuerpos civiles favorables al ejército.

(73) Testimonio 6b.

(74) Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 81.

machetes a 37 o 38 hombres y violaron y ejecutaron a 16 o 17 mujeres, siendo el total de víctimas de 54⁷⁵.

Ese mismo día, en la aldea Yolcultac, se repitieron los mismos hechos, que acabaron con la vida de otras diez personas⁷⁶.

Sólo un día después, el mismo pelotón llegó a la aldea Petanak, donde mataron a 86 personas, de las cuales 37 eran niños. Las mujeres fueron violadas y la aldea entera junto con la práctica totalidad de sus habitantes fue incendiada⁷⁷: "Como no hay capilla, no hay escuela, entonces los metieron en una casa. Y como el ejército estaba así rodeando, pues entonces, todo el que se escapaba, abajo. No quedó ni una semilla"⁷⁸.

El día 15 de julio, los soldados se dirigieron a Bulej, donde cinco vecinos fueron de nuevo descuartizados. El propio capitán Castillo se encargó de decapitar a la primera de las víctimas, obligando después a los vecinos, pertenecientes a la PAC creada en junio, a acabar con la vida de los otros cuatro⁷⁹. El día 17 se produjo una de las mayores masacres durante todo el conflicto armado. En la finca de San Francisco (Nentón), fueron asesinadas 302 personas a manos del ejército⁸⁰.

El día 18, siete personas fueron igualmente asesinadas en la vecina aldea de Yalambojoch, Nentón⁸¹. Diez y seis habitantes más de Yalambojoch murieron en Yaltoyá al día siguiente, en la última de las masacres perpetradas por el ejército durante este mes de julio de 1982⁸².

Aunque fuera de los actuales límites de San Mateo, las tres últimas masacres se perpetraron en las tierras arrebatadas a este municipio con la creación de Nentón en 1876. Según la división del territorio ideada por el EGP, todas estas masacres fueron cometidas en el distrito de *Benin*.

(75) CEH: *Guatemala: Memoria...*, tomo IX, pág. 494. Caso 6075. Un testimonio de esta masacre, que muestra la imprecisión en el número de víctimas se encuentra en: Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 82.

(76) CEH: *Guatemala: Memoria...*, tomo IX, pág. 511. Caso 6116.

(77) CEH: *Guatemala: Memoria...*, tomo IX, pág. 509. Caso 6074.

(78) Testimonio 1b.

(79) CEH: *Guatemala: Memoria...*, tomo IX, pág. 505. Caso 6119.

(80) Kobrak P.: *Huehuetenango...*, pág. 85.

(81) CEH: *Guatemala: Memoria...*, tomo IX, pág. 506. Caso 5717.

(82) CEH: *Guatemala: Memoria...*, tomo IX, pág. 519. Caso 15317.

El Establecimiento de las Patrullas de Autodefensa Civil

Desde las sucesivas masacres llevadas a cabo por el ejército, las patrullas sirvieron junto a los soldados como cuerpos auxiliares para neutralizar la presencia de la guerrilla:

“Nos llevaron a rastrear durante una semana ya sin alimento, nos moríamos de hambre. Un ejército, un civil, un ejército, un civil, Así nos llevaban. Un patrulla iba delante, y en la cola iba un sargento, por eso nadie se escapaba. Si salen los guerrilleros nos quedamos ahí, ¿qué vamos a hacer sólo con un machete? El ejército estaba armado, pero nosotros...”⁸³.

Según la información de uno de los entrevistados, que fue ayudante del comisionado militar, hasta al menos un año después de formarse la patrulla no llegaron las armas⁸⁴. Los integrantes de la patrulla de San Mateo recibieron 20 en total, entre M-1 y Máuser. La mitad de las armas se quedaban para defender el pueblo. Todos los vecinos, organizados en grupos vigilaban por las noches la posible incursión de la guerrilla: “Organizamos al grupo entre 12 y quince personas. Eran turnos de doce horas, desde que se hace de noche hasta el día, para vigilar que nadie entrara en el pueblo. Toda la noche caminando”⁸⁵.

El capitán Castillo, ejecutor de las mayores masacres en el departamento, estuvo en San Mateo en tareas de adiestramiento de las patrullas:

“Había un capitán Castillo, al que llamamos ‘el pelón’, que llevó dos veces a hacer el rastreo. A mi hijo lo iban a matar porque defendía a su gente. Llevaban cinco días caminando sin alimento”⁸⁶.

(83) Testimonio 4b.

(84) Testimonio 6b.

(85) Testimonio 4b.

(86) Testimonio 1b.

El debilitamiento del EGP y el final del conflicto

La estrategia puesta en marcha bajo el gobierno de Ríos Montt, con el plan "Victoria 82", la creación de "Aldeas Modelo" y "Polos de Desarrollo"⁸⁷, y la instauración de los "Tribunales de Fuero Especial"⁸⁸, tenían como finalidad "quitarle el agua al pez"⁸⁹, y lo consiguieron.

En San Mateo Ixtatán, las aldeas de la frontera se vieron forzadas a cruzar hacia México. Entre 1981 y 1984, el total de ixtatecos asistidos en los campamentos de refugiados por ACNUR y COMAR fue de 1600⁹⁰.

En las aldeas del interior, la organización de las PAC fue enormemente eficiente ya que, a pesar de los abusos sufridos por los civiles de parte de los soldados al mando de las operaciones de rastreo, los propios vecinos asumieron la identificación de la guerrilla como enemigo, debido a los esporádicos combates que se sucedieron durante todo el período entre 1982 y 1986. Algunas veces los encuentros entre unos y otros acababan en simples escaramuzas, otras veces eran uno o dos los muertos, ya fueran soldados, patrulleros o guerrilleros. Lo cierto es que la situación de enfrentamiento que se produjo a partir de ese momento entre la guerrilla y los patrulleros fue desgastando al EGP:

"La orientación nuestra es que hay que retirar, porque los patrulleros están obligados, y si son patrulleros hay que retirarse, y ni huevos, los patrulleros son los más agresivos [...] Ahí lo agarraron a uno por no disparar, sólo por obedecer órdenes. Hubo gente que agarró su bandera. Bien que había sido organizada por la guerrilla, pero bien que se volteó"⁹¹.

La falta de contacto entre la población y la guerrilla provocó un divorcio completo entre estos dos elementos llamados a ser los suje-

(87) CEIDEG: *Guatemala: Polos de desarrollo, el caso de la desestructuración de las comunidades indígenas*, Volumen II. Ed. Praxis, México, 1990.

(88) Alonso, Conrado: *15 fusilados al alba. Repaso histórico jurídico sobre los tribunales de fuero especial*, Serviprensa centroamericana, Guatemala, 1986.

(89) Aforismo que viene a significar la destrucción de las comunidades indígenas, que para el gobierno eran por definición sustento de la guerrilla.

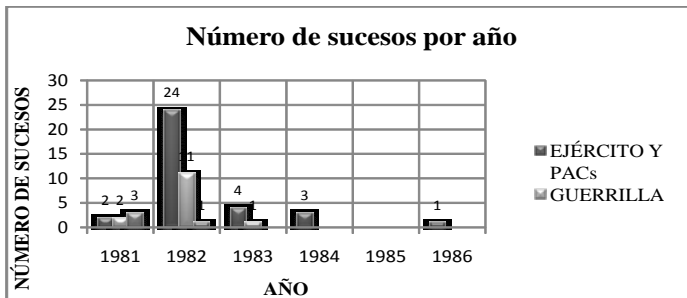
(90) CEH: *Guatemala: Memoria...*, tomo IV, pág. 259.

(91) Testimonio 5b.

tos revolucionarios, según la concepción de la propia guerrilla. La dinámica de la guerra, y las bajas sufridas por éstos a manos de las fuerzas mixtas del ejército y las PAC, llevó al frente de *Benín* a desobedecer en algunos casos las órdenes provenientes de la cúpula de la organización, realizando acciones ejemplarizantes, como la sucedida en Trinidad (Nentón), donde murieron catorce patrulleros⁹².

A partir de 1983, el EGP llevó a cabo una reestructuración de sus efectivos, creándose las Fuerzas Guerrilleras Distritales (FGD) formadas por entre nueve y catorce personas, cuya área de acción estaba más específicamente delimitada. Se crearon además agrupamientos de 80 combatientes fuertemente jerarquizados, y con un armamento sensiblemente mejorado. En 1985 se forman los equipos de "recuperación y penetración", encargados de recuperar el contacto perdido con algunas bases desde las masacres de 1982. Finalmente, en la navidad de 1987, las fuerzas del EGP se concentran en el Ixcán, donde aún se produjeron fuertes enfrentamientos entre la guerrilla y el ejército. En el departamento de Huehuetenango se quedan para entonces pequeñas células de carácter puramente informativo y organizativo. En ese momento ya estaban avanzadas las negociaciones para la paz, y se empezó a organizar el retorno a través de las Comisiones Permanentes (CCP)⁹³.

A continuación se especifican todas las violaciones de los Derechos Humanos sufridas en el municipio de San Mateo Ixtatán:



(92) Testimonio 5b.

(93) Testimonios 5b y 7b.

RESPONSABLES	TIPO DE DELITO	SUCESOS	VÍCTIMAS
EJÉRCITO	EJECUCIÓN ARBITRARIA	13	27
	MASACRE	10	255
	DESAPARICIÓN FORZADA	5	10
	TORTURA	3	3
	VIOLACIÓN	1	2
	TOTAL	32	297
PAC	EJECUCIÓN ARBITRARIA	1	2
	DESAPARICIÓN FORZADA	1	1
	TOTAL	2	3
GUERRILLA	EJECUCIÓN ARBITRARIA	10	17
	DESAPARICIÓN FORZADA	2	7
	MASACRES	1	11
	TORTURA	1	1
	TOTAL	14	36
GRUPOS ARMADOS	EJECUCIÓN ARBITRARIA	1	1
	DESAPARICIÓN FORZADA	1	1
ESCUADRONES DE LA MUERTE	TORTURA	1	1
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1	1
TOTAL		52	340

Conclusiones

Una reciente publicación analiza las diferentes zonas lingüístico-culturales de Guatemala donde se llevaron a cabo acciones consideradas como genocidio por la CEH. Para el caso del área chuj-q'anjob'al, dicho trabajo aporta informaciones de la inteligencia militar previas a la irrupción del conflicto armado en el área, que sitúan claramente a estas comunidades del norte de Huehuetenango como enemigos del ejército⁹⁴. Ya durante el Conflicto Armado Interno, los crímenes de Estado sufridos por la población civil estuvieron salpicados de luchas de los propios habitantes de San Mateo Ixtatán con empresas multina-

(94) Higonett, Etelle (ed.): *Quiet Genocide...*, págs. 105-107.

cionales que pretendían la explotación de dos recursos naturales: el níquel y la madera.

A lo largo del relato hemos podido comprobar cómo ambos recursos habían sido anteriormente pretendidos, y no es casualidad que el Conflicto Armado Interno se intensificara en los años en que los ixtatecos se opusieron a sendas compañías de capital extranjero. La connivencia de los gobiernos de Guatemala con el capital foráneo, queda constatada con la implicación de los elementos de la oligarquía nacional en los intereses sobre ciertos recursos estratégicos y con la actuación de las fuerzas del Estado casi como policía privada de las empresas.

En un primer momento, los intereses de los habitantes de San Mateo Ixtatán fueron coincidentes con la lucha emprendida por el Ejército Guerrillero de los Pobres: “Bueno, si lograron ellos mucho mejor. Pero como no lograron ellos a ganar... Porque guerrilla de los pobres, ya que toda la vida estamos bajo mando del gobierno... Pero ¿acaso iban a ganar?”⁹⁵. Más adelante, la población civil se vio envuelta en un conflicto, en el que prestó apoyo obligado a ambas partes, mientras la espiral de violencia dejaba en suspenso los grandes proyectos empresariales en sus tierras comunales. Las masacres primero y la organización de las Patrullas de Autodefensa Civil⁹⁶ significaron la máxima expresión de la voluntad de exterminio por parte de los distintos gobiernos militares de Guatemala, impregnada de un racismo endémico desde los tiempos de la colonia, inseparable de los intereses económicos para los cuales era un obstáculo el aferramiento de los ixtatecos a las tierras ancestrales habitadas por su comunidad.

La valoración de uno de nuestros entrevistados de la actuación de la población civil nos deja una muestra de la resistencia que estos opusieron a los intentos de usurpación de sus recursos naturales y a la violencia: “Yo creo que la gente de San Mateo fueron valientes, porque a pesar de la compañía y de toda la violencia no dejaron sus tierras”⁹⁷.

(95) Testimonio 2b. Además se dan conclusiones parecidas en los testimonios 1b, 3b y 4b. De este testimonio se desprende también la falta de equipo militar que entorpeció la lucha del EGP. Esto último nos fue confirmado por uno de nuestros entrevistados, que fue miembro del EGP: Testimonio 5b.

(96) Para el papel de las PAC, véase CEIDEG: *Guatemala: Polos...*, pág. 10.

(97) Testimonio 3b.

La experiencia organizativa que se vivió durante el conflicto armado dejó, a pesar de todo, una herencia positiva en cuanto a la capacidad de los ixtatecos de defender sus recursos naturales.

El 18 de mayo de 2009 se realizó una consulta comunitaria sobre la explotación minera, cuyos resultados reflejan la unanimidad de los ixtatecos en contra del establecimiento de la minería a cielo abierto en el municipio⁹⁸. La ley de minas que hoy en día esta vigente en Guatemala sigue primando los intereses corporativos sobre los de las comunidades⁹⁹. El caso está pendiente de una resolución definitiva¹⁰⁰.

Bibliografía

Aguilera Peralta, Gabriel: *La integración militar en Centroamérica*, INCEP, Guatemala, 1975.

Alonso, Conrado: *15 fusilados al alba. Repaso histórico jurídico sobre los tribunales de fuero especial*, Serviprensa centroamericana, Guatemala, 1986.

CEH: *Guatemala: Memoria del Silencio*, Guatemala, 1999.

CEIDEG: *Guatemala: Polos de desarrollo, el caso de la desestructuración de las comunidades indígenas*, Vol. II, Ed. Praxis, México, 1990.

Gutiérrez, Marta Estela: *Los linchamientos: Violencia colectiva y postconflicto en Huehuetenango*, CEDFOG, Guatemala, 2001.

(98) Estas consultas comunitarias se realizan al amparo del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los resultados fueron aproximadamente de 26.000 votos en contra de la explotación minera y uno a favor. Fuente: corporación municipal.

(99) “Los porcentajes de las regalías a pagarse por la explotación de minerales serán del medio por ciento al estado, y del medio por ciento a las municipalidades”. Ley de Minería y su reglamento: Decreto número 48-97, pág. 19, Artículo 63. Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección General de Minería.

(100) El pasado 14 de julio, un comité de ixtatecos fue a entregar los resultados de la “Consulta Comunitaria de Buena Fé” al diputado de URNG (Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca) Walter Félix, Presidente de la Comisión de Paz y Desminado. Fuente: Corporación Municipal.

- Higonett, Etelle (ed.): *Quiet Genocide. Guatemala 1981-1983*, Transaction Publishers, New Jersey, 2009.
- Kobrak, Paul: *Huehuetenango: Historia de una guerra*, CEDFOG, Huehuetenango, 2003.
- Melville, Thomas R.: *Through a glass darkly. The U.S. holocaust in Central América*, Xlibris, Philadelphia, 2005.
- Navarrete, Carlos: "Recordatorio por San Mateo Ixtatán", en: *Guatemala, las líneas de su mano*, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, A.C. y el Instituto de Investigaciones estéticas, UNAM, México, 1982.
- Piedrasanta Herrera, Ruth: *Los chuj: unidad y ruptura en su espacio*, ARMAR editores, Ciudad de Guatemala, 2009.
- Ruano Barrientos, Héctor René.: *El ejército de Guatemala y sus relaciones con el imperio*, Ed. Óscar de León Palacios, Guatemala, 2003.
- Schlesinger, Stephen y Kinzer, Stephen: *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*, Ed. Siglo XXI, México, 1988.
- Tejada Bouscayrol, Mario: *Historia social del norte de Huehuetenango*, CEDFOG, Huehuetenango, 2002.

La pedagogía del terror: del modelo autoritario al escenario democrático, Tucumán 1983-1995

Antonio Ramos Ramírez,
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla¹

Introducción

No son pocos los estudios realizados acerca de los procesos seguidos por determinadas sociedades luego de experiencias traumáticas. Desde campos científicos como la historia, la sociología y la politología se pueden contar numerosos ejemplos. No obstante, parece pertinente aprovechar este espacio para reflexionar nuevamente sobre los efectos que la pedagogía del terror ejercida por los represores tuvo sobre la sociedad argentina, una vez recuperada la normalidad constitucional y un sistema de gobierno democrático², tras la última dictadura militar.

El espacio socio-político a tratar es el de la provincia de Tucumán, situada en el noroeste de la República Argentina. Sus especificidades históricas, determinantes para comprender la vehemencia con la que actuó la represión estatal frente a las actitudes insurgentes de determinados actores sociales, serán tratadas en el segundo apartado del presente artículo.

Previamente, y a la luz de algunas propuestas metodológicas de análisis del proceso de exterminio de personas, habremos establecido

(1) El presente trabajo ha podido ser realizado gracias a la ayuda recibida como becario predoctoral del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario, concedida por el Ministerio de Educación del Gobierno de España.

(2) Somos conscientes de que el término “democracia” podría ser matizado de manera que su significado fuera más preciso. Sin embargo, al no ser objeto de este trabajo esa discusión, el concepto será asimilado al de sistema de gobierno regido por una constitución, donde la soberanía nacional está representada en las cámaras legislativas, a través de los representantes de los partidos políticos electos por los ciudadanos. En el caso argentino, el texto fue sancionado en 1853 y modificado por última vez en 1994.

el marco interpretativo desde el cual se encarán las reflexiones aquí presentes.

Para concluir, se intentará esbozar una interpretación acerca del comportamiento de la sociedad tucumana, enfocado en el caso de las elecciones a gobernador de la Provincia de 1995. En estos comicios resultó ganador Antonio Domingo Bussi, uno de los responsables de la represión estatal en Tucumán, gobernador de facto durante la dictadura y, hoy en día, detenido bajo arresto domiciliario por encontrarse encausado por la comisión de crímenes de lesa humanidad³.

Algunas consideraciones metodológicas

A la hora de enfocar el problema histórico que se presenta, se entiende necesario hacer un sucinto repaso a las herramientas metodológicas que han sido empleadas por otros analistas. Conviene, por lo tanto, comenzar señalando algunas hipótesis interpretativas que para la Argentina de los sesenta y setenta se fueron conformando y que, gracias a la reflexión crítica posterior a su enunciado, se encuentran en desuso. Tal es el caso de la llamada "teoría de los dos demonios", reconstrucción de los hechos en función de la cual se transmite la idea de que la sociedad civil del momento fue la víctima inocente de una violencia desmedida en la que se enfrentaron dos bandos irreconciliables: la extrema derecha, encarnada por las FF. AA. y grupos paramilitares afines, y una extrema izquierda, terrorista y revolucionaria, en la que era posible encontrar grupos armados que surgían desde una lectura guevarista del marxismo, hasta el llamado "peronismo de izquierda"⁴.

(3) El 28 de agosto de 2008 fue condenado a prisión perpetua, por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, como coautor responsable de los delitos de lesa humanidad cometidos contra el ex senador provincial Guillermo Vargas Aignasse. Aún tiene multitud de causas pendientes.

(4) Un artículo interesante respecto a la utilización de fuentes audiovisuales (cine y películas documentales) para observar el papel ocupado por esta teoría en la sociedad argentina posterior a la dictadura es el de: Barrio Terol, José Manuel: "Insurgencia y represión. Acerca de la teoría de los dos demonios". *Historia Actual On Line*, n° 8, Asociación de Historia Actual, pp. 91-104. <<http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue8/esp/v1i8c8.pdf>> (28/07/2009).

El caldo de cultivo para el surgimiento de esta interpretación, tanto dentro como fuera del ámbito académico, era una sociedad que recién comenzaba a reincorporarse tras la represión impuesta por la dictadura. En este contexto, y con el “ruido de sables” aún sin acallar, se intentó pasar la página de la historia, la memoria y la justicia bajo la presidencia del radical Raúl Alfonsín, quien en 1987 aprobó las leyes de Punto Final (n° 23492) y Obediencia Debida (n° 23521), en las que se exoneraba de responsabilidad a los miembros castrenses que ya habían sido enjuiciados, así como a los mandos intermedios que quedaban por ser procesados.

Esta lectura suponía que la sociedad civil no jugó ningún rol en el desarrollo de los acontecimientos, y que en realidad se habrían enfrentado dos bandos, como si de una guerra se tratara. Nada más lejos de la realidad⁵. Gracias a la revisión de los acontecimientos, este punto de vista fue dejando lugar a interpretaciones que ponían en cuestión que la sociedad hubiera sido tan sólo víctima en este conflicto, puesto que los diversos actores sociales jugaron un papel importante, y se definieron en el conflicto con la toma de posturas a favor o en contra de la enquistada violencia ideologizada que se estaba viviendo. En este sentido, resulta evidente que el mayor agresor contra los Derechos Humanos en este conflicto fue el propio Estado, y con éste los grupos sociales que le sirvieron de soporte, ya que tras el 24 de marzo de 1976 se hizo oficial un régimen en el que la persecución por motivos ideológicos se constituyó como uno de los pilares básicos del proyecto a ejecutar.

Sus aportes metodológicos son pertinentes, pero llama la atención que sea otro de los tantos autores que se refieren al caso tucumano sin reparar en la especificidad que constituye la aplicación de las medidas represivas contra la sociedad civil durante un período formalmente democrático.

- (5) “Es preciso dejar claramente establecido, porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes, que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado, que son irrenunciables”. Pról. a la edición de 2006 del Informe “Nunca Más”, realizado por la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) <http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=807208> (28/08/2009).

Esta idea, la del empleo de la violencia con la intención de conseguir objetivos en el plano de lo político, ha dado pie a que algunos teóricos reflexionen sobre los mecanismos que articulan las propias sociedades para reprimir, o como diría Foucault⁶, vigilar y castigar en su propio seno.

Siguiendo a Yves Michaud⁷, en el interior de una sociedad se pueden distinguir dos usos de la violencia. La “violencia expresiva” sería aquella reacción natural del hombre ante situaciones límite, es decir, un empleo de la violencia como herramienta instintiva para la autodefensa ante una señal de inminente peligro. En otro sentido, nos encontraríamos ante “violencia instrumental” cuando su empleo se enfocara hacia la consecución de fines concretos, pudiendo responder éstos a muy diversas pulsiones. Citando a Clausewitz, “la guerra es un acto de fuerza para obligar a nuestro enemigo a hacer nuestra voluntad”⁸. Sin embargo, Michaud introduce el concepto de “ultraviolencia”, definido como el momento en que la violencia instrumental se hace salvaje. Teniendo en cuenta esta categoría, así como las declaraciones de los propios oficiales a cargo de la represión⁹, se debe rechazar frontalmente la idea de guerra y pasar desde ya a otros acercamientos interpretativos que sean más esclarecedores.

Volviendo al concepto de ultraviolencia, Michaud incide en la idea de que su aparición suele coincidir con el colapso del sistema de relaciones sociales en un espacio determinado. Vendría a colegirse, por lo

(6) Foucault, Michel: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Madrid, 1990.

(7) Michaud, Yves: “Violencia y ultraviolencia en los conflictos comunitarios”. En Belay, Raynal et al. (Eds.): *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Embajada de Perú en Francia, IEP-IFEA, Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú, Lima, 2004, pp. 29-33.

(8) En Michaud, Yves: *Ibidem*.

(9) Acdel Vilas, primer general al mando del Operativo Independencia (hablaremos posteriormente del Operativo, pero adelantaremos que se trata de un dispositivo militar puesto en marcha mediante el decreto firmado por el Poder Ejecutivo Nacional en febrero de 1975, destinado a “aniquilar la subversión”), habla permanentemente en su diario de campaña de la necesidad de que sus tropas estén preparadas para el desarrollo de una “guerra no convencional”. Para consultar este documento: <http://www.nuncamas.org/investig/vilas/acdel_00.htm> (02/09/2009).

tanto, que estos actos de barbarie son producto de la tendencia a la desaparición de los valores morales en un escenario carente de perspectiva de justicia. Sin embargo, esta interpretación parece que alivia la carga de responsabilidad que siempre hay detrás de acciones como los aquí presentadas, ya que los actos podrían achacarse a cuestiones sólo coyunturales.

Es en este punto donde parece interesante rebatir la idea defendida por Michaud, puesto que el ejercicio de la ultraviolencia puede ser entendido no como el producto de la pérdida de los valores referenciales de una sociedad, sino precisamente como el germen creador de unos nuevos valores. Muchas son las corrientes ideológicas que se nutren de sus presuntas capacidades fundacionales para defender la creación de un "*hombre nuevo*", y en este sentido el caso argentino puede resultar paradigmático, puesto que el empleo de la ultraviolencia no se debió tanto a un cambio de los paradigmas sociales imperantes, sino que fue una consumación del proyecto que se comenzó a gestar desde la proscripción de la masa social peronista tras el golpe de Estado de 1955¹⁰. La ultraviolencia no fue una consecuencia indeseable, sino un elemento empleado conscientemente para la consecución de objetivos concretos.

Por lo antedicho, puede resultar interesante introducir el concepto de genocidio entendido como práctica social destinada a redefinir las relaciones sociales en un espacio determinado. La definición jurídica recogida por la Organización de las Naciones Unidas¹¹, producto de los

(10) El 16 de septiembre de 1955 se lleva a cabo la autodenominada "Revolución Libertadora", golpe de Estado que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón. Encabezado en un primer momento por el general Eduardo Lonardi, el 13 de noviembre de 1955 éste fue reemplazado por el general Pedro Eugenio Aramburu.

(11) "Artículo 6. Genocidio: A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "genocidio" cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo." Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional <<http://www.derechos.net/doc/tpi.html>> (20/08/2009).

juicios de Núremberg contra los criminales del Estado nacional-socialista alemán en 1948, es incompleta en tanto en cuanto no se contempla este crimen cuando las motivaciones refieren a cuestiones ideológicas de aquel grupo social que se quiere exterminado. Intentando entender el genocidio no sólo como una práctica criminal en sí, sino como un proceso conformador de las sociedades que lo sufren, seguimos a Daniel Feierstein¹², cuando nos dice que “genocidio es una práctica social con sus características, con sus instrumentos teóricos y prácticos, con sus formas de adiestramiento, con su tecnología particular y sus técnicas específicas [...] un gran número de los miembros de nuestras sociedades fueron conformados con cierta potencialidad genocida, potencialidad que sólo requiere de determinados mecanismos para salir de su latencia. Es por ello que resulta de vital importancia descubrir cómo se construye un genocidio y cómo se construye a sus protagonistas (tanto víctimas como perpetradores)”.

Empleando la concepción de M. Foucault acerca del discurso racista¹³, Feierstein va a señalar que las fases implicadas en la consecución de un genocidio discurren por las siguientes etapas: construcción del “otro” negativo, hostigamiento, aislamiento espacial, debilitamiento sistemático y exterminio.

Con este modelo de análisis interpretativo, en el trabajo de Gabriela Roffinelli¹⁴ se realiza un detallado recorrido acerca de los acontecimientos que se fueron dando para que estas etapas se completaran, especialmente en el espacio tucumano, pero también para el resto del país. La conclusión de la autora es que, para el caso que nos ocupa, el proceso genocida acabó imponiéndose, tras haber completado “exitosamente” cada una de las fases enumeradas anteriormente, y consiguió su propósito último, esto es, la disolución de ciertos mecanismos de articulación social para instaurar un “modus vivendi” determinado por los grupos de poder que dirigieron los objetivos de la represión.

(12) Feierstein, Daniel: *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*, Eudeba, Buenos Aires, 2000, pág. 17.

(13) Foucault, Michel: *Genealogía del racismo*. Editorial Altamira, Buenos Aires, 1996.

(14) Roffinelli Gabriela: “Una periodización del genocidio argentino. Tucumán (1975-1983)”. *Fermentum*, n° 46, Universidad de Los Andes, 2005, pp. 461-499.

En este texto se quiere emplear esa interpretación para explicar el por qué del voto a Bussi en democracia. Consideramos que, sin este proceso genocida, no habría tenido cabida en la sociedad tucumana, y por ende en la Argentina, una persona responsable de haber cometido crímenes contra quienes luego lo elegirían para gobernarles.

Para entender la afirmación que acabamos de realizar pasaremos a presentar un somero repaso por la historia de la provincia, para así ser conscientes de las especificidades que llevaron a hacer de Tucumán el lugar elegido para dar inicio a este proceso genocida que reestructuró la sociedad argentina.

El espacio en el tiempo

El Proceso de Reorganización Nacional fue la eufemística denominación de que se dotó el directorio militar que asumió de facto el poder tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976¹⁵. Al mando de esta decisión estuvo la Junta de Comandantes que usurpó el poder legítimamente establecido, pero en su accionar operaron tanto los miembros de las Fuerzas Armadas, como civiles pertenecientes a los cuerpos de seguridad del Estado¹⁶, como por ejemplo, la Gendarmería,

-
- (15) “El 24 de marzo de 1976 la Junta de Comandantes en Jefe, integrada por el general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier Orlando Ramón Agosti, se hizo cargo del poder, dictó los instrumentos legales del llamado Proceso de Reorganización Nacional y designó presidente de la Nación al general Videla, quien además continuó al frente del Ejército hasta 1978”. Romero, Luis Alberto: *Breve historia contemporánea de la Argentina*, FCE, Buenos Aires, 2007, pág. 207.
- (16) “El personal responsable de este campo pertenece al Departamento de Inteligencia (D-2) de la Policía Provincial de Tucumán, bajo las órdenes de un teniente primero del Ejército quienes obviamente tenían conocimiento del campo y participación directa en lo que allí ocurría [...] Durante los meses que estuve en el campo fue frecuente que tanto el general Bussi, gobernador de la Provincia y comandante de la V Brigada, como el teniente coronel Arrechea, visitaran los campos de concentración para ver a los detenidos e interrogarlos en algunas oportunidades...”. Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán, Legajo 148-C-84, correspondiente a la denuncia por la desaparición de Gabriel Fernando Costilla, obrero ferroviario, secuestrado el 21 de enero de 1976, en la ciudad de Tafi Viejo (Tucumán). En: <<http://www.asociacionnuncamas.org/biblioteca/informes/bicameral/anexo-i.-metodologia-represiva-6.-coordinacion#6-1-participacion>> (29/08/2009).

la Policía Federal y algunos grupos paramilitares¹⁷ auspiciados desde el Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Sin embargo, en la provincia de Tucumán, en el noroeste de la República Argentina, el último golpe de Estado no comenzó el 24 de marzo de 1976. En esta fecha las FF.AA. desalojaron del poder al gobierno democrático presidido por María Estela Martínez de Perón¹⁸, quien como vicepresidenta ocupó la presidencia de la Nación desde la muerte de Juan Domingo Perón el 1 de julio de 1974.

Entre los hitos de la provincia se cuenta el haber sido la cuna de la Independencia, por haber acogido la reunión del Congreso de las Provincias Unidas. En la década de los setenta, Tucumán pasó a ser también el “sepulcro de la subversión”¹⁹, con la aprobación del decreto que ponía en marcha el “Operativo Independencia”. Desde este momento, la provincia funcionó como laboratorio en el que poder comprobar la eficacia de las técnicas antsubversivas que se generalizarían al resto del país en la fecha que apuntábamos anteriormente. Esto hizo que, a efectos prácticos, el golpe de Estado se adelantara en la provincia trece meses, ya que estaba funcionando un gobierno militar de facto, con lo que toda la maquinaria represiva pudo ponerse en funcionamiento.

Tucumán fue uno de los territorios de la República Argentina donde el proceso de genocidio fue más efectivo, y donde su eficacia se

(17) “Ya en octubre de 1973, comenzó el accionar público de la Alianza Anticomunista Argentina o Triple A (AAA), dirigida por el ministro de Bienestar Social, José López Rega, y claramente protegida y vinculada con los organismos de seguridad”. Calveiro, Pilar: *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 2004, pág. 9. En: <<http://www.asociacionnuncamas.org/biblioteca/libros/Poder.y.desaparicion.los.campos.de.concentracion.en.Argentina.pdf>> (27/08/09).

(18) “María Estela Martínez de Perón llegó a la presidencia en calidad de heredera de un movimiento político en cuya agitada historia no había participado; su único mérito era portar el apellido del líder desaparecido”. De Riz, Liliana: *La política en suspenso, 1966-1976*. Paidós, Buenos Aires, 2007, pág. 159.

(19) *Tucumán-Argentina. Cuna de la Independencia, Sepulcro de la Subversión 1975-1977*, libro de fotografías publicado en 1977 para “los soldados que combatieron y vencieron con heroísmo y gloria, en los montes tucumanos”. Rosenzvaig, Eduardo: “Locos y “Loquitos” en la cultura videliana”. *Canto Maestro*, n° 11, CTERA, Buenos Aires, 2001. En: <<http://www.ctera.org.ar/item-informativa.shtml?x=61410>> (11/08/2009).

puede corroborar aún en el tiempo presente. Este proceso de ingeniería social, destinado a extirpar primero y reordenar después a una parte de la sociedad argentina, se inauguró cuando la Presidenta de la República firmó el decreto que facultaba que “el comando general del Ejército proceda a ejecutar todas las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”²⁰.



Tucumán en Argentina²¹

La configuración del entramado social de la provincia estuvo determinada, desde al menos las dos últimas décadas del siglo XIX, por la producción azucarera, que se asentó como principal actividad agrícola e industrial de la zona. Sirva para poner en antecedentes el recordar aquí que la provincia había sido hostigada por la oligarquía agro-exportadora de Buenos Aires durante el entero del siglo XX, lle-

(20) Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 261/1975 del 5 de febrero de 1975.

(21) Fuente: mapa de elaboración propia.

gando las medidas sacarófobas a su máxima expresión cuando en agosto de 1966, bajo la dictadura del general Juan Carlos Onganía, se decretó el cierre de 11 ingenios azucareros en la Provincia²². Esta desarticulación del entramado productivo de mayor presencia en la provincia forzó a la emigración hacia el gran Buenos Aires a cerca de un tercio de la población activa²³.

El contexto político, tanto al interior del país como en el resto del continente, estaba marcado por gobiernos adheridos a la Doctrina de Seguridad Nacional, frente a la aparición de determinados sectores sociales cada vez más politizados por efecto de la lectura latinoamericana del marxismo. La aparición de grupos armados que siguieron la estela del triunfo de la Revolución Cubana no pasó por alto a la Argentina. Uno de los grupos armados que apareció en escena a comienzos de la década de los setenta fue el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), partido de orientación trotskista cuya organización armada confió en los preceptos de la teoría foquista de Ernesto Guevara²⁴.

La realidad socioeconómica de la provincia tras el cierre de los ingenios azucareros hacía de Tucumán un espacio que destacaba por las difíciles condiciones de vida para sus habitantes. A esta penosa situación económica se sumaba el hecho de que la provincia contaba con el que había sido uno de los mayores sindicatos del país, la Federación Obrera de la Industria Azucarera (FOTIA), que no había cesado en sus reivindicaciones, y hacía de la provincia tucumana un espacio

(22) Pucci, Roberto: *Historia de la destrucción de una provincia, Tucumán 1966-1976*, Ediciones del Pago Chico, Buenos Aires, 2007, pág. 26.

(23) La tasa de desocupación en la ciudad de San Miguel de Tucumán pasó del 7,4% en octubre de 1966 al 12,7% en octubre de 1968. Fuente: INDEC, Boletín estadístico abril / junio 1975.

(24) Sobre el PRT-ERP véase De Santis, Daniel. (Comp.): *A vencer o morir. PRT-ERP. Documentos*, Eudeba, Buenos Aires, 1998; Mattini, Luis: *Hombres y mujeres del PRT-ERP*, Editorial de la Campana, Buenos Aires, 1990; Pozzi, Pablo: *Historias del PRT-ERP: "¿Cuál es la mejor arma que tiene la gente en las manos? Entrevista con Humberto Tumini"*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2008; Santucho, Julio: *Los últimos guevaristas. La guerrilla marxista en la Argentina*, Ediciones B, Buenos Aires, 2005. Seoane, María: *Todo o Nada. La historia secreta y la historia pública del jefe guerrillero Mario Roberto Santucho*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.

en el que la cultura política y la ideologización de sus ciudadanos eran más que notables²⁵.

Por los precedentes que se acaban de apuntar, el ERP se estableció en la provincia de Tucumán con la Compañía de Monte Ramón Rosa Giménez, y llegaron a controlar un territorio aproximado de 50 km², contando con entre 150 y 200 hombres y mujeres combatientes. La dirigencia del ERP consideraba el territorio tucumano un lugar susceptible de ser movilizado a favor de la opción revolucionaria que defendían, por contar con una población politizada y con una experiencia dilatada en lo que a luchas por conquistas sociales se refiere.

No es objeto de este texto analizar por qué esta vía revolucionaria no caló con fuerza entre la población tucumana, sino que lo que se pretende es subrayar que la realidad tucumana era singular dentro de la República Argentina y que, como tal, sufrió la represión ejecutada por la dictadura de una manera particularmente cruenta. Pero, en cualquier caso, este hecho fue la excusa necesaria para llevar a cabo la guerra sucia antsubversiva y poner así en marcha lo que se conoció como "Operativo Independencia".

Desde nuestro punto de vista entendemos que con el Operativo se inauguró el proceso social genocida que se impuso desde las FFAA y que fue coadyuvado por colectivos civiles que participaban del mismo.

Teniendo en cuenta la definición que empleamos en la primera parte del texto conviene retomar por un momento el desarrollo del Operativo Independencia. El 18 de diciembre de 1975 fue relevado de su mando el general Acdel Vilas, quien primero comandó el operativo, para ser sustituido por Antonio Domingo Bussi, quien desempeñaría este puesto hasta ser trasladado en 1978, cuando ya ocupaba el cargo de gobernador de facto de la provincia de Tucumán. Antonio D. Bussi fue uno de los tantos militares argentinos formados en la Escuela de Oficiales de la Academia Militar de West-Point, donde recibió entrenamiento en prácticas para llevar a cabo una guerra "no convencional".

(25) Sobre el papel de los trabajadores de la industria azucarera consultar: Ramírez, Ana Julia: "Tucumán 1965-1969: movimiento azucarero y radicalización política", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2008, <<http://nuevomundo.revues.org/index38892.html>> (11/08/1009).

Posteriormente, Bussi tuvo ocasión de participar, en calidad de agregado militar, como observador en la guerra que enfrentó a EE.UU. y Vietnam, donde pudo aprender de los errores cometidos por los norteamericanos. A este respecto, tal vez resulte clarificador el testimonio de Luis José Bussi, hijo del antaño gobernador *de facto*, y en el momento de la entrevista diputado provincial por el partido Fuerza Republicana²⁶:

“Mi padre había aprendido en Vietnam, donde fue observador militar, invitado por el Ejército americano, que en este tipo de guerra de guerrillas es fundamental el apoyo de la población, porque donde esté el apoyo de la población es donde está la victoria y él vio como los americanos no tenían apoyo de la población porque arrasaban con todos los pueblos, tiraban napalm, y él lo vio, muchos civiles inocentes muertos, entonces como contraposición a esta metodología americana lo que hizo mi padre es llevar adelante una acción cívica, acción política, muy fuerte en la zona, de infraestructura, de apoyo a la población, se crearon 4 pueblos nuevos que son Teniente Verdina, Soldado Maldonado, Capitán Cáceres y Sargento Molla, es decir, fueron cuatro víctimas, cuatro elementos del ejército muertos por la guerrilla en esa época”²⁷.

El período de mandato de Bussi se distinguió del que le precedió porque la presencia guerrillera era ya inexistente, y sus trabajos contra la subversión se encaminaron a arremeter contra la población civil, en suma, contra todo aquel que pudiera ser considerado subversivo²⁸.

(26) Fuerza Republicana es el partido con el que el Antonio D. Bussi se presentó a diferentes convocatorias electorales. El origen de la participación política de Bussi en Tucumán se remonta a su participación en una agrupación llamada Bandera Blanca, presidida por Ezequiel Ávila Gallo, quien decidió proponer a Bussi que fuera candidato a las elecciones provinciales de 1987.

(27) Testimonio recogido por el autor el 14/11/2006.

(28) Íbidem: “Yo creo que a fines del 75, cuando mi padre se retira a su destino, ya estaba prácticamente doblegada la subversión en la provincia y creo que el ejército actuó de forma mucho más prolija en cuanto a la lucha contra la subversión una vez producido el golpe porque antes hubo muchos abusos por parte de gente del ejército sobre la población civil en la ciudad, de hecho, a mediados del 75 acá en pleno centro volaron una camioneta con ocho cadáveres de guerrilleros”.

Será en este período cuando se empiece a reprimir a aquellos elementos sociales ajenos a la lucha armada, pero conformadores, de igual modo, de la subversión. Cualquier persona vinculada, o cercana a, una organización gremial, estudiantil, grupo político, etc., era susceptible de ser detenido fuera de todo marco jurídico. Como ejemplo de lo que decimos sirvan las palabras del Gral. Roberto Viola en 1977: “La subversión es toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta, que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder e imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes. Es una forma de reacción de esencia político-ideológica dirigida a vulnerar el orden político-administrativo existente, que se apoya en la explotación de insatisfacciones, reales o figuradas, de orden político, social o económico... La naturaleza de esta agresión deriva de la filosofía política que la origina y alimenta: el marxismo. Esta agresión es total en el sentido absoluto de la palabra: su finalidad es la conquista de la población mundial partiendo del dominio de la psiquis del hombre”. Y agrega “puede emplear la fuerza pero no se limita a ella. Todas las formas de lucha y todos los procedimientos en los diversos campos le son lícitos”²⁹.

Esta es la parte del terror de la dictadura que resulta más conocida, pero lo cierto es que el general Bussi llevó a cabo otro tipo de tareas que contribuyeron a hacer más hondo el calado de las prácticas genocidas que se estaban implementando. No sólo era suficiente con extirpar a esa parte “enferma” de la sociedad, sino que había que conseguir que el cáncer no se pudiera volver a repetir.

De esta manera se ejecutaron una serie de operativos que consistieron en involucrar a los miembros de las fuerzas armadas con los ciudadanos para que se hicieran trabajos de mejora y reforma en calles, plazas, viviendas, etc. Al mismo tiempo, se desplazaba a la población que habitaba al pie de los cerros y se la reubicaba en poblaciones que llevan el nombre de caídos en la “cuna de la indepen-

(29) Declaraciones del Jefe de Estado Mayor, Gral. Roberto Viola publicadas en el diario *La Nación* del 20 de abril de 1977. En: Roffinelli, Gabriela: “Una periodización del...” *op. cit.*, pág. 10.

dencia y sepulcro de la subversión". Tales son los casos de los asentamientos de Sargento Moya, Capitán Cáceres, Teniente Verdina y Soldado Maldonado.

La labor represiva continuó en el espacio público, y durante estos años no se hizo sino deslegitimar la importancia de una sociedad sabedora de su soberanía para así concluir que la labor de políticos, y del sistema democrático liberal en su conjunto no tenía sentido, y que los valores de Dios, Patria y Familia habían de ser defendidos por quienes tenían el poder de las armas.

El autoritarismo en democracia

Tras el regreso de la democracia en 1983, producto entre otros factores de la pésima gestión del directorio militar en el conflicto de Malvinas, accedió a la presidencia el radical Raúl Alfonsín, bajo cuyo mandato se aprobaron en 1987 las leyes de Punto Final y Obediencia Debida³⁰.

Desde nuestro punto de vista, estas leyes significaron la consolidación jurídica de los intereses de las FFAA, ya en un escenario democrático. El hecho de que éstas fueran aprobadas por el Congreso de la Nación Argentina implica la legitimación institucional del "Proceso de Reorganización Nacional". Esta solución acabó por legitimar la continuidad de nefastos personajes, como es el caso de Bussi, en la vida política argentina.

Bussi llegó a ser gobernador de la provincia de Tucumán en julio de 1995, en su tercer intento por conseguirlo, explicado este triunfo por el descrédito que el partido justicialista había sufrido tras la gestión de Ramón "Palito" Ortega, quien ya había accedido al poder en 1991.

(30) De hecho, como se decidió en el año 2005, las "leyes de la impunidad" fueron consideradas inconstitucionales, y como tales, finalmente derogadas. *Diario Clarín* 14/06/2005: "Lo que se gestó en dos trasnochadas jornadas en el Congreso, hace casi 20 años, tiene hoy un final a plena luz del día. La Corte Suprema declaró este mediodía inconstitucionales las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, un símbolo de años de impunidad y de una de las etapas políticas más convulsionadas de la Argentina".

De nuevo recurrimos a Luis José Bussi para poder observar la defensa de un discurso perfectamente construido con el fin de justificar el accionar represivo empleado durante la dictadura: "Como abogado, como hombre de leyes, nunca podré estar de acuerdo con la interrupción del orden constitucional, pero es cierto que las circunstancias que estaba viviendo el país hicieron que la población llegara a, digamos, llamar a las puertas de los militares para que ellos intervinieran. No me corresponde a mi juzgar si los métodos empleados fueron los correctos, es más, en muchos casos parece que hubo excesos, pero también es cierto que era necesario acabar con los grupos terroristas para que, finalmente, pudiéramos regresar a un período de normalidad constitucional"³¹.

Actualmente, el partido político Fuerza Republicana, niega oficialmente reconocerse en el pasado dictatorial de quien le consiguió sus mayores éxitos políticos, pero este argumento es sólo entendible en el contexto de una sociedad que ha pasado un proceso traumático del que no ha podido recuperarse, puesto que, se quiere afirmar aquí, el proyecto que quiso llevar a cabo la dictadura fue culminado.

Resulta pertinente observar, en este momento, cómo fue recibido Bussi a su llegada al poder. La elección tuvo repercusión a escala nacional, y se pudo leer que: "Con la suma del poder político y ayuda económica de la Nación, Bussi pudo imponer orden y mostrar cierta eficacia en su gestión. Esa imagen, sumada a los problemas políticos y económicos que debió enfrentar Tucumán desde 1983 le siguió dando dividendos electorales hasta ahora"³². Parece interesante advertir que el jalón histórico que sitúa el inicio del período de dificultad para la provincia sea precisamente el del año en que se recuperó la democracia en el país. No obstante, en su discurso de toma de posesión, Bussi afirmó tener como objetivos el "respetar la pluralidad ideológica y las minorías"³³.

Pocos meses antes de la elección del 5 julio de 1995, el gobierno de Ménem publicó una reimpresión del informe del "Nunca Más" de la

(31) Testimonio recogido por el autor el 14/11/2006.

(32) *Diario Clarín* 29/10/1995, día en que Bussi asumió el poder como Gobernador.

(33) *Diario Clarín* 30/10/1995.

CONADEP³⁴, en la que se adjuntaba una lista de desaparecidos de 545 personas³⁵. Podría parecer que el gobierno del justicialista pretendía, de esta manera, echar tierra sobre las opciones electorales de Bussi en Tucumán, puesto que los sondeos apuntaban a las posibilidades de victoria del general retirado. Llegados a este punto, parece interesante conocer la opinión de Bussi acerca del presidente Ménem, ya que a priori representan a corrientes políticas del todo divergentes. Preguntado acerca de si se consideraba opositor al menemismo respondió: "No, en absoluto. Hemos acompañado las políticas que hacen al bien común. Lo que no quitó nuestro rol de oposición constructiva. Pero Fuerza Republicana no fue el palo en la rueda ni la piedra en el camino. Ni pasa por nuestra imaginación convertir a Tucumán en un insula opositora"³⁶.

La complicidad, y aún más, la compatibilidad entre proyectos políticos tan distanciados en su origen, en el espacio de la todavía entonces reciente democracia argentina, nos lleva a pensar que las tensiones sociales que en la mitad del siglo XX determinaron el devenir histórico de la provincia, ya no existen más. Del mismo modo, y como ya hemos señalado con anterioridad, sabemos que la metodología del terror fue la empleada para llevar a cabo ese proyecto político destinado a acabar con los agentes movilizadores del conflicto social. Que haya posibilidad de cohabitación en los términos que aquí se han planteado supone, forzosamente, que uno de los dos proyectos políticos ha tenido que, o ha sido forzado a, asimilarse a las nuevas reglas del juego impuestas durante el proceso de reorganización social vivido en Argentina.

En el caso tucumano tenemos un ejemplo claro de cómo la dictadura fue capaz de imponer su proyecto y mantener los modelos auto-

(34) CONADEP: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, generó el informe conocido como "Nunca Más", en el que se recogían las denuncias presentadas por causas de lesa humanidad en el período dictatorial. Para el caso tucumano existe un equivalente provincial conocido como "Informe de la Comisión Bicameral de la Provincia de Tucumán".

(35) Crenzel, Emilio: *La historia política del Nunca Más*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008, pág. 154.

(36) *Diario Clarín*, 01/07/1995

ritarios en tiempos de democracia, incluso llegando a deslegitimar, como se ha visto en los testimonios presentados, el pasado del que son fruto.

Tras su salida de la gobernación en 1999, el general Bussi consiguió ganar su acta como diputado en el Congreso de la Nación, y el acontecimiento alcanzó dimensiones de relevancia nacional cuando en la sede de la democracia arribaba un hombre al que se le acusa de ser responsable directo de alrededor de 300 desapariciones.

A este respecto, Jorge Horacio Gentile, afirma que: "No olvidemos que la diferencia que existe entre la "democracia constitucional" y el "autoritarismo", es que en éste al enemigo se lo tira desde un avión, se lo fusila, se lo hace desaparecer, se lo encarcela, se lo tortura, se lo obliga al exilio y al silencio, o sea se lo arroja fuera del sistema; en cambio en la democracia, no solamente se le reconocen sus derechos, sino que se le permite participar del régimen político; sufragar; afiliarse, crear y ser dirigente de partidos políticos; integrar los parlamentos, si el pueblo los vota y siempre que respeten las "reglas de juego" fijadas por la Constitución. Pero el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados no se ajusta a ello y sienta un mal precedente al fijar un criterio que dará pie en el futuro a que los órganos legislativos nacionales, provinciales y municipales, como ya ha ocurrido, invocando de este funesto precedente se arroguen la potestad de acallar a los adversarios, proscribir a las minorías, producir odiosas discriminaciones, con o sin razones, con pruebas o sin ellas, no incorporando a su seno a quienes no les guste a pesar de haber sido elegidos por el pueblo, y cumplir con los únicos requisitos que la Constitución exige. Los que no respetan la voluntad popular y nuestra Ley Fundamental se colocan en el mismo bando que los antidemocráticos, que todos quisiéramos ver fuera del Congreso porque el pueblo les negó su voto o por estar condenados a prisión e inhabilitación para ejercer esos cargos, por los jueces de la Constitución"³⁷.

Desde nuestro punto de vista, este tipo de opiniones, si bien dichas con la más honesta convicción democrática, no son sino producto

(37) <<http://www.profesorgentile.com.ar/publi/bussi1.html>> (27/08/2009).

de aquellos tiempos en los que se quiso imponer un modelo de país que pasaba por la desarticulación del entramado político-social que apostaba el presente por tener un futuro, un modelo de país que pasaba por el neoliberalismo económico de Martínez de Hoz que descapitalizó la economía, un modelo de país que pasaba por imposibilitar la existencia de una vida política en la que, cuando una administración intenta hacer justicia con el pasado, no se hablara de revanchismo. “una Argentina que nunca más podrá volver a ser lo que fue”³⁸.

Intento de conclusión

“Bussi siempre andaba por los centros clandestinos y una vez lo vi matar a dos hombres a garrotazos en Timbó Viejo (localidad del interior tucumano)”. Domingo Jerez, ex conscripto y chofer de Antonio Domingo Bussi, provocó un escalofrío en la sala de audiencias del juicio por la represión en la Jefatura de Policía de Tucumán. Apoyado en su bastón, el ex interventor de facto de la provincia miraba impávido. Ni se inmutó cuando Jerez siguió contando cómo les ordenaban prender fuego a los cadáveres para borrar toda huella. En las afueras del edificio del tribunal, a pesar de la fuerte tormenta, los organismos de derechos humanos apoyaban con pancartas el trabajo de los abogados querellantes.³⁹

En febrero de 2010 se reanudó el proceso judicial abierto contra Antonio Domingo Bussi, junto con otros responsables de la represión, en el que se le acusa de ser el máximo responsable del secuestro, tortura y desaparición de 22 personas en la Jefatura Superior de Policía de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

No es la primera condena a la que se enfrenta y, por sus antecedentes y testimonios como el anteriormente citado, las posibilidades de que sea de nuevo condenado son altas.

(38) Graham-Yool, Andrew: *Memoria del miedo (Retrato de un exilio)*, Fundación Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1999, pág. 13.

(39) <http://notas.desaparecidos.org/2010/02/bussi_mato_a_garrotazos.html> (24/02/2010).

Parece que la ciudadanía tucumana, y argentina en general, ha tomado la postura de no olvidar el pasado genocida del general retirado. La reapertura de las causas judiciales contra los responsables de la represión crea un horizonte de esperanza en una sociedad que en la década de los noventa sufrió las consecuencias de la pedagogía del terror ejecutada desde febrero de 1975. Si se consiguen revertir los efectos del miedo, tal vez se pueda esperar que los elementos autoritarios que sirvieron para generar los actuales mecanismos de articulación social, tiendan a desaparecer por la fuerza de la actuación de la justicia

Bibliografía

- Anguita, Eduardo y Caparrós, Martín: *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina. 1966-1973*. Buenos Aires, Booket, 2006.
- Barrio Terol, José Manuel: "Insurgencia y represión. Acerca de la teoría de los dos demonios". *Historia Actual On Line*, n° 8, Asociación de Historia Actual, pp. 91-104. <<http://www.historiaactual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue8/esp/v1i8c8.pdf> > (28/07/2009).
- Belay, Raynal et al. (eds.): *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Embajada de Perú en Francia, IEP-IFEA, Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú, Lima, 2004.
- Calveiro, Pilar: *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 2004.
- Calveiro, Pilar: *Familia y poder*, Libros de la Aracauria, Buenos Aires, 2005.
- Craviotti, Clara: "Azúcar y conflicto en el Norte Argentino", CEAL, Biblioteca Política Argentina, N° 360, 1992. Buenos Aires.
- Crenzel, Emilio: *La historia política del Nunca Más*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.
- De Riz, Liliana: *La política en suspenso, 1966-1976*. Paidós, Buenos Aires, 2007.

- Eggers Brass, Teresa, *Historia Argentina 1806-1995. Una Mirada Crítica*. Buenos Aires, 1999.
- Feierstein, Daniel: *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*, Eudeba, Buenos Aires, 2000.
- Foucault, Michel: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Madrid, 1990.
- Graham-Yooll, Andrew: *Memoria del miedo*. Barcelona, Libros del Asteroide, 2006.
- López Echagüe, Hernán: "El Operativo Independencia: dos generales, dos estilos, un proyecto. II La guerrilla". *Revista plural*, n° 9, 1998.
- Martyniuk, Claudio: *ESMA. Fenomenología de la desaparición*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004.
- Mattini, Luis: *Hombres y mujeres del PRT-ERP*. Buenos Aires, Editorial de la Campana, 1990.
- Paoletti, Alipio: *Como los nazis, como en Vietnam. Los campos de concentración en la Argentina*. Uruguay, 1987.
- Pozzi, Pablo y Schneider, Alejandro: *Los Setentistas. Izquierda y clase obrera: 1969-1976*. Buenos Aires, 2000.
- Pucci, Roberto: *Historia de la destrucción de una provincia, Tucumán 1966-1976*, Ediciones del Pago Chico, Buenos Aires, 2007.
- Roffinelli, Gabriela: "Una periodización del genocidio argentino. Tucumán (1975-1983)". *Fermentum*, n° 46, Universidad de Los Andes, 2005.
- Rosenzvaig, Eduardo: "Locos y "Loquitos" en la cultura videliana". *Canto Maestro*, 11, Marzo 2001.
- Rosenzvaig, Eduardo: *La oruga sobre el pizarrón. Francisco Isaura Arancibia, maestro*. Tucumán, Colihue, 2006.
- Vilas, Acdel: *Diario de campaña: Tucumán, enero a diciembre de 1975*. En: <www.nuncamas.org>.

Reflexiones sobre los cambios en los roles y ejercicios políticos de mujeres latinoamericanas inmigrantes: la participación de mujeres en colectivos inmigrantes de Sevilla

*Santiago Alonso Santa Cruz Álvarez,
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.*

“Porque una es Mujer. Mujer y estudiante. Mujer y empleada del hogar. Mujer y profesional. Mujer e inmigrante. Mujer y esposa. Mujer y madre. Mujer y peruana. Pero siempre una vive como Mujer...”

Ana, 32 años.

“Afortunadamente, la vida es más poderosa que sus normas, menos rígida, más favorable a que principios distintos compartan un mismo espacio o a que se puede ser muchas cosas al mismo tiempo”.

Daniel Innenarity.

La vivencia de miles de mujeres latinoamericanas en contextos migratorios, responde a múltiples condicionantes, todos ellos enmarcados en sus propios contextos individuales, en las experiencias personales que, producto del entrecruce de diferentes variables (género, clase social, generación, etnicidad, y otras), da como resultado una multitud de intereses que tienen que desarrollarse puertas afuera al propio contexto nacional, a lo que hasta antes del proyecto migratorio es entendido como “su país”, “su cultura” o “su lugar”, aquel lugar en el que en muchos de los casos, no garantizan el acceso a las herramientas y oportunidades necesarias para el desarrollo integral de tantas y tantas mujeres que buscan lo que en sus propios lugares de origen no obtienen: los recursos para sus planes personales o familiares, los estudios, las metas profesionales, huir tal vez de un pasado opresivo, etc.

De esta manera, comienzan una y otra vez, de manera igual y a la vez tan distintas unas de otras de sus compatriotas, el proyecto migratorio, con expectativas y metas de corto, mediano o largo plazo, las mismas que pueden, según las condiciones del entorno, llegar a prosperar en algunos casos, o truncarse en otros, aunque siempre con la constante de las múltiples “barreras” que deberán traspasar, una vez más, en las que son conocidas como “sociedades de acogida”. Barreras, sin lugar a duda, experimentadas en menor o mayor grado, por sus condiciones personales, por esas “variables” mencionadas, tanto por mujeres como por varones, por su propia condición de inmigrante, hecho aunado en las primeras al factor de género, y, diferenciado entre ellas, por otras tantas características o señas personales: preparación académica, grupo generacional, clase social, etc.

Estos condicionantes se recomponen en los contextos migratorios de tal manera que redefinen las identidades de las mujeres que en ello participan. Identidades que no son “productos” de la migración únicamente. Así, las mujeres inmigrantes no se apropian de los elementos discursivos de la cultura propia de la sociedad de acogida en detrimento de los elementos de la suya propia. Todo lo contrario, los reafirman en tanto se contraponen con nuevos elementos de estas sociedades, y conjuntamente con ellos, conforman la constitución de unas nuevas identidades sociales que se gestan desde la liminalidad. Esto genera un fuerte conflicto interno, dado de manera similar en la creación de un proceso identitario. Estas nuevas formas identitarias repercuten, evidentemente, en los roles y acciones que realizan en el cotidiano, de manera tal que la asimilación del discurso identitario nuevo genera cambios a su vez en las múltiples maneras de relacionarse con los actores sociales de su entorno (desde el ámbito familiar-doméstico, hasta la esfera de lo público).

Hablamos entonces de procesos de cambio, de un permanente flujo de acciones y conductas que se gestan desde lo individual, instaurándose en cada una y uno de los actores involucrados en la dinámica social migratoria, hasta el entramado social extenso. Cambio que repercute en la percepción, ejercicio y consecuencias de sus propios roles en tanto mujeres e inmigrantes, y el de las personas que con ellas interactúan. Cambios que modifican no únicamente sus nuevas realidades y entornos receptores, sino que incluso generan a su vez

cambios en las sociedades y comunidades, tanto de origen como las receptoras, en los agentes sociales que en estos espacios encontramos.

Estas interrelaciones nos hablan entonces de una participación política en si misma, entendiendo lo político como todas aquellas manifestaciones, acciones y condiciones que realizan las mujeres, en tanto mujeres inmigrantes latinoamericanas, para poder relacionarse y manifestarse mediante sus propios roles en el contexto sevillano receptor. De esta manera, entendemos que la participación política del colectivo femenino latinoamericano inmigrante que reside en la capital hispalense, se manifiesta mediante aquellas formas y acciones realizadas por estas mujeres para relacionarse con la sociedad, en cualquiera de sus dimensiones y alcances. Acciones que, a su vez, se reflejan en la participación política en las Asociaciones, en el voluntariado, en el partidismo político tradicional y todas aquellas acciones que en general promuevan la imagen de mujer como actor social en la esfera de lo público.

Sobre los conceptos y categorías empleadas: de qué hablamos cuando hablamos de género, poder, participación política, migración...

Cuando analizamos temas referentes a inequidades generadas por las categorías de género, muchas ideas entran a colación. En el caso específico de esta investigación, nos damos cuenta que existe un discurso que condiciona el acceso de las mujeres a los espacios entendidos como públicos. Se crean, de esta manera, una serie de mecanismos, mediante los cuales se generan pautas y formas de condicionamiento del acceso femenino a dichos espacios, de forma tal que el orden social no se vea alterado en sus sistemas, formas y acciones, rigiéndose por las distintas ubicaciones que los individuos tengan pautadas por sus roles y status, elementos que permiten visualizar la distancia social entre las personas en tanto distribuye las jerarquías individuales¹. Para lograr esta investigación, intentamos definir los es-

(1) Balandier, Georges: *Antropología Política*, Ediciones El Sol, Buenos Aires, 2004.

pacios públicos en contraposición a los domésticos², planteando la existencia de una masculinización de la esfera pública y una feminización de la doméstica, mediante el empleo de recursos simbólicos o fácticos, en el caso de violencia de género concreta u otras estrategias de control y restricción. A su vez, planteamos coerción como las estrategias de control ante la amenaza de ruptura de un orden social establecido, diferenciándola de la represión, la cual no en todos los casos plantea la permanencia dentro de un esquema de orden social, y nos remite a la idea de una parte administradora del ejercicio del poder, que ejecuta los procesos de control. El poder en sí mismo puede ser visualizado en el ejercicio de estos procesos, siendo la sociedad y sus instituciones las que ejecutan dichas acciones. En tal medida, la sociedad (tanto en un carácter institucional, o estatal, como comunal o en lo que llamamos relaciones cara a cara) tiene un carácter marcado de las formas de control, juego que le otorga aspectos ambivalentes, pues mientras por un lado propone formas y condiciona las acciones que se toman en su campo de acción, asegurando su orden y desarrollo, por otro lado, al poseer el ejercicio de las formas de control o restrictivas (que “protegen” al ciudadano y a los distintos estamentos de la sociedad, asegurando su desarrollo “natural”) es visualizada como algo peligroso por los/las individuos que la integran, adaptando entonces sus formas y acciones de manera parcial (mediante la voluntad de los/las individuos) por un lado, y por otro, reforzándose en la idea de que dichas acciones son dadas en un margen de “inocencia” que oscurece el ejercicio de la violencia y el control, visualizándolo entonces como algo “natural”³.

(2) Debemos señalar que dicha idea se refuerza en el marco del concepto de complementariedad de géneros presente en muchos contextos entendidos como “tradicionalmente” latinoamericanos. Dicho concepto conllevaría a la práctica de acciones en las cuales el varón y la mujer cohabitan, con sus propias responsabilidades y prerrogativas, un mismo espacio social, en el cual ambos desarrollan funciones específicas, necesarias unas entre otras, para su correcta inserción en el espacio social establecido. Sin embargo, no podemos dejar de visualizar que, en los ejemplos prácticos de observación de estas dinámicas (como por ejemplo, las comunidades rurales y sectores urbano-populares latinoamericanos atraviesan en la actualidad un proceso de aculturación que genera cambios en los esquemas de género antes planteados, dejando así de tener una visión tradicional de complementariedad en los estudios de género en la región.

(3) Balandier, Georges: *Antropología Política...*

Estos temas de control y restricción serán visualizados en su aspecto político, entendiendo que existe en la actualidad un proceso que genera nuevas formas de participación política femenina, de tal manera que dichos espacios son controlados y regulados ante el acceso de las mujeres, pero a su vez ganados por las mismas, proceso que se logra por una redefinición de los roles y las relaciones de género en los contextos de acogida, e incluso en los de origen, dados por la actividad migratoria. En otras palabras, el detonante que estas mujeres presentan como factor de cambio en relación con sus roles es el mismo hecho migratorio, considerando que esta acción redefine, recrea y funda nuevos roles, identidades y relaciones de género entre los actores sociales que en esa dinámica se encuentran inmersos.

De esta manera, hablamos de nuevos roles que, lejos de ser simplemente “adquiridos” en los contextos de la sociedad de acogida, son recreados y reconstruidos en base a un nuevo orden social, basado en nuevas relaciones de poder establecidas entre los actores sociales, hombres o mujeres. Tenemos entonces que hacer hincapié en el fenómeno migratorio como proceso de cambio per se. El hecho mismo de la migración genera un nuevo ordenamiento de los roles y funciones de género tradicionalmente distribuidos en las *sociedades de origen*⁴, que puede o no generar espacios de acercamiento femenino a lo entendido como “esferas públicas”⁵, o en su defecto, modificar las formas de ejercicio político ya existentes de manera previa a la acción

(4) Entendemos como sociedades de origen a los contextos de los cuales parten los pobladores latinoamericanos hacia el contexto europeo. Los mismos presentan una diversidad de realidades sociales, que van desde contextos rurales a urbanos, periféricos o centrales, situaciones de elite o de exclusión, etc. Este término, el de Sociedades de Origen, se retoma de la terminología jurídica presente en las políticas migratorias planteadas por el Estado Español y las entidades supranacionales al cual se adscribe (la Comunidad Europea, etc.).

(5) Debemos de tener especial cuidado al denotar el término “esfera pública” puesto que el mismo hace referencia a una terminología muy utilizada en las primeras etapas donde la antropología hace mención de las realidades de género, etapa en la que esta disciplina social polarizaba los ámbitos sociales en los cuales se desenvolvían hombres y mujeres, esencializando los mismos, no permitiendo visualizar de manera adecuada los procesos de cambio interno que, en tanto estructuras sociales, poseen. La historiografía responde a esta especialización dada desde la antropología, promoviendo un marco conceptual que otorga a los espacios femeninos y masculinos una continua definición y generación.

migratoria. Al hablar entonces de la aparición en una escena de lo público, nos referimos al proceso de generación de nuevas prácticas de acción o ejercicio político femenino, de tal manera que dichos espacios son controlados y regulados por las mismas protagonistas de la dinámica social en mención. Sin embargo, dicho proceso de empoderamiento por parte de las mujeres latinoamericanas inmigrantes es paulatino, lo cual indica que tienen que hacer frente, en primer lugar, a su propio ritmo, superando procesos y esquemas de pensamiento interiorizados por ellas mismas al estar inmersas en esta dinámica (sin descuidar la “naturalidad” o la “corporización” de las relaciones de poder por parte de los varones, quienes también presentan problemas en la visualización del ejercicio de las relaciones de poder y género como algo no cuestionable), contruidos por el ejercicio cotidiano de sus roles, retomando el concepto de *hábitus* de Bourdieu⁶. Para comenzar a dilucidar correctamente esta dinámica social, es necesario entender, en primer lugar, la acción migratoria como génesis de nuevos roles e identidades de los y las actores sociales que por dicho proceso pasan, sean las mismas identidades de género, de clase, de etnicidad, etc. Como señalamos líneas arriba, el hecho migratorio se instaura como proceso de cambio per se, siendo, en el caso de las relaciones cara a cara, el hecho que configura los roles y funciones de género en los nuevos contextos, las experiencias específicas que visualizarán de manera objetiva dicho cambio. Debemos de entender, sin embargo, que el fenómeno migratorio no plantea únicamente un nuevo orden social y consiguiente empleo de categorías (entre ellas, la de género) en relación a un cambio de lo entendido como “tradicional” en el contexto o sociedad de origen. El pensar en esta posibilidad únicamente nos llevaría a pensar en una suerte de “asimilación” de las características y códigos culturales de la sociedad de acogida (en este caso, la española) por parte de los y las inmigrantes, en detrimento de su propia carga simbólica proveniente de sus contextos de origen. Todo lo contrario, la redefinición de los roles e identidades de género se crea desde y en un espacio entendido como “liminal”⁷, en el cual los

(6) Bourdieu, Pierre: *El Sentido Práctico*, Taurus, Madrid, 1999.

(7) Para revisar mejor el concepto de Liminalidad, consultar Aníbal Quijano: “Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina”, en *Anuario Mariateguiano*, n. 97, 1997, en su elaboración del concepto de lo “cholo” como

códigos y contenidos simbólicos y de significado están en continua negociación, visión que nos permite, de manera más acertada, entender la dislocación del concepto de género que planteara Judith Butler (y que se puede emplear de manera acertada en la presente investigación, al encontrarnos con espacios de encuentro y negociación de roles ante un hecho determinado).

Lo que se intenta visualizar es entonces, en qué medida el hecho migratorio repercute en las experiencias individuales de las mujeres latinoamericanas inmigrantes, presentes en el contexto español, de acercamiento, posicionamiento y protagonismo en la esfera pública, atendiendo, en este caso, a la acción específica de la participación en colectivos de inmigrantes como el ejercicio político a analizar, y considerando al mismo tiempo, en la medida que los roles políticos son considerados en las sociedades de origen como atributos de la esfera masculina. Para ello, es necesario analizar distintos hechos, en los cuales la nueva distribución de relaciones intrafamiliares, el acercamiento paulatino de las mujeres latinoamericanas inmigrantes a procesos de socialización extradomésticos, mediante acciones concretas como el trabajo, o específicamente, en la participación activa en colectivos de inmigrantes, configura estas nuevas acciones políticas dadas por un nuevo sistema de roles y relaciones de género gestado desde la liminalidad de un proceso en constante cambio como es el originado por la acción migratoria, y en el cual, importan tanto las características y experiencias previas al hecho migratorio como aquellas condicionantes planteadas por y durante la misma acción.

El porqué de este proceso de aparente creación de nuevas identidades en destino por parte del colectivo femenino latinoamericano que reside en Sevilla se debe a un continuo proceso de crítica de aquellas ideas que plantean la existencia de grupos culturalmente homogéneos,

identidad mestiza en el Perú. Revisar también la concepción de Turner, que concibe la liminalidad en 3 características: 1) Estar entre-medio: la liminalidad se refiere a la condición de estar fuera de los acuerdos estructurales de un sistema social dado permanentemente y por atribución. 2) El individuo liminal se mueve hacia un status superior y, el hecho de que no tengan status temporalmente, es un ritual que viene dictado por los requisitos culturales. 3) El individuo liminal está en una posición de inferioridad estructural. Turner, Víctor: *El proceso ritual*, Taurus, Madrid, 1988.

con relación a origen o destino en los procesos migratorios. Como bien reflexionara Innearity, hablamos actualmente de un mundo que "... no puede definirse adecuadamente como una clasificación de pueblos, como un sistema de estados, como un catálogo de culturas o una tipología de formas de gobierno"⁸. De esta manera, las mujeres inmigrantes latinoamericanas que residen en Sevilla responden a modelos identitarios fluctuantes dependiendo del contexto en el que se desempeñen.

¿Cuál es la situación del ejercicio político de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en los espacios políticos de los colectivos de inmigrantes?

La participación política de las mujeres en organizaciones de inmigrantes se restringe, en primer lugar, a la condicionante que su propia situación de figura foránea al entorno social de destino le adscribe. Así, a la condicionante de género se suman las de clase y etnicidad para configurar la problemática de la falta de acceso a entidades políticas institucionalizadas. Con ejemplos como la menor oportunidad en el acceso a actividades laborales⁹, el hecho de que existan propuestas de políticas públicas o iniciativas estatales que recojan esta dinámica de exclusión (sea por género, etnicidad, u otros) como un problema grave indica la magnitud del mismo. Si bien el marco jurídico del Estado Español garantiza y promueve el enfoque de equidad de género en las distintas políticas públicas de los sectores, al no poder acceder regularmente las mujeres inmigrantes, quedan muchas veces al margen de los beneficios (parciales) que el Estado les pudiera brindar¹⁰.

(8) Innearity. D.: *La sociedad invisible*, Espasa Calpe, Barcelona, 2004.

(9) Existe, sin embargo, un hecho curioso, dado que el número de mujeres instaladas legalmente en territorio español es incluso mayor que el de varones, ocasionando esto aparentes contradicciones contra el porcentaje de desempleo o participación en instancias públicas de las mismas (del 100% de la población latinoamericana inmigrante en situación regular, el 54.68% son mujeres, lo cual habla, aparentemente, de una situación porcentualmente superior de mujeres laborando, hecho que se desdice por la invisibilidad del colectivo inmigrante femenino en la opinión pública, en los espacios mediáticos, etc.).

(10) Estas políticas públicas en relación al tema de género, tienen un margen superior, que se encuentra en instancias "tanto internacionales como de ámbito

Las mujeres han aumentado formas de ejercicio político pleno, al aumentar la tendencia de mujeres con autorizaciones independientes (con visados y otras formas de acceso individual al espacio español), que correspondería a un tipo de migración que va modificando el perfil de la estrategia familiar como principal causal de la movilidad migratoria femenina, dando a las mismas una mayor autonomía económica y política¹¹, en tanto son representantes de sus propios intereses. El resultado es un paulatino proceso de empoderamiento que conduce a su vez a cambios tanto al interior de sus ámbitos domésticos (sus hogares) como la visualización de las mismas en una esfera pública (la comunidad a escala local, representada de manera concreta en la figura de los colectivos de inmigrantes, con la aparición de figuras políticas y la participación de las mismas en una escala de política doméstica y comunal).

Esto a su vez, reforzado en la idea del componente ambivalente de la importancia de lo femenino para un contexto en el cual hablamos de *identidades transnacionales*¹² donde se instaura un nuevo espacio

europeo, y se han incorporado progresivamente en nuestro país” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Estado Español: *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración*, 2006).

- (11) A pesar de ello, es entre las mujeres inmigrantes donde el “paro” o desempleo tiene mayores índices, llegando incluso a porcentajes elevados, como un 11% sobre el total de la población inmigrante femenina, siendo dicho problema compartido por otros colectivos, por los procesos ya conocidos de discriminación estructural (es decir, por etnia, clase, género, y toda otra categoría social que denote un sistema jerárquico determinado en las relaciones sociales de un contexto dado), *Plan Estratégico de Ciudadanía...* 2006. Esto se debe también sin duda, al carácter de marginalidad y extra oficialidad que presentan los empleos realizados por mujeres inmigrantes. Como bien sabemos, muchas mujeres se desempeñan en empleos que no en todos los casos se “oficializan” mediante acciones como el alta en la Seguridad Social, etc. Esto dificulta la visualización real de mujeres inmigrantes en el paro, y mas concretamente hablando, mujeres en situación de subempleo, acciones que a su vez condicionan dinámicas particulares de relación con los espacios de participación política, en sus distintas esferas.
- (12) El concepto de identidad transnacional ha sido reiterado y empleado en las investigaciones de migración. El mismo habla de una configuración que no se instaura en función a un único espacio, el de origen o el receptor, sino que plantea sus acciones, relaciones y estrategias en función a los dos contextos, empleando códigos y presentando características de los contextos de origen y de llegada (revisar Hondagneu-Sotelo, P.: “Feminism and migration”, en *Annals, AAPSS*, 107-120. 2000).

social creado, como señalara Espinosa recogiendo a Rosaldo, quien considera que estos nuevos “sitios de producción cultural creativa” son “espacios de negociación constante de los roles e identidades de los actores sociales que en ellos se encuentran inmersos, en los diversos planos, desde uno doméstico, al comunal e incluso al global”¹³. Sin embargo, vemos precedentes o denominadores comunes que apuntan a un proceso de erosión del dominio patriarcal al interior de la familia y fuertes conflictos de identidad de género (tanto en el hombre como en la mujer), debido a los nuevos papeles que se tienen que jugar al interior y exterior de las unidades domesticas, debido a los arreglos que obliga la migración trasnacional. El conflicto es doble, en la medida que la mujer siempre ha sido vista como el elemento “tradicional” de los colectivos inmigrantes, una suerte de elemento trasmisor de las identidades culturales de los contextos de origen, hecho que dificulta la visualización de sus propios e individuales procesos de cambio, por la consecuente esencialización de sus roles y funciones dentro de los distintos estamentos sociales en los cuales se desempeña, y en función tanto de la sociedad de origen (el colectivo inmigrante que la ve como fuente de continuidad de sus caracteres culturales), como el de la sociedad de acogida (que esencializa su figura sin caer en cuenta en la diversidad de experiencias particulares)¹⁴.

El hecho de que el colectivo femenino inmigrante latinoamericano presente una multiplicidad de matices y perfiles, que contenga una prefiguración compleja y no homogénea, hace que sean eminentemente necesarios estudios que subrayen estas especificidades, para que, entendiendo sus dinámicas particulares de género, clase, proce-

(13) En Espinosa, Víctor: *El dilema del retorno: migración, género y pertenencia en un contexto trasnacional*, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Jalisco, Zamora, 1998, pág. 67.

(14) Es interesante ver el empleo del concepto de comunidad imaginada, de Anderson, por parte de Nash. La investigadora propone que en la medida que las mujeres inmigrantes tiene en la constitución de sus identidades una doble alteridad (de género, y la étnica o nacional), se convierten, en referencia a su grupo o colectivo, como portadoras de los elementos, códigos, normas y valores que representan la “tradición”, es decir, el apego a los elementos culturales de las sociedades de origen. Por otro lado, al ser ellas quienes reproducen de manera mas visible estos elementos y códigos culturales, son vistas como “doblemente excluidas” por parte de la sociedad de acogida. Ver: Nash, M. (et al), *Inmigración, género y espacios urbanos: los retos de la diversidad*, Bellaterra, Barcelona, 2005.

dencia étnica, divergencia generacional, etc., se puedan elaborar políticas públicas que calcen de manera adecuada, eficiente. Lo que ha venido pasando, tanto en los contextos de origen de dichas mujeres, como en la escena receptora de las mismas, es que quienes gestan el discurso de derechos de la mujer suelen estar ubicados en sectores que no entran en un real contacto y/o conocimiento de estos colectivos, de manera tal que no representan de manera eficiente la multiplicidad de vivencias, necesidades y expectativas políticas de las mujeres inmigrantes latinoamericanas.

En los ámbitos originarios de dichas mujeres, cuyas figuras políticas y formas de organización poseen atributos y características de las formas y espacios "tradicionales", el rol político de la mujer y los cambios que genera en las estructuras de participación política ha venido en aumento en los últimos años, aumento generado en gran medida por distintas propuestas organizativas de las mujeres ante contextos de crisis de sus países de origen así como por causas independientes al marco social en el cual se desenvuelven. De esta manera, el proceso de empoderamiento de la mujer inmigrante tiene matices y diferencias internas con relación a las formas de participación y apropiación que las mismas tenían (o no) del espacio público, y en concreto, de espacios de participación política, en el momento previo al hecho migratorio, acciones que corresponden a vivencias particulares, las cuales no ceden su importancia ante las condicionantes del entorno o medio al cual las mujeres pertenecieron en sus comunidades de origen, y en las de acogida.

Sobre el marco jurídico migratorio en España. Migración como categoría conceptual. Situación de la inmigración en España

Cuando observamos el marco jurídico que atañe a la situación de mujeres peruanas emigrantes en Sevilla, nos referimos en primer lugar a un marco jurídico que desconoce los lineamientos y esquemas de familia, grupos y redes sociales diversas, así como otros factores, hechos de principal importancia para las acciones migratorias de cientos de mujeres peruanas que en España residen. Este proceso de

constitución de un marco jurídico que regula la migración, se ha reducido, en los últimos tiempos, a controlar el ingreso y las acciones que estas personas tienen dentro del espacio español. Lamentablemente, el hecho de que se malinterprete la idea de un marco jurídico migratorio como simple control hacia el colectivo inmigrante, es perjudicial tanto para el mismo, en la medida que se recortan sus derechos, como también para el propio Estado Español, que desaprovecha una serie de habilidades y potencial laboral, profesional y humano que tiene el colectivo inmigrante, potencial que podría repercutir positivamente si el marco jurídico migratorio abogara más por políticas de inclusión social en todos sus aspectos, que por cuestiones meramente ligadas al ámbito del control de fronteras o restricción de acciones en la sociedad llamada por este mismo marco, como "de acogida".

Dentro de estas políticas, sin embargo, encontramos las regulaciones que permiten, en mayor o menor medida, generar las situaciones de bienestar necesarias para el desarrollo de las personas inmigrantes en este nuevo contexto. Es poco, sin embargo, lo que se ha hecho según el marco jurídico por el colectivo femenino inmigrante. Este hecho se debe también a la permanente invisibilización del mismo, hecho que se da desde los discursos que plantea la Sociedad Civil sobre el colectivo inmigrante, que desconoce o no representa a las mujeres. Evidentemente, este discurso, al ser dado por la Sociedad Civil, condiciona la creación del marco jurídico vigente, que en función a sus intereses y demandas se crea y actúa.

El problema entonces radica en el hecho de que, siendo un marco controlador más que incluyente, refuerza los conceptos de una ciudadanía jurídica, contraponiendo a los autóctonos con los foráneos, en la medida que regula su condición de no-miembro del estado dentro de sus límites territoriales (descuidando por otro lado, los derechos y deberes individuales frente al Estado que tiene el colectivo inmigrante), no permitiendo aplicar el concepto de una ciudadanía política extensiva para los y las inmigrantes, en la medida que dicho concepto podría facultar a los mismos a tener mayores posibilidades de participación política, desde el derecho electoral activo, hasta otras formas de derechos de adscripción a asociaciones políticas, etc.

En efecto en un marco jurídico construido de manera tal que, discursivamente, atiende a las demandas y necesidades del colectivo in-

migrante, pero que en la realidad práctica limita sus acciones, no se puede hablar de derechos de participación política en la mayoría de sus acepciones. Ni en el escalón último de participación (como puede ser el derecho a sufragio municipal), ni otras formas, dado que el Estado limita las acciones participativas a una suerte de “voz sin voto” que no redunde de manera positiva en las expectativas del colectivo. Desde la L.O. 4/2000, que recoge la titularidad de los derechos políticos exclusivamente a los nacionales de un estado propuesta por el Derecho Internacional de los DDHH, se plantea una suerte de exclusión sistemática a la participación política, aun cuando sabemos que la participación socio-política no se agota en el derecho de sufragio activo.

Evidenciamos así una situación de falta de representación de las problemáticas de género por parte de las mujeres, en la diversidad que ellas presentan y en la especificidad de las mujeres inmigrantes, en este caso, de origen peruano. Si bien las propuestas de políticas públicas propiciadas por la sociedad de acogida, en este caso, los distintos estamentos oficiales del Estado Español¹⁵, propician el enfoque de género en las acciones destinadas a la inserción de la población inmigrante en la multiplicidad de acciones dirigidas a estos fines, no reconocen, como se hiciera mención ya, de las especificidades y diferencias de los perfiles migratorios. En otras palabras, vemos que es necesario el establecimiento de una actitud crítica frente a las políticas inmigratorias del Estado (y por ende, del marco comunitario al cual se adscribe) en la medida que estas sólo se preocupan, como bien señalara De Lucas, en el tema de los flujos migratorios, descuidando su realidad en sí misma, sus procesos particulares, realidades específicas. Se desconoce en este establecimiento cuáles son sus reales causas (cayendo en miradas llanas que postulan un móvil únicamente económico como principal motor de migración), sus procesos de organización, sus redes, sus proyectos y sus necesidades. Ante ello, vemos cómo se produce el paulatino empoderamiento de las mujeres inmigran-

(15) Debemos señalar, sin embargo, que el marco jurídico migratorio español reconoce la libertad de asociacionismo, por parte del colectivo inmigrante. Así, la Ley de Extranjería expone la libertad de asociación, de reunión y de coalición para no ciudadanos, siempre y cuando los mismos cuenten con permiso de residencia. Birsl, U. y Solé, C. (eds.): *Migración e interculturalidad en Gran Bretaña, España y Alemania*, Anthropos, Barcelona, 2004, pág. 99.

tes latinoamericanas. Esta “puesta en escena” de las trayectorias individuales nos permitió tener una visión más personal e intimista de las vivencias, dificultades y alcances de las mujeres que buscan espacios de participación en su nuevo contexto de vida: la ciudad de Sevilla. A través de la visualización de estas trayectorias, establecemos algunas pautas generales que nos permitan señalar, con una intención de demanda, cuáles son los problemas en el ejercicio de los derechos políticos de las mismas. Esta investigación responde a su vez, a la intención de desarrollar los contenidos vistos en los objetivos específicos del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que apuesta por establecer espacios de debate y reflexión de la problemática que atañe a la población inmigrante femenina.

Sobre la hipótesis: La existencia de límites ante la participación femenina en organizaciones o colectivos inmigrantes latinoamericanos

Nuestra hipótesis de investigación parte de las *dinámicas individuales* de los distintos actores sociales al interior de la dinámica a analizar. De esta manera, tenemos por un lado los Colectivos y Asociaciones de Inmigrantes de origen latinoamericano. En las mismas, percibimos la existencia de una suerte de “participación graduada” en la cual un actor condiciona su participación política por su adscripción y pertenencia proba a un grupo mas reducido. De esta manera, para acceder a instancias de participación política en organizaciones de Inmigrantes, eje de nuestra investigación, es necesario “escalar” distintas posiciones que se desempeñan al realizar actividades entendidas como acciones básicamente femeninas, naturalizadas y corporizadas como tal, de manera tal que su correcto desempeño les concede el derecho a la participación política en estos grupos.

El participar en estos últimos grupos debería permitir a los individuos acumular experiencia y capital social necesario para acceder a estamentos superiores de poder político, como lo son las instancias del colectivo inmigrante latinoamericano, los distintos espacios de las asociaciones de inmigrantes. Sin embargo, estas organizaciones tienen una matriz tradicional del ejercicio político que, en la mayoría de los casos, presenta acciones ejecutadas por actores masculinos, con

las consecuentes repercusiones en las estructuras y división del ejercicio político por género en las comunidades originarias latinoamericanas, las cuales por aspectos tradicionales, y nociones de complementariedad, instauran a lo masculino como la "cara" o persona pública, siendo la mujer carente de representación propia en la escena social. Ante estos hechos, la participación de las mujeres en el ámbito doméstico, a pesar de lo específico de sus dinámicas y las actividades laborales y económicas que las mismas realizan, no son percibidas como un ejercicio político pleno, en la medida que sólo se considera como restringido a acciones técnicas (como lo señalado líneas arriba), que reproducen los roles domésticos de la mujer en una esfera ya pública, no modificando los mismos (la mujer como atención a problemas de alimentación, salud, siempre con una vocación de "servicio", de atención, que repercute en una distribución del trabajo por género dentro de los esquemas tradicionales), de manera tal que refuerza los discursos de exclusión y desatención de los derechos políticos de las mismas. Dicho de otra manera, las mujeres que, a pesar de trabajar y ser sustento a veces en igual o mayor medida que la contraparte masculina, poseedoras ellas de autonomía que el margen de la generación de ingresos propias brinda, no son visualizadas como personas políticas en pleno ejercicio (en lo referente al desempeño de cargos) no ven valorados sus méritos como figuras políticas trascendentes en sus comunidades de origen, de manera tal que, cuando buscan acceder a los espacios de poder de los colectivos en mención (mediante el desempeño de cargos, o el trabajo conjunto con las autoridades estatales, a manera de coordinación), se encuentran en una situación desfavorable al momento de ejercer su participación política, percatándonos en el hecho de que tales restricciones se deben a la supuesta falta de experiencia en las funciones políticas dirigenciales, falta de experiencia ocasionada a su vez por la falta de visualización de las acciones de empoderamiento femenino ligada a aspectos económicos y de producción como instancias de acciones políticas concretas, al modificar los sistemas y ordenes internos de los ámbitos domésticos y comunales.

Lo singular del proceso social en mención es que, teniendo en cuenta que la acción migratoria genera dinámicas particulares de cambio en la totalidad de sus miembros, en el caso de las mujeres reformula de manera concreta el acceso a ciertos espacios, como los de parti-

cipación en la cadena productiva, que sin embargo no repercute de manera efectiva en las dinámicas de acceso a roles políticos propiamente dichos. Así, encontramos que se da, como señala García Canclini¹⁶, "...procesos de hibridación constante...", lo que sin embargo, no genera una asimilación total de las características de las sociedades de acogida, sino la aparición de nuevas unidades sociales, entendida como los sitios de producción cultural que Rosaldo hiciera mención. De esta manera, no nos aseguramos mediante la acción migratoria la asimilación de regímenes de equidad de género planteados aparentemente por las sociedades receptoras de la población inmigrante, sino más bien el ordenamiento bajo nuevas formas de control de las jerarquías de género dadas.

Estas ideas se ven reforzadas en la propuesta de Hondagneu-Sotelo, quien plantea que las relaciones de género van a condicionar o mediar los modelos de migración, y de manera inversa, en un juego cíclico, condicionaran y modificarán estas mismas relaciones de género¹⁷.

Sobre el contexto de la investigación –Sevilla– y la situación del colectivo inmigrante latinoamericano y peruano residente

Como bien sabemos, España ha sido un país que en los últimos decenios que ha pasado de una realidad de país emigrante a receptor

(16) Es interesante ver que García Canclini va más allá y reconoce la importancia de la visualización de la creación de nuevas identidades como hechos no duraderos, siempre mutables y en continuo cambio y conformación. Va mas allá, he incluso recoge a Cornejo Polar, quien considera que la migración (en el caso concreto de la migración peruana de sectores rurales a urbanos) da como producto una suerte de entrada/salida de las identidades originarias de ambos contextos. El inmigrante sale y entra de las identidades en tanto individuo adscrito a un contexto de origen y uno de acogida, sin que esto condicione su adscripción total y permanente a una identidad nueva formada como sincrética, mestiza. (ver García Canclini, Néstor: "Noticias recientes sobre la hibridación", en *Revista Transcultural de Música - Transcultural Music Review* #7 ISSN: 1697-0101. 2003 y Cornejo Polar: "Una heterogeneidad no dialéctica: sujeto y discurso migrantes en el Perú moderno" en *Revista Iberoamericana*, Vol. LXII, núms. 176-177, Univ. Pittsburg, 1996.

(17) Herrera, G: "Elementos para una comprensión de las familias transnacionales a partir de la experiencia migratoria del Sur del Ecuador", en Hidaglo, F. (ed.): *Migraciones*. Un juego de cartas marcadas, Ed. Abya-Yala / ILDIS, Quito, 2004.

de este colectivo. Esta nueva realidad ha ido modificando la configuración del paisaje urbano de las principales ciudades españolas, entre ellas, de Sevilla, como núcleo y capital de la Comunidad Autónoma Andaluza. Como bien señala el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración*, el grupo que compone de manera más numerosa la población extranjera (desde el año 2003) en España es el colectivo latinoamericano, con un 36% del total de población extranjera que en este país reside. Éste, al igual que otros colectivos inmigrantes que existen en el contexto español, comparte porcentajes numéricamente superiores en la presencia de varones, frente a las mujeres (con un 56% y 44% respectivamente, a septiembre del 2005)¹⁸. Este colectivo, que se encuentra en España presenta un perfil joven de composición, a su vez de pautas de inserción generalmente ligadas a un proceso migratorio regular, perfil que a su vez responde a una situación de evidente feminización del flujo migratorio americano que a España llega, aún cuando en momentos actuales exista una tendencia al equilibrio¹⁹. En estadísticas vistas hasta el año 2006, vemos que existe en la provincia de Sevilla una población total de 16.747 personas provenientes de América Latina, lo cual habla de la importancia de dicho colectivo como elemento de transformación de la constitución urbana, demográfica, de dicha ciudad.

Sobre el Acceso Escalonado: del espacio doméstico al sitio público, la lógica del mérito en la búsqueda de espacios de participación política

Si intentamos establecer cómo entendemos lo doméstico, diremos que lo consideramos como una categoría conceptual que se liga a un entorno familiar específico durante el momento de la acción migratoria. En la mayoría de investigaciones que tienen como especial componente la temática de género, se considera que existe un protagonismo claro de los móviles de reagrupación al momento de

(18) Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

(19) Simo, Carles: “El impacto de la Inmigración y la transformación de nuestras ciudades” en *La Participación de los Inmigrantes en el Ámbito Local*, Universidad de Valencia, Valencia, 2006, pág. 69.

motivar o no la migración femenina. Sin embargo, en la presente investigación, y en referencia a las figuras cuyas trayectorias políticas han sido vistas de manera especial, ocurría lo contrario: los móviles no siempre han tenido, al menos no con un carácter inicial, motivaciones directamente vinculadas a una intención de reagrupar una unidad familiar en un entorno doméstico específico.

A pesar de ello, si observamos una tendencia constante a recrear un nuevo entorno doméstico, en contraposición o a semejanza de la sociedad de origen, por parte de estas mujeres. Buscando las figuras o actores directamente involucrados, se recrean las funciones de los/las mismos/as, reproduciendo las estructuras sociales previas a la actividad migratoria. Esto se realiza de manera positiva o negativa en función a la situación previa con su entorno doméstico, pero independientemente de ello, siempre se recurre a dichos elementos para evitar una situación de anomia, de "saber estar" en un nuevo marco social por comprender y desarrollar.

Para poder acceder a ello, sin embargo, se considera que estas mujeres han debido atravesar una etapa bajo la cual su accionar político ha pasado por el tamiz de la "lógica del mérito", el cual, a pesar de lo arbitrario de su planteamiento²⁰, les hace pensar en una suerte de "premio" o acceso a los espacios públicos por un "eficiente" desempeño en las funciones que las mujeres tienen de manera arquetípica: ser madre, esposa, hija, es decir, un "desempeño" adecuado de los roles atribuidos en tanto mujeres. Según esta premisa, sólo una vez que las mujeres se comportasen de manera satisfactoria en el plano doméstico, podrán acceder, siempre con las limitaciones del caso, a la esfera de lo público. De no ser así, se puede pensar en una situación de coerción hacia las figuras "disidentes", en la medida que existen planos de control: desde el personal (con una carga atribuida a las estructuras de poder interiorizadas por estas mujeres, que justifican de una u otra forma esta premisa), pasando por el grupo de pares (amistades, y demás personas, quienes condenan o aceptan según el mis-

(20) Se considera un concepto arbitrario en la medida que las experiencias son muy particulares, específicas. Contra esto, se argumenta que si bien móviles y acciones específicas son divergentes, podemos establecer un mínimo de situaciones comunes de dificultad atravesadas por las mujeres inmigrantes latinoamericanas.

mo criterio la aparición de las mujeres en la escena pública), o figuras del ámbito doméstico y comunal.

Cuando anteriormente dijimos que la participación en los espacios públicos se da con las limitaciones del caso, nos referíamos a que, en muchos de los casos, se reproduce la situación de inequidad en la medida en que los roles desempeñados por estas mujeres en las Asociaciones de Inmigrantes son, en muchas de las ocasiones, de gestión, no tomando en la mayoría de los casos un protagonismo claro. Así, en los Colectivos y Asociaciones de Inmigrantes donde participan las mujeres latinoamericanas, se produce una situación en la cual las mismas tiene roles accesorios o de gestión, muchas veces realizando tareas que son "de servicio", en tareas atribuidas o cargos específicos (Secretaría de asuntos femeninos, en diversos colectivos), los que reproducen los roles femeninos del espacio doméstico, tomando, por otro lado, a los varones, en muchas de las ocasiones, como las figuras que dan cara al colectivo, la imagen pública de los mismos.

Formación de nuevos roles e identidades ante el hecho político desde la migración y el género

Podemos considerar la existencia de nuevos roles en la medida que los mismos responden a un único y específico espacio de vida. No es lo mismo hablar de una mujer de una zona rural peruana que una que reside actualmente en Sevilla, ni es lo mismo hablar de las acciones que realizaba en uno u otro espacio de vida. Sin embargo, el hecho de que exista una diferencia situada por el contexto social en el que las mujeres peruanas se encuentren en los distintos momentos de su actividad migratoria ya infiere un ejercicio bien de renuncia, readaptación o formulación de estrategias que les permitan desempeñarse de manera satisfactoria en los múltiples contextos en los que residen. Por ello, considero que en función del empleo de roles adecuados o adaptados a las realidades migratorias, las mujeres sí presentan la adscripción a "nuevas" identidades de género. Pongo énfasis en la palabra "nuevas" en la medida que no responde meramente a la creación de nuevas identidades del colectivo, una suerte de etnogénesis referida al género dada desde la lejanía al contexto de origen. Tam-

co considero la existencia de una identidad femenina “empoderada” por el empleo de los elementos culturales e identidades de sus contextos de origen y de acogida, y en función a estos dos colectivos, en una suerte de identidad “melting pot” o mestizaje cultural. Los procesos individuales que hemos visto retoman elementos de ambos contextos, mas no los amalgaman en una resulta de una identidad hispano-peruana transfronteriza. Las mujeres viven como latinoamericanas en Sevilla, y como poseedoras de atributos característicos de la sociedad de acogida, según necesiten de los mismos. La idea de las mujeres como continuo *cambio de traje*, como una suerte de entrada y salida en los espacios y procesos identitarios que seguimos pensando –absurdamente– como bloques, según sus propias necesidades y expectativas. Lo que podemos ver entonces, es una situación en la cual las mujeres que participan en los colectivos de inmigrantes y asociaciones similares, ven modificadas sus conductas y roles cotidianos por el acceso a estos espacios de participación política, como son las Asociaciones de Inmigrantes. Esto en una constante fluctuación entre elementos identitarios de origen y de acogida, en la medida que, como señala Levitz y Glick-Schiller, la vida social de las personas– y entendemos en este caso social por su interacción con espacios de participación política que evidentemente conforman parte de la escena pública– no esta confinada a los limites dados por los estados-nación²¹.

¿Hablamos entonces de nuevas identidades políticas adscritas a estas mujeres? Debemos recordar, en primer lugar, que el concepto de identidad da cuenta de la noción de diferencia, en la medida que para construir lo que se es, se hace referencia a una alteridad que se contrapone. La identidad entonces no es sino una alteridad, en la medida que se (re)produce por contraste a otras. De esta manera, las vivencias que estas mujeres han presentado, antes, durante y después del hecho migratorio se constituyen en sí en un proceso que decanta en la continua traslación de identidades, que responden a un contexto determinado, como estrategia de desarrollo personal en las situaciones y

(21) Levitt, Peggy, y Glick-Schiller, Nina: “Perspectivas Internacionales sobre Migración” en Portes, A, De Wird, J. (coords.): *Repensando las Migraciones, Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2006, pág. 196.

espacios en las cuales tienen su nuevo referente de vida, es decir, en Sevilla. Planteo entonces la existencia de una suerte de movilidad identitaria como estrategia de desarrollo y bienestar individual que apuesta por la elección de lo conveniente individualmente aun a pesar de un contexto social opresivo, o controlador. El interés individual sobrepasa la capacidad de adscribirse a un único sistema social. Este interés individual, sin embargo, no deja de responder a un entorno social frente al cual se adoptan claves, o elementos otorgados por el propio contexto. A su vez, los referentes directos que condicionan muchas veces estos, aparentemente intereses “individuales”, entran instituciones y características proporcionadas por las estructuras sociales existentes, como pueden ser la familia, o el propio colectivo peruano extenso que en Sevilla reside. Como ya sabemos, los individuos que, dentro de los campos institucionales se encuentran, reciben una directa influencia de estos “múltiples conjuntos de leyes e instituciones”²².

Sin embargo, hay que señalar también que los límites a la participación femenina en estos colectivos se deben también a que las mismas mujeres que participan establecen una priorización de sus intereses específicos (atención de demandas específicas como trabajo, servicios sociales, etc.), motivación primaria por las cuales acceden a los espacios públicos, y que no busca, necesariamente, la participación política en sí misma (aunque pueda derivar a ella).

Retomando a una de las informantes en una conversación, reflexiono sobre un hecho aparentemente superfluo, pero que podría resumir de manera concreta la presente idea: “cuando hablo con los de Chiclayo, con mi familia, a veces se me sale un dejo así como el de aquí, ¿no? Y te arrochas²³... pero allá te dicen que ya se te pego la españolada, que ya te crees más...”. Es decir, se plantea la utilización o la asimilación de características de la comunidad receptora –la española– como prestigio frente a la identidad de origen. Ana así lo plantea, e incluso hacía constante ejercicio de jerarquización al señalar las ventajas y logros que para su propia trayectoria significaba el hecho

(22) Levitt, Peggy, y Glick-Schiller, Nina: “Perspectivas Internacionales...”, p. 199.

(23) Jerga que significa que uno se avergüenza.

migratorio, lo que ella entiende como “vivir como uno de aquí”. Sin embargo, debe toda su trayectoria política y parte del prestigio social acumulado en su actual contexto migratorio precisamente al entorno social de origen. A los peruanos y peruanas que con ella conforman la Asociación. Al reforzamiento de su identidad como peruana frente a un contexto que no siempre le ha sido grato, ni especialmente adepto a mostrarle oportunidades. De esta manera, se reinventa como poseedora de elementos culturales españoles cuando así se necesita, aun incluso de manera inconsciente, y retoma los elementos identitarios de su contexto de origen, en los momentos que también lo requiere.

Esto puede entenderse mediante el concepto de bifocalidad propuesto por Vertovec, quien señala que la identidad o las múltiples identidades que las mujeres latinoamericanas poseen son dadas de tal manera que se ciñen a un conjunto particular “de dobles disposiciones”²⁴, actuando de manera específica frente a situaciones determinadas, bajo formas que pueden ser conscientes, reguladas, o no siempre aceptadas de manera consciente, pero que en todo caso siempre tenderán a hacer un ejercicio comparativo de las situaciones “en origen” en contraposición a la sociedad “receptora”, de manera tal que se retomen los elementos de uno u otro contexto según sus propios intereses. Si proponemos otra mirada a esta dinámica social, podríamos entender que, tras la acción migratoria, las mujeres latinoamericanas inmigrantes en Sevilla tienen formas de ser y formas de pertenecer, las primeras referidas a sus identidades y/o elementos culturales retomados según los espacios sociales y las situaciones, y las formas de pertenecer, como el empleo de estos elementos en los distintos espacios y grupos sociales. De esta manera, pensamos que las mujeres peruanas que participan en el colectivo tienen dentro y fuera de la asociación distintas *formas de ser* –los roles en mención– acciones determinadas que ejecutan según cada espacio social en el que se desempeñen –como por ejemplo las Asociaciones de Inmigrantes, el trabajo, etc.– La libre acción de tener tales o cuales acciones dentro de

(24) Vertovec, Steven: “Transnacionalismo migrante y modos de transformación”, en Portes, Alejandro y De Wird, John (coord.), *Repensando las Migraciones, Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2006, pág. 161.

estos espacios les faculta a su vez a tener distintas *formas de pertenecer*, en la medida en que adoptan códigos propios de los distintos espacios donde presentan sus acciones cotidianas, adscribiéndose a los mismos, de manera parcial y según los intereses que delimiten sus propios interés y expectativas, es decir, según las estrategias adoptadas. Estas acciones son un ejercicio consciente de contacto con grupos específicos, en este caso, de las Asociaciones de Inmigrantes.

Vemos de esta manera elementos culturales propios de una mujer adscrita a su entorno doméstico, y emplea estos códigos, formas de ser propias de las mujeres de ámbitos entendidos como “tradicionales”, con los roles domésticos típicamente femeninos, en la medida que esto les faculta para lograr y alcanzar ciertas prerrogativas y esquemas de orden que repercuten de manera positiva en ellas –bienestar familiar, mejoras económicas ante nuevas posibilidades laborales, etc.– y emplea otros recursos –como aquellos que dan características a mujeres que tienen perfiles mas cercanos a la esfera pública y política– para poder “entrar” en los espacios de participación política, de socialización externa a lo entendido como doméstico.

Podemos decir entonces, que ante experiencias positivas de integración en las sociedades de acogida, las personas diluyen de manera mas frecuente sus propios elementos identitarios de origen. Es mas fácil “hacerte pasar por uno”, porque tienes éxito en dicho contexto nuevo. Sin embargo, es precisamente en los casos donde no se experimentan experiencias especialmente positivas donde los y las extranjeros/as, latinoamericanos, peruanos/as o no, retoman sus elementos de origen como estrategia de búsqueda de situaciones de mejoras concretas. Redes de apoyo, sitios alternos de socialización, u otros, pueden ser vistas también como maneras de sobrellevar experiencias paralelas de integración social. La integración que, ante un contexto de acogida opresor, no puede garantizar la correcta inserción de estas personas de manera individual, y que debe estar mediada por la visualización de todo un colectivo –o precisamente por ello– para que la Sociedad de Acogida pueda ser consciente de que existen individuos que son sus nuevos vecinos. Colectivo ejemplificado numerosas veces en las múltiples asociaciones de inmigrantes que podemos ver, tanto en el contexto sevillano como en el español extenso, el mismo que plantea, en la medida en que esta gestado desde una matriz discursiva

y hegemonícamente masculina, una serie de limitaciones a las mujeres, las mismas que no por la búsqueda de su propio empoderamiento político, pero sin duda sí por sus propias trayectorias de vida, experimentan dicha relación con espacios de participación política.

Finalmente, y no por ello menos importante, debemos de entender que dichos procesos de cambio en los roles y acciones políticas ejecutadas por las mujeres inmigrantes latinoamericanas tienen una constante en sus distintos casos: siempre han sido figuras adscritas a un entorno doméstico que marcaba fuertemente la división de lo público y lo privado según el género de los integrantes de la unidad doméstica. De esta manera, la migración se vive desde sus propias experiencias como una apertura, acceso o en su defecto una reinterpretación del espacio público, y la participación política, la estrategia para acceder a dichos espacios. Esto a su vez genera dinámicas de prestigio y reconocimiento social que la mujer valora de manera especial, como pudiésemos corroborar en las distintas reuniones, conversaciones informales, y en las historias de vida específicas ya señaladas. Esto es sin duda debido a que, siendo muchas veces los contextos de origen mucho más dados a delimitar lo público y lo privado, las mujeres visualizan con especial interés la participación política en el colectivo de inmigrantes como una forma de obtener prestigio social, el cual en un contexto de origen, y por la delimitación de los espacios ya señalada, les era mucho más difícil acceder. Como bien lo menciona Vertovec, "el país de origen se convierte en una fuente de identidad, y el país de acogida en una fuente de derecho"²⁵.

Así las mujeres se reinventan y aprovechan la nueva situación para lograr de manera más efectiva un prestigio social, un reconocimiento no observado antes, o de manera parcial, limitada, mediante su participación en roles políticos preponderantes en los colectivos de inmigrantes, en las Asociaciones diversas existentes. Sin embargo, el proceso de la invisibilidad de la mujer en el ejercicio de sus roles políticos sigue siendo, a día de hoy, un problema evidente. En un contexto en el que la mujer inmigrante, doblemente por ser mujer e inmigrante –y muchas veces triplemente, por clase, etc.– alterizada, se

(25) Vertovec, Steven: "Transnacionalismo migrante...".

empodera continuamente, y sin embargo, no hay un reflejo directo de esa participación en la opinión pública –la sociedad civil extensa-, generándose una suerte de círculo vicioso que, al no reconocer y visualizar los roles y ejercicios políticos realizados por ella, aminoran los alcances y logros obtenidos, por una lucha constante, como señalara Rosario Valpuesta, en la que los derechos –entre ellos, los políticos– “no se conceden, sino se luchan”.

Bibliografía

- Balandier, Georges: *Antropología Política*, Ediciones El Sol, Buenos Aires, 2004.
- Birsl, Ursula y Solé, Carlota (eds.): *Migración e Interculturalidad en Gran Bretaña, España y Alemania*, Anthropos, Barcelona, 2004.
- Bonet Pérez, Jordi: *Las políticas migratorias y la protección internacional de los derechos y libertades de los inmigrantes: un análisis desde la perspectiva del ordenamiento jurídico español*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2003.
- Bourdieu, Pierre: *La Dominación Masculina*, Anagrama, Barcelona, 1999. *El Sentido Práctico* Madrid: Taurus, 1999.
- Bourdieu, Pierre: *El Sentido Práctico*, Taurus, Madrid, 1999.
- Cornejo Polar, Antonio: “Una heterogeneidad no dialéctica: sujeto y discurso migrantes en el Perú moderno”, en *Revista Iberoamericana*, Vol. LXII, núms. 176-177, Univ. of Pittsburg, 1996.
- Espinosa, Víctor: *El dilema del retorno: migración, género y pertenencia en un contexto transnacional*, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Jalisco, Zamora, 1998.
- García Canclini, Néstor: *Culturas Híbridas*, Grijalbo, México, 1990.
- García Canclini, Néstor: “Noticias recientes sobre la hibridación”, en *Revista Transcultural de Música –Transcultural Music Review* #7 ISSN:1697-0101. 2003.
- Herrera, Gioconda: “Elementos para una comprensión de las familias transnacionales a partir de la experiencia migratoria del Sur del Ecuador”, en Hidalgo, Francisco (ed.): *Migraciones. Un juego de cartas marcadas*, Ed. Abya-Yala / ILDIS, Quito, 2004.

- Hondagneu-Sotelo, P.: "Feminism and migration", en *Annals, AAPSS*, 107-120. 2000.
- Innerarity, Daniel: *La sociedad invisible*, Espasa-Calpe, Barcelona, 2004.
- Junta de Andalucía: *II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2005-2009*.
- Junta de Andalucía: *La inmigración en Andalucía. Datos estadísticos*. 2003
- Levitt, Peggy, y Glick-Schiller, Nina: "Perspectivas Internacionales sobre Migración" en Portes, A, De Wird, J. (coords.): *Repensando las Migraciones, Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2006.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Estado Español: *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración*, 2006.
- Nash, Mary; Tello, Rosa; Benach, Núria (eds.): *Inmigración, género y espacios urbanos: los retos de la diversidad*, Ed. Bellaterra, Barcelona, 2005.
- Quijano, Anibal: "Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina" en *Anuario Mariateguiano*, Nro. 97, 1997.
- Rosaldo, Renato: *Cultura y Verdad. Nuevas Propuestas de Análisis Social*, Editorial Grijalbo, Conaculta, 1991.
- Santa Cruz, Alonso: "Coercitividad ante la inserción de mujeres campesinas en espacios de participación política. Material magnético. Ponencia del XII FELAA-Colombia 2005. Popayán: FELAA-Univ. Del Cauca, 2005.
- Simo, Carles: "El impacto de la Inmigración y la transformación de nuestras ciudades" en *La Participación de los Inmigrantes en el Ámbito Local*, Universidad de Valencia, Valencia, 2006.
- Stolcke, Verena: "Sexo es a género lo que raza es a etnicidad" en *Revista Márgenes*, Año V, nº9. Lima: SUR, 1992.
- Turner, Victor: *El proceso ritual*, Taurus, Madrid, 1988.
- Vertovec, Steven: "Transnacionalismo migrante y modos de transformación", en Portes, Alejandro y De Wird, John (coord.), *Repensando las Migraciones, Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2006.

ESTE LIBRO SE TERMINÓ
EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2010,
TREINTA Y SEIS ANIVERSARIO
DE LA VICTORIOSA REVOLUCIÓN PORTUGUESA,
QUE PROVOCÓ LA CAIDA DEL RÉGIMEN DICTATORIAL
INSTAURADO POR OLIVEIRA SALAZAR.